



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La política curricular en el diseño de la
formación básica común del Plan de
estudios 2015 de la carrera de Ciencias de
la Comunicación.

Tesis que para obtener el grado de
Licenciada en Ciencias de la Comunicación

Presenta

Melissa Suzuki Blanco Martínez

Asesor:

Dr. Ricardo Magaña Figueroa

Ciudad Universitaria, 2016.

CDMX



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mí querida Joani, a mi Co, a los pedacitos de mi corazón:
José y Jenny, por su apoyo incondicional, por enseñarme a
levantarme de mis traspies, por acompañarme en mis aciertos, por
enseñarme del ímpetu, por alentarme a tomar riesgos.

A la familia De la Cruz Martínez y en especial, con mucho cariño, a
mi tía Leticia Martínez por sus abrazos, por su nobleza, por
querernos tanto.

A Alexandro por ser confidente, por su *topetitud*, por sus consejos,
por su ternura, por nuestras casualidades, por lo que hemos
construido.

A Fernando, Hugo, Isabel, Jocelyn, Mercedes, Mijail, Rebeca, Rigel y
Yuliana por su franqueza, por compartir, por su confianza, por estar
en las buenas, en las malas y en las peores y porque cada vez me
ayudan a perseguir nuevos horizontes.

Con respeto y reconocimiento al Dr. Ricardo Magaña Figueroa por
su generosidad, sus enseñanzas, su escrutinio y su paciencia.

Gracias a la Universidad Nacional Autónoma de México, porque
sin ella mi historia sería otra.

Dedicada a Araceli Martínez.

I N D I C E

	<i>Introducción</i>	1
	Capítulo 1	
	<i>Política curricular y normatividad en la modificación al plan de estudios de Ciencias de la Comunicación de la FCPS</i>	6
1.1	La modificación a los Planes de estudios en la FCPS	6
1.2	Curriculum, política curricular y selección cultural	7
1.3	Marco jurídico de la incorporación de la Formación Básica Común	12
1.3.1	Marco Institucional de Docencia desde la Política curricular	14
1.3.2	Lineamientos generales para el funcionamiento de los estudios de licenciatura	16
1.3.3	Reglamento general para la presentación, aprobación y modificación del Plan de estudios	18
	Capítulo 2	
	<i>Antecedentes del Plan de estudios 2015</i>	25
2.1	Plan de estudios 1951 – Periodismo	28
2.2	Plan de estudios 1958 – Periodismo	32
2.3	Plan de estudios 1966 – Ciencias y técnicas de la información	37
2.4	Plan de estudios 1971 – Periodismo y comunicación colectiva	43
2.5	Plan de estudios 1976 – Ciencias de la comunicación	50
2.6	Plan de estudios 1998 – Ciencias de la comunicación	58
2.7	Plan de estudios 2015 – Ciencias de la comunicación	71
	Capítulo 3	
	<i>Criterios de evaluación curricular</i>	73
3.1	Guía operativa de la Universidad	73
3.2	Revisión a la Metodología de diseño curricular	75
3.2.1	Evaluación continua de currículo	75
3.2.1.1	Evaluación interna	76
3.2.1.2	Evaluación externa	77
3.2.1.3	Reestructuración curricular	78
3.2.2	Fundamentación de las modificaciones al Plan de estudios	79
3.2.2.1	Distribución de los beneficios de los servicios profesionales	80
3.2.2.2	Justificación de la viabilidad de la participación de la disciplina en las problemáticas detectadas	80
3.2.2.3	Investigación del mercado ocupacional	80
3.2.2.4	Instituciones nacionales que ofrecen carreras afines a la propuesta.	81

	3.2.2.5	Análisis de los principios y lineamientos universitarios pertinentes	85
	3.2.2.6	Análisis de la población estudiantil	86
	3.2.3	Elaboración del perfil profesional	86
	3.2.3.1	Investigación de los conocimientos y procedimientos de la disciplina para la solución de problemas detectados	87
	3.2.3.2	Investigación de las áreas laborales potenciales	87
	3.2.3.3	Identificación de los niveles de acción y de poblaciones donde podría intervenir el profesionista	87
	3.2.3.4	Desarrollo de un perfil profesional a partir de la integración de las áreas laborales y niveles determinados	87
	3.2.3.5	Evaluación del perfil profesional	88
	3.2.4	Organización y estructuración curricular	88
	3.2.4.1	Determinación y organización de los conocimientos y las habilidades requeridas para alcanzar los objetivos especificados en el perfil profesional	89
	3.2.4.2	Determinación y organización de áreas y contenidos que contemplen contenidos y habilidades	89
	3.2.4.3	Elección y elaboración de un plan curricular determinado	89
	3.2.4.3.1	Justificación y definición de un plan mixto	89
	3.2.4.4	Elaboración de los programas de estudios	90
		Capítulo 4	93
		Revisión del proceso	
4.1		Bases de la convocatoria	94
	4.1.1	Conformación de las comisiones	95
4.2		Minutas de trabajo y actas de acuerdos como registros de la política curricular	96
4.3		Reconocimiento de actas de acuerdos y minutas de trabajo	97
4.4		Propuestas curriculares iniciales	101
4.5		Procedencia de la FBC y suposiciones	102
4.6		Determinaciones sobre la consecución de las asignaturas	105
	4.6.1	Versión preliminar a de la Formación Básica Común	111
	4.6.2	Versión preliminar b de la Formación Básica Común	112
	4.6.3	Versión preliminar c de la Formación Básica Común	113
	4.6.4	Versión preliminar d de la Formación Básica Común	116
4.7		Diagnóstico de Ciencias de la Comunicación	118
	4.7.1	Evaluación y diagnóstico	118
	4.7.2	Eficiencia y eficacia	118

4.8	Determinaciones sobre la consecución de las asignaturas posterior al diagnóstico	126
4.8.1	Versión preliminar e de la Formación Básica Común	129
4.8.2	Versión definitiva de la Formación Básica Común	131
4.9	Ordenación de las asignaturas de la Formación Básica Común	134
4.10	Desaciertos estructurales en la Formación Básica Común	139
4.10.1	Proceso fragmentado y etapas en desorden	139
4.10.2	Indeterminación en las asignaturas en la Formación Básica Común	140
4.10.3	Desaprovechamiento de información estratégica	140
	4.10.3.1 Propuesta de puntos para el diagnóstico del eje de teorías de la comunicación del CPTC	141
4.10.4	Mecanismos en la propuesta de asignaturas	150
4.10.5	Improvisación en el origen de la Formación Básica Común	151
	Conclusiones	152
	Anexos	157
	Fuentes de consulta	306

INTRODUCCIÓN

LA POLÍTICA CURRICULAR EN EL DISEÑO DE LA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015 DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, busca ponderar la pertinencia de las asignaturas que conforman la Formación Básica Común (FBC) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS) mediante parámetros emanados del concepto Política curricular y de la metodología de la modificación al Plan de estudios en relación con la pertinencia formativa para Ciencias de la Comunicación. En otras palabras, la discrepancia entre el deber ser y el ser en el diseño de la FBC.

En resumen, en este trabajo la FBC es contextualizada normativa y cronológicamente; se comparan dos propuestas de parámetros para la modificación de Planes de estudio: los del Consejo Académico de Área de Ciencias Sociales y los de la Metodología de diseño curricular para educación superior; y se hace una revisión del flujo de trabajo que implicó el proceso de modificación del plan de estudios de Ciencias de la Comunicación.

El interés de la autora en los temas educativos procede de la búsqueda de respuestas a las preguntas: ¿cómo se decide que conocimiento es importante para ser impartido en Ciencias de la Comunicación?, ¿quién o quienes lo deciden?, ¿qué posibilidades se producirían o subsistirían si fueran modificados los parámetros desde los que se decide?

Aunque inicialmente se aspiró a evaluar la configuración final del Plan de estudios 2015, poco a poco se hizo evidente que sería un despropósito revisar un producto terminado sin considerar el proceso que lo originó. Esto encaminó la investigación hacia la planeación curricular pues en este aspecto de la planeación educativa recae la distribución del conocimiento en los esquemas de educación escolarizada y esto aunado al concepto de Política curricular terminaron de decidir el rumbo de esta tesis.

Al identificar que la política curricular marca las prioridades en la selección, orden y articulación de contenidos en un sistema educativo y que esto se materializa en la selección del saber considerado como imprescindible por quienes, por ejemplo, han dirigido del proceso de modificación de un Plan de estudios, este concepto pareció

idóneo para responder a las preguntas que inicialmente habían encauzado este trabajo hacia los temas educativos.

Además en una especie de metalenguaje, el concepto de Política curricular me permitió aprender e investigar sobre las estructuras curriculares que sistematizan las actividades académicas y administrativas dentro de una institución educativa como la Facultad donde la investigación y la enseñanza se interesan en el ejercicio del poder.

Con tales miras esta investigación partió de la hipótesis: Si la formación básica común no fue elaborada con base en criterios de diseño curricular, entonces el Plan de estudios en Ciencias de la Comunicación estará fundado en un proyecto educativo difuso. En este punto es preciso explicar que el adjetivo difuso es empleado como sinónimo de impreciso. En lo difuso hay margen para la vaguedad, la imprecisión, lo ambiguo, lo indeterminado o en otras palabras la falta de claridad sobre las motivaciones y objetivos.

En la Universidad la vigilancia al cumplimiento de los aprendizajes mínimos únicamente es abordada por una de las facultades que proceden de la Autonomía universitaria, esta es la Competencia de supervisión, en la que la vigilancia al cumplimiento de los aprendizajes mínimos se expresa mediante la competencia de las instancias universitarias para verificar e inspeccionar que los planes y programas de trabajo académico aprobados sean cumplidos en los términos aprobados y que se finquen responsabilidades académicas de no ser cumplidos. (González, 2010: 114-115).

De esta forma se planteó que el objetivo de la tesis sería Evaluar la pertinencia de la estructura curricular de la formación básica común respecto del Plan de estudios de Ciencias de la Comunicación, ya que mediante una evaluación se sistematizarían los criterios curriculares que permitirían examinar si la implementación de la FBC contribuiría o no con la formación disciplinar de Ciencias de la Comunicación.

Para la comprobación de la validez de la hipótesis este trabajo se desarrolla en cuatro capítulos, en el primero denominado POLÍTICA CURRICULAR Y NORMATIVIDAD EN LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FCPS se exploran las categorías teóricas de las posibilidades y limitaciones políticas, curriculares y

administrativas que han condicionado la planeación e instrumentación de los esquemas curriculares y de los Planes de estudios.

Además se indaga sobre la normatividad y procedimientos universitarios, que componentes del marco jurídico de la incorporación de la FBC que intervienen en el diseño, proposición, consolidación, instrumentación académica y ejecución de las medidas administrativas necesarias para que un Plan de estudios de licenciatura entre en vigor.

Este capítulo encuentra entre sus principales asideros El currículum: una reflexión sobre la práctica de Gimeno Sacristán; Glosario de términos para la administración escolar; Análisis de las reformas educativas realizadas en la FCPyS entre 1992 y 2007, en el contexto de la modernización educativa a nivel mundial, en México y en la UNAM de Roberto Lózano; Etapa de consolidación integral de la FCPyS, 1978-1981 de Rosalinda Delgado; y algunos documentos de legislación universitaria relacionados con la Dirección General de Administración Escolar.

En el segundo capítulo: HISTORIA DE LOS PLANES DE ESTUDIO, se realiza la contextualización histórica de las modificaciones curriculares a los Planes de estudio, desde la fundación de la FCPS, hasta el Plan de estudios que entró en vigor en 2015 y se hace un repaso por la conformación del tronco común durante en Planes de estudio 1951, 1958, 1966, 1971 y 1976, y la concordancia de sus cambios con las transiciones en la denominación de la carrera. También son abordados los motivos de su ausencia en el Plan 1998.

Esto con el fin de identificar las tendencias en la organización y estructuración curricular, perfiles profesionales, denominaciones que ha tenido la carrera desde la fundación de la Facultad, y los recursos y procedimientos mediante los que se han fundamentado los Planes de estudios que antecedieron al Plan 2015. Además de reconocer las posibilidades de mejora para el Plan de estudios que han surgido a través de los años.

Para su realización se recurrió principalmente a la tesis de licenciatura de Martha Laura Tapia Campos: La facultad de Ciencias Políticas y Sociales una historia de sus planes de estudio: historia documental, al libro Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1951-

2001 de Sergio Colmenero, a Memoria UNAM de la Dirección General de Planeación y a documentos provenientes de la Dirección General de Administración Escolar.

En el tercer capítulo CRITERIOS DE EVALUACIÓN: UNA ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR se recapitula la normatividad institucional necesaria para la evaluación programada de los Planes de estudios concernientes a las Ciencias Sociales, en concreto los tres apartados de la "Guía operativa para la elaboración, presentación y aprobación de proyectos de creación y modificación de planes y programas de estudio de licenciatura" emitida por la Unidad de apoyo del Consejo Académico de Ciencias Sociales también conocida como CAACS.

No obstante, el eje rector de este apartado se basa en el libro Metodología de diseño curricular para educación superior¹, esta constituye el eje rector de este capítulo y de ella se deriva una adaptación que responde a las necesidades de una evaluación de la conformación de la FBC. La metodología original está pensada para la propuesta de nuevos planes de estudio, sin embargo, en este caso, al tratarse de una modificación a un plan ya existente ha sido necesarios hacer algunos ajustes, esto con miras a respetar la parte del Plan de estudios que permaneció sin modificaciones.

Además, en la adaptación se ha prescindido de dos grupos de elementos que, como en este caso, corresponderían a la revisión de un Plan completo y no sólo a la FBC. El primero corresponde a los criterios para la Elección y elaboración de un plan curricular pues justo la causa de la modificación en los Planes de estudios fue la incorporación de un eje articulador para las licenciaturas; el segundo corresponde a un grupo de criterios a partir del cual se elaboraría un área de enlace entre el contenido común y el contenido disciplinar de Ciencias de la Comunicación pues este periodo de transición no fue considerado.

Para esta sección han sido recuperados algunos documentos emitidos por la Dirección General de Evaluación Educativa: Análisis de aprobación y reprobación de las asignaturas obligatorias de los primeros cuatro semestres de las carreras de Ciencias de la Comunicación (Periodismo), Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales y Sociología, Análisis de trayectorias escolares, Análisis de

¹ Metodología de diseño curricular para educación superior.

trayectorias escolares de las carreras de Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales y Sociología (Generaciones 1986 a 2006) e Informe de seguimiento de egresados de licenciatura de Generaciones 1989 a 2002.

El cuarto apartado: REVISIÓN DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN inicia con un sumario de las bases de participación incluidas en la Convocatoria de participación para la modificación de Planes y Programas. Después se hace un recuento cronológico de las actas de acuerdos, órdenes del día y minutas de trabajo sostenidas por las Comisiones y Subcomisiones involucradas en el proceso y de la gradual inclusión de asignaturas.

El recuento se intercala con el análisis de los documentos mencionados, a partir de las categorías teóricas emanadas de la metodología proveniente de los artículos tercero y primero. Además se ahonda en el origen mismo de la implementación de la Formación Básica Común.

En la elaboración de este capítulo se ha recurrido a fuentes vivas, a 35 registros de las reuniones concertadas por la Comisión general, las Comisiones locales, la Subcomisión de Diagnóstico y la Subcomisión para la revisión y modificación de asignaturas básicas y comunes y a la Propuesta de puntos para el diagnóstico del eje de teorías de la comunicación elaborado por el Claustro de Profesores de Teorías de la Comunicación y el Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación elaborado por el Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación.

Una de las principales dificultades que se presentaron durante la realización de este trabajo de titulación fue la recopilación de información. Cada uno de los capítulos requirió de rastreos acuciosos de datos, informes, minutas, fechas y nombres que no siempre estuvieron disponibles. Y debido a la dificultad especial que implicó el acopio de los registros de las reuniones y su importancia para la revisión del proceso es que se ha optado por su inclusión íntegra como anexos en este trabajo, para evitar que su consulta esté sujeta a la disponibilidad de la página electrónica de la FCPS.

Esto con el fin de contribuir a las dos principales aspiraciones de este trabajo de titulación que son ofrecer una tesis que contribuya a la investigación sobre la política

curricular e instigar el surgimiento de nuevas preguntas y respuestas en torno a las políticas curriculares como causa y efecto de los proyectos de educación superior.

CAPÍTULO 1

POLÍTICA CURRICULAR Y NORMATIVIDAD EN LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FCPS

1.1 La modificación a los Planes de estudios en la FCPS

El 25 de enero de 2013 se firmó la convocatoria para el diagnóstico y modificación de los planes y programas de estudio de licenciatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS). Casi un año después, el 29 de enero de 2014 iniciaron las sesiones para la Revisión y Modificación de los Planes de Estudios.

Los planes de estudio resultantes de ese proceso se pusieron en marcha en el semestre 2015-1. Estos planes de estudios se caracterizan por la reinserción de un tronco común para las cinco² carreras de la Facultad. Cabe mencionar que fue considerado por última vez en los planes de estudio de 1976.

La acepción institucional del “tronco común” se encuentra en un glosario emitido por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), que lo define como el “conjunto de asignaturas que sirven de base a dos o más planes de estudio y generalmente se establece en los cuatro primeros semestres.” (DGAE, 2010:28). En el caso de la Facultad abarca los primeros tres semestres y no es llamado tronco común, sino Formación Básica Común (FBC).

Durante la elaboración de los planes de estudios de 1997, la FBC fue señalada como un impedimento para la inserción oportuna de los estudiantes en sus respectivas carreras. En aras de evitar reincidir, en 2014 se programó un esquema que en los primeros tres semestres intercala asignaturas de la Formación Básica Común y asignaturas propias de cada una de las carreras impartidas en la Facultad. La formulación de un Plan de estudios está ceñido a la normatividad universitaria. Es por eso que abordar las disposiciones legales y curriculares próximas a la FBC permitirá una evaluación ponderada de sus alcances y limitaciones.

²A saber: Antropología, Ciencias de la comunicación, Ciencia política y administración pública, Relaciones internacionales y Sociología.

1.2 Curriculum, política curricular y selección cultural

El principal asidero teórico del Plan de estudios es el Curriculum. Este es definido por Gimeno Sacristán como “[...] la selección cultural estructurada bajo claves psicopedagógicas de esa cultura que se ofrece como proyecto para la institución escolar” (Sacristán, 2013:20). La preponderancia de este concepto hace preciso analizarlo en tres partes.

En primer lugar, la *selección cultural* remite a la discriminación intencionada para la elección de los contenidos curriculares, ésta necesariamente excluye a otros elementos pertenecientes a la cultura en la que se origina la disciplina objeto de estudio del curriculum a elaborar. Por ejemplo, un plan de trabajo en el que se otorgara al estudiante conocimientos sobre el qué hacer, pero que prescindan sobre el cómo o el porqué de sus actividades profesionales limitaría no sólo el eventual desarrollo profesional del estudiante, sino también su comprensión integral sobre los procesos de su área de estudio.

Esto evoca la imposibilidad de un curriculum neutro o de una formulación curricular exenta de subjetividades. Porque, sin considerar los aspectos administrativos, el proceso estaría condicionado por los criterios parciales sobre la priorización o postergación en la selección cultural escolarizada. Esta situación cobra fuerza en el área de las Ciencias Sociales, y Gimeno Sacristán la puntualiza:

El curriculum es, de forma particular, un objeto no neutro, esencialmente en los contenidos de “letras”, humanidades y ciencias sociales, en los que hay una peculiar dependencia y relación con el “capital cultural” que trae el alumno procedente del exterior. Estos contenidos se enseñan a través de procedimientos que realizan continuamente llamadas implícitas a la base cultural del propio alumno. (Sacristán: 2010, 73).

Esta situación encuentra correspondencia en la comparación de instituciones educativas con proyectos educativos con el mismo objeto de estudio pero con diferencias acentuadas en las estructuras de sus planes de trabajo, que, por ejemplo, omitirán o enfatizarán temas o líneas de investigación.

A esto es a lo que se refiere Sacristán cuando menciona en su definición las *claves psicopedagógicas*. La priorización de contenidos describe la esquematización que es configurada acorde a las necesidades y propósitos del curriculum en cuestión. Otro elemento útil para ejemplificarlo está en los grupos de edad a los que está dirigido un curso, para alfabetizar a un niño y a un adulto se requerirían estrategias distintas, pese a que se persigue el mismo objetivo.

Mientras que para el niño se deberán contemplar lecturas adecuadas a sus procesos cognitivos y actividades que les permitan ejercitar su motricidad para ejercitar la escritura; el adulto que domina el idioma tendrá que concentrarse en el reconocimiento correcto de símbolos. Estas estrategias estarán ligadas al *proyecto para la institución escolar*, el tercer elemento de la definición de Sacristán. En otras palabras podríamos decir que un curriculum es un proyecto educativo que modula el suministro de elementos culturales específicos.

En el contexto universitario han sido tres los modelos de planificación curricular con mayor aceptación. Estos han sido dilucidados por Ángela Estrada y Germán Vargas en la Revista latinoamericana de estudios educativos. Para este capítulo han sido seleccionados cinco aspectos competentes a la elaboración de la Formación Básica Común, a saber: Finalidades culturales, sociales y epistemológicas del modelo; Objetivos culturales y sociales, teóricos y metodológicos, y humanísticos del proyecto educativo de la Universidad; Criterios de selección de los contenidos del área básica; Criterios para transformación y renovación del currículo y la Evaluación sumaria o interna y la Evaluación de impacto o externa. En seguida se detallan las premisas de cada modelo y su incidencia en los elementos culturales específicos de la planeación curricular.

Modelo instruccional

Asume que las finalidades culturales son fijadas por la Universidad mediante el Plan de estudios en cuestión, orienta sus finalidades sociales hacia la inserción de los egresados en las áreas de trabajo predispuestas mientras que sus premisas epistemológicas se centran en la difusión y aplicación del saber existente y no en la generación de conocimientos.

Concibe al plan de estudios como ejecutor de los fines culturales y sociales propuestos por la Universidad. En el ámbito teórico y metodológico, el modelo instruccional se propone únicamente la aplicación de teorías previamente planteadas y afirma que la apropiación del conocimiento de sus egresados está dirigida a su aplicación en el ámbito laboral. Las asignaturas para el área básica son elegidas a condición de favorecer la instrumentación inmediata del conocimiento de los estudiantes.

La transformación o renovación del currículo fundado en el modelo instruccional partirá de los índices de saturación o escasez de profesionistas con perfiles afines en el mercado laboral. La evaluación sumaria consiste en la ponderación entre el perfil profesional planteado en el Plan de estudios y el perfil de los egresados de la carrera en cuestión. Por otro lado se determinará el impacto externo del plan de estudios a partir de la cantidad de egresados que son capaces de colocarse en el ámbito laboral previsto por el Plan.

Modelo de aplicación social

Este modelo concibe la misión cultural de la universidad como una formadora de profesionistas capaces de responder a las necesidades sociales con mayor rezago, es por ello que las considera la “fuente de ordenación del currículo” (Estrada & Vargas: 1988, 108). Desde esta óptica, la universidad cumple sus objetivos culturales y sociales mediante la provisión de profesionales capacitados para contribuir en la solución de los problemas nacionales desatendidos; en consecuencia, orientará sus esfuerzos teóricos y metodológicos a atenderlos a través de los contenidos del Plan de estudios.

La selección de contenidos correspondientes al área básica estará determinada por la implementación de asignaturas en las que el conocimiento impartido sea apto para su contrastación empírica mediante procesos de investigación destinados a probar los alcances del conocimiento impartido y a instrumentar proyectos para beneficio de grupos de población involucrados.

El cambio en prioridades institucionales y en consecuencia en las líneas de investigación del ámbito académico correspondiente podría conducir al replanteamiento del Plan de estudios. La evaluación interna del Plan de estudios será aprobada en la medida en que los alumnos estén preparados para formular

técnicamente un proyecto de investigación. Mientras que la evaluación externa valorará la capacidad de los ex alumnos para desarrollar e instrumentar una investigación que contribuya a ofrecer soluciones pertinentes a su ámbito profesional.

Modelo de construcción de conocimiento

Asume su misión cultural como atemporal, debido a que orienta su responsabilidad a la generación de teorías, que le permitan diagnosticar con certeza su proceder en la sociedad donde se sitúa. Su postura sobre el contenido del Plan de estudios surge del constante replanteamiento de las problemáticas de su contexto y de sus posibles soluciones.

Desde este modelo la planeación curricular gestará proyectos culturales que perfilen al Plan de estudios como agente de cambio en el contexto cultural y social. La construcción de conocimiento, que es el rasgo que nombra a este modelo, es su característica epistemológica de mayor peso, de forma que "Las fronteras del conocimiento son la fuente de ordenación del currículo" (Estrada & Vargas, 1988: 108); es decir, la propuesta de los programas de estudio de sus asignaturas estará supeditada a la articulación de los temas académicos de mayor relevancia.

En la selección de contenidos para el área básica prevalecerán las asignaturas "[...] de formación social y humanística que le permitan [a la comunidad estudiantil] entrar en contacto con las grandes preguntas de su disciplina" (Estrada & Vargas: 1988, 110). En ese sentido la renovación del currículo sería motivada por la eventual pérdida de vigencia del Plan de estudios en operación y estaría orientado hacia líneas de investigación jóvenes.

Finalmente, el principal parámetro en la Evaluación sumaria es la capacidad de los estudiantes para fundamentar sus preguntas desde el saber disciplinar de su área de estudio. Mientras que en la Evaluación de impacto se examinaría la vinculación de los ex alumnos con los procesos de generación de conocimiento.

Esta descripción sobre las tres modalidades de planeación curricular detalla el suministro de elementos culturales específicos característicos de cada modelo

mediante un Plan de estudios, y enlaza la propuesta de Sacristán con el proceso necesario para el diseño curricular que será retomado para este trabajo.

Uno de los métodos de diseño curricular más sólidos en el área de Ciencias Sociales es el propuesto por Frida Díaz, Lourdes Lule, Diana Pacheco, Elisa Saad y Silvia Rojas, se titula "Metodología de diseño curricular para educación superior". Consiste en cuatro etapas generales: etapa 1. Fundamentación de la carrera profesional, etapa 2. Elaboración del perfil profesional, etapa 3. Organización y estructuración curricular y etapa 4. Evaluación continua del currículo.

Aunque en el tercer capítulo se abordará a profundidad el método de diseño curricular para educación superior, por ahora es esencial describir su estructura. La primera etapa está integrada por cinco subetapas que atienden la investigación de necesidades abordadas por el profesionista, del mercado laboral, de carreras afines a la propuesta y de la población estudiantil. La segunda etapa se compone de seis subetapas que se concentran en la elaboración y evaluación del perfil profesional del egresado.

La tercera etapa se desglosa en cuatro subetapas y la elección del tipo de plan curricular que será adoptado; y el cual eventualmente se configurará en un Plan de estudios. Martha Casarini complementa esta concepción al explicar que el Plan de estudios comúnmente se plasma en un documento en el que se concreta la proyección del proceso de enseñanza-aprendizaje sostenido por una estructura que comprende elementos académicos, administrativos, legales y económicos. (Casarini, 1997:7). Esta precisión encuentra correspondencia en la concepción institucional de la UNAM, que define al Plan de estudios en el artículo decimosexto de su Reglamento de Estudios Técnicos y Profesionales:

Se entiende por plan de estudios el conjunto de asignaturas (cursos teóricos, laboratorios, talleres, prácticas, seminarios), exámenes y otros requisitos que, aprobados en lo particular por los consejos técnicos de las facultades y escuelas, y en lo general por el Consejo Universitario, aseguran que quien haya cubierto el plan obtenga una preparación teórica y práctica suficiente para garantizar a la sociedad el ejercicio eficaz y responsable de su profesión. (Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales [RGETyP], 1967: s/p).

Finalmente, la cuarta etapa, integrada por tres subetapas, se aboca a la evaluación interna y externa del diseño curricular para su eventual reestructuración. Estas etapas son parte de un proceso escalonado, acumulativo y similar al de una espiral. Escalonado y acumulativo porque la primera etapa debe haber sido concluida para poder iniciar la segunda, y así sucesivamente. Y en espiral, porque al finalizar la etapa de evaluación se cuenta con los insumos necesarios para emprender la reformulación de la fundamentación de la carrera profesional; o sea la primera etapa.

En el mejor de los escenarios, éste sería el proceso a seguir durante la creación de un plan de estudios. En primera instancia se realizaría un diseño curricular que dentro de los procedimientos intermedios incluyera una revisión de los lineamientos universitarios pertinentes. Sin embargo, cuando por el contrario prevalece el cumplimiento procedimental en detrimento del diseño curricular se pierden de vista las finalidades de la disciplina escolar y seguramente se instrumentara un proyecto educativo difuso.

El estudio de la injerencia normativa en el diseño curricular ha resultado en el concepto Política curricular, el cual conjuga la relación entre la regulación procedimental institucional y el diseño curricular. Este concepto fue propuesto por Gimeno Sacristán, quien explica:

La política curricular [...] establece la forma de seleccionar, ordenar y cambiar el currículum dentro del sistema educativo, clarificando el poder y la autonomía que diferentes agentes tienen sobre él, interviniendo de esta suerte en la distribución del conocimiento dentro del aparato escolar, e incidiendo en la práctica educativa, en tanto presenta el currículum a sus consumidores, ordena sus conocimientos y códigos de diferente tipo. (Sacristán, 2013:129).

1.3 Marco jurídico de la incorporación de la Formación Básica Común

De ahí surge la necesidad de recurrir a la normatividad universitaria para rastrear la expresión normativa y determinar la pertinencia de la Formación Básica Común en el Plan de estudios de Ciencias de la comunicación. Alfredo Furlan plantea que en la discusión de un cambio curricular:

[...] se quiere decir, hay que buscar una estrategia de enseñanza diferente, pero eso también quiere decir hay que alterar la actual distribución de

tareas, y también de cuotas de poder, de cuotas de presupuesto [...] esta cuestión pedagógica está profundamente articulada con las estructuras de poder que funcionan dentro de cada una de las instituciones [...] (Furlan, 1996: 111).

En la medida en que la FBC comprende los campos culturales de formación que proporcionan opciones de desarrollo profesional (Sacristán, 2013:132); se hace indispensable que concentre una selección cultural oportuna para las carreras que cimienta. Ello con miras a articularlas desde su común denominador: las Ciencias Sociales, y a contribuir en el fortalecimiento de cada Plan de estudios, como Gimeno Sacristán explica:

[...] la prescripción de mínimos y de directrices curriculares para un sistema educativo o para un nivel mismo suponen un proyecto de cultura común para los miembros de una determinada comunidad [...] La búsqueda de un común denominador para esa cultura básica tiene su reflejo en un problema que manifiesta, pues vertientes políticas, culturales y educativas; es la discusión sobre el *core curriculum* o componentes curriculares basados en las necesidades de todos los alumnos [...] (Sacristán, 2013:132).

Esta cita advierte que es indispensable comprender que la propuesta y consolidación de un nuevo plan de estudios atiende a disposiciones políticas y condicionantes institucionales, entre otras, no sólo porque parte de esa responsabilidad se delega a la toma de decisiones basadas en procedimientos administrativos sino porque esto repercute en la infravaloración de los alcances de diseño curricular en un Plan de estudios.

La reincorporación de la FBC determina a los Planes de estudios como adscritos a un *curriculum integrado*, debido a que permite la interrelación de los Planes de estudios correspondientes a Antropología³, Ciencias de la comunicación, Ciencia política y Administración pública, Relaciones internacionales y Sociología. Debido a que está regulada por la normatividad involucrada en la creación de un Plan de estudios la cual es una expresión de la Política curricular y por ende en las estructuras de poder al interior de la institución. En la Universidad esa normatividad se hace operativa mediante siete documentos referentes al diseño de los planes de estudios:

³ Entró en vigor en el semestre 2017-1.

- I. Ley orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México
- II. Reglamento general de Inscripciones
- III. Reglamento general del Servicio Social
- IV. Reglamento general de Estudios Técnicos y Profesionales
- V. Marco Institucional de Docencia (MID)
- VI. Lineamientos generales para el funcionamiento de los planes de estudio
- VII. Reglamento general para la presentación, aprobación y modificación de los Planes de estudio

En la implantación de la Formación Básica Común influyen sólo tres de estos documentos:

- I. El Marco Institucional de Docencia
- II. Lineamientos generales para el funcionamiento de los planes de estudio
- III. Reglamento general para la presentación, aprobación y modificación de los Planes de estudio

Cada uno de estos documentos reglamenta momentos específicos del curriculum. El Reglamento General vigila la confección del Plan de estudios, el Marco Institucional de Docencia regula su instrumentación en el aula y los Lineamientos generales se encargan de normar su implementación administrativa. En estos tres momentos del curriculum existen aspectos específicos que competen a la FBC.

1.3.1 Marco Institucional de Docencia desde la Política curricular

Iniciaremos con la versión más reciente del Marco Institucional de Docencia (MID), cuya última revisión fue hecha en 2003. El MID está dividido en tres secciones. Para los propósitos de éste escrito se retomara la numeración correspondiente a la tercera sección: Lineamientos generales acerca de los planes y programas de estudio.

El MID establece en su cuarto artículo diez requisitos que se consideran como mínimos para el funcionamiento de un plan de estudios.

- a. Fundamento del proyecto;
- b. Metodología empleada en el diseño curricular;

- c. Perfil del egresado;
- d. Requisitos solicitados para poder inscribir al estudiante al plan de estudios correspondiente;
- e. Estructura del Plan de estudios;
- f. Valor en créditos de cada asignatura y del plan completo, en su caso;
- g. Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios;
- h. Tiempo de duración en periodos académicos del plan de estudios;
- i. Requisitos académicos complementarios para la obtención del título, y
- j. Mecanismos para la evaluación y la actualización del plan de estudios

En artículos subsecuentes del MID se dan especificaciones sobre los incisos recién mencionados. El inciso e es detallado mediante el artículo décimo primero, en el que se dispone la necesidad de una estructura que indique seriación de las asignaturas y distinga las que son de carácter obligatorio de las optativas. En el artículo décimo sexto se puntualiza el inciso c, este artículo especifica las características del perfil del egresado y del perfil profesional que deberá cubrir quien haya completado el Plan de estudios.

El inciso j está desglosado en dos artículos. Como mecanismo de evaluación, en el artículo décimo noveno, el cual establece como criterios obligados para las valoraciones de Planes de estudios, sus fundamentos teóricos y el desempeño de los egresados:

Los planes y programas de estudios deben ser evaluados periódicamente en cuanto a sus fundamentos teóricos, a la programación educativa y operación de los mismos y tomar en cuenta para ello la realidad nacional, el desempeño de los egresados, así como las experiencias adquiridas y a partir de la puesta en marcha del plan de estudios. (Gaceta UNAM, 2003:23).

Como mecanismo para la actualización del plan de estudios, en el vigésimo artículo donde se señala la necesidad de que los consejos técnicos realicen un diagnóstico de los planes de estudio de su competencia cada seis años, destaca la procuración de referentes necesarios para la eventual actualización del Plan de estudios en cuestión:

[...] Preferentemente los planes de estudios no deberán modificarse en lo sustancial, hasta después de un año de que haya egresado la primera generación de los alumnos que los cursó. (Gaceta UNAM, 2003:24).

1.3.2 Lineamientos generales para el funcionamiento de los estudios de licenciatura

Por su parte, los Lineamientos Generales para el funcionamiento de los Estudios de licenciatura⁴ proveen de mayor especificidad a la sistematización en la toma de decisiones en la regulación del curriculum. Esto inicia con el segundo artículo donde se enlistan los requisitos mínimos para la presentación de Planes de estudio:

- a. Identificación del proyecto;
- b. Nombre del proyecto, indicando si se trata de una creación o de una modificación;
- c. Entidad o entidades académicas responsables y, en su caso, entidades participantes y asesoras [...]
- d. Introducción y antecedentes;
- e. Fundamentación del proyecto;
- f. Metodología empleada en el diseño del plan de estudios;
- g. Objetivo general del Plan de estudios;
- h. Perfiles de ingreso, intermedio, de egreso y profesional;
- i. Duración de los estudios, número total de asignaturas y de créditos;
- j. Estructura y organización del Plan de estudios;
- k. Mapa curricular;
- l. Seriación obligatoria e indicativa;
- m. Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios;
- n. Mecanismos de movilidad estudiantil;
- o. Requisitos de ingreso de permanencia, de egreso;
- p. Prerrequisitos y requisitos extracurriculares, si es el caso;
- q. Opciones de titulación; [...]
- r. Proceso y condiciones de implantación;

⁴ En la versión aprobada por la Secretaría general el 5 de febrero de 2015.

- s. Transición entre planes de estudios, tablas de equivalencia y de convalidación, si es el caso;
- t. Programa de evaluación;
- u. Proceso de actualización del plan de estudios;
- v. Normas operativas, en su caso, y
- w. Programas de las asignaturas y las demás actividades académicas. (Gaceta UNAM, 2015:22).

A continuación sólo serán considerados los artículos que guardan correspondencia con alguno de los incisos anteriores y que abundan en los lineamientos relevantes para la FBC. Tal es el caso del octavo artículo de los Lineamientos generales que detalla la estructura y organización del plan de estudios, aspecto ubicado en el inciso *j* de la lista recién referida. El octavo artículo, en sus primeros tres incisos, establece las facultades de los consejos técnicos en lo referente a la intervención de un Plan de estudios:

- i. Revisar y aprobar en primera instancia los proyectos de creación y de modificación de los planes y programas de estudio para someterlos, por conducto de su presidente, a la consideración y aprobación del consejo académico de área correspondiente y, en su caso, a la del Consejo Universitario;
- ii. Atender las observaciones que los consejos académicos de área formulen sobre los proyectos de creación o modificación de planes y programas de estudio; y
- iii. Atender las observaciones que la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario, formule sobre los proyectos de planes y programas de estudio que se ofrezcan por primera vez en una facultad o escuela. (Gaceta UNAM, 2015: 22-23).

Por otro lado, en lo referente al Reparto del conocimiento, el octavo artículo de los Lineamientos generales, en sus incisos cuarto, sexto y décimo noveno señala los aspectos de interés a la reincorporación de la Formación Básica Común:

- iv. Resolver los cambios en la ubicación o en el contenido de las asignaturas que integren los planes de estudio; [...]
- vi. Revisar y actualizar los programas de las asignaturas; [...]
- xix. La sustitución de actividades académicas obligatorias y optativas de un plan de estudios, por otras del propio plan o de otros planes vigentes. (Gaceta, 2015: 23).

El inciso *t*, relativo a la evaluación del plan de estudios es robustecido a través del trigésimo artículo de los Lineamientos, el cual exhorta a evaluaciones intermedias que proporcionen indicadores útiles para identificar aspectos específicos para innovar el proceso de aprendizaje.

El inciso *u*, relativo a la actualización de los planes de estudios encuentra correspondencia en dos artículos pertenecientes a los Lineamientos. Primero en el artículo trigésimo tercero, que propone un programa de seguimiento a egresados para clarificar los escenarios de participación profesional a los que eventualmente podrían enfrentarse los aún estudiantes y para recurrir a referentes sólidos al momento de actualizar el plan de estudios en cuestión. En el artículo trigésimo quinto, el cual determina la evaluación de los contenidos y la bibliografía correspondiente a las asignaturas de los planes de estudio para la actualización

1.3.3 Reglamento general para la presentación, aprobación y modificación del Plan de estudios

Finalmente el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de los Planes de Estudio⁵, se caracteriza por la descripción del proceso necesario para llevar un proyecto de plan de estudios hasta su consolidación. Inicialmente en el cuarto artículo indica que un proyecto de creación de plan de estudios constaría de seis elementos:

- a. Fundamentación del proyecto;
- b. Perfil del egresado;
- c. Metodología del diseño curricular empleada;
- d. Estructura del plan de estudios;

⁵ En su versión aprobada por el Consejo Universitario durante la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2004.

- e. Criterios para su implantación, y
- f. Plan de evaluación y actualización. (DGAE, 2004: s/p).

En los artículos posteriores se desglosan las características específicas de cada uno de estos incisos. En los artículos quinto, sexto, séptimo y octavo se exponen aspectos específicos del inciso *a*. El quinto artículo indica el tipo de argumentos pertinentes para un proyecto de creación de un nuevo plan de estudios. El sexto artículo refiere la argumentación sobre los aspectos sociales que el egresado será capaz de atender. El séptimo artículo se concentra en la fundamentación del aspecto institucional de la docencia e investigación en el área de conocimiento pertinente. El octavo artículo estipula la inclusión de los resultados referentes a la evaluación del plan vigente en la eventual reformulación posterior de un nuevo plan de estudios.

Por su parte, el inciso *b* es secundado por el noveno artículo, que señala las características del perfil de egresado. El décimo artículo afianza el inciso *c* al solicitar la descripción de la metodología usada en el diseño curricular del Plan de estudios. El inciso *d*, concerniente a la estructura del Plan de estudios es fortalecido por el décimo primer artículo, el cual establece la estructura de los planes de estudios y los requisitos que se necesitaran para acreditar el plan de estudios. El inciso *f* es apuntalado por dos artículos: el décimo tercero y el décimo quinto. El primero dice:

Artículo 13°- El plan de evaluación y actualización debe establecer los mecanismos por medio de los cuales se obtendrá información acerca de la congruencia y adecuación de los diferentes componentes curriculares entre sí y con respecto a las características del contexto social que demanda el nivel académico y específico, a fin de realizar periódicamente las modificaciones necesarias al plan de estudios para que se adapte a los nuevos requerimientos sociales y a los avances de la disciplina. (Gaceta UNAM, 2003: 26).

En la primera formulación del Reglamento únicamente este artículo vigilaba lo referente a la evaluación y actualización de los planes de estudios. Sin embargo, actualmente este artículo representa una desventaja. Fue aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del día 11 de diciembre de 1985 y publicado en la Gaceta UNAM el día 6 de enero de 1986. Aunque pasó casi sin modificaciones la última revisión hecha al Reglamento, persiste la ausencia de determinaciones sobre periodos concretos o asignación de competencias para su instrumentación.

De ahí emana la relevancia de las modificaciones al Reglamento General. Estas fueron aprobadas el 20 de junio de 2003 y publicadas en la Gaceta UNAM el 30 de junio de 2003, e inauguraron la normatividad respecto de la innovación curricular. Una de las modificaciones sustanciales aplicó al artículo 15°, el segundo anclaje del inciso *j*, que a la letra dice:

Cada seis años los consejos técnicos realizarán un diagnóstico de los planes y programas de estudio de su competencia, con la finalidad de identificar aquellos que requieran modificarse parcial o totalmente. Las propuestas de nuevos planes de estudio podrán derivarse de este diagnóstico. Los consejos técnicos y los directores de las entidades académicas difundirán la información respecto de los proyectos de modificación de planes y programas de estudio de manera amplia a través de boletines, circulares, gacetas o de medios electrónicos al alcance de la Universidad. Asimismo, se fijarán lineamientos para promover y conducir la participación de la comunidad en la evaluación de los planes de estudio y en los procesos de modificación, de la manera en que los consejos técnicos lo estimen conveniente. El diagnóstico será conocido por los consejos académicos de área o del bachillerato, según corresponda. (Gaceta UNAM, 2003: 26).

De este artículo resaltan dos aspectos de interés para la reincorporación de la FBC al Plan de estudios 2015. En primer lugar, la periodicidad obligatoria de cada seis años para los diagnósticos de planes de estudios vigentes, pues en su primera versión, perteneciente al Reglamento general publicado en Gaceta UNAM en enero de 1986, no existe un Plazo determinado sobre la evaluación de los Planes:

Artículo 15.- Una vez que el consejo técnico apruebe el proyecto de plan de estudios, de acuerdo con los lineamientos expuestos en el artículo anterior, lo someterá, por conducto del director de la facultad o escuela respectiva, a la consideración y aprobación, en lo general, del Consejo Universitario. (Instituto de investigaciones Jurídicas [IIJ], 1985: 367).

El segundo aspecto de interés es la implicación de un Diagnóstico sobre el Plan de estudios de la carrera sometida a evaluación. Su aparición restringe la arbitrariedad en la toma de decisiones en materia curricular al encaminarlas hacia la pertinencia respecto de la situación de la que se parte en el Plan de estudios. Además soslaya el

manejo discrecional sobre la información contenida en el diagnóstico pues indica que necesariamente debe ser conocido por el Consejo Académico de Área competente.

Por su parte, la descentralización en las decisiones de aprobación de los Planes de estudios es notoria. Mientras que en la primera versión del artículo décimo quinto la potestad recae sólo en el consejo técnico y en la Dirección de la institución interesada, en la segunda se especifican mecanismos de inclusión y participación de la comunidad estudiantil y académica.

A partir del artículo décimo sexto, con excepción del artículo décimo séptimo, se describe la trayectoria procedimental que debe atravesar un nuevo plan de estudios para ser aprobado:

1. El Consejo académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales pone en marcha el proyecto de creación de plan de estudios
2. El Grupo de trabajo de la Facultad desarrolla el proyecto, que es asesorado por la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejeros Académicos de la Secretaría General.
3. El Consejo técnico de la Facultad tiene 20 días hábiles, a partir de la presentación del proyecto, para aprobar la propuesta de creación de plan de estudios⁶
4. Luego de la aprobación, el proyecto de creación de plan de estudios será examinado por tres instancias:
 - a. Primero por la Comisión de Trabajo Académico⁷ que recibirá el proyecto para sí misma y tendría 20 días hábiles para emitir sus recomendaciones por escrito; y que a través de la Secretaría de Consejo Universitario, turnaría otros dos ejemplares.

⁶ Estipulado en el artículo décimo sexto del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de los Planes de Estudio (RGPAMPE).

⁷ En los artículos décimo noveno y vigésimo del Reglamento se determinan las condiciones bajo las cuales la Comisión de trabajo académico puede recurrir a otras instancias para consultar sobre la creación o modificación de un plan de estudios. El décimo noveno establece que si la Comisión de trabajo académico solicitara alguna opinión sobre la creación de planes de estudio o la modificación de alguno anterior las entidades o dependencias deberán de formular dicha opinión u observación fundada y motivada en menos de 20 días hábiles. De no hacerlo se entendería que su opinión es favorable. El artículo vigésimo indica que la Comisión de Trabajo Académico podrá solicitar opiniones de especialistas sobre algún plan o proyecto en particular, cuyos nombres podrán ser solicitados a las diferentes áreas y entidades de la Universidad y que en general la Comisión de Trabajo Académico puede solicitar todos los informes que estime pertinentes.

- b. Uno de esos ejemplares sería enviado a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)⁸ y el otro al Consejo Académico de Área de Ciencias Sociales (CAACS). Cada instancia tendría 20 días hábiles para emitir sus opiniones por escrito. Si el CAACS no emitiera alguna opinión en ese plazo, se asumiría que lo aprueba sin objeciones.⁹
 - c. Finalmente, tanto la DGAE como el CAACS enviarían sus observaciones a la Comisión de Trabajo Académico.
5. En el caso de la creación de un nuevo Plan de estudios, una vez que la Comisión de Trabajo Académico hubiera recibido las observaciones tendría 20 días hábiles para estudiar el proyecto de Plan de estudios y emitir sus recomendaciones.
 - a. En caso de que su recomendación fuera favorable, el acuerdo pertinente se presentaría a la consideración del pleno del Consejo Universitario.¹⁰
 - b. Si la Comisión de Trabajo Académico tuviera observaciones al proyecto de Plan de estudios, estas se le harían llegar al consejo técnico correspondiente en un plazo máximo de cinco días hábiles apartir de la fecha de emisión del acuerdo correspondiente. A partir de que el consejo técnico recibiera esa relación por escrito tendría como máximo 20 días hábiles para sostener, modificar o retirar su propuesta.¹¹
6. Si el consejo técnico decidiera sostener o modificar el proyecto de plan de estudios en cuestión y lo reenvía a la Comisión de Trabajo Académico, esta tendrá un plazo no mayor a 15 días hábiles para emitir el dictamen correspondiente. En caso de que esta vez el dictamen fuera favorable, se pondría a consideración del pleno del Consejo Universitario.¹²
7. Una vez aprobado, la Secretaría General comunicaría la aprobación del Plan de estudios a nueve instancias:
 - a. Presidente del consejo técnico de la entidad académica
 - b. Comisión de trabajo académico (CTA) del H. Consejo Universitario (HCU)
 - c. Dirección General de Administración Escolar
 - d. Dirección General de Planeación (DGPLAN)
 - e. Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA)

⁸ Estipulado en el artículo décimo octavo del RGPAMPE

⁹ Estipulado en el artículo décimo sexto del RGPAMPE

¹⁰ Estipulado en el artículo vigésimo primero del RGPAMPE

¹¹ Estipulado en el artículo vigésimo segundo del RGPAMPE

¹² Estipulado en el artículo vigésimo tercero del RGPAMPE

- f. Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE)
- g. Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE)
- h. Dirección General de Personal (DGP)
- i. Unidad Coordinadora de Apoyos a los Consejos Académicos (UCA). (UCA, 2006:111).

Con el desglose del proceso necesario para la aprobación de un Plan de estudios se hace palpable la descentralización en la toma de decisiones sobre la aprobación del contenido curricular, pues son nueve instancias las que obligatoriamente deben examinar y emitir su visto bueno o recomendaciones sobre el Plan de estudios.

No así en la propuesta de modificación de contenidos, de la cual existen dos variantes. Cuando se actualizan los objetivos de la carrera, los temarios, la bibliografía, el perfil profesiográfico del personal académico, los mecanismos de evaluación, la ubicación semestral o anual de asignaturas o módulos o se añaden asignaturas optativas únicamente; se requiere que sean aprobados por el consejo técnico de la unidad académica interesada y que la Dirección General de Administración Escolar y al Consejo Académico de área respectivo sean informados. (UCA, 2006:14).

En caso de que el Consejo Académico de Área (CAA) lo considere pertinente, solicitará mayor información al Consejo técnico de la entidad académica correspondiente. Si fuera el caso, la propuesta sería puesta a aprobación del CAA correspondiente. En las cuales sólo se involucran tres entidades, a saber: el Consejo técnico de la Facultad en cuestión, la Dirección General de Administración Escolar y el Consejo Académico Área de Ciencias Sociales.

Por otro lado, si las modificaciones implican mayor trascendencia, como en el caso de cambio a la denominación de asignaturas o módulos, al número de créditos, a la estructura del plan, a los requisitos de ingreso, egreso o titulación, o cualquier modificación que afecte a más del 50% de contenidos; el proceso necesario para su aprobación se desarrollaría de la siguiente forma:

1. Consejo técnico¹³ de la entidad académica en cuestión acuerda realizar un diagnóstico del Plan de estudios aún vigente

¹³ Estimulado en el décimo cuarto del RGPAMPE

2. El diagnóstico es enviado al Consejo académico de área y al grupo de trabajo que elaborara el proyecto de modificación y ha ido aprobado por el consejo técnico de la entidad académica interesada.
3. Una vez que el equipo de trabajo ha concluido, el presidente del consejo técnico envía el proyecto aprobado a la Unidad coordinadora de apoyo a los consejos académicos de la secretaría general.
4. La UCA envía sendos ejemplares del proyecto de modificación a la DGAE y al CAA.
5. A partir de la fecha de entrega la DGAE tendría 20 días hábiles para realizar un análisis operativo y entregar sus resultados.
6. El CAA correspondiente también tendría 20 días hábiles para emitir su resolución.
8. En caso de que el proyecto de modificación fuera aprobado por el CAA, la resolución sería comunicada a diez instancias:
 - a. Presidente del consejo técnico de la entidad académica
 - b. CTA del H. Consejo Universitario
 - c. DGAE
 - d. DGPLAN
 - e. DGAPA
 - f. DGIRE
 - g. DGOSE
 - h. DGP
 - i. UCA
 - j. Secretaría General (UCA, 2006:110).

Desde la fundación de la Facultad los condicionamientos desde la política curricular han intervenido en la creación y modificación de los Planes estudio. Y en específico en la Formación Básica Común desde distintos aspectos: durante su primer periodo de vigencia, en la selección cultural común considerada como oportuna para las carreras de la Facultad, en los argumentos para su remoción y en los de su reinserción. La amplia contextualización histórica corresponde al siguiente capítulo: Antecedentes del Plan de estudios 2015.

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS 2015

La descripción de los contextos educativos permite comprender las disposiciones académicas de los Planes de estudios, pues:

El proceso educacional, además de ser pedagógico, también es social, por consiguiente, en los estudios que de esa disciplina se hagan es necesario tomar en cuenta los aspectos [...] sociales (sociológicos, culturales, científicos, políticos, ideológicos, económicos y demográficos) relevantes para el tema que se desarrolla [...] (Castellano, 1998:25).

En concreto, para propósitos de la Evaluación de la Formación Básica Común (FBC) del Plan de estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS), se hace necesario recurrir a la identificación de las tendencias en la FBC correspondientes a los planes antecedentes al Plan de estudios 2015 de Ciencias de la comunicación. Sin duda, un plan de estudios siempre tendrá detrás de sí necesidades a las que responder y por delante más dudas que certezas, por ello es indispensable considerar los personajes y las condiciones que enmarcaron su diseño y consecución.

La Escuela de Ciencias Políticas y Sociales surgió enmarcada en un contexto que vio en las Ciencias Sociales una promesa de colaboración en la resolución de los conflictos internacionales. En el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial proliferaron los organismos internacionales, como es el caso de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, United Nations Educational Scientific and Cultural Organization).

Luis Garrido, entonces rector de la UNAM, Oscar Rabasa y Lucio Mendieta Núñez, fueron actores centrales en la conformación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. En 1949 Lucio Mendieta y Núñez atendió a dos invitaciones de la UNESCO, una requería su presencia en Oslo, Noruega, con la intención de organizar una Asociación Internacional de Sociología; la otra en París para asistir a la fundación de la Asociación Internacional de Ciencia Política.

Al respecto, en un escrito suyo publicado en la Revista Ciencias Políticas y Sociales, mencionó:

Me pareció más conveniente intentar al propio tiempo que la fundación de las Asociaciones de Ciencias Política y Sociológica, la creación de una Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, dentro de la Universidad Nacional, en donde se formaran sucesivas generaciones de estudios de estas disciplinas que fueran creando el medio y el clima propicios a su comprensión y desarrollo. (Colmenero, 2003: 39).

Con tales aspiraciones Mendieta y Núñez examinó planes de estudio centrados en Ciencias sociales para cimentar sus propias propuestas de un Plan de estudios y un Reglamento orgánico con el propósito de concretar una institución educativa afin en México.

En el escrito referido, Lucio Mendieta señaló que al presentar ambos documentos, al Rector Luis Garrido no sólo los recibió con beneplácito, sino que indicó deseos previos de crear una escuela de ese corte. El rector Luis Garrido lo narró en el discurso de inauguración de la ENCPyS:

La intervención del Estado en la vida económica, social y política de la nación [...] trae indeclinablemente el aumento y complejidad de sus funciones. Al efecto comisioné al licenciado Emilio O. Rabasa para que me formulara un anteproyecto de la institución. Poco después el doctor Lucio Mendieta y Núñez, director del Instituto de Investigaciones Sociales que había concurrido a una conferencia de Ciencia Política convocada por la UNESCO, trajo la recomendación de dicho organismo para fundar una escuela de ese tipo [...] hechos los ajustes necesarios al proyecto, el H. Consejo Universitario en su sesión del 3 de Mayo (1951) consagró la creación de esta nueva dependencia¹⁴

El proyecto fue permeado principalmente, pero no únicamente, por tres visiones: la del Institut D' Etudes Politiques de la Universidad de París; la de la London School of Economics and Political Science, de la Universidad de Londres, y la de la Ecole des Sciences Politiques et Sociales, de la Universidad de Lovaina, Bélgica. Esta última fue la que ejerció mayor influencia en el plan de estudios.

¹⁴ Luis Garrido, "Discurso inaugural de la ENCPyS" de la Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales; en Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1951-2001.

También se recurrió a la revisión de los documentos constitutivos del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Toulouse, del Instituto de Estudios Políticos de Madrid, de la Facultad de Ciencia Social y Política de Florencia, y de la Escuela Libre de Sociología y Política de Sao Paolo, Brasil.

De tal forma el H. Consejo Universitario, en su sesión del 3 de mayo de 1951 aprobó la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y su Estatuto Orgánico, del cual destacan cuatro puntos:

1. La ENCPS tiene por objeto la enseñanza de las ciencias políticas, sociales y diplomáticas.
2. La UNAM expedirá los títulos de Licenciado en Ciencias Sociales, Licenciado en Ciencias Políticas, Licenciado en Ciencias Diplomáticas, Licenciado en Periodismo. También expediría un Diplomado en la Carrera Consular (Que sería una especialización de Ciencias Diplomáticas).
3. El plan de estudios de la ENCPS desarrollaría sus enseñanzas en dos ciclos, el primero, comprendería los primeros dos años de todas las carreras; el segundo, el resto de la preparación profesional.
4. En lo referente a la planta docente existían tres normas a contemplar:
 - a) Los investigadores deberían de contar con cinco años de experiencia probada en cualquier rama de investigación, a excepción de la económica.
 - b) Los periodistas con cinco años de experiencia profesional comprobada.
 - c) Los dedicados a la diplomacia deberían ser funcionarios con por lo menos cinco años de servicio en cargos consulares o diplomáticos en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El 9 de julio de 1951, la ENCPS inició sus labores¹⁵ bajo la dirección de Ernesto Enríquez Coyro¹⁶ en el edificio situado en el número 26 de la calle Miguel E. Schultz. El

¹⁵ Pese a que el mismo Enríquez Coyro veía en Mendieta y Núñez al director natural para la ENCPyS. “[...] la situación creada por las corrientes en pugna, fortaleció la idea de la designación de una persona ajena al conflicto”. Colmenero, 2003:53.

¹⁶ Sin duda, su visión sobre la academia se vio influida por su estancia en Europa. En 1917 fue enviado a Barcelona a estudiar el bachillerato, durante su estancia transcurrieron los años de la Primera Revolución Socialista y de la Revolución

día 25 de mismo mes se efectuaron la ceremonia de apertura y la inauguración oficial¹⁷. Las inscripciones para el primer año se abrieron en agosto de 1951. No obstante, ante la escasez de docentes egresados de carreras plenamente adjudicadas a la Sociología, a la Ciencia Política, a las Ciencias Diplomáticas o al Periodismo, la conformación de la planta docente se apoyó en catedráticos de las Facultades de Derecho y Filosofía.

2.1 Plan de estudios 1951- Periodismo

Los cinco planes de estudios concernientes a la ENCPS compartían un bloque de FBC que duraba dos años y que fue implementado con el objetivo de no fragmentar la visión de los estudiantes de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales.

Se acordó que en la ENCPS sólo serían impartidas aquellas cátedras que no pudieran ser impartidas en otras escuelas o facultades¹⁸. Por ello, en la Facultad de Filosofía se cursaban asignaturas como Geografía Humana, Psicología Social o Literatura Mexicana. En Derecho, Historia de las doctrinas económicas e Introducción a las Ciencias del Derecho.

El mapa curricular de la carrera de Periodismo fue impartido en diferentes sedes: Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Derecho y Filosofía. De 30 materias

mexicana. En 1919 a su regreso a México, tuvo problemas para revalidar sus estudios en la Universidad y optó por ingresar a la Escuela Libre de Derecho y en 1924 se graduó como abogado. Colmenero, 2003:55.

¹⁷ A la ceremonia de inauguración asistieron Luis Carrido, el rector de la Universidad; el director de la Facultad de Filosofía y Letras, Samuel Ramos; y José Ángel Cisneros, quien meses después sería designado Secretario de Educación Pública.

¹⁸ La potestad extendida de otros centros de enseñanza en un plan de estudios ajenos podría tener explicación en un reclamo similar al de la Escuela de Economía, que vio en la Carrera de Ciencias Administrativas motivo para turnarlo al Consejo Universitario. Según lo describió Lucio Mendieta en "Origen, organización, finalidades y perspectiva de la ENCPyS". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, N. 2, P.51.

"En el Consejo Universitario hallamos [...] franca y decidida oposición. [...] La Escuela de Economía objetó ante esa comisión la licenciatura en ciencias administrativas alegando que en el mencionado centro educativo había el propósito de establecer esa carrera desde hacía tiempo y por eso tenía mejor derecho para crearla. [...] la sociedad de alumnos del plantel citado envió un telegrama al rector amenazando con una huelga en caso de que la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales comprendiera dentro de su plan de estudios, la licenciatura de Ciencias Administrativas. En vista de esto y no deseando crear problemas a la Rectoría, ni comprometer la fundación de la nueva escuela [...] mutilé mi proyecto segregando la carrera aludida y a Comisión de trabajo Docente lo aprobó sin hacerle ninguna otra enmienda esencial. Aun así, los obstáculos y la sorda oposición nos obligaron a una lucha que duró casi dos años [...] al discutirse el Proyecto de Reglamento Orgánico en el Consejo Universitario, el ambiente era completamente desfavorable, sobre todo entre los elementos conservadores que temían [que la ENCPyS] se convirtiera en un centro demagógico y de propaganda comunista."

comprendidas en el plan de estudios de Periodismo, siete materias eran cursadas en Filosofía y dos en Derecho.

Primer año para todas las carreras

(Formación Básica Común - FBC)

- 1) Perfeccionamiento en inglés o francés (primer curso) - ENCPS
- 2) Sociología General - ENCPS
- 3) Estadística General - ENCPS
- 4) Historia de México - ENCPS
- 5) Geografía Humana - Filosofía
- 6) Economía - ENCPS

Segundo año para todas las carreras

(Formación Básica Común - FBC)

- 1) Perfeccionamiento en inglés o en francés (segundo curso) - ENCPS
- 2) Métodos de investigación social - ENCPS
- 3) Estadística Social - ENCPS
- 4) Psicología Social - Filosofía
- 5) Historia de las doctrinas económicas - Derecho
- 6) Historia de las doctrinas políticas - ENCPS
- 7) Sociológica de México - ENCPS

Tercer año para Periodismo

- 1) Primer curso de italiano o de alemán - Filosofía
- 2) Español Superior - Filosofía
- 3) Historia de la Cultura - ENCPS
- 4) Sociología de México - ENCPS
- 5) Economía de México - ENCPS
- 6) Historia general de la prensa y del periodismo en México (semestral) - ENCPS
- 7) Psicología social - Filosofía
- 8) Literatura universal (curso intensivo) - ENCPS

Cuarto año

- 1) Segundo curso de italiano o alemán - Filosofía
- 2) Historia de la organización política de México - ENCPS

- 3) Literatura Mexicana - Filosofía
- 4) Curso teórico-práctico de técnica periodística - ENCPS
- 5) Curso teórico-práctico de trabajo editorial y de imprenta y de organización de diarios y revistas (semestral) - ENCPS
- 6) Ética profesional del periodista (semestral) - ENCPS
- 7) Derecho comparado de Imprenta y derecho de autor (semestral) - ENCPS
- 8) Introducción a las ciencia del Derecho - Derecho
- 9) Medicina Social (semestral) - ENCPS

Los proyectos académicos del director Enríquez Coyro insistían en encauzar el Plan de estudios hacia los problemas sociales y alejarlos de las teorías conservadoras:

Yo era radicalmente opuesto al plan de estudios. Para mí, las prácticas de campo, la estadística, la exploración sociológica, el conocer las técnicas del periodismo, el ponerse en contacto con la población mexicana era lo fundamental y la exposición teórica [...] era cosa secundaria. (Colmenero y Tovar, 2001:61)

Acciones que se complementaron con la organización de conferencias, la modificación del plan de estudios y la búsqueda de una planta docente adecuada, aunque reconoció que sus objetivos se alcanzarían luego de seis o siete años de trabajo.

El perfil del egresado describía al periodista como un profesionalista con la capacidad de influenciar de manera positiva a sus lectores:

[...] queremos un nuevo periodista que eleve la cultura del pueblo, que lo oriente cívica y políticamente, que le lleve a la luz de la verdad en vez de alimentarle con morbosas curiosidades y bajas pasiones con noticias amarillistas y gacetillas de escándalo. (Tapia, 1985:148).

Una de las premisas que se puede detectar en el planteamiento del primer Plan estudios es el ímpetu por hacer explícitos los modos de intervención social de sus egresados. A diferencia de la licenciatura en Ciencia política, Relaciones diplomáticas o Ciencias sociales, para entonces, la formación del periodista no estaba relacionada

con la enseñanza universitaria, sino con la pericia adquirida durante la práctica profesional.

Martha Tapia ha señalado, respecto de los primeros alumnos que cursaron el plan de estudios, que “[...] se decepcionaron y desertaron o bien hicieron su cambio a otras carreras” (Tapia, 1985:20). Uno de los principales argumentos objetaba la predominancia de las asignaturas teóricas y el enfoque cultural con el que se abordaban sus contenidos, en detrimento de aquellas que versaban propiamente sobre el ejercicio periodístico y de enfoque teórico-práctico.

Para finales de 1952, tres secretarios de Estado solicitaron la colaboración de Ernesto Enríquez Coyro como Subdirector general administrativo y técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, como presidente de la Comisión de Presupuestos en la Secretaría de Educación Pública y como asesor en la Secretaría de Comunicaciones, respectivamente. Poco después renunció a la Dirección de la ENCPS (Colmenero, 2003:63).

En febrero de 1953¹⁹, el Doctor en Derecho, Raúl Carranca y Trujillo tomó posesión de la Dirección de la Escuela. Durante 25 años se desempeñó en la Facultad de Derecho y de 1952 a 1953, durante el rectorado de Luis Garrido, fue Secretario General de la Universidad. Su formación académica fue española, acorde con Sergio Colmenero “identificaba la política con la cultura” (Colmenero, 2003: 66) y buscó encausar las actividades de la ENCPS a la promoción de una sólida cultura entre docentes y estudiantes.

Con el propósito de alentar la recepción profesional fueron implementados seminarios en todas las carreras. José Carrillo García fue el encargado de los seminarios de periodismo. Pese a que en la planta docente prevalecían los abogados, iniciaba la incursión de antropólogos, historiadores, internacionalistas, psicoanalistas y personas de perfil profesiográfico próximo a las Ciencias Sociales.

¹⁹ En el país, Adolfo Ruiz Cortines de 1952-1958, el fin de la guerra de Corea que encontró repercusión en las clases trabajadoras, su gestión que emprendió con la crisis económica generada por el desarrollo inflacionista del periodo alemán y contracción de los mercados política económica restrictiva y estabilizadora. Generó malestar económico entre las clases trabajadoras lo que al final de su sexenio desató estallamiento de huelgas y movimientos políticos gremiales, maestros, ferrocarrileros, telegrafistas y petroleros. (Colmenero, 2003:78).

Para 1954 se hizo la entrega formal de la Ciudad Universitaria. Se aprobaron las bases para la celebración de contratos para aspirantes a los cargos de profesor, e investigador de carrera de medio tiempo y profesor e investigador de tiempo completo que prestarían servicios en la Ciudad Universitaria. El 10 de junio de 1955 se aprobó la Reforma del Estatuto Orgánico de la ENCPS, esta incluía la planificación de las sesiones semanales de cada asignatura en el mapa curricular de las cinco carreras profesionales. (Tapia, 1985:23).

2.2 Plan de estudios 1958 – Periodismo

En marzo de 1957 Pablo González Casanova²⁰ inició su gestión como director de la ENCPS y terminó ocho años después, en marzo de 1965. Luego de haber concluido su segundo periodo. Su gestión transcurrió entre el final del sexenio ruizcortinista, el sexenio de Adolfo López Mateos y un año de Gustavo Díaz Ordaz en la presidencia. Durante los ochos años que ocupó la dirección de la ENCPS, fuera de México, el fin de la guerra de Corea y sus repercusiones económicas, se manifestaron en 32 mil emplazamientos a huelga en el país; en el ámbito rural destaca el movimiento encabezado Rubén Jaramillo y la influencia de la Revolución cubana que motivó la creación del centro de estudios latinoamericanos (Colmenero, 2003:97-98).

Casi desde el principio de su gestión Pablo González Casanova propuso el replanteamiento del Plan de estudios. En “Explicación de motivos del Nuevo Plan de Estudios de la ENCPS” destacan las posibilidades de mejoras en la institución, pues como él mismo aseguró “La enseñanza específica de las ciencias sociales no es sólo una joven empresa educacional en México sino en el resto del mundo” (Tapia, 1985:25).

De tal forma, se realizó un sondeo entre maestros y estudiantes, y dos investigaciones. La primera se tituló “La enseñanza de las ciencias sociales en el mundo” y corrió a cargo de Francisco López Cámara; la segunda se tituló “Morfología de la Escuela Nacional

²⁰ Durante su estancia en París procuró su formación en sociología general, con un posgrado en ciencias históricas y un posgrado en Francia. Él mismo afirmó haber sido influido por la corriente historiografía, asumida por maestros españoles - republicanos- exiliados en México “[...] quienes mucho se preocupaban por el análisis de las instituciones sociales y políticas, así como por estudiar la historia de las ideas [...]” Pablo González Casanova, Ricardo Pozas, Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales número 115-116. (CTN en Colmenero, 2003:81).

de Ciencias Políticas y Sociales” y fue realizada por Fernando Olguín. También se realizaron entrevistas con empleadores.

Uno de los principales cambios fue la incorporación de docentes vinculados a las Ciencias sociales en detrimento de los procedentes de la Facultad de Derecho, como Casanova comentó, lo más allegado a su proyecto académico era el antropólogo y el historiador con vocación por la sociología y la teoría política (Colmenero, 2003:85).

La primera reforma al Plan de estudios de la ENCPS fue aprobada en 1958 y fue puesta en marcha en 1959, se caracterizó por la promoción de nuevas formas de docencia y aprendizaje y por la permanencia del grupo de materias que conformaban la FBC. Por su parte la duración de las carreras aumentó de cuatro a cinco años debido a que el 52 por ciento de los estudiantes de la Escuela, además del horario escolar, cumplían con un horario laboral. (AFCPS en planes de carrera 1951-1957, CTD en Colmenero, 2003:86-87).

Finalmente, la distribución curricular se configuró de la siguiente forma:

Primer año para todas las carreras
(Formación Básica Común - FBC)

- 1) Inglés
- 2) Geografía económica y política
- 3) Historia de las teorías políticas modernas
- 4) Historia de las teorías sociológicas modernas
- 5) Historia de las teorías económicas modernas
- 6) Historia moderna de la sociedad y el Estado de México
- 7) Introducción al estudio del Derecho
- 8) Técnicas de investigación documental
- 9) Estadística general

Segundo año para todas las carreras
(Formación Básica Común - FBC)

- 1) Idioma
- 2) Teoría económica
- 3) Teoría del Estado

- 4) Teoría sociológica
- 5) Sociología de México
- 6) Técnicas de investigación de campo
- 7) Estadística social
- 8) Derecho Constitucional

Tercer año

- 1) Idioma
- 2) Primer semestre de Psicología general
- 3) Segundo semestre en Psicología social
- 4) Historia del siglo XX y acontecimientos contemporáneos
- 5) Primer semestre de análisis social y política de la infraestructura económica
- 6) Segundo semestre sobre el periodismo contemporáneo y la ética profesional
- 7) Redacción periodística (Estilística y lexicología)
- 8) Técnicas de información estadística
- 9) Trabajo editorial y de imprenta
- 10) Seminario de lecturas de los grandes periodistas mexicanos

Cuarto año

- 1) Idioma
- 2) Desarrollo económico de México y Política social
- 3) Redacción periodística (Géneros)
- 4) Organización de diarios y revistas
- 5) Primer semestre de técnicas de publicidad y propaganda
- 6) Segundo semestre de técnicas de periodismo social y político
- 7) Técnicas de información por radio, cine y televisión
- 8) Trabajo de campo
- 9) Técnicas del periodismo

Quinto año

- 1) Curso monográfico optativo
- 2) Trabajo de campo: (reportaje, encuesta)
- 3) Trabajo de campo: (notas, crónica, editoriales)

Además del sistema escolarizado se formó un grupo de

De esta forma, a la par del sistema escolarizado; ésta distribución curricular fue impartida mediante el sistema de enseñanza-aprendizaje de Estudios Dirigidos, el cual funcionó de 1961 a 1967. Estos grupos se conformaban de estudiantes de primer y segundo año, que se dedicaban intensamente a pocas materias, con programas de plazo corto, y con un control de seguimiento sobre los avances. No obstante, al requerir alumnos de tiempo completo en grupos reducidos, su permanencia se vio condicionada (Colmenero, 2003:88).

La experiencia del Plan Piloto de enseñanza motivó la elaboración de las Guías del estudiante para cada carrera, la impartición de nuevas materias y de una planta docente más sólida. Con base en lo anterior el 29 enero de 1959, el Consejo Técnico de la ENCPS aprobó las normas para la designación de Profesores de tiempo completo y medio tiempo. A partir de 1959 y durante 25 años la ENCPS permaneció en el primer circuito de Ciudad Universitaria, entre la Facultad de Economía y la Torre II de Humanidades (Colmenero, 2003:93-94).

Durante 1957 se reeligió rector de la Universidad a Nabor Carrillo Flores, por un período de cuatro años. En el ámbito nacional, el PRI postuló como candidato a la presidencia a Adolfo López Mateos, egresado de la UNAM, activo en la generación de 1929 y simpatizante de Vasconcelos. El movimiento magisterial, encabezado por el profesor Othón Salazar, cobró fuerza (Colmenero, 1985:97).

En la ENCPS en 1963 fueron aprobados los cursos semestrales, que paulatinamente desplazaron a los cursos anuales. Originalmente para los primeros y segundos años, y para 1964 la medida fue implementada en el resto de los grupos. Lo que luego de la ampliación de un año a todas las carreras de la Escuela, repercutió nuevamente en la distribución de las asignaturas y en la instrumentación de los planes de estudios venideros (Tapia, 1985:40).

El sexenio de Gustavo Díaz Ordaz de 1964 a 1970 enmarcó un periodo desafortunado entre el Estado y la Universidad. El inicio de su gestión coincidió con el inicio del rectorado del cardiólogo Ignacio Chávez, que durante su primer periodo abarcó del 13 de febrero de 1961 al 12 de febrero de 1965. Fue reelecto para un segundo periodo que no pudo culminar, sobre ello Colmenero refirió:

[...] en el gobierno y particularmente entre los grupos más conservadores, había hostilidad hacia la Universidad y los universitarios. De esta manera, no es casual que en el desarrollo del movimiento [...] hayan coincidido grupos antagónicos y con lealtades extrauniversitarias [...] que jugaron un papel central en los sucesos que culminaron cuando se arrancó con violencia, al doctor Chávez su renuncia.” (Colmenero, 1985: 122-123).

El ingeniero Javier Barros Sierra fue designado por la Junta de Gobierno para ocupar la Rectoría. Asumió su cargo el 6 de junio de 1966:

Es preciso repetir que llego sin compromiso alguno salvo el que contraigo con la misma Universidad; [...] para servirle [y] no convertirme en agente de ninguna facción y que no trataré de hacer, ni permitiré que otro hagan de nuestra comunidad un instrumento de vanidades intereses egoístas o pasiones espurias porque no hay que olvidar lo los hombres somos transitorios y los valores institucionales están muy por encima de nosotros [...] (Colmenero, 1985: 124)

En ese mismo año se puso en marcha la Comisión de nuevos Métodos de Enseñanza y el Centro de Didáctica y en todas las carreras universitarias inició la reforma de planes de estudios. En marzo de 1965 concluyó la segunda gestión de Pablo González Casanova al frente de la ENCPS y en ese mismo mes inició la gestión de Enrique González Pedrero²¹ como director de la ENCPS, misma que elaboró el documento “Objetivos y Espíritu de la Reforma Universitaria” (Colmenero, 2003: 117,124).

Las aspiraciones de promover la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales a Facultad se concretaron el 12 de febrero de 1968 con la inauguración de los estudios de Doctorado. (Colmenero, 1985:130). Los Grupos de Estudio Dirigido permanecieron hasta que se completaron los grupos en los turnos matutino y vespertino y se elaboraron por primera vez los programas oficiales para cada asignatura.

²¹ Nació en 1930. Su formación en la facultad de Derecho estuvo influenciada por Mario de la Cueva y Manuel Pedroso. Su preferencia por los temas relacionados con la teoría del estado y ciencia política lo llevaron a concluir sus estudios sobre Derecho Público en el Instituto de Estudios Públicos de París. “Fue miembro fundador de la Revista el Espectador desde cuyas páginas se defendía a la Revolución Cubana. Igualmente va a desempeñar una importante labor periodística de análisis y crítica del sistema político mexicano en la revista Política y como miembro fundador del Movimiento de Liberación Nacional. (Colmenero, 2003:118-119).

2.3 Plan de estudios 1966 – Ciencias y técnicas de la información²²

Durante la gestión de Enrique González Pedrero, la planta docente de tiempo completo de la FCPS expresó los aspectos con posibilidades de mejora (Tapia, 1985:45):

- 1.-Falta de capacidad pedagógica por parte de los profesores
- 2.-Impuntualidad e incumplimiento de los programas de estudio
- 3.-Poco acercamiento de los profesores con los alumnos
- 4.-Asistencia de los ayudantes en lugar del profesor titular

Además en la encuesta realizada a los estudiantes de la Facultad²³, la población estudiantil señaló que el 66 por ciento de los encuestados indicaban los siguientes puntos referentes al plan de estudios (Tapia, 1985:44):

- 1.-Falta de relación entre la teoría y la práctica
- 2.-Falta de relación entre las prácticas con la especialidad
- 3.-Falta de una enseñanza adecuada
- 4.-Falta de continuación y coordinación ente las materias afines
- 5.-Falta de programas de estudio
- 6.-Escasa efectividad en las prácticas de campo
- 7.-Existencia de materias con nombres diferentes y contenidos iguales

En especial los estudiantes de periodismo resaltaron la necesidad de instituir las materias relativas a periodismo a partir del primer año. En la relación de los egresados con el mercado de trabajo, la encuesta arrojó resultados que indicaban los siguientes puntos con número significativo de menciones. (Tapia, 1985:45).

- 1.-Se le concede poca validez a la preparación académica en el mercado de trabajo.
- 2.-La preparación de los egresados no es suficiente.

²² Se ha empleado la denominación asignada por la Dirección General de Administración Escolar, la cual corresponde a la clave 0486. Disponible para su consulta en la dirección URL: www.dgae-siae.unam.mx/educacion/planes.php

²³ Cuyos resultados fueron publicados en el número 47 de Revista de Ciencias Políticas y Sociales, correspondiente al periodo de enero y marzo de 1967, bajo el título "Estudios estadísticos sobre la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales".

3.-El problema del registro de la cédula profesional.

Con el objetivo de otorgar flexibilidad para promover la orientación vocacional de los estudiantes, el proyecto de reforma al Plan de estudios establecía un grupo de materias básicas obligatorias y otro grupo de materias optativas. La instauración del Sistema de créditos en sustitución del conteo de horas-clase semanales como unidad de valor equivalente correspondiente a las materias, permitía por primera vez la asistencia y acreditación de asignaturas en planes de estudio distintos a los de la Facultad, en otras Escuelas o Facultades.

El proyecto del Plan de Estudios proponía (Tapia, 1985:48):

1. Precisar, con el mayor detalle posible, los conocimientos que debía tener el especialista en el área correspondiente.
2. Dividir esos conocimientos en tantos niveles como 'salidas' se programasen (técnicos o especialistas, licenciados, maestros, doctores).
3. Para facilitar el análisis de los conocimientos necesarios, considerar cuáles deben ser:
 - a) los conocimientos básicos
 - b) las técnicas que deben dominarse
 - c) las áreas de especialidad posibles
4. Señalar las asignaturas a través de las cuales se puedan transmitir los conocimientos necesarios establecidos previamente
5. Dividir asignaturas en dos grupos: básicas y optativas
6. Establecer orden de las asignaturas seriadas, tanto en el campo de las básicas como en el de las optativas

El rasgo más significativo en el tercer Plan de estudios es el cambio de nombre a la carrera a Periodismo y Comunicación colectiva y como consecuencia la inclusión de

materias relacionadas con la publicidad, propaganda, relaciones públicas, métodos de investigación y análisis de la información. (Tapia, 1985: 58).

Se hizo obligatoria la acreditación de dos idiomas para los estudiantes de todas las carreras. Primero inglés o francés para obtener la inscripción al 5° semestre y antes del examen profesional los estudiantes deberían ser capaces de traducir un idioma diferente al acreditado anteriormente. Se procuró incrementar la articulación de la investigación con la docencia y se impulsaron iniciativas en detrimento de la modalidad de la Clase magistral, en estímulo al desarrollo de los métodos de aprendizaje y no de enseñanza.

Para cumplir este fin todas las materias del nuevo plan además el tiempo de exposición magistral, seminarios de lectura, laboratorios, prácticas de campo, ejercicios, que permitiera al alumno integrar adecuadamente las materias teóricas con las prácticas (Tapia, 1985:59).

La conformación del Plan de estudios 1966 fue la siguiente (Tapia, 1985:192):

Primer semestre

- 1) Introducción a la ciencia de la información
- 2) Redacción y técnicas de investigación documental
- 3) Gobierno y política del México actual
- 4) Historia de las ideas políticas y sociales

Segundo semestre

- 1) Redacción periodística
- 2) Estilística y lexicología (Nota informativa y crónica)
- 3) Métodos y técnicas de investigación de campo del reportero
- 4) Teoría económica
- 5) Régimen legal de México I (Introducción al derecho constitucional)

Tercer semestre

- 1) Reacción periodística – Estilística y lexicología (Reportaje, entrevista y encuesta)
- 2) Estadística
- 3) Psicología de la información
- 4) Desarrollo económico y social de México

Cuarto semestre

- 1) Redacción periodística (Editorial, comentarios, crítica y análisis)
- 2) Política mundial
- 3) Sociología de la información
- 4) Régimen legal de la prensa en México II

Quinto semestre

- 1) Corrección de estilo
- 2) Trabajo editorial y de imprenta
- 3) Corrección de estilo
- 4) Materia optativa
- 5) Materia optativa

Sexto semestre

- 1) Técnicas de edición
- 2) Organización de diarios y revistas
- 3) Materia optativa
- 4) Materia optativa

Séptimo semestre

- 1) Técnicas de información por radio, cine y televisión
- 2) Técnicas de periodismo gráfico
- 3) Materia optativa
- 4) Materia optativa

Octavo semestre

- 1) Publicidad y propaganda
- 2) Relaciones públicas
- 3) Materia optativa
- 4) Materia optativa

Noveno semestre

- 1) Introducción al análisis de contenido (seminario) pre-tesis
- 2) Agencias informativas

- 3) Materia optativa
- 4) Materia optativa

Décimo semestre

- 1) Introducción al estudio de opinión pública
- 2) Pre-tesis
- 3) Oficinas de prensa
- 4) Materia optativa

La formulación de los Programas Oficiales de Estudios fue una de las medidas de mayor trascendencia para la Facultad. Los Programas Oficiales, entre otras cosas, buscaban evitar la repetición u omisión de temas en las materias y las prácticas poco adecuadas para las distintas materias, asentaban los objetivos de aprendizaje, el contenido temático de la asignatura a la que correspondieran y serían un elemento útil para la coordinación de los profesores (Tapia, 1985:59).

El 7 de mayo de 1969 el H. Consejo Técnico de la Facultad aprobó el proyecto de los Programas Oficiales de Estudio, al siguiente semestre fueron difundidos entre profesores y alumnos. (Tapia, 1985:61). Ante la persistencia de la deserción escolar, el nuevo plan de estudios proporcionaba la posibilidad de cursar una carrera corta en lugar de consumir la licenciatura en que se estuviera inscrito.

Las carreras cortas durarían seis semestres. En caso de decidir completar la licenciatura, al séptimo semestre, las asignaturas cursadas durante el sexto semestre serían incorporadas como optativas en la historia académica del solicitante. A Periodismo y comunicación colectiva correspondían las carreras cortas de Redactor y Técnico en edición periodística (Tapia, 1985:61).

Para complementar las disposiciones académicas, en 1967 se puso en marcha una Reforma administrativa y concluyó tres años después, “Con el propósito de lograr una distribución más equilibrada de tareas y una mayor coordinación y control de las unidades administrativas, las actividades fueron pensadas por Sistemas de acción.” (Tapia, 1985:62). Estos sistemas se encargarían de la Planeación, control y dirección de ámbitos específicos:

1. El Sistema de Licenciatura y Carreras cortas coordinaría la enseñanza profesional, el cual sería auxiliado por los Departamentos de Carrera, Seminarios de Tesis, el Consejo de Prácticas, la Sección de servicios escolares y la Biblioteca.
2. El Sistema de cursos superiores se encargaría de la enseñanza a nivel posgrado, para formar investigadores, profesores y técnicos de alto nivel. La División de estudios superiores tendría la potestad de este Sistema.
3. El Sistema de Investigación sería responsable de los Estudios en el Área de las Ciencias Sociales. Estaría sujeto al Departamento de Investigación.²⁴
4. El Sistema de difusión se ocuparía de lo concerniente a la Extensión universitaria, organizaría cursos, conferencias y publicaciones en colaboración con la Dirección General de Difusión Cultural. Parte de su jurisdicción radicaría en la revista de Ciencias Políticas y Sociales, la Sección de cursos temporales, conferencias y publicaciones.
5. El principal compromiso del Sistema Logístico sería el suministro de bienes y servicios en la cantidad, calidad, tiempo y lugar por los sistemas anteriores dependería conforme a la adecuada disponibilidad, control y aprovechamiento máximo de recursos.

Posterior a la renuncia de Enrique González Pedrero, en abril de 1970, y a un interinato breve de Javier Rondiero Zubieta (Colmenero, 2003:145), Víctor Flores Olea²⁵ fue designado director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por la Junta de Gobierno de la UNAM. Flores Olea tomó posesión de su cargo el 25 de abril de 1970. Además el Centro de estudios de la comunicación emprendió actividades.

²⁴ En 1969 se instituyó el Departamento de Investigación como la dependencia encargada de las funciones de investigación que habían sido realizadas por los centros de estudios, por los Departamentos de Especialidad y los profesores de carrera.

²⁵ Nació en el Estado de México el 24 de agosto. Entre 1950 y 1954 estudió en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Filosofía y Letras. Se licenció en Derecho en 1956. Realizó estudios de posgrado en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Roma y en la Universidad de París en la Facultad de Derecho y en el Instituto de Estudios Políticos. Docente en la FCPS desde 1959. Impartió las cátedras de Historia de las Ideas Políticas, Teoría del Estado, El Estado y el Desarrollo Económico, Política y Gobierno en América Latina, Ciencia Política, Teoría económica y Social del Marxismo, así como los Seminarios sobre Ciencia Política y Pensadores Políticos, (Colmenero, 2003:146-147).

2.4 Plan de estudios 1971- Periodismo y comunicación colectiva²⁶

El 19 de octubre de 1970 se difundió la decisión de revisar los Planes y Programas de estudio de la Facultad, se invitó a estudiantes y profesores a participar en ella. En la definición de objetivos, se dio prioridad a los estudiantes, los cuales se centraron en un argumento:

La ausencia de una autentica tradición en la reflexión sobre la pedagogía aplicada a los niveles superiores de enseñanza, nos obliga a prestar especial atención al estudio sistemático de la situación real de lo que significa la condición de estudiantes en nuestra época y en nuestra sociedad (Documento del Archivo de la FCPS en Planes de estudio en 1970 CTD en Tapia, 1985:68).

La participación docente fue encausada mediante una organización departamental. Dado que estos departamentos sentaban las bases de todo el trabajo académico de la Facultad y que la revisión de los Planes y Programas de estudios figuraba como una de sus principales actividades²⁷ les fue confiada la tarea de fomentar los mecanismos que contribuyeran a la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Con el propósito de homologar las tareas de los departamentos se instauró la Coordinación de departamentos, algunas de sus tareas principales serían:

Organizar cursos y conferencias sobre pedagogía y didáctica; propiciar la implantación de nuevos métodos de enseñanza; colaborar en la organización, realización e implantación de las prácticas escolares de las prácticas escolares [...] (Tapia, 1985:69).

²⁶ Se ha empleado la denominación asignada por la Dirección General de Administración Escolar, la cual corresponde a la clave 0487. Disponible para su consulta en la dirección URL: www.dgae-siae.unam.mx/educacion/planes.php

²⁷ [...] unidades encargadas de programar, impartir y controlar las enseñanzas profesionales y técnicas de las distintas carreras que se cursan en la Facultad conforme el avance de las Ciencias Sociales, el mercado de trabajo y la experiencia de las instituciones similares. Ellos se encargan entre otras funciones, de recoger las modificaciones de los Planes y Programas de estudio, de registrar las tesis profesionales y ofrecer servicios de asesoría académica durante los estudios de los alumnos. (Documento del Archivo de la FCPS en Planes de estudio de 1970 CTD en Tapia, 1985:68).

Para cumplir con las tareas que le habían sido asignadas, la Coordinación de departamentos elaboró una guía para la revisión de Planes y Programas de estudio, la cual tuvo tres atribuciones principales (Tapia, 1985:69-70):

- a. La procuración de una vinculación coherente de las asignaturas teóricas y las técnicas con la coordinación vertical específica a través de la inspección de la consecución en los Programas de asignatura correspondientes al Área general.

De considerarse pertinentes las modificaciones al Plan de Estudios, a la Coordinación se le confiaría:

Durante las propuestas:

- b. El procesamiento legal de observaciones y recomendaciones en la modificación, creación o remoción de asignaturas.

Durante la implementación de las propuestas:

- c. Garantizar que posterior a la implementación de las propuestas de creación, modificación o remoción de asignaturas al Plan de estudios, este no fuera alterado en seriación, continuidad y coherencia curricular con el fin de evitar lagunas o repeticiones innecesarias.

No obstante pese a la reconfiguración resultante de la revisión a los Planes y Programas de estudio de la Facultad y la definición de objetivos planteada inicialmente; persistieron inquietudes entre los estudiantes:

Señalaban que la carrera era un fraude porque con el nombre de la carrera se prometía más de lo que realmente se estaba enseñando, que el contenido de las materias eran básicamente periodismo [...] (Tapia, 1985:71).

Ante tales circunstancias fue redefinido el perfil del egresado:

Es el profesional especializado en la indagación, elaboración, análisis y transmisión de la información. La formación profesional que intenta la Facultad abarca los diversos medios que la moderna comunicación social

ha creado. [...] Actividades tales como la publicidad, la propaganda y las relaciones públicas también están actualmente incorporadas al quehacer periodístico (Tapia, 1985:71).

La configuración final del Plan de estudios fue la siguiente (Tapia, 1985:199):

Primer semestre

- 1) Los medios y la teoría de la comunicación colectiva I (Prensa y cine)
- 2) Redacción e investigación documental
- 3) Ciencia política
- 4) Sociedad y política del México actual
- 5) Economía I

Segundo semestre

- 1) Los medios y la teoría de la comunicación colectiva II (Radio y televisión)
- 2) Redacción periodística I (Nota informativa y crónica noticiosa)
- 3) Introducción a la Sociología
- 4) Derecho constitucional

Tercer semestre

- 1) Redacción periodística II (Entrevista)
- 2) Sociología de la comunicación colectiva
- 3) Desarrollo de los medios de comunicación colectiva en México
- 4) Régimen legal de los medios de la comunicación colectiva en México

Cuarto semestre

- 1) Redacción periodística III (Reportaje)
- 2) Psicología de la comunicación colectiva
- 3) Desarrollo económico y social de México
- 4) Materia optativa

Quinto semestre

- 1) Redacción periodística IV (Editorial, artículo de fondo, comentario, crítica)
- 2) Introducción al estudio de la opinión pública (seminario)
- 3) Materia optativa
- 4) Materia optativa

Sexto semestre

- 1) Redacción periodística V (Corrección de estilo)
- 2) Trabajo editorial y de imprenta
- 3) Materia optativa
- 4) Materia optativa

Séptimo semestre

- 1) Redacción periodística VI (Técnicas de edición)
- 2) Técnicas de periodismo gráfico
- 3) Materia optativa
- 4) Materia optativa

Octavo semestre

- 1) Publicidad
- 2) Propaganda
- 3) Relaciones públicas
- 4) Materia optativa
- 5) Materia optativa

Noveno semestre

- 1) Semanario de tesis I

Decimo semestre

- 1) Seminario de tesis II

El director Víctor Flores Olea escribió a los profesores una carta fechada el 26 de febrero de 1971, en ella les exhortaba a encaminar su ejercicio docente dentro de lo establecido en los Planes y programas de estudio oficiales; a atender las indicaciones pedagógicas promoviendo la participación activa de los estudiantes y a restar valor a la asistencia a clase de los discentes respecto de la acreditación del curso. (Tapia, 1985:77).

El 27 de enero de 1971, el H. Consejo Técnico aprobó los nuevos Planes de estudio y el 1 de marzo del mismo año, a la par del inicio de clases, entraron en vigor. Con los

Planes de estudio consolidados, el director de la Facultad solicitó la asesoría de la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza de la UNAM para asesorar a los Jefes de Departamento en la redacción de un documento nombrado “Recomendaciones en Torno a los Programas” (Tapia, 1985:78).

Con miras a la posterior confección de los Programas de estudios, el documento exhortaba a determinar las acciones sobre seis temas específicos (Tapia, 1985:78-81):

1. La relación sincrónica y diacrónica de la materia con el plan de estudios de la carrera en que está inserta.
2. Estimar una planificación semanal de horas clase concordante con el tiempo estipulado exigible a los alumnos para dedicar a las tareas dentro y fuera del horario escolar.
3. Determinar la pertinencia de los métodos empleados durante las clases para lograr la formación profesional sólida del alumno.
4. Procurar que la composición de la bibliografía del curso incluyera tres tipos de textos: Libros de texto, que respondan a las necesidades del temario; los libros o textos que serían objeto de estudio durante el curso y los libros o textos de consulta, serían aquellos los que se podría recurrir durante el curso para profundizar sobre algún tema, aunque su consulta no sería obligatoria.
5. Evitar la parcelación excesiva del conocimiento.
6. Evaluación periódica sobre del aprovechamiento del estudiante, para determinar si los conocimientos que ha demostrado son suficientes para acreditar el curso.

En consecuencia de la incorporación de técnicas pedagógicas avanzadas, el Director de la Facultad solicitó la asesoría de la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza de la UNAM. Con base en los objetivos de los programas oficiales de 1969 y los objetivos de asignatura del plan de 1971 la comisión emitió un documento llamado “Objetivos vigentes de los programas de Estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”. En él se emitían recomendaciones cuya práctica fue marginal debido a que “Los jefes de departamento desconocían las técnicas de sistematización de la enseñanza y no estaban familiarizados con la programación académica por objetivo de aprendizaje (Tapia, 1985:82).

En 1972, la Comisión de Nuevos Métodos nuevamente envió un documento abocado a precisar algunas deficiencias en la estructura, articulación y congruencia de los Planes de estudio en curso en la FCPS; se titulaba “Análisis y crítica de la Organización Actual de la Enseñanza en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales”. Y aunque motivó la posibilidad de una nueva reforma a los Planes de estudio no se concretó por considerar que sería prematura. Aun así, la elaboración de los Programas de estudios estuvo basada en el documento “Programas Oficiales por Objetivos Educativos y Actividades” (Tapia, 1985: 82).

Para 1974 los coordinadores académicos de la Facultad presentaron un documento titulado “Proyecto de Reorganización del Trabajo Académico”, este proyecto partió de la preocupación de programar y realizar actividades que contribuyeran en el mejoramiento de la enseñanza profesional, de la investigación y del conocimiento en las ciencias sociales. Entre sus propuestas se encontraban las nuevas modalidades en los Planes de estudio, cuyo planteamiento principal era hacer obligatorias únicamente las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres de cada carrera, mientras que el resto de las materias podrían ser elegidas hasta completar los créditos correspondientes a cada especialidad (Tapia, 1985:84).

Por un lado el título profesional sería definido por las materias cursadas en los dos primeros semestres. Marta Laura Tapia Campos indica que éstas le proporcionarían al alumno las bases imprescindibles de la carrera en que estuviera inscrito. Posteriormente podría escoger la alternativa vocacional y profesional de su preferencia. En el caso de Periodismo y comunicación colectiva la serie propuesta de materias básicas fue (Tapia, 1985:86):

1. Lógica de la investigación científica
2. Metodología de la investigación en Ciencias Sociales
3. Sociología de la comunicación colectiva
4. Psicología de la comunicación colectiva
5. Introducción al estudio de la Opinión Pública
6. Además de la recomendación de cursar la serie de materias de Redacción periodística

Por otro lado, las asignaturas restantes serían inscritas acorde al perfil requerido por las Alternativas vocacionales, las cuales se enlistan aquí (Tapia, 1985:87):

1. Sociología del desarrollo agrario
2. Sociología del desarrollo urbano
3. Sociología industrial
4. Sociología de la educación
5. Sociología de la comunicación colectiva
6. Sociología de la cultura
7. Desarrollo y planificación sociales
8. Estado, sociedad y economía en México
9. Historia económica, social y política
10. Teoría y metodología para la administración pública
11. Técnicas en administración pública
12. Desarrollo y administración pública
13. Política y administración pública en México
14. Técnicas de información audiovisual
15. Redacción y edición de diarios y revistas
16. Periodismo de opinión sobre asuntos nacionales
17. Periodismo de opinión sobre asuntos latinoamericanos
18. Periodismo de opinión sobre asuntos internacionales
19. Política exterior de México
20. Administración internacional
21. Países subdesarrollados y cooperación internacional
22. Teoría y metodología de las Relaciones internacionales
23. Relaciones económicas internacionales
24. Estado, sociedad y economía en América Latina

En consideración a la posibilidad de organización autogestora se crearon los Seminarios de investigación y prácticas profesionales como un paso intermedio entre las opciones de especialización recientemente planteadas y los planes de estudio propuestos en 1971.

2.5 Plan de estudios 1976 – Ciencias de la Comunicación²⁸

El 7 de marzo de 1975, Julio del Río Reynaga fue designado como Director de la FCPS por la junta de Gobierno de la Universidad. Para septiembre de 1975 una comisión integrada por los Departamentos por especialidad, las jefaturas de la Unidad Académica y del Sistema de Universidad Abierta emitieron un escrito titulado “Lineamientos generales para el diagnóstico del Plan de estudios vigente en la FCPS y la formación de un nuevo plan”. Este documento estaba compuesto por tres fases (Tapia, 1985:89):

Fase uno: De diagnóstico

1. Marco legal, atribuciones y limitaciones legales para los profesionistas
2. Demanda estudiantil real y potencial respecto de las Ciencias sociales
3. Estratificación ocupacional del trabajo intelectual
4. Calculo de recursos financieros, materiales y humanos efectivos y disponibles
5. Jerarquización de necesidades sociales respecto del inventario
6. Reconocimiento de la obra gubernamental en relación a problemas sociales del país
7. Calculo de la demanda de profesionales en Ciencias sociales
8. Evaluación de la congruencia del Plan de estudios de la Facultad
9. Modos de aplicación del Plan de estudios

Fase dos: Perfiles profesionales

1. Explicitar el perfil del profesional en Ciencias sociales
2. Definición de las funciones práctica del profesional en Ciencias sociales

Fase tres: Formulación del plan de estudios

1. Objetivos generales en Ciencias sociales a nivel licenciatura
2. Objetivos específicos de las Ciencias sociales a nivel licenciatura
3. Objetivos intermedios del Plan de estudios a nivel licenciatura

²⁸Aunque en la publicación “Organización académica, 1976”, emitida por la dirección General de Orientación Vocacional aparece como Periodismo y comunicación colectiva. Se ha empleado la denominación asignada por la Dirección General de Administración Escolar, la cual corresponde a la clave 1043. Disponible para su consulta en la dirección URL: www.dgae-siae.unam.mx/educacion/planes.php

(De estos procederían las unidades temáticas que constituirían módulos de planificación en el proceso de enseñanza-aprendizaje)

4. Organización de las actividades académicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del sistema
5. Recursos para la implementación del Plan de estudios

Acorde con el archivo de la FCPS, debido a la “fragmentación y superficialidad en el estudio de la realidad social y de las distintas teorías que intentan explicar de manera científica los fenómenos sociales” (Tapia, 1985:91); el 23 de abril de 1976, mediante el “Boletín informativo”, el Consejo técnico de la Facultad lanzó una convocatoria para el proceso de revisión y actualización de los Planes y programas de estudios sobre el campo profesional científico y académico.

El Consejo justificó la revisión de los Planes de estudios argumentando (Tapia, 1985:92) la preocupación de mantener la vanguardia intelectual y académica en las Ciencias Sociales frente a la situación nacional, la culminación de la Reorganización del trabajo académico que había iniciado en 1974, una reorganización académica con afán de la participación activa de profesores y estudiantes y el fortalecimiento de la vinculación entre la teoría y la práctica.

Respecto de la reorganización del trabajo académico, el entonces director de la Facultad, Julio del Río Reynaga, manifestó que desde el inicio de su gestión y acorde con las funciones señaladas por la UNAM, entre sus prioridades estuvo (Tapia, 1985:94):

1. Elevar la calidad de la enseñanza profesional
2. Profundizar la investigación científica y técnica
3. Fomentar la difusión de los conocimientos

Inclusive en una entrevista realizada por Manuel Márquez en 1984, Del Río Reynaga explicaría que las medidas tomadas durante su gestión habrían sostenido la búsqueda constante de vinculación entre la docencia y la investigación; (Pérez, 2004:124). Y así lo documenta su informe de labores 1975-1978:

La consecuencia rigurosa y sistémica de tales objetivos exigía que la Facultad culminase el proceso de reorganización académica, iniciada en 1974. Esto constituiría además una respuesta positiva a las inquietudes expresadas, en diversas ocasiones y en varios eventos académicos, por los profesores, los estudiantes y los egresados, acerca de la necesidad de que dicha reforma se dirigiese a lograr la mayor vinculación de las áreas y la superación constante de los métodos de la enseñanza y aprendizaje. (Tapia, 1985:94).

Ello motivó un análisis sobre la enseñanza de las Ciencias sociales (Tapia, 1985:96) del que se concluyeron las siguientes deficiencias:

- a. La falta de vinculación entre lo teórico y lo práctico
- b. La parcelación del conocimiento
- c. La transmisión mecánica de la información didáctica

En el análisis se conminaba a razonar la integración de la teoría y la práctica no únicamente como un postulado sino como un apremio a su instrumentación. En continuidad a este juicio fueron emitidas una serie de pautas que a juicio del Consejo técnico deberían ser ineludibles en la formulación de un nuevo Plan de estudios (Tapia, 1985:94).

1. La conveniencia de un grupo de cursos obligatorios, cuyos programas proveyeran al estudiante de las bases teóricas y metodológicas de las Ciencias Sociales
2. Una base de asignaturas básicas obligatorias para cada una de las especialidades
3. Permitir libertad de elección vasta en la inscripción de las asignaturas restantes
4. La emisión, únicamente indicativa, de recomendaciones sobre series de asignaturas que configuraran las alternativas vocacionales
5. Encaminar la organización de las materias de elección libre para contribuir en su trabajo de investigación o prácticas profesionales
6. Investigación vinculada a la opción terminal que mediante una prueba escrita y el examen profesional como condiciones para optar por cualquiera de los títulos que en ese momento otorgaba la Facultad

7. Y exclusivamente para Ciencia política y administración pública se recomendaba que se estrechara el vínculo en contenido y orientaciones.

Finalmente y acorde con el boletín informativo semanal de la FCPS del 23 de abril de 1976, (Tapia, 1985:93) el Consejo técnico indicó que la propuesta de secuencia de asignaturas se añadiría a las cinco alternativas ya existentes. También precisó que esta propuesta no buscaría de ninguna forma sustituir a los planes de estudio. En “Criterios para la Reformulación del Plan de Estudios en las Carreras que imparte la FCPyS” se plantea una serie de preguntas que orientarían el trabajo de Reformulación:

¿Qué deben saber y qué debe hacer un universitario especializado en ciencias sociales? [...] ¿Cuál es la información básica que se debe proporcionar al estudiante que se está formando en el área de ciencias sociales? ¿Cuáles son las destrezas que se requieren para el desempeño de una profesión de nivel superior en el área de las ciencias sociales? Y ¿cuál es la lógica para disciplinar el pensamiento analítico del estudiante que se forma dentro del área de las ciencias sociales? (CTD en Tapia, 1985:97).

Estas encontraron contestación en la Propuesta de objetivos de las Áreas disciplinarias para la FBC, fechada el 13 de mayo de 1976, (Tapia, 1985:97) que en el perfil del egresado de la Facultad que los estudiantes serían aptos de comprender científicamente los procesos de la vida social; desarrollar destrezas para instrumentar políticas encaminadas a la solución de problemas sociales y a la evaluación crítica de la organización social y de sus interpretaciones.

La instrumentación de esta Propuesta de objetivos se proyectó mediante cuatro etapas (Tapia, 1985,97-98):

1. Formación Básica Común en Ciencias sociales,
2. Formación básica de la carrera,
3. Formación vocacional, y
4. Formación profesional concluyente.

En consecuencia se organizaron las comisiones revisoras para la elaboración de los Nuevos Planes de Estudio, y el 13 de mayo de 1976 se le hizo llegar a estas

coordinaciones el documento “Propuesta de Definición de Objetivos de las áreas Disciplinarias para la Fase de Formación Básica Común”. Su principal argumento sobre la conformación de las Áreas disciplinarias se basó en que la sistematización del conocimiento en las Ciencias sociales no estaría reñido con la visión integradora de Facultad:

El conocimiento es unitario. Lo es también en el caso de las ciencias sociales, a pesar de que existen diversas concepciones e interpretaciones de la realidad. Pero cuando este conocimiento se transmite de generación a otra hace falta programarlo estratégicamente para que pueda ser recibido, asimilado y aplicado por quienes participan en el proceso de aprendizaje. Es entonces cuando se clasifica el conjunto del conocimiento en área disciplinarias. sic²⁹.

Esta clasificación en áreas disciplinarias no debe significar fragmentación del conocimiento, sino simplemente programación del mismo. Dichas áreas solamente cumplen una función pedagógica. Se definen con el propósito de jerarquizar la información, de acceso a la función didáctica que conviene, tomando en cuenta la complejidad del conocimiento que se trasmite y el tiempo requerido para comunicarlo.

Hay que tener presente que la programación de la enseñanza basada en áreas, en asignaturas y en módulos, siempre tendrá un carácter convencional, y que si validez depende de que logre en la práctica sus objetivos. No existe una fórmula única para enumerar las áreas disciplinarias. Esta numeración se deriva de los objetivos que se persiguen, de la complejidad del conocimiento del proceso y del tiempo requerido para la experiencia educativa. (Tapia, 1985:98).

Cada comisión de especialidad recibió el documento “Bases para la instalación y funcionamiento de las Comisiones Revisoras” el cual documentaba el procedimiento de trabajo aprobado por el H. Consejo Técnico, este incluía 41 documentos y algunos programas de estudio. Cada comisión se encargó de la redacción del “Anteproyecto del Plan de estudios de su especialidad”, los cuales fueron revisados por la comisión Revisora Interdisciplinaria

²⁹ El sic es de la autora.

Estos fueron examinados con el fin de articular las áreas interdisciplinarias con los planes de estudio. Posteriormente, el 18 de octubre de 1976 fue presentado el proyecto de Actualización de los Planes de estudio al Consejo Técnico. El 16 de noviembre fue aprobado. Acorde con "Organización académica" la Formación Básica Común en Ciencias Sociales comprendería los primeros tres semestres y estaría conformada por cinco asignaturas (FCPS, 1976:148):

Primer semestre

1. Historia mundial económica y social I
2. Formación social mexicana I
3. Teoría social I
4. Taller de investigación y redacción
5. Economía política I

Segundo semestre

1. Historia mundial económica y social II
2. Formación social mexicana II
3. Teoría social II
4. Metodología I
5. Economía política II

Tercer semestre

1. Historia mundial económica y social III
2. Formación social mexicana III
3. Teoría social III
4. Metodología II
5. Economía política III

El perfil profesional del egresado de la licenciatura en Ciencias de la comunicación es el de un analista social afianzado en los ámbitos teórico, metodológico y técnico, y capaz de desempeñarse en las áreas de la información, opinión o investigación. (Tapia, 1985:101). Se plantearon cinco objetivos de la formación básica para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Tapia, 1985:100):

1. Evaluar críticamente las teorías, los métodos y las técnicas con el fin de coadyuvar al desarrollo de las ciencias de la comunicación.
2. Explicar científicamente los procesos de la comunicación colectiva en cuanto a su origen, estructura y cambio.
3. Evaluar críticamente instituciones públicas y privadas en materia de comunicación colectiva.
4. Utilizar los medios de comunicación colectiva para informar y en su caso para informar y, en su caso, coadyuvar a la solución de problemas sociales.
5. Promover a difusión y aplicación del conocimiento para el bienestar social.

La Formación Básica de Ciencias de la Comunicación quedó configurada, de la siguiente forma, (FCPS, 1976:148)

Cuarto semestre

1. Teorías de la comunicación y la información
2. Introducción a la lingüística
3. Psicología social
4. Desarrollo, régimen, y estructura de los medios de comunicación colectiva en México I
5. Géneros periodísticos informativos (nota informativa, crónica noticiosa y entrevista)

Quinto semestre

1. Teorías de los medios de comunicación colectiva
2. Lenguaje y sociedad
3. Sociología de la comunicación colectiva
4. Desarrollo, régimen y estructura de los medios de comunicación colectiva en México II
5. Géneros periodísticos interpretativos (reportaje)

Sexto semestre

1. Técnicas de información por cine

2. -Técnicas de información por radio y televisión
3. Psicología de la comunicación colectiva
4. Introducción al estudio de la opinión pública
5. Géneros periodísticos de opinión (Editorial, artículo de fondo y comentario)

Séptimo semestre

Estaba conformado por cinco asignaturas optativas con ocho créditos cada una.

Octavo semestre

Estaba conformado por cinco asignaturas optativas con ocho créditos cada una.

Una vez concluida la segunda etapa de la Reforma académica se especificó que cada programa tendría que ser “una guía integrada y congruente que norme como proceso armónico la secuencia y contenido de las clases, las lecturas y las prácticas escolares; todo esto sin detrimento alguno de la libertad de cátedra” (Tapia, 1985:108); sin embargo, los esfuerzos de los departamentos no fueron suficientes respecto de su propuesta de programas.

El 16 de noviembre de 1976 los nuevos Planes de estudio de la FCPS fueron aprobados por el H. Consejo Universitario. Poco después todos los departamentos por especialidad coordinaron sus actividades para elaborar las Opciones vocacionales, las cuales fueron pensadas como un conjunto de materias optativas en función de las áreas ofrecidas por la especialidad. Estas serían de carácter indicativo, no obligatorio, ni exhaustivo. Las opciones vocacionales para la licenciatura de Ciencias de la comunicación, por departamento fueron (FCPS, 1976:143):

- a. Investigación científica en la comunicación colectiva
- b. Comunicación periodística
- c. Comunicación audiovisual

Sin embargo, acorde con Martha Laura Tapia Campos, aún en 1985, ni las opciones vocacionales, ni las opciones de Formación profesional concluyente habían sido aprobadas. Las materias que tenían contempladas estas opciones fueron cursadas como materias optativas libres.

En 1969 fue creado el Departamento de Investigación cuya principal misión sería encabezar las tareas de planeación, dirección y control de las tareas de investigación. Este departamento sustituyó a todos los Centros de estudio; salvo al Centro de Estudios del Desarrollo. Este departamento coronaría las aspiraciones de formalizar las directrices de la investigación de la Facultad.

En 1970, durante la gestión de Víctor Flores Olea³⁰, se implementó y fomentó la aplicación de una política pedagógica que tendría como objetivo mejorar los hábitos de enseñanza. De esa manera se crearon oficialmente los Centros de Estudios que dependerían directamente de los Departamentos por especialidad (Colmenero, 2003:137). No hubo alguna acción sobre los Planes de estudios durante la dirección de Antonio Delhumeau Arrecillas³¹, que inició en marzo de 1979 y concluyó en septiembre de 1981. Y tampoco durante la administración de Raúl Cardiel Reyes, que abarcó del periodo de septiembre de 1981 a noviembre 1983.

2.6 Plan de estudios 1998 – Ciencias de la comunicación³²

A la par del inicio de la gestión de Carlos Sirvet Gutiérrez³³, que fue de enero 1984 a enero 1988, también arrancó la revisión de los Planes de estudio de las carreras de la FCPS. La revisión comenzó con la convocatoria de los coordinadores de cada carrera y de la FBC, a los profesores, para realizar una consulta sobre la pertinencia de modificar o actualizar los Programas de estudios.

Al haber sido considerada como pertinente, los programas de la FBC correspondientes a los tres primeros semestres de economía política, de Formación social mexicana, de Teoría social mexicana, de Teoría social y el semestre de Taller de Investigación y redacción habían sido aprobados por el Consejo técnico el 31 de octubre de 1985.

³⁰Estudió en la facultad de Derecho y en la Facultad de Filosofía y letras. Luego de licenciarse en Derecho, en 1956, realizó estudios de posgrado en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Roma. En la Facultad de Derecho y en el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de París De Revista Mexicana de Ciencia Política, núm. 60, año XVI, Nueva época, abril-junio de 1970, p. 312 CT Colmenero, p. 146.

³¹ Colmenero 218 inició su formación profesional en los grupos de estudio dirigidos. Antes de concluir su licenciatura, desde 1966 se desempeñó como docente en la Facultad. En 1970 sustentó su examen profesional y se incorporó por completo a las actividades académicas de la FCPS y con Respaldo de Víctor flores olea organiza el centro de estudios de la Comunicación y se desempeña como su coordinador fundador.

³² Se ha empleado la denominación asignada por la Dirección General de Administración Escolar, la cual corresponde a la clave 0597. Disponible para su consulta en la dirección URL: www.dgae-siae.unam.mx/educacion/planes.

³³Obtuvo la licenciatura en 1969, en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Iberoamericana. Hizo la Maestría en El Colegio de México en su Centro de estudios orientales. Su doctorado en Ciencia Política lo cursó en la FCPS de la UNAM. Colmenero, p. 288-289.

Los programas restantes correspondientes a los tres primeros semestres de Historia mundial económica y social y de Metodología I y II fueron aprobados el 6 de marzo de 1986.

Por su parte, durante la dirección de Ricardo Méndez Silva³⁴, que empezó en enero de 1988 y culminó en enero de 1992, salvo Sociología, no hubo una revisión formal de los planes de estudios (Colmenero, 2003:371). En 1993, durante el periodo de Juan Felipe Leal y Fernández³⁵, se inició el Proyecto de reforma de los Planes de Estudios de las licenciaturas y poco antes de finalizar el año se había creado una Comisión Académica que coordinaría los trabajos de la reforma académica (FCPS, 1998:5).

En febrero de 1994 esta comisión lanzó una convocatoria para la constitución de comisiones locales por licenciatura, las cuales quedaron conformadas en abril de ese año. Para agosto de 1994 se determinó la creación de una Comisión Especial cuyas principales ocupaciones serían la revisión de los documentos de diagnóstico y la evaluación de los planes vigentes de las carreras que habían sido elaborados por las comisiones locales. (FCPS, 1998:5).

Con el inicio de la dirección de Cristina Puga Espinosa³⁶; en enero de 1996 las comisiones locales, profesores y estudiantes se centraron en la elaboración de los nuevos planes y programas de estudios, los cuales metodológicamente estuvieron sustentados en el Manual para la Presentación de los Planes de Estudios, responsabilidad de la Unidad de Apoyo a Cuerpos Colegiados de la Secretaría General de la UNAM. Para el segundo semestre de 1996 fue elaborado el documento "Filosofía de la Reforma a los Planes de Estudio de las Licenciaturas", que manifestó como sus directrices (FCPS, 1998:5-6):

- Proporcionar a los estudiantes una formación integral, que les permitiera desarrollar conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades, que les diera competitividad en los campos laborales.

³⁴ Estudió su licenciatura en Derecho en el Trinity College, de la Universidad de Cambridge, Inglaterra. E hizo su doctorado en Relaciones internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Colmenero, p. 342 - 343.

³⁵ Director de la FCPS de febrero de 1992 a enero de 1996.

³⁶ Estudió la licenciatura en Sociología y la maestría en Ciencia Política en la FCPS. Se ha desempeñado como profesora de la misma facultad desde 1972. Además ha impartido clases en la Universidad Autónoma Metropolitana, en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Universidad Iberoamericana y en el Instituto José María Luis Mora. Su gestión inició en enero de 1996 y finalizó en enero de 2000. Colmenero. 1985, p. 454.

- Flexibilizar los planes en relación con otras disciplinas de las ciencias sociales, mediante un modelo interdisciplinario, multidisciplinario o transdisciplinario.
- Procurar la pluralidad y la promoción de la diversidad intelectual que debe prevalecer en la formación académica, a través del conocimiento de diferentes esquemas teóricos y métodos de investigación cuantitativos y cualitativos, explicativos e interpretativos.
- Renovar los vínculos de la Facultad con la sociedad, al formar profesionales capaces de proponer soluciones a problemas específicos de la realidad nacional e internacional.
- Vincular a las disciplinas con el ejercicio profesional, rescatando la importancia de las prácticas de campo, el servicio social y las prácticas profesionales.
- Recuperar a la titulación como parte sustantiva de la estrategia educativa de cada una de las carreras. Por ello se promoverían, además de las opciones existentes de tesis y tesinas, otras formas de prueba escrita como: los informes académicos del servicio social, los reportes de prácticas profesionales; y otras formas innovadoras, entre las que se pueden encontrar: audiovisuales, reportajes, videos, guiones, etc.

Para esta redefinición se situaría al mercado laboral como principal referente para la actualización de los Planes de estudio, de los programas académicos y de los métodos de enseñanza. Sin embargo, durante su periodo no se llevó a cabo la instrumentación de la actualización.

Inicialmente se realizó un Diagnóstico en el cual se basó el Plan de desarrollo institucional, “Un propósito central del proyecto de Cristina Puga fue concluir el proceso de reforma de los Planes de estudios de las cinco carreras de licenciatura que se inició en la administración anterior [...]” (Colmenero, 2003:460). En correspondencia al principal referente de la Redefinición del perfil profesional en la gestión de Juan Felipe Leal y Fernández, la reforma realizada durante la gestión de Puga buscó dotar a sus

estudiantes de capacidades competitivas en el campo laboral, además de ser flexible e interdisciplinario.

Por su parte, en el documento Plan de estudios de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación se explica que los resultados de la evaluación de los Planes de estudios de 1976, coincidieron en que la falta de articulación entre la Formación Básica Común con los estudios profesionales de cada carrera; se derivó de 21 años sin actualizaciones, pues aunque había permanecido la estructura formal del Plan de estudios, los temas de los programas de estudios y de las referencias hemerográficas, entre otros, cayeron en la obsolescencia. (FCPS, 1998:6).

Además de que los Planes de estudios proporcionaban herramientas que favorecían a la docencia y la investigación en detrimento de un ejercicio profesional diversificado (FCPS, 1998:6). El proyecto de modificación reforma al Plan de estudios de la carrera fue aprobado por el CACCS el 8 de agosto de 1997 (FCPS, 1998:5).

Este plan de estudios se distinguió por la ampliación de un semestre a cada carrera, la coordinación horizontal entre las asignaturas cursadas en el mismo semestre y la coordinación vertical y transversal entre las asignaturas de semestres consecutivos, además de la eliminación de los tres primeros semestres de cada carrera conformados por FBC y substituidos por una estructura que le permitiera a los estudiantes emprender sus estudios en su respectiva disciplina desde el primer semestre de su carrera, (FCPS, 1998:6).

También procuró con diversos enfoques teóricos y metodológicos, y proclive a incorporar materias prácticas del campo profesional para garantizar que la comunidad estudiantil tuviera un avance significativo en la prueba escrita para obtener su Título profesional, así como la organización de las carreras en torno a ejes de conocimiento que pudieran cursarse como opciones terminales.

Para facilitar la implementación del nuevo Plan de estudios, se estableció el programa de Renovación, Regularización y Actualización de la Planta Académica y el programa de Modernización, Servicios de apoyo, Académico Infraestructura y Equipamiento.

La configuración del Plan de estudios implementado en Ciencias de la comunicación con sus cinco opciones terminales: periodismo, producción, publicidad, comunicación política y comunicación organizacional es la siguiente:

Primer semestre

1. Taller de expresión oral y escrita
2. Introducción al estudio de la ciencia
3. Introducción al estudio del lenguaje
4. Sociedad y comunicación
5. Estado, sistema y poder político
6. Economía y comunicación

Segundo semestre

1. Taller de redacción
2. Metodología de la investigación en Comunicación
3. Teorías del discurso
4. Introducción a las teorías de la Comunicación
5. Historia de México y procesos de Comunicación I
6. Geopolítica y comunicación

Tercer semestre

1. Géneros periodísticos I
2. Técnicas de investigación en Comunicación
3. Semiótica
4. Teorías de la Comunicación I
5. Historia de México y procesos de Comunicación II
6. Psicología y Comunicación

Cuarto semestre

1. Géneros periodísticos II
2. Procesos y técnicas informacionales
3. Teoría de la imagen

4. Teorías de la Comunicación II
5. Historia de México y procesos de Comunicación III
6. Propaganda y opinión pública

Quinto semestre

1. Géneros periodísticos III
2. Taller de diseño de proyectos en Comunicación
3. Discurso audiovisual
4. Teorías de la Comunicación III
5. Historia contemporánea y procesos de Comunicación
6. Publicidad

Opción terminal: Periodismo

Sexto semestre

1. Taller de periodismo
2. Metodología de investigación periodística
3. Planeación y organización de empresas editoriales
4. Análisis de políticas de comunicación
5. Materia optativa

Séptimo semestre

1. Taller de periodismo especializado I
2. Periodismo y lenguaje narrativo
3. Periodismo gráfico
4. Organización de unidades de comunicación
5. Materia optativa

Octavo semestre

1. Taller de periodismo especializado II
2. Taller de corrección de originales
3. Taller de diseño editorial
4. Periodismo en las unidades de comunicación social
5. Seminario de tesis I

Noveno semestre

1. Seminario de tesis II
2. Materia optativa

Opción terminal: Producción

Sexto semestre

1. Taller de guion I
2. Principios de construcción dramática y escénica
3. Taller de apreciación estética y narrativa en los medios
4. Lenguaje cinematográfico como cultura audiovisual
5. Materia optativa

Séptimo semestre

1. Taller de guion II
2. Metodología de la investigación periodística en los medios
3. Técnicas de producción y realización radiofónica
4. Técnicas de producción y realización televisiva
5. Materia optativa

Octavo semestre

1. Taller de creatividad audiovisual
2. Taller de producción de Radio
3. Taller de producción de Televisión
4. Diseño y organización de la producción
5. Seminario de tesis

Noveno semestre

1. Seminario de tesis
2. Materia optativa

Opción terminal: Publicidad

Sexto semestre

1. Psicología de la publicidad
2. Análisis publicitario
3. Antropología del consumo
4. Marco jurídico de la publicidad
5. Materia optativa

Séptimo semestre

1. Taller de campañas de publicidad
2. Estrategia de medios
3. Comunicación e identidad comunitaria rural
4. Investigación del mercado
5. Materia optativa

Octavo semestre

1. Taller de campañas de publicidad
2. Taller de creatividad
3. Comunicación e identidad comunitaria urbana
4. Globalización de comunicación y su impacto social
5. Seminario de tesis I

Noveno semestre

1. Seminario de tesis II
2. Materia optativa

Opción terminal: Comunicación política

Sexto semestre

1. Teoría de las instituciones
2. Comunicación política
3. Teoría del comportamiento político
4. Comunicación y sistema político mexicano

5. Materia optativa

Séptimo semestre

1. Teoría del conflicto y la negociación
2. Planeación estratégica de la comunicación
3. Comunicación persuasiva
4. Procesos culturales y comunicación política en México
5. Materia optativa

Octavo semestre

1. Análisis de la Comunicación emergente
2. Diseño de campañas políticas
3. Taller de mercadotecnia
4. Análisis de la información política
5. Seminario de tesis I

Noveno semestre

1. Seminario de tesis II
2. Materia optativa

Opción terminal: Comunicación organizacional

Sexto semestre

1. Comunicación organizacional
2. Teoría de las organizaciones
3. Identidad cultural e identidad corporativa
4. Entorno social de las organizaciones
5. Materia optativa

Séptimo semestre

1. Las comunicaciones emergentes
2. Estrategias de comunicación organizacional
3. Diagnóstico de imagen corporativa
4. Asesoría y servicios de Comunicación

5. Materia optativa

Octavo semestre

1. Diseño de comunicación en las organizaciones
2. Taller de planeación
3. Taller de imagen
4. Gestión de la comunicación
5. Materia optativa

Noveno semestre

3. Seminario de tesis
4. Materia optativa

En sustitución de Cristina Puga, el 31 enero de 2000 (Olvera, 2000a:7) la académica de la carrera de Relaciones Internacionales, Rosa María Piñón Antillón fue designada directora interina de la FCPS (Olvera, 2000b:2). Desempeñó este cargo hasta el 25 de abril de 2000 cuando Fernando Pérez Correa³⁷ asumió la Dirección de la FCPS, su primer periodo concluyó en 2008.

Durante 2002 se realizó una evaluación curricular sobre el área de metodología en cada Plan de estudios de licenciatura. Los resultados indicaron que mientras Comunicación, Sociología y Ciencia política han abocado adecuadamente en sus Planes de estudio esta área; Relaciones internacionales y Administración pública, no. Por ello, a partir del documento "Diagnóstico, evaluación y propuesta de rediseño del área metodológica de FCPyS", elaborado por el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social se ha promovido una Reforma integral a los Programas de asignatura correspondientes a Metodología.

³⁷Nació en 1942. Estudió la licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la UNAM. Estudió la licenciatura en Filosofía y el doctorado en Ciencias Políticas en la Universidad de Lovaina, Bélgica. Es profesor titular "C" de tiempo completo, definitivo, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Durante más de 30 años de trayectoria académica, ha elaborado textos de apoyo a la docencia y planes y programas de estudio de licenciatura. Ha impartido cátedra en la Facultad de Filosofía y Letras, el COLMEX, Universidad de Harvard, Universidad Autónoma de Juárez, Universidad Autónoma de Querétaro, Saint Antony's College en Oxford, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Universidad de Lovaina como Ayudante de profesor.

Se ha desempeñado como coordinador de Estudios de Proyectos y Subsecretario de la Secretaría de Gobernación, y como director general del Instituto Nacional de Educación para los Adultos, embajador honorario por la Unesco, Asesor jurídico en la Aseguradora Nacional y ganadería, Asesor del secretario de Gobernación y Asesor de la Oficina de la Presidencia de la República. Es autor y coordinador de diversos textos y memorias acerca de temas políticos publicados por la UNAM, el Colegio de México, el Fondo de Cultura Económica, la UNESCO, Harvard, entre otros. Ha traducido cinco libros de Historia Política. Colmenero, p. 570-571.

El 30 de junio de 2003, conforme al acuerdo del Consejo Universitario, el Consejo Técnico convocó a la comunidad académica y a los Centros de Estudios por Especialidad a la elaboración del diagnóstico de los planes de estudio de 1998. Para enero de 2004 se aprobaron criterios para la revisión de los Planes en torno a los siguientes ejes básicos:

- a. Identificar los conocimientos y capacidades de cada área.
- b. Acreditar las capacidades.
- c. Articular los tres niveles de educación: bachillerato, licenciatura y posgrado.
- d. Privilegiar la formación básica sobre la especialización: producción de conocimiento, criterio científico, estrategias de investigación y habilidades y destrezas de aprendizaje.
- e. Identificar y reforzar los conocimientos de la especialización.

Además la División de Estudios Profesionales, como responsable de los Centros de Estudios por Especialidad, instauró actividades conducentes a la incorporación a la titulación del nivel licenciatura. Se determinó que la tesis y la tesina se conservarían como modalidades de titulación y que la tesina podría presentarse como informe de práctica profesional, informe de servicio social y ensayo. Se revisó cada asignatura respecto de los ejes que conforman los Planes de estudios: analítico, teórico, metodológico y técnico instrumental y se puso en marcha una estrategia de reintegración de materias para impedir alguna laguna de conocimiento en el Plan.

En 2005 se logró la actualización de los Planes de estudios y programas de asignaturas en la Facultad³⁸. Por su parte el Consejo Técnico y la Dirección, mediante los centros de estudio por especialidad, convocaron a asesores internos, estudiantes y académicos a participar en la evaluación y actualización de los Planes y programas de estudios.

Inicialmente el proceso se dividió en dos etapas. La primera fue convocada el primero de febrero de 2005, se implementaron los ajustes académicos y administrativos necesarios para establecer e instrumentar los cambios a los planes de estudio recién

³⁸ Además de las menciones hechas por Martha Laura Tapia Campos y por Memoria UNAM, no encontré registros, específicos en DGAE sobre las modificaciones hechas en 2005.

aprobados. Como resultado se revisaron y actualizaron los programas de las asignaturas de los primeros cinco semestres de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

El 4 de julio de 2005 el Consejo técnico aprobó el diagnóstico y las propuestas de adecuación y modificación a los Planes de estudio de las licenciaturas de la FCPS. El Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales los aprobó en su sesión del 10 de agosto de 2005, al respecto quedó asentado en Memoria UNAM: "A raíz de la aprobación de las adecuaciones a los planes de estudio de 1998, aprobadas en 2005 por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, la Facultad enfocó sus esfuerzos a la implementación de los ahora llamados Planes de Estudio 2006." (Memoria UNAM, 2006:59).

Las propuestas de actualización a los planes de estudio, originadas en la segunda etapa³⁹, fueron aprobadas en lo general por el Consejo Técnico el 26 de octubre de 2006. No obstante, quedó pendiente su revisión por cada centro de estudios por especialidad y de la División del Sistema de Universidad Abierta y a Distancia.

En febrero de 2007 se emitió la tercera convocatoria para la conclusión de la Segunda etapa de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio. Durante este año se trabajó en las propuestas de cambios curriculares de cada carrera y de actualización de contenidos en las áreas de Metodología, Teoría Social, Historia, Economía y Jurídica. Las propuestas fueron aprobadas el 22 de junio de 2007 y originaron el Plan de Estudios 2008.

Se determinó que las modificaciones a los planes de estudios se instaurarían paulatinamente en Administración Pública, Ciencia Política, Ciencias de la Comunicación y Sociología. Los alumnos que se incorporaron en el ciclo escolar 2007-2008 fueron los primeros en cursar este Plan. Una novedad de este Plan es que todas las asignaturas optativas de cada carrera serían consideradas "optativas generales", para ser cursadas por los alumnos de cualquier carrera.

³⁹ Cuya convocatoria data del 25 de agosto de 2005 acorde con Memoria UNAM de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales correspondiente a 2006, en la página 59.

El 5 de julio de 2007 el Consejo Técnico aprobó el Acuerdo por el que se modifica y adiciona el Marco General para la Titulación en Estudios Profesionales de la Facultad, en el que se integraron modalidades nuevas. El 14 de agosto de 2007 se convocó por cuarta vez a la comunidad académica para participar en el proceso de revisión de las modalidades de titulación, el requisito de idiomas para el egreso y otras adecuaciones requeridas a los planes y programas de estudio. Con las propuestas derivadas de esta convocatoria, fue concluido el proceso de adecuación y modificación de los Planes de estudio de licenciatura.

En 2008 el Consejo Técnico aprobó la Relación de Asignaturas Equivalentes entre las cuatro carreras de la FCPS: Planes de estudio 1998 y la reforma a Planes de estudio 2006. Adicionalmente, el Consejo ratificó las Modificaciones y correcciones de los Planes y Programas de Estudio vigentes en la Facultad para las cuatro carreras y sancionó su validez tanto para el Sistema Escolarizado como para el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Entre los años 1998, 2006 y 2008 los cambios en la estructura curricular se presentaron en las materias que conforman su eje metodológico. Acorde con la DGAE (1998-2008) la estructura y seriación de los Planes de estudios de 1998⁴⁰ y 2008⁴¹ son idénticas. Mientras que la estructura y seriación correspondiente al Plan 1998, luego de las modificaciones de 2006⁴² presentan variaciones ligeras respecto de su formulación original.

En 2006, las asignaturas sobre metodología fueron introducidas desde el primer semestre, de forma que la asignatura Introducción al estudio de la ciencia⁴³, que inicialmente se situaba en el segundo semestre, fue ubicada en el primero. Metodología de la investigación en comunicación⁴⁴, que inicialmente se hallaba en el tercer semestre fue colocada en el segundo. Técnicas de la investigación en comunicación⁴⁵ que anteriormente ocupó el cuarto semestre, fue ubicada en el tercero. Procesamiento y técnicas de la información⁴⁶ que se hallaba en el quinto semestre, fue movida al cuarto.

⁴⁰ Clave del Plan de estudios 1998: 0597

⁴¹ Clave asignada al Plan de estudios 1998, luego de las modificaciones de 2008: 1282

⁴² Clave asignada al Plan de estudios 1998, luego de las modificaciones de 2006: 1241

⁴³ Clave de la materia Introducción al estudio de la ciencia: 1109

⁴⁴ Clave de la materia Metodología de la investigación: 1211

⁴⁵ Clave de la materia Técnicas de la investigación en comunicación: 1317

⁴⁶ Clave de la materia Procesos y técnicas de información: 1415

Y se introdujo una materia ausente en el plan 1998: Taller de diseño de proyectos sobre comunicación⁴⁷ que fue instalada en el quinto semestre. Para 2008, el Plan de estudios estaba configurado como diez años atrás.

Por otro lado, mientras que en las versiones 1998 y 2006 del Plan de estudios para cada opción terminal de la carrera eran obligatorias las asignaturas Seminario de tesis I⁴⁸ y Seminario de tesis II⁴⁹ y Seminario de titulación I⁵⁰ y Seminario de titulación II⁵¹. Pero en la versión 2008 del Plan de estudios, sólo en las opciones terminales Comunicación política y Publicidad se mantuvieron como obligatorios los dos seminarios de titulación, mientras que en las opciones terminales: Periodismo, Producción Comunicación organizacional sólo el primer seminario continúa siendo obligatorio.

En 2010 inició un nuevo proceso de actualización de los Planes de estudio de licenciatura. En los informes de actividades correspondientes a 2010 y 2011 que la Biblioteca Isidro Fabela cubre la totalidad de los requerimientos bibliográficos de los Planes de estudio correspondientes a todas carreras que se imparten en la Facultad. Para el 2 de mayo de 2012 la Junta de Gobierno de la UNAM reeligió como director de la FCPS a Fernando Castañeda Sabido para el periodo 2012-2016.

La más reciente re acreditación de los programas de licenciatura de la Facultad se llevó a cabo en 2010. Cabe señalar que durante 2012 se comenzaron los preparativos para convocar a la comunidad de la Facultad a participar en el proceso de revisión de los planes y programas de estudio 1998.

2.7 Plan de estudios 2015 – Ciencias de la comunicación⁵²

El 25 de enero de 2013 se firmó la convocatoria para el diagnóstico y modificación de los planes y Programas de estudio de licenciatura 2007. En 2013, mediante la planeación e implementación de los estudios nombrados: “Seguimiento de egresados de las generaciones 2003-2007.”; “Encuesta de empleadores para la evaluación de los egresados de la Facultad”; “Grupo focal de empleadores.” y “Grupos focales de

⁴⁷ Clave de la materia Taller de diseño de proyectos de comunicación: 1519

⁴⁸ Clave de la materia Seminario de tesis I: 1821

⁴⁹ Clave de la materia Seminario de tesis II: 1901

⁵⁰ Clave de la materia Seminario de titulación I: 1836

⁵¹ Clave de la materia Seminario de titulación II: 1913

⁵² Se ha empleado la denominación asignada por la Dirección General de Administración Escolar, la cual corresponde a la clave 2050. Disponible para su consulta en la dirección URL: www.dgae-siae.unam.mx/educacion/planes.php

egresados.”; la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE), inició el diagnóstico de los Planes y programas de estudio de la FCPS. Los resultados de estos estudios permitirían tener un panorama contextual para la revisión de los planes y programas de estudio, sus fortalezas y debilidades de los egresados. (Memoria UNAM, 2013:2).

El 29 de enero de 2014 iniciaron las sesiones de la Comisión general para la Revisión y Modificación de los Planes de Estudio de Licenciatura. Además la Facultad y la DGEE diseñaron y efectuaron diversos estudios para diagnosticar el contexto de planes y programas de estudio, al final de 2014 este aún se encontraba en curso. (Memoria UNAM, 2014:2). A partir de esa fecha se inició el establecimiento de una Comisión General y Comisiones locales que sesionaron regularmente hasta el 17 de septiembre de 2014 y cuyo tratamiento corresponde a capítulos posteriores.

Capítulo 3 Criterios de evaluación.

Una adaptación de la metodología curricular para la educación superior.

Una evaluación formal al proceso de diseño de la Formación Básica Común (FBC), como modificación al plan de estudios de Ciencias de la Comunicación, precisa la exposición de criterios en los que será sustentada. Recordando que este documento no pretende evaluar el resultado final del proceso, es decir, la conformación final de la FBC, sino los procedimientos ideales mediante los que debió ser elaborada.

3.1 Guía operativa de la Universidad

Para ello iniciaremos con la Guía operativa que la Universidad ha desarrollado. Mediante la Unidad de apoyo del Consejo Académico de Ciencias Sociales emite un instructivo denominado "Guía operativa para la elaboración, presentación y aprobación de proyectos de creación y modificación de planes y programas de estudio de licenciatura". La cual emana del trigésimo artículo del Marco Institucional de Docencia, donde se estipula:

"Con el fin de auxiliar a las entidades y dependencias que participan en el proceso de modificación, presentación y aprobación de planes de estudio, la Secretaría General elabora una guía operativa que coadyuve en dichos procesos, la cual estará a disposición en el área de apoyo a los Consejos Académicos de Área." (Gaceta UNAM: 2003, 24).

La versión más reciente, editada en 2015, está dividida en tres secciones: La primera se titula Tomo I El proyecto, la segunda Tomo II Los programas de las asignaturas y la tercera parte se denomina El resumen. En el Tomo I, en siete apartados, se expone la estructura correspondiente a la modificación en un plan de estudios:

1. Presentación
 - 1.1 Antecedentes
2. Fundamentación del Plan
3. Metodología
4. Plan de estudios
 - 4.1 Objetivo
 - 4.2 Perfiles

- 4.2.1 De ingreso
- 4.2.2 Intermedios
- 4.2.3 De egreso
- 4.2.4 Profesional
- 4.3 Duración de los estudios, total de créditos y de asignaturas
- 4.4 Estructura del Plan de estudio
- 4.5 Mecanismos de flexibilidad
- 4.6 Seriación
- 4.7 Tablas de asignaturas o módulos por semestre o año
- 4.8 Mapa curricular
- 4.9 Tabla comparativa
- 4.10 Requisitos
 - 4.10.1 De ingreso
 - 4.10.2 Extracurriculares y prerrequisitos
 - 4.10.3 De permanencia
 - 4.10.4 De egreso
 - 4.10.5 De titulación
- 5. Criterios para la implantación del plan de estudios
 - 5.1 Recursos humanos
 - 5.2 Infraestructura
 - 5.3 Tabla de transición entre planes
 - 5.4 Tabla de equivalencia
 - 5.5 Tabla de convalidación
- 6. Evaluación y actualización del Plan de estudios
- 7. Anexos
 - 7.1 Acta y oficio de aprobación del Consejo Técnico con los acuerdos de aprobación del proyecto del plan de estudios.
 - 7.2 Acta y oficio de aprobación del Consejo Técnico con los acuerdos de aprobación de las opciones de titulación.

Tabla de elaboración propia con base en información obtenida en la Guía para la elaboración de un proyecto de creación o de modificación de un plan de estudios de licenciatura.

En el Tomo II, denominado Los programas de las asignaturas, se muestran dos formularios. El primero correspondiente a la planeación de los cursos presenciales y el segundo está pensado para los sistemas de Universidad Abierta y de Educación a Distancia. En ambos casos se favorecen los aspectos procedimentales de la propuesta

de los programas de asignaturas. Esta situación recrea un escenario en que el que se pierden de vista las finalidades de la disciplina escolar en cuestión, como resultado de la prevalencia del cumplimiento procedimental sobre el desarrollo curricular.

3.2 Revisión a la Metodología de diseño curricular

Si bien la normatividad universitaria expresa una serie de condiciones sobre la modificación a planes de estudios, son insuficientes. Aunque no es posible hablar sobre un modelo único de diseño curricular es viable definir estrategias a partir de la teoría y sus métodos. Para la presente faena se ha optado por la metodología elaborada por investigadoras del departamento de Psicología educativa de la Facultad de Psicología de la UNAM: Frida Díaz, María Lule, Diana Pacheco, Elisa Saad y Silvia Rojas.

Esta metodología resulta idónea para la evaluación del proceso de la Formación Básica Común debido a que ha sido planteada explícitamente para un nivel de educación superior, a su afinidad declarada con las carreras de índole social (Díaz, 1990: 45) y a su cercanía al contexto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

La estructura inicial de esta metodología comprende cuatro etapas: 1. Fundamentación de la carrera profesional, 2. Elaboración del perfil profesional, 3. Organización y estructuración curricular y 4. Evaluación continua del curriculum. Esta fue planteada en el primer capítulo. Y su distribución atiende a las necesidades de la creación de un nuevo Plan de estudios.

Sin embargo, debido a que la inserción de la Formación Básica Común constituye una modificación al plan de estudios de Ciencias de la comunicación la estructura planteada originalmente será configurada de forma: que en primer lugar quedaría la etapa de Evaluación continua del curriculum, en segundo lugar la Fundamentación de la carrera, en tercera posición Elaboración del perfil profesional y en cuarto lugar la Organización y estructuración curricular.

3.2.1 Evaluación continua del currículo

La etapa *Evaluación continua del curriculum* que originalmente ocupaba el cuarto lugar y que representa el diagnóstico de la carrera quedará en primer lugar.

3.2.1.1 Evaluación interna

En esta subetapa se revisa la congruencia entre los objetivos curriculares, la secuencia y dependencia entre los programas de las asignaturas, y la investigación sobre los factores relacionados con el rendimiento académico de los alumnos. Las autoras señalan que algunos de los errores comunes que se detectan mediante esta evaluación son cursos con objetivos complejos que se imparten en niveles iniciales o a la inversa cursos con objetivos sencillos que se imparten en niveles avanzados; cursos consecuentes que se imparten prematuramente o cursos antecedentes impartidos con retardo, cursos antecedentes muy separados de los cursos consecuentes y ausencia de relación entre cursos simultáneos. (Glazman y De Ibarrola CTD en Díaz: 1990, 146).

En el documento *Análisis de trayectorias escolares de las carreras de Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales y Sociología (Generaciones 1986 a 2006)* emitido por la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) de la Universidad, se calcula de la cantidad de créditos acumulados de las generaciones de estudiantes en el sistema escolarizado desde su ingreso a la carrera.

El porcentaje de acreditación de la carrera se clasifica en seis intervalos, en los cuales el 0% de acreditación fue clasificado como abandono, del 1% al 25% de acreditación sería considerado como Rezago extremo, del 26% al 50% acreditado sería catalogado como Rezago alto, del 51% al 75% sería acotado como Rezago intermedio, del 76% al 99% es considerado como Rezago recuperable, mientras que 100% de acreditación califica como Egreso.

Entre las recomendaciones para el uso de los resultados del *Análisis de trayectorias escolares* destaca el siguiente fragmento:

El seguimiento de varias generaciones de estudiantes permite obtener información sobre el avance académico, determinar el tiempo promedio de egreso, identificar los tipos de rezago propios de la carrera y determinar en qué momento y después de cuantos ciclos dejan de inscribirse los alumnos.

Esta información tiene el potencial de sustentar, sobre una base sólida y confiable, la toma de decisiones institucionales para planear, desarrollar e impulsar estrategias que reduzcan el rezago escolar e incrementen el egreso.

Las entidades académicas son las que pueden dictaminar que factores pueden haber tenido un efecto, positivo o negativo, en el desempeño de las diferentes generaciones —por ejemplo: planes de estudios, políticas administrativas y acciones académicas, entre otras. (DGEE, 2010b: 5)

Este segmento da cuenta de que la clase de estudios y documentos que recopilan y analizan con años de antelación, y no desde la coyuntura, son los que proporcionan análisis sólidos sobre la distinción de la concordancia o incompatibilidad de las medidas, implementadas o retiradas en un proyecto de planeación educativa. Sea como parte de la implantación de un plan de estudios, o en la revisión de los objetivos de una institución educativa, estos documentos contribuyen para comprender la forma en como en la población estudiantil es afectada por las modificaciones curriculares pero aún más importante ayuda a comprender el porqué.

3.2.1.2 Evaluación externa

Este espacio se centrará en la investigación sobre las necesidades sociales que podrían ser atendidas por los egresados mediante sus funciones profesionales, sobre el mercado ocupacional y sobre el perfil de egreso de los graduados de otras instituciones. En ese sentido es destacable el esfuerzo realizado por la DGEE en el Informe de seguimiento de egresados de licenciatura de las 14 generaciones que habrían cursado los planes de estudio de la FCPS de 1989 a 2002 en el sistema escolarizado.

Mediante su cuestionario compuesto por 41 reactivos de respuesta cerrada, se exploran siete aspectos específicos relevantes para la comprensión de la trayectoria profesional de los egresados de las licenciaturas de la Facultad: 1) Datos demográficos, 2) Antecedentes académicos, 3) Estudios de licenciatura, 4) Situación laboral, 5) Otros estudios, 6) Opinión sobre la licenciatura y 7) Distinciones y reconocimientos.

La sección Situación laboral compuesta por 21 reactivos examina si el egresado trabaja, si no trabaja, por qué razones; tiempo transcurrido para encontrar su primer empleo, número de empleos que ha tenido; si realiza su trabajo actual de forma independiente, en una empresa o institución o en ambos; antigüedad en el empleo; características de su principal actividad laboral; ingreso mensual; relación entre su

trabajo y sus estudios; satisfacción con su trabajo actual; y retos que ha enfrentado en el campo laboral. (DGEE, 2011: 11).

En el apartado Opinión sobre la licenciatura se pregunta sobre el grado en que el egresado adquirió conocimientos, habilidades y actitudes durante la carrera, qué tan necesarios han sido para su desempeño laboral y cómo considera su preparación en comparación con la de egresados de otras instituciones educativas. (DGEE, 2011: 11). Información de esta naturaleza arrojará insumos complementarios para la evaluación interna y concederá a la siguiente etapa los puntos de referencia necesarios para dimensionar la Reestructuración curricular.

3.2.1.3 Reestructuración curricular

Para concretar esta fase se requiere de la especificación de elementos curriculares sujetos a modificaciones o sustituciones con base en las evaluaciones interna y externa. Al respecto, en 2013 Roberto Lozano Camargo presentó la tesis “Análisis de las reformas educativas realizadas en la FCPyS entre 1992 y 2007, en el contexto de la modernización educativa a nivel mundial, en México y en la UNAM”. En su primer capítulo expone:

[...] tras revisar documentos e información institucional publicada por la UNAM y por la FCPyS, correspondiente al periodo de 1992 a 2007 -la cual es accesible tanto en medios digitales como impresos-, pudo observarse que es muy poca la información actual disponible relativa a la reprobación, el egreso, la titulación y la integración al ámbito laboral de la población estudiantil de la Facultad. (FCPS: 2013, 30).

Continúa explicando que son pocos los estudios que han documentado como las reformas, modificaciones y estrategias académicas han incidido en las formas en que las prácticas educativas de la Facultad y detalla que “Diagnostico, evaluación y propuesta de rediseño del Área de metodología de los Planes de estudios de la FCPyS” realizado por Carlos Gallegos, Yolanda Paredes y Antonio Mejía publicado por la Facultad en 2007, es el único estudio que facilita datos cuantitativos sobre los el desempeño académico de los alumnos y formula explicaciones sobre la situación de la enseñanza y el aprendizaje en la Facultad.

Para el presente escrito la autora ha rastreado información sobre evaluaciones al Plan de estudios de Ciencias de la Comunicación posterior a 2007 y el único documento disponible que se encontró fue *Análisis de aprobación y reprobación de las asignaturas obligatorias de los primeros cuatro semestres de las carreras de Ciencias de la Comunicación (Periodismo), Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales y Sociología. (Generaciones 1998 a 2009)*, emitido por la Dirección General de Evaluación Educativa, (DGEE, 2010). Pero ninguno elaborado por la propia Facultad.

Este documento reporta datos cualitativos en cuatro aspectos específicos: el porcentaje de inscripción a la asignatura con relación al número de alumnos inscritos a la carrera, el porcentaje de alumnos que aprueba una asignatura (en examen ordinario o extraordinario) con relación al número de alumnos inscritos a la carrera, el porcentaje de alumnos que aprueba la asignatura (en examen ordinario o extraordinario) con relación al número de alumnos inscritos en la misma y el porcentaje de alumnos que reprueba la asignatura con relación al número de alumnos inscritos en la misma.

Los planes de estudios de la carrera Ciencias de la comunicación (Periodismo) revisados son tres: el 0597, el cual comprende las generaciones de 1998 a 2005 en primer, segundo, tercer y cuarto semestre; el 1241 que abarcará las generaciones 2006 y 2007 en primer, segundo semestre, tercer y cuarto semestre; y el Plan 1282 que engloba las generaciones 2008-2009 en primer y segundo semestre y 2008 en tercer y cuarto semestre.

Estos antecedentes permiten inferir que la ausencia de evaluaciones longitudinales o de coyuntura sobre modificaciones previas al Plan, minaría las posibilidades de toda modificación de tener una incidencia efectiva a mediano o largo plazo; pues estaría hecha con base en suposiciones pues carecería de indicadores confiables sobre los efectos de esfuerzos previos en los ámbitos administrativo, académico y estudiantil.

3.2.2. Fundamentación de las modificaciones al Plan de estudios

La segunda gran modificación al método se enuncia en el cambio de nombre de esta etapa. Inicialmente este punto estaría destinado a fundamentar una carrera recién

creada, pero como recordaremos el Plan de estudios ha sido modificado. Por ello de Fundamentación de la carrera profesional cambiará a Fundamentación de las modificaciones al Plan de estudios. Esta etapa se fundaría en la evaluación hecha con anterioridad e instrumentaría la Reestructuración curricular planteada en el punto 1.3.

3.2.2.1 Distribución de los beneficios de los servicios profesionales

A esta subetapa corresponde una valoración sobre la situación económica, política, cultural y social del contexto en que se ubica la institución que alberga a la carrera en cuestión. Con base en esa valoración sería identificada la magnitud de los problemas detectados en cada ámbito y con base en esta información se decidiría que sector tiene mayor necesidad de profesionistas egresados de la carrera en cuestión.

3.2.2.2 Justificación de la viabilidad de la participación de la disciplina en las problemáticas detectadas

Esta fase examina si las problemáticas detectadas en la subetapa 1.2. "Evaluación externa", las cuales podrían ser atendidas por los egresados que hubieran cursado el Plan de estudios afectado por las modificaciones propuestas. Y toma fuerza cuando las autoras recomiendan que en el caso de las carreras de naturaleza interdisciplinaria, como es el caso de Ciencias de la comunicación, esta fase sea abordada con atención pues permite determinar con certeza la pertinencia de la acción profesional en la atención a las problemáticas ubicada. (Ibarrola CTD en Díaz: 1990, 67).

Aún si se determina que ha sido un despropósito encaminar la acción profesional de esa carrera a las problemáticas sociales en las que se creía tendría un efecto positivo servirá para reorientar los nichos del mercado ocupacional para el egresado de la carrera en cuestión.

3.2.2.3 Investigación del mercado ocupacional

Con miras a evitar el desempleo y el subempleo, en este apartado se impulsa a indagar sobre las posibles áreas de trabajo desde las que el egresado podría plantear soluciones a las problemáticas detectadas, análisis de las oportunidades de empleo en diferentes sectores. Además retoma uno de los rasgos académicos más característicos de las Ciencias de la comunicación y lo expresa en términos laborales: la relación de los profesionales egresados de esta carrera con el trabajo de otros profesionales. (Díaz: 1990, 78).

Sea que la articulación de sus áreas de trabajo tenga una relación directa o indirecta; o que la relación se establezca con graduados de una carrera afín pero egresados de una institución educativa distinta. En ese caso la metodología sugiere que el rastreo de información se realice únicamente entre instituciones nacionales cuya descripción se detalla a continuación.

3.2.2.4 Instituciones nacionales que ofrecen carreras afines a la propuesta.

Acorde con la metodología empleada se requiere que además de investigar la correspondencia de la denominación de las carreras afines con las instituciones que las albergan, por ejemplo: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - Licenciatura de Ciencias de la Comunicación; se investigue el grado académico y el título otorgado al concluir los estudios en estas instituciones, investigar los índices de tesis, exámenes, aprobación, reprobación y deserción alcanzados.

En el caso de Ciencias de la Comunicación se podría recurrir al Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de Ciencias de la Comunicación (CONEICC, 2016) para rastrear la lista de las Universidades y planes de estudio de nivel de licenciatura⁵³: adscritos. A continuación se presenta una lista seccionada por regiones:

En la región noroeste existen siete carreras con un Plan de estudios afín al que se imparte en la FCPS de la UNAM:

1. La licenciatura en Ciencias de la comunicación se imparte en quince instituciones:
 - i. Centro de Estudios Universitarios de Monterrey
 - ii. Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali
 - iii. Universidad Autónoma de Chihuahua
 - iv. Universidad Autónoma de Coahuila, Unidad Torreón
 - v. Universidad Autónoma de Nuevo León
 - vi. Universidad Autónoma de Sinaloa
 - vii. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Tampico

⁵³ Aunque la lista del CONEICC incluye algunas instituciones que imparten programas de posgrado relativos al campo de la comunicación, serán excluidos.

- viii. Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Victoria
 - ix. Universidad de Occidente, Unidad Culiacán
 - x. Universidad de Occidente, Unidad Los Mochis⁵⁴
 - xi. Universidad de Sonora
 - xii. Universidad del Noroeste
 - xiii. Universidad del Valle de México, Campus Hermosillo
 - xiv. Universidad La Salle, Campus Laguna
 - xv. Universidad México Americana del Norte
2. La licenciatura en Ciencias de la Información y Comunicación sólo se imparte en la Universidad de Monterrey (UDEM).
 3. La licenciatura en Comunicación se imparte en dos instituciones:
 - i. Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Saltillo
 - ii. Universidad Iberoamericana-Torreón (UIA Torreón)
 4. La Licenciatura en Comunicación y Medios sólo se imparte en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey.
 5. La licenciatura en Comunicación Social se imparte en dos instituciones:
 - i. Escuela de Comunicación Social María Teresa Zazueta y Zazueta, S.C.⁵⁵
 - ii. Universidad Regiomontana
 6. La licenciatura en Periodismo sólo se imparte en la Universidad Kino.
 7. La licenciatura en periodismo y medios de información es impartida sólo en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey.

En la región Centro occidente se imparten cinco carreras con planes de estudio afines al Plan de estudios de Ciencias de la comunicación que se imparte en la FCPS de la UNAM.

⁵⁴ Coordinación del Programa Educativo de Ciencias de la Comunicación.

⁵⁵ Especializaciones en Periodismo, Relaciones Públicas y Publicidad.

1. La licenciatura en Ciencias de la Comunicación es impartida por diez instituciones:
 - i. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Querétaro
 - ii. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
 - iii. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 - iv. Universidad de Celaya
 - v. Universidad de Colima
 - vi. Universidad de La Salle Bajío, A.C.
 - vii. Universidad del Centro de México
 - viii. Universidad del Valle de México, Campus Querétaro
 - ix. Universidad Lasallista Benavente S.C.
 - x. Universidad Latina de América

2. La licenciatura en Ciencias y técnicas de la Comunicación sólo se imparte en la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).

3. La licenciatura en Comunicación sólo es impartida en la Universidad Iberoamericana-León.

4. La licenciatura en Comunicación y Periodismo se imparte sólo en la Universidad Autónoma de Querétaro.

5. La licenciatura en Mercadotecnia estratégica sólo se imparte en la Universidad de La Salle Bajío, A.C.

En la región del Valle de México se imparten diez carreras con Planes de estudio similares al de la carrera Ciencias de la comunicación que se imparte en la FCPS de la UNAM.

1. La licenciatura en Ciencias de la Comunicación en ocho instituciones:
 - i. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Cuernavaca
 - ii. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Estado de México

- iii. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
 - iv. Universidad del Valle de México, Campus Lomas Verdes
 - v. Universidad del Valle de México, Campus San Rafael
 - vi. Universidad del Valle de México, Campus Tlalpan
 - vii. Universidad Justo Sierra, Plantel San Mateo
 - viii. Universidad La Salle A.C. (Cd. De México)
2. La licenciatura en Ciencias y técnicas de la Comunicación sólo se imparte en la Universidad del Tepeyac.
3. La licenciatura en Comunicación es impartida en seis universidades:
- i. Universidad Anáhuac México Norte
 - ii. Universidad Autónoma del Estado de México
 - iii. Universidad de las Américas A.C.
 - iv. Universidad Iberoamericana - Ciudad de México
 - v. Universidad Intercontinental
 - vi. Universidad Panamericana, Campus Ciudad de México
4. La licenciatura en Comunicación audiovisual sólo se imparte en la Universidad del Claustro de Sor Juana.
5. La licenciatura en Comunicación social es impartida sólo en la Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco.
6. La licenciatura Comunicación y multimedios se imparte en la Universidad Simón Bolívar.
7. La licenciatura en Comunicación y Periodismo es impartida sólo en la Facultad de Estudios Superiores Aragón UNAM (FES-ARAGON).
8. La licenciatura en dirección de empresas de entretenimiento se imparte sólo en la Universidad Anáhuac México Norte.
9. La licenciatura empresarial en Comunicación es impartida sólo en la Universidad Anáhuac México Norte.

10. La licenciatura en Periodismo sólo se imparte en la Escuela de Periodismo Carlos Septién García (EPCSG).

En la región Golfo sureste de México hay cuatro carreras con Planes de estudios similares al de la carrera Ciencias de la Comunicación que se imparte en la FCPS de la UNAM.

1. La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se imparte en cinco instituciones:
 - i. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
 - ii. Instituto Campechano
 - iii. Universidad de las Américas Puebla
 - iv. Universidad del Altiplano
 - v. Universidad Veracruzana

2. La licenciatura en Comunicación se imparte en siete instituciones:
 - i. Escuela de Comunicación y Ciencias Humanas
 - ii. Universidad Anáhuac Cancún
 - iii. Universidad Anáhuac Xalapa
 - iv. Universidad del Mayab
 - v. Universidad Iberoamericana - Puebla
 - vi. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
 - vii. Universidad Loyola del Pacífico

3. La licenciatura en Dirección de Empresas de Entretenimiento es impartida sólo en la Universidad Cristóbal Colón.

4. La licenciatura en Periodismo se imparte sólo en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

3.2.2.5 Análisis de los principios y lineamientos universitarios pertinentes

Para este punto se recomienda la revisión de la normatividad universitaria que establece los lineamientos para la creación y modificación de planes y programas de

estudio y para la identificación y análisis sobre los reglamentos. Identificar los requisitos que le son solicitados al aspirante y los límites de tiempo e ingreso para la carrera.

Este punto ha sido abordado con detenimiento en el primer capítulo denominado "Política curricular y normatividad en la Reforma del Plan de estudios de Ciencias de la Comunicación". Para la implantación y modificación de un Plan de estudios son pertinentes los 7 documentos enlistados:

- I. Ley orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México
- II. Reglamento general de Inscripciones
- III. Reglamento general del Servicio Social
- IV. Reglamento general de Estudios Técnicos y Profesionales
- V. Marco Institucional de Docencia
- VI. Lineamientos generales para el funcionamiento de los planes de estudio
- VII. Reglamento general para la presentación, aprobación y modificación de los Planes de estudio

No obstante, para el caso específico de la implementación de la Formación Básica Común han sido considerados como pertinentes sólo estos tres documentos:

- I. El Marco Institucional de Docencia
- II. Lineamientos generales para el funcionamiento de los planes de estudio
- III. Reglamento general para la presentación, aprobación y modificación de los Planes de estudio

3.2.2.6 Análisis de la población estudiantil

En esta etapa se aconseja determinar las vías de participación de los estudiantes en el proceso de modificación de Planes de estudio. También se indica la necesidad de analizar los objetivos del nivel medio superior para ponderar la preparación académica de los estudiantes y compararlos con el perfil del egresado, e identificar las estrategias de aprendizaje empleadas por los estudiantes.

3.2.3 Elaboración del Perfil profesional

Los resultados emanados de los análisis correspondientes al punto recién abordado son planteados como objetivos por cumplir mediante el perfil del profesionista. La

tercera etapa, que se presenta en las próximas páginas, ha sido modificada para permanecer consecuente el planteamiento del Perfil profesional (P.P.) correspondiente a una carrera con trayectoria y cuyo plan ha sido modificado.

3.2.3.1 Investigación de los conocimientos y técnicas de la disciplina para la solución de problemas detectados

Para iniciar la elaboración del P.P. es necesario identificar los ejes de conocimiento que han sido considerados como relevantes para la disciplina académica concerniente a la carrera con posibilidades para contribuir en la solución de los problemas sociales detectados en el punto "2.1 Distribución de los beneficios de los servicios profesionales".

3.2.3.2 Investigación de las áreas laborales potenciales

En ésta subetapa se exploran los espacios del mercado ocupacional en los que sería oportuna la colocación de elementos facultados con los conocimientos y las técnicas propias del Plan de estudios que ha sido sometido a modificaciones. Una vez identificadas, será preciso identificar las tareas particulares que podrían desempeñar los profesionales y jerarquizarlas con base en su generalidad o su especificidad. Esta estratificación sentará los precedentes para identificar los niveles de acción.

3.2.3.3 Identificación de los niveles de acción y de las poblaciones en las que podría intervenir el profesionista

Los niveles de acción identificados anteriormente sientan los precedentes para determinar los grupos de población que se verían impactados, directa o indirectamente, por el trabajo del profesionista. Con esta fase se determinan los tres elementos necesarios para el desarrollo del perfil profesional: áreas, tareas y niveles de acción previstos para el ejercicio del profesionista.

3.2.3.4 Desarrollo de un perfil profesional a partir de la integración de las áreas, tareas y niveles determinados

Las autoras indican que a partir de un análisis cualitativo sobre las intersecciones entre las áreas, tareas y niveles identificados sería posible redactar un P.P. que articule estos

tres aspectos mencionados de manera satisfactoria. En consideración con la falibilidad de su desarrollo, las autoras han contemplado una etapa posterior en la que se evalúa el producto recién concretado.

3.2.3.5 Evaluación del perfil profesional

En esta subetapa se valorarán tres aspectos específicos: debe cerciorarse de la correspondencia entre los resultados de las investigaciones correspondientes a la etapa 2, "Fundamentación de las modificaciones al Plan de estudios", y el perfil profesional. Por otro lado la congruencia interna del perfil profesional, es decir, que su formulación no guarde contradicciones o inconsistencias. Por último, en previsión de la eventual pérdida de vigencia del perfil profesional es necesaria una vigilancia continua para efectuar las actualizaciones o correcciones pertinentes. (Díaz, 1990: 98).

Hasta este punto la planeación se ha abocado al diseño curricular, el cual comprende los diagnósticos, análisis y evaluaciones pertinentes para la toma de decisiones en torno a la configuración operativa del Plan de estudios, es decir el diseño antecede al desarrollo curricular. Ergo, sería metodológicamente incorrecto anteponer el desarrollo al diseño curricular, es decir, sería metodológicamente incorrecto decidir sobre que asignaturas podrían cursarse en el primer semestre, sin el diagnóstico de la carrera en cuestión.

3.2.4. Organización y estructuración curricular

De no concluir de manera satisfactoria el diseño; el desarrollo curricular, que es la tarea que compete al cuarto punto de esta configuración, carecerá una estrategia unificada e instrumentará un proyecto educativo inacabado. Las autoras explican el proceso de la siguiente forma:

"[...] mientras que la organización se relaciona con la agrupación y el ordenamiento, dichos contenidos para conformar unidades coherentes que se convertirán en asignaturas o módulos [...] La estructuración consiste en la selección de determinados cursos para establecer la secuencia en que estos serán impartidos, tanto en cada ciclo escolar como en el transcurso de toda una carrera" (Díaz: 1990, 112)

3.2.4.1 Determinación y organización de los conocimientos y las habilidades requeridas para alcanzar los objetivos especificados en el perfil profesional

En esta subetapa se recapitulan los conocimientos considerados como pertinentes para la organización curricular que han sido enunciados en los puntos 2.1 y 3.1. También serán determinadas las habilidades que debe poseer el egresado para cubrir satisfactoriamente el perfil profesional y que complementarán los conocimientos estipulados.

3.2.4.2 Determinación y organización de áreas y contenidos que contemplen contenidos y habilidades

Los conocimientos y habilidades recopilados anteriormente serán catalogados por áreas acorde a su afinidad; lo que dará paso a los ejes de conocimiento. Las áreas serán divididas en líneas temáticas, cuya redacción deberá incluir una justificación, objetivos generales y específicos, y los materiales bibliográficos y de consulta correspondientes. (Díaz: 1990, 124). Una vez identificados, estos ejes serán delimitados desde su nivel más básico hasta el de más complejidad acorde con las expectativas del perfil del egresado del nivel de licenciatura.

3.2.4.3 Elección y elaboración de un plan curricular determinado

En este apartado se recomienda ponderar dos categorías. Por un lado las necesidades y características de los estudiantes, por el otro, las características del plan de estudios, las autoras indican que “el grado de transferencia de conocimientos y habilidades que se le permitirá alcanzar al estudiante.” (Díaz, 1990: 124) es un punto de referencia para ponderar ambas categorías.

3.2.4.3.1 Justificación y definición de un plan mixto

A partir de este punto, las autoras exponen tres modalidades para el desarrollo de Planes de estudios: Plan lineal, plan modular y plan mixto. La modificación misma del Plan consiste en la inserción de la FBC, la cual convierte al plan de estudios en mixto. Por ello serán omitidas las pautas relativas a los planes de estudios modular y lineal. También serán omitidas las subetapas relativas a las áreas de enlace y especialización señaladas en la metodología para el plan mixto, puesto que la modificación sólo aplica a la formación básica.

4.2.4.4 Elaboración de los programas de estudios

Las autoras proponen una secuencia de trabajo para finalizar con los planes de estudio. Esta secuencia comprende cinco pasos, inicia solicitando un listado de conocimientos y habilidades necesarios para el cumplimiento del perfil profesional, posteriormente solicita una lista de los contenidos requeridos para dotar a los estudiantes de los conocimientos y habilidades solicitados previamente.

Después se requiere recapitular el tipo de Plan que será adoptado, en este caso el Plan mixto. Con esto decidido se estructurarán los ejes horizontales, es decir, los grupos de asignaturas que serán cursadas simultáneamente, en nuestro caso durante un mismo semestre. Y los ejes verticales, o sea, los grupos de asignaturas que están acomodados para ir de los contenidos de menor complejidad a los de mayor dificultad y por ello es que se recomienda que sean cursados en secuencia de complejidad ascendente.

En el caso de una modificación únicamente de los semestres iniciales, se ajustaría parcialmente la estructura vertical y se reconfiguraría la estructura horizontal de los primeros tres semestres. A partir de la estructura mencionada, se procede a redactar los programas de estudio de cada asignatura.

Los Programas de estudio son expresiones particulares del Plan de estudios y para su redacción es ineludible abordar los objetivos académicos de la disciplina que pretenden estudiar. Para el caso de la Formación Básica Común que responde esencialmente a las Ciencias Sociales es conveniente exponer las finalidades de las Ciencias sociales como disciplina escolar. Estas finalidades serán planteadas desde la propuesta de François Audigier quien reconoce tres tipos:

1. Finalidades patrimoniales, cívicas y culturales

Son satisfechas cuando entre los educandos que cursan un mismo Plan de estudios se favorece “[...] la construcción de visiones compartidas del mundo, del Estado y del poder.” (Audigier, 1996: s/p CTD en Insaurralde, 2009:126). Y en general al impartir una educación cívica que impulse la comprensión de su responsabilidad como parte una población que comparte un legado cultural consistente en territorio, normas y un pasado histórico.

Comúnmente se manifestara en los programas de estudios de asignaturas como Historia y Geografía. Su consecución es fundamental en los Planes de estudios de Ciencias sociales, pues constituyen el eje central de esta área de conocimiento que permite que al estudiante comprenderse a sí mismo como un ser social.

2. Finalidades científicas, intelectuales y críticas

Estas promueven el aprendizaje sobre la validación, la construcción del aprendizaje, y la adquisición de “[...] herramientas para pensar las sociedades en general, más allá de las que específicamente se estudien en la escuela.” (Audigier, 1996: s/p CTD en Insaurrealde, 2009:126). Si estas finalidades fueran desechadas, con ellas se desearían asignaturas correspondientes a la metodología de la investigación y por ende la intención institucionalizada por enseñar el método científico. Que es el que dota de su carácter científico tanto a la Ciencias sociales como a la carrera de Ciencias de la comunicación.

3. Finalidades prácticas y profesionales

Finalmente están las que representan la manifestación utilitaria del aprendizaje teórico y la aplicación en la vida cotidiana y profesional. Se manifiestan en habilidades como validar una base de datos, hacer una síntesis informativa, “leer un plano o mapa [...] y comprender distintos tipos geográficos” (Audigier, 1996: s/p CTD en Insaurrealde, 2009:127). Aspirar únicamente al cumplimiento de estas finalidades es aspirar al adiestramiento y renunciar a la educación.

Las disparidades entre el transcurso de los dos tomos de la Guía operativa ofrecida por la Universidad y el transcurso del diseño curricular propuesto por las investigadoras de la Facultad de Psicología hacen visible la importancia del diseño y del desarrollo curricular en la modificación a un Plan de estudios.

Mediante los procedimientos de análisis, evaluación e investigación sobre las necesidades y posibilidades curriculares de un plan de estudios tanto el diseño como el desarrollo curricular dotan de certeza al cuerpo docente, estudiantil y administrativo sobre su implementación y proporcionan una dirección concreta al proyecto educativo y a la institución que lo alberga.

Sacristán expresa que “Pretender reducir los problemas clave de que se ocupa la teoría y las prácticas relacionadas con el curriculum a problemas de índole técnica que es preciso resolver, es cuando menos, una ignorancia culpable.” (Sacristán 1989:15). En otras palabras, sí en el próximo capítulo, cuyo propósito es revisar el proceso de conformación de la FBC, nos encontráramos con que se ha omitido o mermado la metodología durante la modificación de los Planes de estudios de la Facultad; o de que el proceso ha sido reducido a un asunto meramente procedimental podríamos afirmar que se ha concretado un despropósito resultado de -al menos- una ignorancia culpable.

CAPÍTULO 4

REVISIÓN DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

Para esta revisión es pertinente recapitular que el orden recomendado en el tercer capítulo para la modificación de un Plan de estudios es el siguiente:

1. Evaluación continua del curriculum,
 - 1.1. Evaluación externa
 - 1.2. Evaluación interna
 - 1.3. Reestructuración curricular
2. Fundamentación de la carrera,
 - 2.1. Distribución de los beneficios ,
 - 2.2. Justificación de la viabilidad de la participación de la disciplina en las problemáticas detectadas
 - 2.3. Investigación del mercado ocupacional
 - 2.4. Investigación de instituciones nacionales que ofrecen carreras afines a la propuesta
 - 2.5. Análisis de los principios y lineamientos universitarios pertinentes
 - 2.6. Análisis de la población estudiantil
3. Elaboración del perfil profesional,
 - 3.1. Investigación de los conocimientos y técnicas para la disciplina para la solución de los problemas detectados
 - 3.2. Investigación de las áreas laborales potenciales
 - 3.3. Identificación de los niveles de acción y de las poblaciones en las que podría intervenir el profesionista
 - 3.4. Desarrollo de un perfil profesional a partir de la integración de las áreas, tareas y niveles determinados
 - 3.5. Evaluación del perfil profesional
4. Organización y estructuración curricular,
 - 4.1. Determinación y organización de los conocimientos y las habilidades requeridas para alcanzar los objetivos especificados en el perfil profesional
 - 4.2. Determinación y organización de áreas y contenidos que contemplen contenidos y habilidades
 - 4.3. Elección y elaboración de un plan curricular determinado
 - 4.4. Justificación y definición de un plan mixto
 - 4.5. Elaboración de los programas de estudios

Esta adaptación del método descrito en el tercer capítulo consiste en cuatro etapas y diecinueve subetapas, las cuales auxiliarán el análisis de la trayectoria que siguió la Formación Básica Común (FBC), desde la aprobación de la Convocatoria, hasta la aprobación de los planes de estudios vinculados por el tronco común que constituye la FBC. Es importante recordar que al referirnos a un tronco común hablamos del “conjunto de asignaturas que sirven de base a dos o más planes de estudio y generalmente se establece en los cuatro primeros semestres.” (DGAE, 2010:28).

4.1 Bases de la convocatoria

El proceso inició el 21 de noviembre de 2013, cuando el H. Consejo Técnico de la Facultad aprobó la Convocatoria para el diagnóstico y modificación a los planes y programas de estudio de licenciatura (FCPS, 2015: 1). El lunes 25 de noviembre de 2013 la convocatoria fue presentada a la comunidad académica. En ella se prevé que el periodo de diagnóstico comprendería de la fecha de emisión de la convocatoria hasta el 21 de abril de 2014. Este periodo constaría de 38 días hábiles, sin considerar las vacaciones administrativas y el periodo intersemestral. Durante este tiempo serían recibidas sugerencias escritas, individuales y colectivas provenientes de profesores y alumnos.

Los profesores podrían entregar propuestas de modificación a programas de estudio correspondientes a asignaturas que hubieran impartido. Los rubros sugeridos para la participación en esta modalidad fueron cinco: objetivos de la asignatura, contenidos temáticos, bibliografía, estrategias de enseñanza, y aprendizaje; y mecanismos de evaluación.

Cada centro de estudios podría convocar a reuniones abiertas a la comunidad académica para ofrecer diagnósticos y proponer modificaciones a planes y programas de estudios. Todos estos trabajos serían entregados a las Comisiones locales y, acorde con la Convocatoria⁵⁶, del 21 al 28 de abril de 2014, las Comisiones entregarían a la Comisión general los diagnósticos para su discusión.

La etapa de diagnóstico que está contemplada tanto por el método retomado en la primera página de este capítulo como por la convocatoria emitida para la comunidad

⁵⁶ Octava base de la Convocatoria

académica y estudiantil resulta de fundamental importancia para los propósitos de este trabajo, debido a que como se señalará más adelante, la FBC fue propuesta sin un diagnóstico integral sobre la situación de la población estudiantil o de los egresados de la carrera Ciencias de la Comunicación o cualquier otra de las carreras de la Facultad. Fue después de emprendida la formulación de la FBC que se comisionó para el diagnóstico de cada una de las carreras por las Comisiones locales. En páginas posteriores se detalla una revisión al respecto.

En la primera quincena de noviembre de 2014⁵⁷ la Comisión general turnaría al Consejo técnico los proyectos de modificación para su discusión y, de ameritarlo, su aprobación. Luego de ser aprobadas serían enviadas a la Unidad de apoyo a los Consejos Académicos del Área de las Ciencias Sociales, (CAACS).

4.1.1 Conformación de las comisiones

La Comisión general estaría conformada por el Director de la Facultad, y un profesor, que serían los consejeros de la Facultad frente al CAACS; por Representantes del Consejo técnico, de la División de Estudios Profesionales, de la Dirección del Sistema de universidad Abierta y de Educación a Distancia (SUAED) y de la Secretaría de Planeación; dos profesores por cada licenciatura; y por los consejeros técnicos, profesores y alumnos.

La Comisión general para la revisión y modificación de los Planes de estudio de licenciatura estaría acreditada para conocer y discutir todos los documentos destinados a diagnosticar la situación del Plan de estudios de cada carrera y para formular las recomendaciones que considerara pertinentes.

Por su parte, cada Comisión local estaría compuesta por dos consejeros técnicos representantes de los alumnos y por dos profesores; por un profesor de cada área disciplinaria; dos profesores de la Comisión general, un representante de la SUAED, dos alumnos designados por la Comisión general; y sería presidida por el Coordinador del Centro de estudios respectivo.

⁵⁷ Decimoprimer base de la Convocatoria

Cada Comisión estaría facultada para elaborar el proyecto de modificación a los planes y programas de estudio, atendiendo a las recomendaciones emitidas por la Comisión general y en conformidad con la Guía Operativa para la Elaboración, Presentación y Aprobación de Proyectos de creación y modificación de Planes y Programas de estudio de Licenciatura, y con la normatividad universitaria correspondiente, y remitirlo a la Comisión general de acuerdo con las bases de la convocatoria que emitiera el Consejo Técnico.

El Marco Institucional de Docencia (MID) es representativo de la normatividad universitaria relevante para la modificación de un Plan de estudios. Como fue señalado en el primer capítulo de este trabajo; en el trigésimo numeral del MID, se expone: “Con el fin de auxiliar a las entidades y dependencias que participen en el proceso de modificación, presentación y aprobación de planes de estudio, la Secretaría General elaborará una guía operativa que coadyuve en dichos procesos, la cual estará a disposición en el área de apoyo a los Consejos Académicos de Área.” (MID, 2003: s/p). Por sí misma, la Guía operativa de la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área, ofrece un ejercicio descriptivo de procedimientos.

4.2 Minutas de trabajo y actas de acuerdos como registros de la política curricular

En el presente capítulo la Guía cobra relevancia a partir de los productos resultantes de los procedimientos que indica. Tal es el caso de las actas de acuerdos y minutas de trabajo de las sesiones sostenidas por la Comisión general y las Comisiones locales para la revisión y modificación de los Planes de Estudio de Licenciatura.

Las actas de acuerdos y las minutas de trabajo registran las disposiciones sobre la distribución, seriación, categorización, sección, priorización y discriminación correspondiente a la FBC; es decir, registran la Política curricular. Desde esta perspectiva es oportuno abordar la postura de Gimeno Sacristán sobre la regulación del curriculum:

La regulación o intervención del curriculum se realiza de múltiples formas y puede referirse a muy variados aspectos en los que incide: en sus contenidos, [...] al agrupar o separar saberes, al decidir en qué momento un conocimiento es pertinente dentro del proceso de escolaridad, al

proporcionar secuencias de tipos de cultura [...] cuando se regula el progreso dentro de la escolaridad diciendo que es curriculum obligatorio y que es optativo [...]. (Sacristán, 2013:135).

4.3 Reconocimiento de actas de acuerdos y minutas de trabajo

Existen cuatro grupos de registros: el que corresponde a las sesiones sostenidas entre la Comisión general y las Comisiones locales, las cuales iniciaron el miércoles 29 de enero de 2014 y finalizaron el miércoles 3 de marzo de 2015; el de la Subcomisión para la revisión y modificación de asignaturas básicas y comunes que sesionó del 9 de abril de 2014 al 3 de marzo de 2015. Finalmente está el de la Subcomisión de diagnóstico que sesionó en tres ocasiones, el 5, el 14 y el 16 de mayo de 2014 y el de los grupos interdisciplinarios que sesionaron del 25 de agosto al 20 de enero de 2015.

A continuación se presenta una lista de las 76 reuniones sostenidas del 29 de enero de 2014 al 3 de marzo de 2015 por la Comisión general y las Comisiones locales, la Subcomisión para la revisión y modificación de asignaturas básicas y comunes, o Subcomisión de asignaturas, la Subcomisión de diagnóstico y los grupos interdisciplinarios:

Cuadro 1

Listado cronológico de las reuniones sostenidas durante el proceso de modificación de los Planes de estudios		
2014		
1	Enero 29	Comisión general y Comisiones locales.
2	Febrero 5	Comisión general y Comisiones locales.
3	Febrero 19	Comisión general y Comisiones locales.
4	Marzo 5	Comisión general y Comisiones locales.
5	Marzo 19	Comisión general y Comisiones locales.
6	Abril 2	Comisión general y Comisiones locales.
7	Abril 9	Subcomisión de asignaturas.
8	Abril 22	Subcomisión de asignaturas.
9	Abril 23	Comisión general y Comisiones locales.
10	Abril 30	Subcomisión de asignaturas.
11	Mayo 5	Subcomisión de diagnóstico.
12	Mayo 6	Subcomisión de asignaturas.
13	Mayo 7	Comisión general y Comisiones locales.

14	Mayo 14	Subcomisión de asignaturas.
15	Mayo 14	Subcomisión de diagnóstico.
16	Mayo 16	Subcomisión de diagnóstico.
17	Mayo 19	Subcomisión de asignaturas.
18	Mayo 21	Comisión general y Comisiones locales.
19	Mayo 30	Subcomisión de asignaturas.
20	Junio 3	Subcomisión de asignaturas.
21	Junio 4	Comisión general y Comisiones locales.
22	Junio 10	Subcomisión de asignaturas.
23	Junio 11	Comisión general y Comisiones locales.
24	Julio 3	Subcomisión de asignaturas.
25	Agosto 6	Subcomisión de asignaturas.
26	Agosto 13	Comisiones locales y comisión general.
27	Agosto 18	Subcomisión de asignaturas.
28	Agosto 25	Grupos interdisciplinarios
29	Agosto 26	Grupos interdisciplinarios
30	Agosto 28	Grupos interdisciplinarios
31	Agosto 29	Grupos interdisciplinarios
32	Septiembre 1	Grupos interdisciplinarios
33	Septiembre 2	Grupos interdisciplinarios
34	Septiembre 3	Comisión general y Comisiones locales.
35	Septiembre 4	Grupos interdisciplinarios
36	Septiembre 5	Grupos interdisciplinarios
37	Septiembre 8	Grupos interdisciplinarios
38	Septiembre 9	Grupos interdisciplinarios
39	Septiembre 10	Grupos interdisciplinarios
40	Septiembre 11	Grupos interdisciplinarios
41	Septiembre 16	Grupos interdisciplinarios
42	Septiembre 17	Comisión general y Comisiones locales.
43	Septiembre 18	Grupos interdisciplinarios
44	Septiembre 22	Grupos interdisciplinarios
45	Septiembre 23	Grupos interdisciplinarios
46	Septiembre 24	Grupos interdisciplinarios
47	Septiembre 25	Grupos interdisciplinarios
48	Septiembre 26	Grupos interdisciplinarios
49	Septiembre 29	Grupos interdisciplinarios
50	Septiembre 30	Grupos interdisciplinarios
51	Octubre 1	Comisión general y Comisiones locales.
52	Octubre 3	Subcomisión de asignaturas.
53	Octubre 3	Grupos interdisciplinarios
54	Octubre 6	Grupos interdisciplinarios
55	Octubre 7	Grupos interdisciplinarios

56	Octubre 9	Grupos interdisciplinarios
57	Octubre 20	Grupos interdisciplinarios
58	Octubre 21	Grupos interdisciplinarios
59	Octubre 31	Grupos interdisciplinarios
60	Octubre 29	Comisión general y Comisiones locales.
61	Noviembre 3	Subcomisión de asignaturas.
62	Noviembre 12	Subcomisión de asignaturas.
63	Noviembre 19	Subcomisión de asignaturas.
64	Noviembre 26	Subcomisión de asignaturas.
65	Diciembre 3	Subcomisión de asignaturas.
2015		
66	Enero 14	Subcomisión de asignaturas.
67	Enero 20	Grupos interdisciplinarios
68	Enero 21	Subcomisión de asignaturas.
69	Enero 27	Subcomisión de asignaturas.
70	Enero 28	Comisión general y Comisiones locales.
71	Febrero 11	Comisión general y Comisiones locales.
72	Febrero 16	Subcomisión de asignaturas.
73	Febrero 24	Comisión general y Comisiones locales.
74	Marzo 2	Subcomisión de asignaturas.
75	Marzo 3	Comisión general y Comisiones locales.
76	Marzo 3	Comisión general y Comisiones locales.
Tabla de elaboración propia con información obtenida en archivos de la FCPS.		

Para este trabajo han sido recopilados los registros de 35 de esas reuniones, 25 ocurrieron en 2014:

1. Enero 29, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
2. Febrero 5, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
3. Febrero 19, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
4. Marzo 5, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
5. Marzo 19 sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
6. Abril 1, sostenida por la Subcomisión de asignaturas.
7. Abril 2, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
8. Abril 9, sostenida por la Subcomisión de asignaturas
9. Abril 22, sostenida por la Subcomisión de asignaturas
10. Abril 23, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
11. Abril 30, sostenida por la Subcomisión de asignaturas
12. Mayo 5, sostenida por la Subcomisión de diagnóstico

13. Mayo 6 sostenida por la Subcomisión de asignaturas
14. Mayo 7 sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
15. Mayo 16 sostenida por la Subcomisión de diagnóstico
16. Mayo 21, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
17. Junio 4, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
18. Junio 11, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
19. Julio 3 sostenida por la Subcomisión de asignaturas
20. Agosto 13, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
21. Septiembre 3, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
22. Septiembre 17, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
23. Octubre 1, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
24. Octubre 29 sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.

Y diez sesiones en 2015:

25. Enero 14, sostenida por la Subcomisión de asignaturas
26. Enero 21, sostenida por la Subcomisión de asignaturas
27. Enero 27, sostenida por la Subcomisión de asignaturas
28. Enero 28, sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
29. Febrero 11, sostenida por la Subcomisión de asignaturas
30. Febrero 16, sostenida por la Subcomisión de asignaturas
31. Febrero 24 sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
32. Marzo 2, sostenida por la Subcomisión de asignaturas
33. Marzo 3 sostenida por la Comisión general y las Comisiones locales.
34. Marzo 3 sostenida por la Subcomisión de asignaturas

En este documento se revisarán en orden cronológico los registros escritos, a los que se tuvo acceso, correspondientes a las Comisiones y Subcomisiones recién mencionadas, y serán contrastados puntos específicos de las minutas de trabajo y de las actas de acuerdos con el flujo de trabajo consistente en cuatro etapas descrito en el tercer capítulo de este trabajo.

Aunque no se tienen minutas de trabajo o actas de acuerdos sobre las reuniones sostenidas por los grupos interdisciplinarios, su labor en el diseño de los programas de estudios de las asignaturas básicas comunes se retoma como punto de referencia en el seguimiento de la consolidación de la FBC, pues su materia de trabajo concierne

propriadamente a la última etapa del flujo de trabajo propuesto el tercer capítulo y no a la primera o a la segunda etapa, como fue planteada por las Subcomisiones y la Comisión general.

Se abundará en los registros en los que predominantemente se hayan establecido asuntos curriculares, los cuales suman 23 sesiones y serán descartados los puntos referentes a cuestiones operativas de las sesiones; como los nombramientos de los miembros de cada comisión y subcomisión o la duración prevista para las intervenciones orales durante las sesiones de trabajo.

4.4 Propuestas curriculares iniciales

En la tercera sesión (Ver anexo 3), concertada el 19 de febrero de 2014, se tocaron por primera vez temas curriculares, en concreto se planteó iniciar el diseño del diagnóstico que elaborarán las Comisiones locales.⁵⁸ El miércoles 5 de marzo de 2014, fecha de la cuarta sesión de la Comisión general y las Comisiones locales, aún sin haber realizado el diagnóstico sobre la situación de los planes de estudios por modificar y sin el planteamiento de un perfil profesional o del egresado se toman decisiones anticipadas en las que se asume la pertinencia de aspectos específicos sobre la secuencia en las áreas de conocimiento en el tronco común de los estudios de licenciatura de una Facultad.

Esto se refleja en el cuarto y quinto acuerdo de la cuarta sesión de la Comisión general y las Comisiones locales (Ver anexo 4): en la que se señaló la necesidad de incluir asignaturas relativas a Español, Historia, Matemáticas y además se sugirió como primer tema a discutirse, la estructura y organización curricular de los planes de estudio⁵⁹. Por otra parte, la elección y elaboración del plan curricular, que es una de las etapas conclusivas del proceso de modificación, es predeterminada en etapas tempranas:

4. Se analizó la estructura curricular de los planes de estudio en cuanto a su organización y duración. Se revisó la propuesta de integrar las licenciaturas en tres ciclos:
 - a. De conocimientos generales
 - b. Disciplinar o formativo

⁵⁸ Quinto acuerdo

⁵⁹ Tercer acuerdo

c. De profundización (Ver anexo 4).

En el quinto punto de la cuarta sesión se mencionó por primera vez la intención de implementar asignaturas que hicieran coincidir los contenidos de las carreras de la Facultad: “5. Vinculado al punto anterior, se analizó la conveniencia de integrar un número de asignaturas y/o contenidos mínimos en Ciencias sociales que la Facultad debe ofrecer a los alumnos de las cuatro licenciaturas. [...]” (Ver anexo 4). Esta última cita da fe de una de las intervenciones anticipadas de mayor relevancia en el proceso de constitución de la incipiente Formación Básica Común y que inclusive pone en tela de juicio su procedencia.

4.5 Procedencia de la FBC.

La propuesta inicial de compartir asignaturas ocurre el miércoles 5 de marzo de 2014 pero ni en actas de acuerdos, minutas de trabajo o algún registro escrito, fechado con anterioridad se registran argumentos, acuerdos, algún diagnóstico curricular o perfil profesional que justifique la pertinencia o necesidad de una formación básica común.

No obstante, el Dr. Rafael Reséndiz⁶⁰, relató cómo la idea de retomar una formación inicial vinculante se insertó como la idea conductora del proceso de modificación de los planes de estudios: “[...] realmente la idea que la administración del Doctor Castañeda⁶¹ y tengo entendido que él mismo impulsó retomar el tronco común [...]” Reséndiz (Entrevista, 30 de agosto, 2016). En otras palabras, la Formación Básica Común provino de una suposición y no de una metodología apropiada.

Otro de los indicios que manifiesta la falta de sistematización en el proceso son las suposiciones en las que se basa la toma de decisiones sobre la modificación a los planes de estudios, por ejemplo “[...] lo que debe saber cualquier estudiante de la facultad [...]”. Esta se expresa por primera vez en el segundo punto de la minuta correspondiente a la quinta sesión de la Comisión general y las Comisiones locales, que fue realizada el miércoles 19 de marzo de 2014: “2. La Comisión General [...]”

⁶⁰ Quien fuera Consejero universitario de la Comisión general para la Revisión y modificación de los planes y programas de estudio de licenciatura.

⁶¹ Fernando Castañeda Sabido cuya gestión al frente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales abarcó de 2008 a 2016.

reflexionó sobre los conocimientos que todo estudiante de la Facultad, con independencia de la licenciatura que curse, debe saber.” (Ver anexo 5):

La frase, que emula al perfil profesional, se repite durante las sesiones posteriores sin especificar requerimientos curriculares concretos. En el decimosexto punto de la misma sesión se repite la anticipación de la organización y estructuración curricular carente de algún diagnóstico y que es la meta de la cuarta etapa de la metodología en la que se basa esta evaluación:

5 Asimismo se comentó que los alumnos deben ser capaces de poder hacer una lectura numérica del mundo, conocer las fuentes, interpretar las gráficas y ser capaces de entenderlas, explicarlas y utilizarlas.

En este fragmento se menciona por primera vez el planteamiento que finalmente se cristalizaría como la asignatura Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo. A partir de esta fecha la mayoría de las propuestas sobre la FBC tratan sobre la organización y estructuración curricular y prescinden de las fases que le anteceden y le dotan de insumos:

16. A efecto de avanzar en el trabajo, la Comisión acordó formar un grupo de trabajo para reflexionar y presentar al pleno una propuesta sobre los siguientes puntos: a) estructura curricular, b) número de asignaturas, c) propuesta de asignaturas básicas/comunes, d) relación vertical y horizontal entre las asignaturas por sesión (horas), f) la incorporación de talleres, g) los contenidos mínimos de las asignaturas como en economía, (lectura numérica del mundo, comprensión de datos macroeconómicos), historia de las ideas, pensamiento político. (Ver anexo 5):

Por ello es necesario esclarecer algunos conceptos pertenecientes a la propuesta de la metodología explicada en el tercer capítulo. En específico sobre la propuesta de asignaturas, que idealmente debería consistir en la organización de contenidos, previamente evaluados como pertinentes, en asignaturas, pero que se materializó como el ofrecimiento de nombres de asignaturas.

Aunque no hay registros sobre el orden o el incremento gradual en el que fueron propuestas las asignaturas que serían nominadas para conformar la FBC, el Dr. Rafael Reséndiz, afirma que inicialmente se habían planteado cuatro asignaturas comunes, sin

pensar en una formación básica común, posteriormente se propusieron dos asignaturas más, lo que hizo que incrementaran a seis asignaturas comunes.

Agrega que fue necesario poner un límite a los planteamientos de asignaturas, pues se desencadenó una serie de propuestas que afectarían el perfil disciplinario de cada carrera impartida en la Facultad. Esto condujo a una negociación para determinar qué asignaturas permanecerían en la FBC y cuáles no. Esto se registró especialmente en la quinta sesión, de las CGCL celebrada el 19 de marzo de 2014:

15. Con base en lo anterior y como método de trabajo se analizaron y se desarrolló una lista (no exhaustiva) de las asignaturas que pueden ser básicas o comunes

- Métodos, técnicas y metodología (conceptualización de problemas de investigación), metodología cualitativa y cuantitativa, métodos, técnicas de investigación (documental e internet), consulta de fuentes y manejo de datos, taller de investigación
- Redacción, expresión oral, lógica comunicativa (problema de la argumentación) teoría del discurso, expresión escrita, taller de redacción, taller de comprensión de textos y argumentación lógica, taller de lectura de clásicos
- Lógica
- Teoría general de los sistemas (actualmente se imparte en CP y CC)
- Economía (orientada a las Ciencias Sociales) economía en la comunicación
- Historia de México, problemas de México contemporáneo (políticos, sociales, económicos, culturales, etc.)
- Historia mundial (contemporánea, como problematización)
- Economía, economía política internacional, teoría económica
- Sociedad de la comunicación y del conocimiento, manejo de software y tic
- Pensamiento político, historia de las ideas políticas, Teoría General del Estado, Sistema político mexicano, pensamiento político y social latinoamericano, América Latina.
- Historia de las doctrinas sociales, pensamiento social, teoría social, historia de las ideas.
- Derecho, derecho internacional público, introducción al estudio del derecho
- Área cuantitativa, matemáticas, estadística(orientado a las Ciencias Sociales)

- Geopolítica
- Introducción a las Relaciones Internacionales (Ver anexo 5).

En el décimo quinto punto se recapitularon las propuestas de asignaturas que se estimaban como pertinentes, y que en todo caso indicaban un proceso inverso al que debería de seguirse, pues inicialmente se deberían de determinar los conocimientos necesarios para cubrir el perfil profesional de la carrera en cuestión y, posteriormente, plasmarlas en asignaturas. En otras palabras seguir el orden de las subetapas necesarias para la organización y estructuración curricular.

4.6 Consecución de las asignaturas

El 1 de abril, en la primera sesión de la Subcomisión para la revisión y modificación de asignaturas básicas y comunes, se consideraron diversas opciones sobre la consecución de las asignaturas que constituirían la FBC:

Se acordó que las asignaturas de **Expresión oral y Comprensión de textos** y **Expresión escrita y Argumentación** pudieran, como primera propuesta, impartirse al mismo tiempo como asignaturas de dos horas semanales, dos por semestre. Y como segunda propuesta que se impartan como una sola asignatura al semestre de cuatro horas semanales.

La asignatura de **Técnicas de consulta de fuentes** se propone para impartirse en primer semestre. Y se planteó la posibilidad de que la asignatura de **Investigación en Ciencias Sociales** pudiera ubicarse en el 2° o tercer semestre.

Se acordó que la asignatura de **Lectura numérica del mundo** podría incorporarse en el 2° o tercer semestre.

Se acordó que las asignaturas **Clásicos del pensamiento social y político I y II** se impartan en primero y segundo semestres respectivamente.

Quedó pendiente determinar si las asignaturas de **Historia de México, Historia Mundial, Economía y Derecho** se deben considerar como asignaturas tendrían o no contenidos comunes. (Anexo 20).

Recordemos que esta prontitud sobrepasa las atribuciones oportunas para un proceso de modificación a un Plan de estudios con un diagnóstico a posteriori y sin claridad sobre un perfil del egresado. En la sexta sesión de la CGCL, correspondiente al 2 de abril, se acentúa la ausencia de planeación curricular. Esto se evidencia en tres aspectos, en la intervención adelantada en los programas de estudios de las asignaturas, en la distribución arbitraria de las asignaturas en los ejes verticales y horizontales y en la desarticulación del trabajo de diagnóstico de la Comisión general y las Comisiones locales.

La intervención prematura sobre los programas de estudios, se manifiesta en las asignaturas Técnicas de consulta de fuentes e Investigación en Ciencias Sociales que carecen de diagnósticos respecto de su pertinencia en la formación básica común invierte el proceso necesario para la estructuración correcta de un Plan de estudios o parte de él.

Pues, como recordaremos en el primer capítulo, se hacía hincapié en que la *organización* de los contenidos curriculares se relaciona con la agrupación y el ordenamiento de dichos contenidos para conformar unidades coherentes que se convertirán en asignaturas o módulos, mientras que la especificación de los contenidos curriculares se refiere a la descripción de lo que se pretende enseñar. Y que la consumación de estos dos posibilita una estructuración sólida de la selección de determinados cursos para establecer la secuencia en que serán impartidos. (Díaz, 1990:112).

Un proceso invertido del desarrollo de un Plan de estudios desemboca en la distribución arbitraria de las asignaturas que los constituyen. Esto se manifiesta en las observaciones para las asignaturas Expresión oral y comprensión de textos, Investigación en Ciencias sociales, Lectura numérica del mundo, Historia de México, Historia Mundial, Economía y Derecho (Ver anexo 6):

3. La comisión General abordó el punto dos del Orden del Día relativo el "Informe del Grupo de Trabajo de la Comisión General sobre la estructura curricular/asignaturas básicas y comunes" En nombre del Grupo de Trabajo Adriana Murguía presentó el informe de los avances señalándose lo siguiente:

- a) Comentó que la asignatura **de Expresión Oral y Comprensión de Textos**, se ubicó en el primer semestre y se propuso que pudiera dividirse para impartirse como asignaturas separadas de dos horas semanales cada una; o bien como una sola asignatura al semestre de cuatro horas semanales.
- b) Asimismo comentó que se propuso incorporar en el primer semestre la asignatura de **Técnicas de consulta de fuentes**, en la que se buscaría que el alumno sea capaz de conocer y hacer búsquedas de información en la gran variedad de fuentes disponibles. Tendrá contenidos prácticos, más que teóricos.
- c) Destacó que se propuso la asignatura de **Investigación en Ciencias Sociales**, que iría más allá del enfoque práctico para adentrarse a la problematización, operacionalización de conceptos, aspectos teóricos, etcétera. Dado que requiere una formación más profunda en Ciencias sociales, comentó que podría integrarse en el segundo o tercer semestres.
- d) Asimismo informó que se propuso la asignatura Clásicos del Pensamiento Social y Político I y II, para integrarse en el primer y segundo semestre respectivamente.
- e) Comentó que la asignatura de **Lectura numérica del Mundo** podría ubicarse en segundo o tercer semestre.
- f) Informó que quedó pendiente determinar si las asignaturas de **Historia de México, Historia Mundial, Economía y Derecho** se deben considerar como asignaturas comunes, definir si tendrán o no contenidos comunes, así como su lugar en el mapa curricular.
- g) Sobre la base de esta propuesta, y dependiendo del número de asignaturas por semestre (cinco o seis) quedan disponibles uno o dos espacios para asignaturas disciplinarias. (Sic).

De la misma forma, en los puntos cuatro, siete y diez, acentúa las deficiencias resultantes de anteponer la proposición de asignaturas a la fundamentación de su pertinencia en la FBC. Una vez más se adelantan decisiones. En este caso sobre la ubicación de las asignaturas en la estructura curricular. Pues sin saber con certeza cuál será su contenido y por ende la concordancia o discordancia que tendrá respeto de las asignaturas subsecuentes, dentro de la FBC.

En los puntos cuarto y séptimo se refleja la antelación de tareas propias de la elaboración de los programas. Este paso se puede localizar como la última de las 19 subetapas que conforman la metodología desarrollada en el tercer capítulo y repasada en la primera página de este capítulo.

4. [...] Se subrayó que las asignaturas de **Clásicos del Pensamiento Social y Político I y II**, dado el nivel de complejidad que la lectura de algunos de ellos requiere, sería conveniente valorar si se ubica desde el primer semestre, particularmente al tenerse en cuenta que en ese semestre se introduce al alumno a la asignatura de Comprensión de textos, por lo que se abrió la propuesta de analizar si se integra en un semestre posterior.

7. En referencia a la asignatura de **Comprensión de Textos** se aclaró que no sólo integraría lecturas a las Ciencias Sociales sino también a la literatura, para acompañar al alumno a comprender lo que se lee.

Las aclaraciones vertidas en el décimo punto de esta sesión manifiestan las dos principales consecuencias de anteponer los contenidos al nombramiento de las asignaturas: el riesgo de la repetición de contenidos y, nuevamente, deficiencias en la consecución de las asignaturas, en este caso de la ubicación de Lectura numérica del mundo.

10. Respecto al nombre de las asignaturas se señaló la importancia de delinear sus contenidos, a fin de evitar la repetición de éstos en otras asignaturas, como por ejemplo, hasta qué punto la asignatura de **Lectura Numérica del Mundo** se inserta en la de **Investigación en Ciencias Sociales** o comparte sus contenidos. Se aclaró que la primera se refiere a la capacidad para conocer e interpretar a México y el Mundo a partir de análisis de datos [...] Así mismo se comentó que con base en la naturaleza de la asignatura de **Lectura Numérica del Mundo**, es importante pensar su ubicación con respecto a la **Estadística**, y/o las **Matemáticas**: anterior, posterior o paralela.

En la cita se hace referencia a que la discordancia de la asignatura podría ser tanto de las asignaturas verticales o diacrónicas, es decir, las que pertenecen a mismo eje de conocimiento y son programadas para ser cursadas de manera consecutiva en un grado ascendente de complejidad; como de las asignaturas paralelas o sincrónicas, aquellas que han sido planeadas para ser cursadas simultáneamente por su complementariedad en los procesos del área de conocimiento. Esto visibiliza la inconciencia en la planeación de la estructura y la ausencia de criterios que permitieran una sistematización curricular precisa.

En tercer lugar, como recordaremos, al principio de este capítulo se señala que el diagnóstico es la etapa inicial. Y aunque a destiempo sí es considerado en la modificación, no obstante en la sexta sesión, se hace notar la disgregación de las actividades entre las Comisiones locales y la Comisión general, pues cuando las Locales ya habían iniciado los diagnósticos, la General se había centrado en “la estructura del mapa curricular”. Y aunque pudiera parecer que desde este punto habría un replanteamiento del orden en los procedimientos de modificación de los Planes, en la acta de acuerdos se le resta importancia a los diagnósticos emprendidos indicando que constituyen un “ejercicio de reflexión”:

8. Se observó que las Comisiones Locales están en el periodo de Diagnóstico, en tanto que la General ya estaba en la discusión de la estructura del Mapa curricular por lo que habría que acordar un mecanismo para compatibilizar ambos procesos. *Sobre el particular se aclaró que ya hay avances en los diagnósticos de las comisiones Locales y subcomisiones en las que los miembros de la Comisión General participan; y que en todo caso se trata de un ejercicio de reflexión.*⁶² Para dotar a la Comisión Locales de insumos, líneas de discusión y lineamientos generales; como una base mínima para continuar con los trabajos y orientar la dilución. (Ver anexo 6):

No obstante, en el onceavo punto de la sesión del 2 de abril se evidencia la necesidad de recurrir a la etapa Fundamentación de las modificaciones al Plan de estudios y en específico a la sub etapa Análisis de la población estudiantil que implica la revisión de los objetivos del nivel educativo inmediato anterior al que alberga al Plan de estudios en modificación; en este caso el nivel educativo medio superior, aquí el fragmento:

11. En relación a la asignatura Derecho se hizo una propuesta de no nombrarla como Introducción al derecho pues de algún modo en los estudios previos a la universidad ya se había visto una introducción al Derecho, siendo ahora más correcto nombrarla simplemente Derecho. (Ver anexo 6).

Esta determinación homogeneiza la procedencia académica de los estudiantes de nuevo ingreso. Este aspecto es abordado en la etapa denominada Fundamentación de las modificaciones al Plan de estudios, disponible para consultar en el tercer

⁶² Las cursivas son de la autora

capítulo. Por otro lado, la ausencia de un Perfil profesional que preceda y oriente la Organización y estructuración curricular conducirá a propuestas resultantes de la percepción, este tipo de propuestas no contribuyen a la unificación de una propuesta curricular sólida, como en el caso de Lectura mediática del mundo:

13. En la línea de la **Lectura Numérica del Mundo**⁶³ se resaltó que parte del conocimiento del mundo está filtrado mediáticamente, por lo que es necesario conocer como leer los medios y las diferentes plataformas digitales. Se propuso la inserción como materia común de **Lectura Mediática del Mundo**.

Posteriormente fueron propuestas quince asignaturas más:

14. Se propusieron otras asignaturas: Economía Política, Relaciones Internacionales, Geopolítica, Teoría Social, Teoría Política, Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Cambio Climático, Lectura Mediática del Mundo, Medio Ambiente y Sustentabilidad, Historia de México en el Mundo, Geografía económica, Teoría del Estado, Transformaciones del Estado Moderno, Movimientos Sociales Contemporáneos Internacionales (Ver anexo 6).

No obstante, la minuta de la sexta sesión de la CGCL no registra algún argumento que justifique la pertinencia de estas asignaturas en la FBC. Eventualmente se advirtió que la aglutinación de asignaturas en el tronco común desequilibraría la proporción de las asignaturas disciplinares y de las de profundización. Esto evidenció nuevamente que la postulación de asignaturas a la FBC tuvo más de circunstancial que de metódica:

16. Se advirtió que la propuesta de integración curricular de asignaturas básicas y comunes, no constituya una lista muy larga que disminuya los espacios dedicados a la formación disciplinar y de profundización. (Ver anexo 6).

Es a partir de este punto en que se explicita la necesidad de recurrir a la fundamentación de las propuestas de asignaturas, es decir, a la etapa Fundamentación de la carrera, que es la segunda etapa en el esquema que se encuentra en la primera página de este capítulo: “Se acordó que todas las propuestas

⁶³ El resaltado es de la autora.

de asignaturas básicas/comunes se expliquen y fundamenten por escrito para orientar a la Subcomisión en los trabajos que desarrolla.”. (Ver anexo 6).

4.6.1 Versión preliminar a de la Formación Básica Común

Pese a estos desaciertos, el acta de acuerdos de la sexta sesión finalizó con el primer borrador de la FBC:

Cuadro 2

Conformación de la FBC hasta la sexta reunión de la Comisión General						
Primer semestre	Expresión oral	Técnicas de consulta de fuentes	Clásicos del pensamiento social y político I		Asignatura disciplinar	Asignatura disciplinar
	Comprensión de textos					
Segundo semestre	Expresión escrita y argumentación	Investigación en Ciencias sociales (2° o 3° semestre)	Clásicos del pensamiento social y político II	Lectura numérica del mundo (2° o 3° semestre)	Asignatura disciplinar	Asignatura disciplinar
Tercer semestre	Pendientes: Historia de México, Historia mundial, Economía y Derecho.					
Tabla de elaboración propia con información extraída de la minuta de trabajo del 2 de abril de 2014. (Ver anexo 6).						

A partir de este punto se incorporan las sesiones de la Subcomisión para la revisión y modificación de asignaturas básicas y comunes o Subcomisión de asignaturas. Es en su primera sesión, que ocurrió el 9 de abril, que sus integrantes expresan por primera vez la necesidad de un asidero para la propuesta de las asignaturas, como lo sería un diagnóstico, sólo se menciona la posibilidad de atender a un perfil profesiográfico:

Se solicitó con miras a avanzar en el trabajo y organizar mejor una propuesta curricular de conocimientos, temas, ejes, asignaturas comunes/básicas, se presenten propuestas de contenidos mínimos, objetivos y en todo caso perfil profesiográfico que orienten la reflexión. (Ver anexo 21),

También en esta sesión se presentó la primera aproximación a una de las asignaturas que terminarían por conformar de manera definitiva la FBC:

[...] se recuperó la propuesta del Dr. Carlos Uscanga de una asignatura que podría ser **México en las transformaciones Históricas mundiales** o **México en la construcción histórica del mundo**. (Ver anexo 21)

Además se conjetura sobre los Programas de estudios de las asignaturas, cuando su elaboración concierne al apartado conclusivo de la Modificación de un Plan de estudios, y que se presenta poco después de iniciar el proceso de modificación. Aquí se muestra el fragmento en el que se explicita la intervención adelantada en los Programas de estudios:

Se planteó la propuesta de iniciar primero por el análisis de lo actual, conocer los problemas contemporáneos y de ahí analizar los procesos que derivaron en tal o cual condición histórica. En este sentido se añadió que la asignatura podría ser una especie de introducción a los problemas globales o problemas contemporáneos del mundo que incluya a México en sus diferentes dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales y posteriormente, a cada licenciatura podría fortalecer las historias de acuerdo a sus necesidades disciplinarias (Ver anexo 21)

Aunque el reporte de trabajo evidencia la carencia de un método que guíe la propuesta de contenidos, culmina con un planteamiento sobre la estructura de la FBC:

4.6.2 Versión preliminar *b* de la Formación Básica Común

Cuadro 3

Conformación de la FBC hasta la segunda reunión de la Subcomisión para la revisión y modificación de asignaturas básicas y comunes					
Primer semestre	Expresión oral	Técnicas de consulta de fuentes	Clásicos del pensamiento social y político I	Problemas de México y el Mundo	Asignatura disciplinar
	Comprensión de textos				
Segundo semestre	Expresión escrita y argumentación	Investigación en Ciencias sociales (2° o 3° semestre)	Clásicos del pensamiento social y político II	Construcción de procesos históricos de México en el Mundo	Asignatura disciplinar
Tercer semestre	Pendientes: Economía y Derecho.				
Tabla de elaboración propia con información extraída de la minuta de trabajo del 9 de abril de 2014. (Ver anexo 21).					

La segunda reunión de la Subcomisión de asignaturas, celebrada el 22 de abril, consiste en ocho puntos en los que se decide qué asignaturas serán cursadas durante los primeros semestres de la FBC y la forma en que serían impartidas las asignaturas ahí mencionadas. Esto se manifiesta en el primer y segundo punto donde se asientan

acuerdos sobre la ubicación y contenidos de asignaturas que conformarían la alineación definitiva de la FBC:

1. Se acordó que el contenido de las asignaturas **“Construcción moderna de México y el Mundo”** y **“Problemas contemporáneos de México y el Mundo”** que se impartirán en el primero y segundo semestres, respectivamente

- a. No cumplan una función remedial de la formación básica superior
- b. Eviten el enfoque tradicional de la historia lineal y no repetitiva de conocimiento previo
- c. Destaquen el conocimiento de problemáticas actuales y procesos que condujeron a ellas
- d. Se inicien del presente hacia el pasado
- e. Sean contemporáneos
- f. Integren elementos políticos, sociales económicos, culturales y científico-tecnológicos, entre otros. (Ver anexo 22).

2. Se propuso consolidar las asignaturas de **“Clásicos del Pensamiento Social y Político”**, (primero y segundo semestres) en una sola asignatura, **“Teoría social y política”** para ser impartida en el primer semestre. (Ver anexo 22).

Estas disposiciones fueron acordadas aún sin algún diagnóstico, y nuevamente se decidió sobre sus programas de estudio. Con estas referencias se dio lugar a la tercera versión de la estructura curricular de la FBC:

4.6.3 Versión preliminar c de la Formación Básica Común

Cuadro 4

Conformación de la FBC hasta la tercera reunión de la Subcomisión para la revisión y modificación de asignaturas básicas y comunes						
Primer semestre	Expresión oral	Técnicas de consulta de fuentes	Clásicos del pensamiento social y político I	Derecho, Estado y sociedad	Construcción moderna de México y el mundo	Asignatura disciplinar
	Comprensión de textos					
Segundo semestre	Expresión escrita y argumentación	Investigación en Ciencias sociales (2° o 3° semestre)	Clásicos del pensamiento social y político II	Lectura numérica del mundo (2° o 3° semestre)	Problemas contemporáneos de México y el mundo	Asignatura disciplinar
Tercer semestre	Pendientes: Economía.					
Tabla de elaboración propia con información extraída de la minuta de trabajo del 22 de abril de 2014. (Ver anexo 22).						

El 23 de abril se realizó la séptima sesión de la Comisión General y las Comisiones locales. Tres meses después de iniciada la proposición de materias fue constituida la Subcomisión de Diagnóstico, la cual tendría dos cometidos principales, el primero sería revisar los diagnósticos elaborados por cada comisión local y el segundo sería presentar un informe de cada diagnóstico a la Comisión general.

En este punto las propuestas de las asignaturas se centró en cuatro planteamientos: Construcción moderna de México en el mundo, Problemas contemporáneos de México y el mundo, Clásicos del pensamiento social y político I y II, Teoría social y política; y Estado, Derecho y sociedad y en específico se reafirmaron los puntos: (Ver anexo 7).

3. [...] En relación a las asignaturas de **“Construcción Moderna de México en el Mundo”** y **“Problemas Contemporáneos de México y el Mundo”**

- a) No deben de cumplir una función remedial de la formación básica superior
- b) Evitar el enfoque tradicional de la historia línea y no repetir conocimiento previo
- c) Destacar el conocimiento de las problemáticas actuales y los procesos que condujeron a ellas
- d) Iniciar en la realidad del presente hacia el pasado
- e) Que sean contemporáneos
- f) Integrar elementos políticos, sociales, económicos, culturales y científicos-tecnológicos, entre otros.
- g) Que no se privilegie únicamente enfoques “anglosajones” o “europeizantes”. (Ver anexo 7).

Podemos notar que en la transcripción inmediata anterior se reafirma lo acordado en la segunda reunión de la Subcomisión de asignaturas, celebrada el 22 de abril. Los siguientes puntos de la minuta de la séptima sesión no están numerados, sólo tienen una viñeta

- Informó que en el caso de las asignaturas: **“Clásicos del pensamiento social y Político I y II”**, se hizo la propuesta de consolidarlas en una sola asignatura, **“Teoría Social y Política”** que se impartiría en el primer semestre.

- Comentó que en la asignatura de **“Derecho, Estado y Sociedad”** se discutieron algunos elementos como incluir conocimientos introductorios al Derecho (teoría y filosofía), Derecho Constitucional y Teoría General del Estado, a reserva de recabar la opinión de los profesores del área de las cinco disciplinas. (Ver anexo 7).

En el quinto punto de la reunión del 23 de abril se interviene de manera precoz en los asuntos correspondientes a la Organización y estructuración curricular, como es la elaboración de los programas de estudio:

5. En el caso de las asignaturas históricas se destacó la propuesta de ubicar al estudiante en su realidad actual, en las problemáticas actuales y en el análisis de los procesos que derivaron en determinadas condiciones históricas, evitándose el estudio tradicional cronológico. (Ver anexo 7).

De nuevo, en los puntos antecedentes se repite una anteposición en la intervención de los programas de las asignaturas pues se aventajan atribuciones propias de la Organización y estructuración curricular que corresponden a la etapa final del diseño y se estropea la posibilidad de tomar la secuencia horizontal y la secuencia vertical.

8. Se manifestó la preocupación respectó a la solidez de los conocimientos sobre el pensamiento social y político, que en una propuesta anterior se contemplaba en dos asignaturas **“Clásicos del Pensamiento Social y Político”**, y ahora se ha reducido sólo a una **“Teoría Social y Política”**

La vaguedad en la organización de los contenidos que se pretende transmitir se refleja en las dificultades para la estructuración de los contenidos en asignaturas.

9. En referencia a la propuesta de **Derecho** se subrayó la importancia de enseñar los contenidos básicos de la disciplina, lo que debe saber cualquier estudiante de la Facultad [...] entender qué es una ley, los tipos e normas que existen, cómo se constituye una norma, cómo opera y saber interpretarla [...] (Ver anexo 7).

Continúan las suposiciones sobre los contenidos de las asignaturas como “lo que debe saber cualquier estudiante de la Facultad”, y con base en ellas se formula una versión preliminar de la FBC.

4.6.4 Versión preliminar d de la Formación Básica Común

Cuadro 5

Conformación de la FBC hasta la séptima reunión de la Comisión general y las comisiones locales.						
Primer semestre	Expresión oral	Técnicas de consulta de fuentes	Teoría social y política	Derecho, Estado y sociedad	Construcción moderna de México y el mundo	Asignatura disciplinar
	Comprensión de textos					
Segundo semestre	Expresión escrita y argumentación	Investigación en Ciencias sociales (2° o 3° semestre)		Lectura numérica del mundo (2° o 3° semestre)	Problemas contemporáneos de México y el mundo	Asignatura disciplinar
Tercer semestre	Pendientes: Economía.					
Fuente: Tabla de elaboración propia con información extraída de la minuta de trabajo del 23 de abril de 2014. (Ver anexo 7).						

También en el anexo 7 se reconoce que pese a la disponibilidad de insumos de investigación longitudinal en el diagnóstico de la situación de la población estudiantil de la población académica y de egresados. Sin embargo en las sesiones posteriores no se retoman estas encuestas:

Se convino en invitar a la Secretaría de Planeación para presentar a la Comisión de los resultados de los últimas encuestas: “Encuesta a alumnos”, “Encuesta opinión empleadores”, “Encuesta opinión profesores”, “Informe seguimiento egresados, 2003-2007”, “Modificaciones sugeridas por egresados, 2003-2007”. (Ver anexo 7).

Son ignoradas cuando podrían ser aprovechadas por la Subcomisión de diagnóstico que fue constituida en esa misma sesión: “Se constituyó la Subcomisión de Diagnóstico para revisar los documentos entregados por las Comisiones Locales y presentar el informe de los diagnósticos por especialidad ante la Comisión General.”. (Ver anexo 7).

Inclusive cuando el día anterior, es decir, el 22 de abril en la tercera reunión de la Subcomisión para la revisión y modificación de asignaturas básicas y comunes fue aprobado el informe de la Subcomisión de asignaturas y la propuesta preliminar de integración curricular, ambos documentos fueron concretados. (Ver anexo 22).

El 30 de abril se presentó un informe de avances de la Subcomisión de asignaturas, en el que por primera vez se estipula como un acuerdo la necesidad de fundamentar la pertinencia de las propuestas de asignaturas hasta entonces planteadas, “Se propuso hacer un documento de fundamentos que explique las razones por las que se proponen las asignaturas básicas y comunes; sustentando cada propuesta que formaría parte del conocimiento básico en ciencias sociales.” (Ver anexo 23).

Además en esta sesión fue planteado el primer acercamiento al proyecto de Estadística aplicada a las Ciencias Sociales, asignatura que conformaría la alineación final de la FBC: “[...] se destacó que el mercado laboral requiere conocimientos de estadística, que podría impartirse en el primer semestre, y en el segundo procesos económicos fundamentales.”. (Ver anexo 23).

El 5 de mayo la Subcomisión de diagnóstico sesionó por primera vez. Cinco meses después de iniciar la propuesta de asignaturas se formalizó la necesidad de sustentar las propuestas curriculares desde un diagnóstico. (Ver anexo 34). Al día siguiente, el 6 de mayo, sesionó la Subcomisión de asignaturas, (Ver anexo 24) y durante esta junta se pronunció la necesidad de justificar los cambios de los Planes de estudios, tarea que corresponde a la segunda etapa de la Metodología indicada en el Capítulo 3, denominada Fundamentación de las modificaciones al Plan de estudios. A continuación se cita el tercer punto de la minuta de trabajo, del cual destaca que la justificación a posteriori de la ubicación a las asignaturas:

Se señaló que era importante justificar porque se hacía la propuesta de determinadas propuestas y no otras

- Retomar la información de los diagnósticos y responder a las objeciones que ya se tienen identificadas
- Justificar por qué son obligatorias y deben ir en los primeros semestres
- Se retomó la cuestión sobre la definición de asignaturas básicas y asignaturas comunes. Se acordó que más allá de la nomenclatura se continuará el trabajo sobre la integración curricular

El 7 de mayo se llevó a cabo la octava reunión de la Comisión general y las Comisiones locales. En esta reunión fueron presentados los diagnósticos de Sociología, Ciencia política y Relaciones internacionales, también se informó que el informe diagnóstico de Ciencias de la Comunicación sería presentado el 21 de mayo. (Ver anexo 8). El 16

de mayo la Subcomisión de diagnóstico llevo a cabo su 3ª reunión, en esta no se tocó algún tema de relevancia para la conformación de la FBC. (Ver anexo 34).

4.7 Diagnóstico de Ciencias de la Comunicación

Para el 21 de mayo, la Comisión general y las Comisiones locales sesionaron por novena ocasión. En esta reunión se presentó el Diagnóstico de Ciencias de la Comunicación. Destaca que el diagnóstico inició cinco meses después de haber empezado las proposiciones sobre las asignaturas y la determinación misma de la pertinencia de la Formación Básica Común.

4.7.1 Evaluación y diagnóstico

Distinguir entre diagnóstico y evaluación es relevante porque en el método recomendado se propone una evaluación, no un diagnóstico. Acorde con el Glosario de términos para la Administración Escolar un Diagnóstico es un “Documento que informa de los resultados del proceso de trabajar con datos, sirve para detectar y corregir errores en la administración escolar” (DGAE, 2010:17), y acorde con Frida Díaz, el propósito de la evaluación es “[...] valorar el grado de éxito con respecto al modelo a las metas propuestas, y deberá aplicarse en cada una de las etapas del proceso [...]” (Díaz, 2014:136).

4.7.2 Eficiencia y eficacia

En este proceso lo más próximo a la evaluación aconsejada es el documento Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación fechado el 19 de mayo de 2014, y por ello será revisado desde los parámetros de una evaluación. En el siguiente fragmento los autores Víctor Arredondo y José Antonio Arnaz exponen las dos categorías de análisis en las que se basan su propuesta para la evaluación de un Plan de estudios:

[...] al evaluar la **eficiencia**⁶⁴ de un programa o plan, se busca determinar el grado en que los recursos son aprovechados durante las actividades realizadas, en términos de costos, personal, tiempo, etc., y cuando se trata

⁶⁴ El resaltado es de la autora.

de evaluar la **eficacia**⁶⁵, se quiere determinar el grado de semejanza entre los resultados obtenidos y las metas propuestas para una actividad; es decir, la eficacia nos indica si se satisfacen o no las necesidades seleccionadas. (Arredondo, s.f. y Amaz, 1981 CTD en Díaz, 2014: 142).

Ambas categorías de análisis se aplican a las dimensiones externa e interna de un Plan de estudios, de esta forma se generan cuatro posibilidades de análisis de un Plan de estudios. La valoración interna de eficiencia se centra en cinco parámetros congruencia, viabilidad, continuidad, integración y vigencia del Plan. La valoración interna de la eficacia del Plan se pondera mediante:

1. Determinación de índices de deserción, reprobación, acreditación y promedios generales por materias y áreas de estudio, por medio de la consideración de aspectos tales como semestre, sexo, generación, etc.
2. Análisis de áreas curriculares y conceptuales en relación con el rendimiento académico de los alumnos y los procedimientos y materiales de instrucción.
3. Análisis de la labor de los docentes en relación con sus características y el rendimiento académico de los alumnos.
4. Análisis de evaluación y rendimiento académico, a partir de los tipos de evaluación del aprovechamiento escolar y del nivel de participación estudiantil en las mismas. (Arredondo, s.f. CTD en Díaz, 1990:146).

Dado que la evaluación externa se refiere al impacto social que podría tener el egresado, la evaluación de la eficacia externa se centraría en tres parámetros, de los mercados de trabajo y las funciones profesionales de los egresados, y el análisis de la intervención del egresado en la solución a las necesidades sociales y los problemas, por otro lado, la evaluación externa de la eficiencia tasas de efectividad y costo promedio por semestre, por actividad instruccional, por grupo de estudiantes; entre otros. Desde esta óptica es que debemos mirar al Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. El Diagnóstico está dividido en siete apartados, que a continuación serán revisados:

Desafíos de los nuevos contextos, el primer apartado consiste en tres subapartados. El primero de ellos se denomina situación económica y social, nacional e internacional, este apartado que sirve de introducción para el diagnóstico, por su título daría pie a

⁶⁵ El resaltado es de la autora.

la evaluación externa de la eficiencia y eficacia del Plan 1997; en cambio, se hacen estimaciones sobre los ámbitos en los que sería pertinente la actuación del campo de las Ciencias de la Comunicación.

En el segundo de los subapartados, titulado Impacto en el plan propuesto, se indica la incorporación de las opciones terminales en el Plan de estudios de 1997 y anuncia los que a su juicio son motivos suficientes para realizar modificaciones estructurales en el Plan de Ciencias de la Comunicación:

En este trabajo nos proponemos argumentar como después de 17 y 7 años respetivamente, es necesario realizar una profunda reforma así como las actualizaciones pertinentes [...] Las consideraciones de la reforma están plenamente apuntaladas por una consulta significativa a la comunidad estudiantil, así como por una consulta a las áreas de conocimiento que concitan a la mayoría de los profesores de Ciencias de la Comunicación. Así mismo se sustenta en las encuestas institucionales; una fuente central de nuestras reflexiones ha sido la ACCECISO (Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, AC) cuya evaluación respalda muchas de nuestras afirmaciones. (CECC, 2014: 4).

No obstante, la consulta estudiantil o las encuestas institucionales a la que se hace referencia en este punto no son referidas ni en este punto ni más adelante.

Del segundo subapartado se desprende la sección uno punto dos punto uno nombrada Contexto nacional. En este punto se examina el panorama laboral para los egresados; esto facilita las condiciones para una evaluación de la eficacia externa del Plan de estudios, es decir un análisis sobre las funciones profesionales, mercados de trabajo y una valoración de si los egresados de planes anteriores de la carrera Ciencias de la comunicación, e inclusive de la carrera cuando tuvo denominaciones diferentes, como Periodismo y comunicación colectiva, se han mostrado competentes en la resolución de las necesidades sociales detectadas en su elaboración, no obstante la ocasión es desatendida.

En el tercer subapartado: Movilidad de estudiantes universitarios e internacionalización de la educación superior, se promueve como un atributo positivo la internacionalización de la educación superior, y sitúa a la modificación de los planes de estudios como una oportunidad idónea para impulsar la compatibilidad del

incipiente Plan de estudios con los Planes de las instituciones en que los estudiantes podrían cursar sus estudios durante un periodo de intercambio académico, también busca posicionar como necesaria la incursión del Plan de estudios en la *nueva era digital*:

Conceptualmente, nuestra carrera debe fortalecerse ante el futuro global y tecnológico con mapas curriculares sólidos que aborden de manera integral y multidisciplinaria el estudio teórico, metodológico y empírico en torno a los fenómenos e intervienen las relaciones entre tecnología, internet, política y que comportamientos sociales, sin pasar por alto el estudio de los agentes y proceso que configuran lo que en el mundo académico se denomina la nueva era digital. (CECC, 2014: 7).

El segundo apartado: Estado actual y tendencias futuras de la disciplina que abarca el Plan de estudios, sólo se desprende un subapartado, el dos punto uno designado Situación, desarrollo y avances de los campos de conocimiento actual y emergente que abordan las Ciencias de la Comunicación. Este subapartado se centra en el argumento de que la licenciatura está desfasada con la relación a otras escuelas semejantes en el mundo sin explicar con claridad en que criterios se basa esa resolución:

Mientras que varias universidades europeas y norteamericanas tienden a la particularización del conocimiento en armonía con áreas específicas de investigación, profesionalización y vanguardia en los tres niveles educativos: licenciatura, maestría y doctorado, en la UNAM el desarrollo de la ciencias de la comunicación se ha cerrado a los campos tradicionales del periodismo, la producción audiovisual, la publicidad y la comunicación organizacional, en detrimento de la investigación, la creatividad temática y la propuesta interdisciplinaria para generar nuevos conocimientos con la sociología, psicología, antropología, administración, filosofía, historia e informática [...]. (CECC, 2014:7).

Del tercer apartado denominado Docencia e investigación en los niveles institucional y de la entidad proceden dos subapartados. El tres punto uno: Docencia: características de la planta laboral, concepción de la docencia en la UNAM y en la FCPyS se avoca a los rasgos más distintivos de la planta docente de la facultad, como la cantidad de profesores de asignatura y sus grados académicos y la estabilidad de la planta docente. Esta información ofrece insumos suficientes para realizar una

evaluación interna de la eficiencia del Plan y en concreto sobre la viabilidad de los contenidos.

Por su parte, en el apartado tres punto dos titulado Investigación: proyectos y líneas de investigación. Importancia para el fortalecimiento del plan propuesto, se presentan antecedentes sobre los departamentos de investigación en la facultad y detalla que “En términos generales, no ha existido la debida planeación académica que permita relacionar la investigación que se realiza con la docencia” (CECC, 2014:10). También se manifiesta que la falta de una revista que permitiera la difusión de la producción académica y la falta de programas de divulgación.

Del cuarto apartado: Planes afines, se despenden un par de subapartados. El primero se llama Ámbito nacional, en este se reconoce que en el país existen de más de 200 programas de estudios afines al propio, y se avoca a enunciar las prioridades que Universidad Autónoma de Baja California, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de Coahuila, la Universidad Vasco de Quiroga y la Universidad Autónoma de Chiapas.

En el subapartado cuatro punto dos: Ámbito internacional. En el cual, sin mencionar el método mediante el que fueron reconocidas, se anuncia que en el ámbito internacional se identifican dos tendencias principales el área de Ciencias de la Comunicación, la tendencia introspectiva del campo de conocimiento de la Comunicación y en segundo lugar la que busca interrelacionar el área de estudio de la Comunicación con las de otras disciplinas de las Ciencias Sociales.

Además indica las tendencias en los Planes de estudios afines al de Ciencias de la Comunicación en universidades estadounidenses, españolas, inglesas, australianas y singaporenses, y se menciona que la duración del plan debe estar supeditada al promedio internacional y no a la planeación de contenidos: “Al analizar las universidades internacionales que imparten Ciencias de la Comunicación a nivel licenciatura se encontró que en promedio el plan de estudios abarca 6.5 semestres; es decir, poco más de tres años.” (CECC: 2014, 13).

En el quinto apartado: Características actuales y tendencias futuras de la formación profesional; se hace un recuento breve sobre la consistencia de las modificaciones realizadas en 2005 y 2007 al plan de Ciencias de las Comunicación y reseña los objetivos curriculares de entonces Plan vigente. De este apartado emanan tres subapartados. En el primero se alude al perfil de ingreso resultante del proceso de modificación al Plan de estudios que ocurrió entre 2005 y 2007 pero no se evalúa, diagnóstica o comenta su cumplimiento si no que se limita a citarlo. En el segundo únicamente se cita el perfil del egresado.

Por otra parte en el tercer subapartado se pierde la oportunidad hacer una evaluación sobre la eficiencia del Plan de estudios que en ese momento se encontraba vigente y en cambio se describe la conformación del Plan de estudios en dos etapas, la primera etapa denomina al ciclo que engloba del primer al quinto semestre y los ejes que la conforman; mientras que la etapa de las opciones terminales ha sido denominada como la segunda etapa.

“Estas modificaciones se orientaron fundamentalmente a la actualización de contenidos y bibliografías y, como ya se ha expresado, se centraron en las opciones terminales, buscando una mayor flexibilización mediante las asignaturas optativas. Sin embargo no se tocó la estructura de la formación inicial, de manera que prácticamente no ha sufrido variaciones desde hace 17 años.” (CECC, 2014:16)

También resume la situación de cada uno de los ejes que, acorde con el Diagnóstico, conforman la primera etapa del Plan de estudios. A continuación se indican los rasgos más representativos de cada uno de los ejes: el eje de Metodologías contenidos que se repiten en los programas de estudios de tres asignaturas. En el eje de Historia resaltó que falta de claridad en los enfoques con se imparte Historia III debido a que los profesores que las imparten atienden a distintos perfiles profesiográficos, por su parte el eje de Lenguajes, repetición de temas y un alto índice de reprobación.

Se manifestó la percepción de un exceso de asignaturas relacionadas con el eje de Redacción la importancia de mantener las asignaturas la importancia de actualizar los programas de las asignaturas correspondientes a los géneros periodísticos, finalmente el eje de Teorías de la Comunicación será revisado con mayor detalle más adelante.

Posteriormente se comenta sobre la historia, fortalezas, debilidades y convocatoria de cada una de las opciones terminales, se menciona el bajo índice de titulación que no ha aumentado pese a que se han implementado 23 formas de titulación, y el seguimiento de la trayectoria escolar de los alumnos de Ciencias de la Comunicación, enfocándose en el rezago y del egreso regular del sistema escolarizado y del Sistema de Universidad Abierta; y todos insumos potenciales para eficacia interna. Esta información sería de suma utilidad para realizar una evaluación de la eficiencia y eficacia interna del Plan de estudios, pero las oportunidades son desaprovechadas.

En el sexto apartado, titulado Retos que enfrenta el Plan, se enuncia a las Ciencias de la comunicación como una disciplina clave dentro de los estudios sociales, pero no especifica objetivos o metas a cumplir:

En este contexto, el reto en la formación de los comunicólogos es brindarles los conocimientos teóricos y metodológicos, así como las competencias profesionales, las habilidades y destrezas técnicas y tecnológicas que les permiten analizar, comprender y explicar procesos, condiciones, hechos y prácticas de comunicación humana y social, en todas sus modalidades, en aras de lograr con ello su incorporación al ámbito laboral. (CECC, 2014: 22).

Por el contrario, con ambigüedad se recomienda el perfil profesional ideal para el egresado de la carrera. Se menciona que por ser el promedio mundial para duración del semestre 6.5 semestres, es la pauta que debe seguirse en la estructuración de este Plan y se reafirma la conveniencia de la internacionalización de la licenciatura mediante el nuevo Plan de estudios.

Finalmente en el séptimo apartado: Resumen de los resultados, se hacen afirmaciones sin sustento en teorías educativas o en alguna metodología para la modificación de un Plan de estudios que implicaría una investigación sobre la distribución de los beneficios de los servicios profesionales del egresado de la carrera, o la justificación de Ciencias de la comunicación como viable para contribuir en la solución de las problemáticas detectadas en el entorno de la institución que donde se impartirá la carrera.

En cambio se determina, de una manera que parece intuitiva; que automáticamente, el egresado del incipiente Plan de estudios debe ser capaz de desempeñarse en instituciones destinadas a facilitar el derecho a la información. También se determina de manera arbitraria, que se debe prestar atención a las tendencias internacionales:

[...] la actual modificación de los planes de estudio debe atender al entorno global que permita la incorporación de los alumnos a opciones laborales y educativas internacionales; por lo que se opta por integrar los mundos académico y profesional, siguiendo la tendencia de la formación híbrida. (CECC, 2014: 25).

Parte de criterios arbitrarios que colocan al contenido en función de la duración de la carrera y no a la inversa como debiera ser, ello en pos de situarse a la par del avance mundial:

De acuerdo con las tendencias de la enseñanza de la disciplina a nivel mundial, los planes de estudio tienen una duración en promedio de 6.5 semestres. Esta situación hace indispensable acotar el mapa curricular a no más de ocho semestres que, conjuntamente con un incremento de los índices de titulación, favorecerán la incorporación y un mayor reconocimiento de nuestros egresados en el ámbito profesional [...] (CECC, 2014: 24-25).

Los temas pertinentes a la evaluación interna que son tocados refieren a cambios en la población estudiantil y los proyectos y líneas de investigación; del cual, en el Diagnostico dice: "Si existe un proyecto plural, de alto nivel académico e integrador de la investigación, se debe en buena medida más a proyectos personales que a una política institucional que planteé líneas de interés acordes a la docencia.". (CECC, 2014: 11).

En lo concerniente a la evaluación externa se incluye el panorama laboral para los egresados y las características actuales y tendencias futuras y de la formación profesional de los egresados. En resumen, además de la extemporaneidad y de su carácter predominantemente descriptivo, el documento recién explorado representa un despropósito pues no arroja resultados contundentes sobre la situación del Plan de estudios de Ciencias de la Comunicación y menos aún señala debilidades u oportunidades de mejora a tener en cuenta para el diseño de la Formación Básica Común.

4.8 Determinación sobre la consecución de las asignaturas posterior al diagnóstico

Aunque la Subcomisión de asignaturas y la Subcomisión de diagnóstico iniciaron sus actividades dos meses antes de la décima sesión de la Comisión general y las Comisiones locales General, celebrada el 4 junio; sus actividades no eran percibidas como fundamentales para la modificación a los Planes de estudios. Esto es notable cuando sin recurrir a los resultados de los diagnósticos elaborados previamente se recurre a la creencia o suposición de lo que *debe saber cualquier alumno de la Facultad*, lo cual connota la ausencia de una visión unificada sobre el proceso de modificación. Esto se hace visible en los puntos:

4. Se preguntó sobre el procedimiento para desarrollar el contenido y el enfoque de cada propuesta de asignatura básica. Se aclaró que la comisión general, en ejercicio de sus atribuciones, sólo elabora lineamientos generales en torno a una propuesta de estructura curricular y conocimientos mínimos que cualquier alumno de la Facultad debe saber; y que en todo caso, corresponde a las comisiones locales definir el mecanismo para que los profesores expertos de cada tema trabajen en los contenidos. (Ver anexo 10).

La falta de unificación en la revisión de las propuestas para la conformación de las asignaturas aumenta el margen de la duplicidad de esfuerzos expresado en la organización de la FBC, como en la redundancia ausencia de contenidos:

8. En relación a la propuesta de **“Estadística”** se hizo el señalamiento de la ausencia de una base mínima de conocimientos en matemáticas, que no está reflejado en la propuesta y que era necesaria. Se señaló que estaba contemplada, y que los especialistas en el tema que, en su momento harán la propuesta de contenidos, tendrán que tomar en cuenta. (Ver anexo 10).

9 Sobre la propuesta de **“Lectura numérica del mundo”**⁶⁶ se preguntó si no se estarían repitiendo contenidos con la **“Consulta de fuentes”**⁶⁷. Así mismo se hizo la propuesta de incorporarla en 4° o 5° semestres. (Ver anexo 10).

⁶⁶ El resaltado es de la autora.

⁶⁷ El resaltado es de la autora.

11. En la presentación de **“Estado sociedad y Derecho”**, se destacó que la orientación que vaya más allá de la visión formalista normativista, a través de la integración del Derecho al estudio de las problemáticas sociales.

12. En las propuestas de **“Construcción moderna de México y el Mundo”**⁶⁸ y **“Problemas contemporáneos de México y el Mundo”**⁶⁹, se comentó que los rangos de contemporaneidad, en principio puede abarcar los siglos XIX y XX, pero en todo caso, corresponderá a los especialistas que designe cada Comisión Local definir la temporalidad. Se puntualizó que se busca superar la historia lineal, por una de problematización, de conectividad en un mundo cambiante y complejo.

El 11 de junio la Comisión general y las Comisiones locales sesionaron por onceava ocasión. En el acta de acuerdos resultante de esta reunión se registraron observaciones sobre las propuestas de asignaturas que reconocen deficiencias predecibles en las propuestas de asignaturas que carecen de Evaluación al curriculum, Fundamentación de la carrera profesional o Reestructuración del perfil profesional.

Por ejemplo, en el fragmento: “Se aclaró que los temas propuestos eran indicativos y no estaban ordenados o ponderados” (Ver anexo 11) que se refiere a la asignatura Problemas contemporáneos de México y el mundo, se indica la falta de determinación y organización de los conocimientos y habilidades requeridas para alcanzar los objetivos especificados en un perfil profesional.

3. La subcomisión informó que se tomaron en cuenta las aportaciones que varios profesores enviaron, particularmente para orientar el objetivo de cada asignatura, su ubicación en el mapa curricular, así como algunas modificaciones de redacción y nombre.

4. En ese sentido se informó que:

La propuesta de **Teoría social y política moderna** cambió de nombre a **Pensamiento social y político moderno**, por considerar que reflejaba mejor el propósito y lineamientos de la asignatura, toda vez que no tiene como objetivo la revisión y debate de las grandes teorías sociológicas, políticas o sociales; sino el estudio de las temáticas mínimas que todo alumno de las FCPyS debe conocer.

⁶⁸ El resaltado de la autora.

⁶⁹ El resaltado de la autora.

a) Se explicó que en relación con las propuestas de asignaturas de **Consulta de fuentes** y **Lectura numérica del mundo** la subcomisión consideró su fusión en una sola asignatura al tener contenidos que se complementan. No se definió si su localización exacta será en el primer semestre o tercer semestre. Si fuese en el primer semestre se abriría un espacio disciplinar adicional al que ya existía en primer semestre. La comisión aprobó que se unificaran las asignaturas antes citadas.

b) Respecto de las asignaturas **Taller de expresión oral y escrita** y **Taller de comprensión de textos y argumentación**, se señaló que se ha abierto la discusión para explorar si ambas asignaturas pueden unirse en una sola asignatura como en el caso anterior. Por lo pronto continúan trabajándose de manera separada.

c) En referencia a la propuesta de **Investigación en Ciencias Sociales** se observó que aparece como muy ambiciosa en sus objetivos y contenidos. En particular estos son muy amplios para abordarse en un solo semestre. [...]

d) En el caso de la asignatura de **Estadística aplicada a las Ciencias Sociales** se observó que no está clara su aplicación a las propias Ciencias Sociales, además de que las temáticas que se pretenden abarcar en esta asignatura son demasiado extensas. Se propuso reconsiderar los contenidos y adecuarlos a lo que realmente se puede estudiar en un semestre.

e) Sobre la asignatura de **Construcción moderna de México y el mundo** se señaló que las temáticas presentadas son demasiado variadas y extensas para revisarse en un solo curso, además se propuso clarificar y acotar con mayor precisión qué temas abarcaría este eje. [...] Se dejaría, al igual que en casos anteriores- la propuesta al grupo interdisciplinario.

f) Al revisarse la propuesta de **Problemas contemporáneos de México y el mundo** se coincidió en las observaciones realizadas a la asignatura anterior, además de que se observó que los temas ahí propuestos no cuentan con una línea histórica clara.

Acorde con el Dr. Ricardo Magaña Figueroa, quien participó en el grupo de trabajo interdisciplinario para la elaboración de los programas de las asignaturas Construcción Moderna de México y el mundo I y II, que inicialmente fueron llamadas Construcción

moderna de México y el Mundo y Problemas contemporáneos de México y el mundo, las reuniones de trabajo fueron orientadas por académicos de Ciencias de la Comunicación, Sociología y Relaciones Internacionales.

Magaña señaló que inicialmente los problemas en la limitación temporal suscitaron un debate sobre lo que sería considerado como moderno y sobre los problemas que podrían ser considerados como contemporáneos, entonces se optó por retirar la delimitación sobre lo moderno y redireccionar la asignatura hacia la construcción histórica y retomar el panorama mundial como contexto.

Agregó que eventualmente el grupo de trabajo interdisciplinario concluyó que los contenidos que se habían contemplado como pertinentes eran demasiados para un semestre, y por ello se decidió que sería más adecuado llevar dos asignaturas de carácter histórico centradas en la historia de México. Ambivalencia de los problemas contemporáneos se decidió segmentar el programa de estudios en dos semestres consecutivos.

De esta forma se determinó la situación de las asignaturas Construcción histórica de México en el mundo I y II. Los cambios de nombres y contenidos temáticos que fueron propuestos por el Grupo interdisciplinario se aprobaron por la Comisión por la Comisión general y se determinó una de las disposiciones preliminares de la Formación Básica Común:

4.8.1 Versión preliminar e de la Formación Básica Común

Cuadro 6

Conformación de la FBC hasta la décimo primera sesión						
Primer semestre	Taller de comprensión de textos y expresión oral	Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo	Asignatura disciplinar	Introducción al pensamiento social y político moderno	Construcción histórica de México en el mundo I	Asignatura disciplinar
Segundo semestre	Expresión escrita y argumentación	Introducción a la investigación en Ciencias sociales	Asignatura disciplinar	Estado, sociedad y Derecho.	Construcción histórica de México en el mundo II	Asignatura disciplinar
Tercer semestre	Lenguaje y cultura	Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	Asignatura disciplinar	Economía		Asignatura disciplinar

Tabla de elaboración propia con información extraída de la minuta de trabajo del 11 de junio de 2014. (Ver anexo 11).

El 3 de julio durante la sexta reunión sostenida por la Subcomisión de asignaturas, la comisión local de Administración Pública manifestó que las únicas asignaturas sin situación definida en la Formación Básica Común eran **Economía y Lenguaje y Cultura**, por su parte los partidarios de **Análisis de las organizaciones públicas** procuraban que la asignatura se afanzara dentro de la FBC: “5. En relación a la asignatura propuesta Análisis de las organizaciones públicas, se argumentó que uno de los objetivos fundamentales de la Facultad es fortalecer la formación para el Servicio Público [...]”. (Ver anexo 25).

Posteriormente, en el décimo punto se registraron los argumentos que justificaron el cambio del nombre de la asignatura **Lenguaje y cultura** a **Lenguaje, cultura y poder**:

10. Se presentó también la propuesta de **Lenguaje y cultura**. Se explicó que la asignatura no se orientara al análisis de la lógica o estructura el lenguaje; sino a la reflexión del papel del lenguaje en la sociedad. La función del lenguaje y la cultura en la construcción social de la realidad, el análisis de los medios, y los discursos, el estudio de temas como la democracia o los estudios de género, pero atendiendo a la construcción social del discurso. Después de algunos comentarios, se propuso modificar el nombre de la asignatura para reflexionar con mayor amplitud sus contenidos. Se propuso **Lenguaje, cultura y poder**⁷⁰. (Ver anexo 25).

En el onceavo punto se registraron las consideraciones sobre cuál sería la ubicación más conveniente, principalmente se osciló entre el primer y tercer semestre, esta:

11. En una primera aproximación se hizo la propuesta de que fuera en primer o tercer semestre. Así se señaló, que si la asignatura despliega un contenido complejo, entonces debe ir en tercer semestre; pero que si destaca un contenido práctico puede ir en primer semestre (Ver anexo 25).

Sin embargo no fue aceptada por los representantes de todas las carreras, en específico por Administración pública y Relaciones internacionales:

⁷⁰ El resaltado es de la autora.

12. Se subrayó la pertinencia de esta asignatura para las disciplinas de Ciencias Política, Sociología y Comunicaciones [sic], pero se cuestionó su utilidad para Administración Pública y Relaciones Internacionales, para las cuales quizás no tendría mucha utilidad como asignatura básica. (Ver anexo 25).

En el décimo sexto punto se asentó que la asignatura Economía quedó rezagada de nuevo y su resolución se postergó:

16. En asuntos generales se recordó que falta trabajar la propuesta de economía o bien incorporarla a los grupos de trabajo interdisciplinarios por asignatura. (Ver anexo 25).

A pesar de que Economía se mencionó pocas veces durante el proceso, desde el principio fue sugerida para conformar la FBC. Apareció por primera vez el 19 de marzo en la quinta sesión de la Comisión general y las Comisiones locales. Fue a partir del 23 de abril, en la séptima sesión de la Comisión general y las Comisiones locales (Ver anexo 7), que Economía se incluyó en una de las versiones preliminares de la FBC.

4.8.2 Versión final de la Formación Básica Común

Para el 3 de julio de 2014 la versión definitiva de la FBC estaba completa:

Cuadro 7

Conformación de la FBC hasta la sexta reunión de la Subcomisión para la revisión y modificación de asignaturas básicas y comunes						
Primer semestre	Taller de comprensión de textos y expresión oral	Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo	Asignatura disciplinar	Introducción al pensamiento social y político moderno	Construcción histórica de México en el mundo I	Asignatura disciplinar
Segundo semestre	Expresión escrita y argumentación	Introducción a la investigación en Ciencias sociales	Asignatura disciplinar	Estado, sociedad y Derecho.	Construcción histórica de México en el mundo II	Asignatura disciplinar
Tercer semestre	Lenguaje, cultura y poder	Estadística aplicada a las Ciencias Sociales	Asignatura disciplinar	Economía	Análisis de las organizaciones públicas	Asignatura disciplinar
Fuente: Tabla de elaboración propia con información extraída de la minuta de trabajo del 3 de julio de 2014. (Ver anexo 25).						

La Comisión general y las Comisiones locales sesionaron por décimo segunda vez el 13 de agosto (Ver anexo 12) en esta reunión se determinó la mecánica de *instalación de los grupos de trabajo interdisciplinario por asignatura*. El inciso C del segundo punto del acta de acuerdos indica: “Se aclaró que en el bloque de asignaturas básicas ya estaba terminado y que se cuidaron espacios disciplinares desde el primer semestre, - dos en cada semestre- para asegurar el perfil disciplinario”. (Ver anexo 12).

No obstante, el mismo documento contraviene de inmediato el flujo de trabajo acorde con la propuesta del Capítulo 3, pues aunque anuncia haber concluido con la ordenación de la FBC, refiere que recién iniciará la discusión de los perfiles profesionales: “En asuntos generales se destacó que está pendiente la discusión de los perfiles profesionales, así como la del resto de la estructura curricular, la naturaleza de los talleres y prácticas profesionales” (Ver anexo 12).

El 3 de septiembre sesionaron por décimo tercera vez la Comisión general y las Comisiones locales. En el acta de acuerdos resultante de esta reunión se hizo notoria la transposición de las etapas de trabajo. Pues aunque en la cuarta sesión de estas comisiones, de manera aún más anticipada, esta estructura fue mencionada antes de haber tenido siquiera el primer borrador de la FBC que integraría a las licenciaturas, en este punto la estructura fue recordada:

4. Así mismo se recordó que la propuesta, ya planteada al inicio de los trabajos de la Comisión General, se estructura en tres niveles o ciclos: Básico, disciplinar o formativo y de profesionalización o profundización.
 - a. El ciclo básico se compone de asignaturas obligatorias para las cuatro licenciaturas con contenido comunes
 - b. El ciclo disciplinar son asignaturas obligatorias, obligatorias de elección y optativas con contenido propios a cada disciplina
 - c. El ciclo de profundización o profesionalización se compone de asignaturas optativas (bloque de asignaturas optativas para todas las licenciaturas), de asignaturas de libre elección (en otras Facultades o instituciones de educación superior) y de prácticas profesionales (que pueden tener valor en créditos). (Ver anexo 13).

19 En asuntos generales se destacó que quedaba pendiente la discusión de los perfiles profesionales, de la composición de los ciclos intermedio (disciplinar) y terminal (de profundización y profesional) de la estructura

curricular, así como de la naturaleza de los talleres y las prácticas profesionales.

Aunque la determinación de esta estructura, idealmente debería de ser emprendida luego de que todas las asignaturas hubieran sido definidas, fue predeterminada seis meses antes: el 5 de marzo, y fue recordada el 3 de septiembre, en la sesión inmediata anterior en que iniciaron las sesiones en que se trabajaría en las asignaturas disciplinarias fechada el 17 de septiembre cuando la Comisión General y las Comisiones locales se reunieron por décimo cuarta ocasión: “Se subrayó que ya se entró a la fase del bloque de asignaturas disciplinarias, trabajo que compete enteramente a las comisiones locales”. (Ver anexo 14).

El primero de octubre las Comisiones general y las Comisiones locales, sesionaron por décimo quinta vez (Ver anexo 15), en esta reunión inició la presentación de cinco asignaturas que conforman la FBC Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo, Introducción a la investigación en Ciencias Sociales, Estadística aplicada a las Ciencias Sociales, Taller de comprensión de textos y expresión oral y Taller de argumentación y expresión escrita. Debido a que la reunión de la Subcomisión de asignaturas del 3 de octubre de la Subcomisión de asignaturas, no se tuvo al documento que registrara lo tratado en esta sesión.

El 29 de octubre en la décimo sexta reunión de la Comisión General y las Comisiones locales se hizo la presentación de cuatro asignaturas concernientes a la FBC: Economía; Estado, Sociedad y Derecho; Análisis de las organizaciones públicas; Pensamiento social y político moderno; (Ver anexo 16). Luego de esta sesión se llevaron a cabo las últimas cinco reuniones de 2014. Estas fueron sostenidas por la Subcomisión de asignaturas. Las fechas en las que se llevaron a cabo esas reuniones son noviembre 3, 12, 19 y 26; y diciembre 3.

El 28 de enero de 2015 la Comisión General y las Comisiones locales, en su reunión décimo séptima (Ver anexo 17) tuvo lugar la presentación de tres asignaturas Construcción histórica de México en el mundo I (1808-1946) y Construcción histórica de México en el Mundo II (a partir de 1947) y Lenguaje, cultura y Poder.

El 11 (Ver anexo 29) y 16 de febrero (Ver anexo 30) la Subcomisión de asignaturas, sostuvo sendas reuniones que pueden ser consultadas en los anexos indicados pero

en las que no se ahondará debido a que su contenido no resulta relevante para el seguimiento de la configuración de la Formación Básica Común.

El 24 de febrero la Comisión general y las comisiones locales, sostuvieron su décimo octava junta (Ver anexo 18), en la cual se presentó y aprobó la propuesta de modificación de los planes de estudios correspondientes a las licenciaturas en Sociología y en Ciencias políticas y Administración pública y que no está propiamente relacionada con la constitución de la FBC. El 2 de marzo concluyeron las reuniones para la Subcomisión de asignaturas (Ver anexo 31) y el 3 para las Comisión general y las comisiones locales, (Ver anexo 19).

4.9 Ordenación de las asignaturas de la FBC en cada carrera.

Este proceso de Reforma desembocó en la reincorporación del tronco común, el cual había sido retirado de los planes de estudio a partir de 1997. Este esquema involucra a los estudiantes de todas las licenciaturas de la Facultad y prevé el suministro de elementos culturales específicos⁷¹ que durante los tres primeros semestres las asignaturas de la FBC se cursarán paralelamente a las asignaturas disciplinares, es decir, las asignaturas concernientes a cada carrera. Estas son:

1. Análisis de las organizaciones públicas
2. Construcción histórica de México en el Mundo I
3. Construcción histórica de México en el Mundo II
4. Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo
5. Economía
6. Estadística aplicada a las Ciencias sociales
7. Estado, sociedad y Derecho
8. Introducción a la investigación en Ciencias sociales
9. Introducción al pensamiento social y político moderno
10. Lenguaje, cultura y poder
11. Taller de argumentación y expresión escrita
12. Taller de comprensión de textos y expresión oral

⁷¹ Debemos recordar que en el primer capítulo de esta tesis se explica al curriculum como un proyecto educativo que modula el suministro de elementos culturales específicos.

A continuación se precisa la distribución de las asignaturas en cada carrera durante los primeros tres semestres:

Antropología

Los estudiantes de Antropología cursarán únicamente siete asignaturas correspondientes a la FBC

Primer semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FBC: Introducción al pensamiento social y político moderno, Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo y Taller de comprensión de textos y expresión oral.

Dos asignaturas disciplinares: Introducción a la Antropología, Teoría de la cultura e Inglés.

Segundo semestre

Dos asignaturas pertenecientes a la FBC: Construcción histórica de México y Taller de argumentación y expresión escrita.

Cuatro asignaturas disciplinares: Teoría antropológica I, Evolución humana y diversidad cultural, Geografía y cartografía, e Inglés.

Tercer semestre

Una asignatura perteneciente a la FBC: Estado, sociedad y Derecho,

Cinco asignaturas disciplinares: Teoría antropológica II, Prehistoria: dispersión y desarrollo cultural, Estadística aplicada a las ciencias sociales, Inglés y una asignatura optativa.

Administración pública

Los estudiantes de Administración pública cursarán las doce asignaturas de la FBC.

Primer semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FBC: Introducción al pensamiento social y político moderno, Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo, Construcción histórica de México en el mundo I y Taller de comprensión de textos y expresión oral.

Dos asignaturas disciplinares: Introducción a la Ciencia política e Introducción a la administración pública.

Segundo semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FBC: Estado, sociedad y Derecho; Introducción a la investigación en Ciencias sociales; Construcción histórica de México en el mundo II; y Argumentación y expresión escrita.

Dos asignaturas disciplinares: Teoría de la administración pública II y Matemáticas.

Tercer semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FBC: Análisis de las organizaciones públicas; Estadística aplicada a las Ciencias sociales; Lenguaje, cultura y poder; y Economía.

Dos asignaturas disciplinares: Análisis político y administrativo; y Gobierno y demografía.

Ciencias de la Comunicación

Los estudiantes de Ciencias de la comunicación cursarán las doce asignaturas de la FBC. A diferencia del resto de las carreras que cursarán en tercer semestre *Economía y Lenguaje, cultura y poder*, éstas le fueron asignadas desde el primer semestre a Ciencias de la comunicación. *Lenguaje, cultura y poder* sería cursada en primer semestre por los estudiantes de Ciencias de la comunicación.

Esta medida respondió a la petición de Ciencias de la comunicación para emplazar esta asignatura como el curso introductorio para el Eje de los lenguajes, un curso primordial para la carrera. Por su parte, la asignatura *Economía* prepararía a los estudiantes para estudiar las corrientes del pensamiento económico. La distribución de las asignaturas durante los primeros tres semestres resultó de la siguiente forma:

Primer semestre

Seis asignaturas pertenecientes a la FBC: Introducción al pensamiento social y político moderno; Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo; Construcción histórica de México en el mundo I y Taller de comprensión de textos y expresión oral; Lenguaje, cultura y poder; y Economía.

Segundo semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FBC: Estado, sociedad y Derecho; Introducción a la investigación en Ciencias sociales; Construcción histórica de México en el mundo II; y Argumentación y expresión escrita.

Dos asignaturas disciplinares: Teorías de la comunicación I; y Teorías y análisis de discurso.

Tercer semestre

Dos asignaturas pertenecientes a la FBC: Análisis de las organizaciones públicas y Estadística aplicada a las Ciencias sociales. Cuatro asignaturas disciplinares: Teorías de la comunicación II; Proceso y medios de comunicación en la historia de México I (1320 - 1876); Géneros periodísticos informativos; y Teorías de la significación.

Ciencia política

Los estudiantes de Ciencia Política cursarán las doce asignaturas de la FBC.

Primer semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FBC: Introducción al pensamiento social y político moderno; Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo; Construcción histórica de México en el mundo I; y Taller de comprensión de textos y expresión oral. Dos asignaturas disciplinares: Introducción a la Ciencia política.

Segundo semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FBC: Estado, sociedad y Derecho; Introducción a la investigación en Ciencias sociales; Construcción histórica de México en el mundo II; y Argumentación y expresión escrita. Dos asignaturas disciplinares: Historia mundial I y Pensamiento político clásico.

Tercer semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FBC: Análisis de las organizaciones públicas; Estadística aplicada a las Ciencias sociales; Lenguaje, cultura y poder; y Economía. Dos asignaturas disciplinares: Historia mundial II y Pensamiento político moderno

Relaciones internacionales

Los estudiantes de Relaciones internacionales cursarán las doce asignaturas de la FBC.

Primer semestre

Cuatro asignaturas relativas a la FBC: Introducción al pensamiento social y político moderno; consulta de fuentes y lectura numérica del mundo; Construcción histórica de México en el mundo; y Taller de comprensión de textos y expresión oral. Dos asignaturas disciplinares: Geografía e Introducción al estudio de las Relaciones internacionales.

Segundo semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FBC: Estado sociedad y Derecho; Introducción a la Investigación en Ciencias sociales; Construcción histórica de México en el mundo II y Argumentación y expresión escrita. Dos asignaturas disciplinares: Economía política internacional y Relaciones internacionales (1945 - 1945).

Tercer semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FBC: Análisis de las organizaciones públicas; Estadística aplicada a las Ciencias sociales; Lenguaje, cultura y poder; y Economía. Dos asignaturas disciplinares: Política internacional contemporánea y Derecho institucional.

Sociología

Los alumnos de esta carrera cursarán las doce asignaturas correspondientes a la FBC

Primer semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FCB: Introducción al pensamiento social y político moderno; Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo; Construcción histórica de México en el mundo I; y Taller de comprensión de textos y expresión oral. Dos asignaturas disciplinares: Sociología clásica (La crítica al capital) y Sociología clásica (El proyecto científico del positivismo).

Segundo semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FBC: Estado, sociedad y Derecho; Introducción a la investigación en Ciencias sociales; Construcción histórica de México en el mundo II; y Argumentación y expresión escrita. Dos asignaturas disciplinares: Economía política internacional y Relaciones internacionales (1815 - 1945).

Tercer semestre

Cuatro asignaturas pertenecientes a la FBC: Análisis de las organizaciones públicas; Estadística aplicada a las Ciencias sociales; Lenguaje, cultura y poder; y Economía. Dos asignaturas disciplinares: Sociología funcionalista y Visión histórica de América latina y el Caribe.

4.10 Desaciertos estructurales en la Formación Básica Común

Después de un proceso de múltiples vicisitudes se consolidó la configuración de la Formación Básica Común. Sin embargo, la disparidad entre el proceso ideal y el flujo de trabajo es evidente. A continuación se detallan los aspectos en que radican los desaciertos estructurales en la FBC:

4.10.1 Proceso fragmentado y etapas en desorden

Consecución ideal de las etapas en la modificación de un Plan de estudios	Consecución de las etapas acorde al flujo de trabajo en la modificación del Plan de estudios
1. Evaluación del currículo	1. Organización y estructuración curricular
2. Fundamentación de las modificaciones al Plan de estudios	2. Evaluación
3. Elaboración del perfil profesional	3. Fundamentación de las modificaciones al Plan de estudios
4. Organización y estructuración curricular	
Tabla de elaboración propia.	

En la columna izquierda se ha enlistado la sucesión necesaria de etapas para generar una modificación que guarde congruencia con la parte del Plan que permanece. En la columna derecha se han enlistado las etapas por su orden de aparición en el flujo de trabajo del proceso de modificación que se realizó entre 2014 y 2015. En la

segunda columna la numeración llega al tres debido a la supresión de la etapa de elaboración del perfil profesional del comunicólogo.

Como recordaremos, la primera etapa consistente en la evaluación curricular, fue retomada luego de que se habían decidido aspectos sobre la organización y estructuración curricular, es decir aspectos referentes a la cuarta fase del proceso. Por su parte la Fundamentación de las modificaciones al Plan de estudios que debería ocupar el segundo lugar en el proceso ideal es situada en tercer lugar, o sea en la conclusión del proceso de modificación.

4.10.2 Aumento indeterminado en las asignaturas en la Formación Básica Común

Acorde con el Dr. Rafael Reséndiz, el flujo de trabajo del proceso de modificación del Plan de estudios inició con la constitución de la incipiente Formación Básica Común, la cual no había sido planteada originalmente como un tronco común; sino que primero se habían planteado cuatro asignaturas como comunes, después se plantearon seis “[...] y así nos fuimos y si no ponemos algunos un alto entre ellos el profesor Murguía⁷² de Relaciones Internacionales (RR.II.) yo [que] era consejero universitario, se siguen.”.

Es decir, la decisión de implementar la Formación Básica Común no fue resultado de una evaluación que la sugiriera como la decisión más pertinente para vincular las carreras de la Facultad. Esta modificación estructural en los planes de estudio de las licenciaturas de la facultad se fraguó mediante consensos en la Comisión General. Así lo muestra la tabla ocho en su columna derecha, que indica que la segunda etapa en el flujo de trabajo de la modificación fue la Evaluación cuando, como sabemos, debía haber ocupado el primer lugar.

4.10.3 Desaprovechamiento de información estratégica

Sin embargo, además de la evaluación, la Comisión general tuvo acceso a otro tipo de documentos que suministraban información oportuna. Acorde con la minuta de trabajo de la séptima sesión de la Comisión general y las comisiones locales, sostenida el miércoles 23 de abril de 2014, esta información fue suministrada por la Secretaría de

⁷² Quien se desempeñó como consejero técnico.

Planeación [Sic] probablemente se haciendo referencia a la Dirección General de Planeación (DGPL):

- Se convino en invitar a la Secretaría de Planeación para presentar a la Comisión los resultados de los últimas encuestas: “Encuesta a alumnos”, “Encuesta opinión empleadores”, “Encuesta opinión profesores”, “Informe seguimiento egresados, 2003-2007”, “Modificaciones sugeridas por egresados, 2003-2007”. [Sic] (Ver anexo 7).

No obstante se ha encontrado que los documentos recién referidos fueron provistos por la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE), la falta de claridad en la fuente de los resultados de las encuestas mencionadas evidencia el desinterés de los responsables del proceso por incorporar información no propuesta por ellos mismos en la toma de sesiones de la modificación a los Planes de estudio. Aún a destiempo la consideración de estos documentos habría sido beneficiosa, no obstante, no fueron utilizados, ni siquiera extemporáneamente.

4.10.3.1 Propuesta de puntos para el diagnóstico del eje de teorías de la comunicación

Otro de los insumos desaprovechados, en este caso en Ciencias de la Comunicación, fue la Propuesta de puntos para el diagnóstico del eje de teorías de la comunicación que se presentó el 10 de abril de 2014 por el Claustro de profesores de Teorías de la Comunicación (CPTC), esta fue elaborada con miras a contribuir con el Diagnóstico de la Ciencias de la Comunicación que fue revisado en páginas anteriores. No obstante, el fragmento recuperado no reflejó los planteamientos del Claustro.

En el primer punto de la Propuesta se explica el despropósito que significaría proponer un diagnóstico del eje de Teorías de la comunicación sin considerar su articulación con el resto de la carrera, por ello en su primer punto propone que antes de examinar el área de Teorías de la Comunicación se revise el Plan de estudios efectivo en abril de 2014, fecha que fue formulada:

Para la revisión de los dieciocho puntos de este documento serán empleados los mismos criterios de análisis de usados para el Diagnóstico emitido por el Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación. A saber: eficiencia interna, eficacia interna,

eficiencia externa y eficacia externa. Desde del segundo punto es identificable la evaluación de la eficiencia interna al Plan de estudios. Por ello es pertinente recapitular que esta dimensión de análisis se descompone en cinco criterios de análisis: **Congruencia, Viabilidad, Vigencia, Continuidad e Integración**. Para continuar se delimitaran sus alcances conceptuales:

Al analizar la **congruencia** del plan, se estudia el equilibrio y la proposición de los elementos que lo integran, para lo cual se analizan los objetivos tanto de un solo como de diferentes niveles en el análisis de los objetivos generales o terminales del plan, estos se confrontan con los fundamentos a fin de descubrir errores de omisiones y de consideraciones parciales, erróneas y contradictorias. (Díaz, 1990: 145).

En segundo lugar se presentan los parámetros desde los que se evalúa la viabilidad de un Plan de estudios: “Al evaluar la **viabilidad** del plan de estudios, se estudia éste en relación con los recursos existentes, por lo que se requiere: 1. Elaborar un inventario de recursos de la institución y analizar su operación. 2. Cotejar los recursos con los objetivos definidos.” (Díaz, 1990: 145). Por otra parte, al referirnos a la evaluación de la vigencia de un Plan de estudios entenderemos que:

Cuando se estudia la **vigencia** del plan de estudios se valora la actualidad del mismo en relación con los fundamentos que sirven de base, lo cual consiste en la confrontación de los objetivos generales o de lo ya estipulado en el perfil profesional con los fundamentos que lo sustentan, a fin de que una reforma, un avance o un cambio de estos se refleje en los objetivos y consecuentemente en los demás niveles. (Díaz, 1990:145).

Por ultimo nos encontramos con que “Al evaluar la **continuidad e integración** se pretende determinar la relación entre los objetivos de materias, módulos o recursos con el periodo semestral en que se imparten y posteriormente establecer su interrelación con todos los objetivos del plan.”. (Díaz, 1990:145). Una vez especificados estos criterios procederemos a revisar el segundo punto de la Propuesta:

2. El diagnóstico del Plan de Estudios de la carrera Ciencias de la Comunicación debe empezar por la determinación de si se ha cumplido con el Perfil del Egresado, cuáles han sido los problemas o deficiencias y cuáles los logros así como la nuevas necesidades, problemas y retos a los que

debe responder, especialmente si se plantea modificar dicho perfil. (CPTC, 2014: 1)

En este punto el Claustro enuncia que, acorde con las recientes aclaraciones conceptuales, su propósito sería constatar la **congruencia, continuidad e integración** en el Plan de estudios, esto dilucida que si bien no se usan los conceptos propios de los autores referidos se tiene claridad sobre los aspectos relevantes para la evaluación de un Plan de estudios.

3. Por las características de la carrera, el Plan de Estudios presenta una situación particular, que se debate entre la disciplina y el ejercicio de la profesión. Existe, al parecer, una disociación y hasta una ruptura entre ambos aspectos, representados por lo teórico-metodológico y lo técnico, cuando debieran ser complementarios en la formación de los estudiantes. (CPTC 2014: 1).

4. Lo anterior se refleja en la actitud de muchos estudiantes, que se desesperan o rechazan el conocimiento teórico-metodológico y buscan más el técnico, ya que no ven aplicación y utilidad al primero. Esto lleva al surgimiento de una dicotomía entre *comunicólogo* y *comunicador*. (CPTC 2014: 1).

En el tercer punto dado que se detectan dos tendencias contradictorias en el Plan de estudios la de la disciplina y la del ejercicio de la profesión sabemos que este aspecto concierne a la evaluación de **congruencia** en el Plan de Ciencias de la Comunicación. En el punto siguiente se toca el único aspecto de la **eficacia interna** del Plan de estudios, pues examina brevemente la relación entre esta dicotomía de lo teórico-metodológico y lo técnico y el rendimiento de los alumnos.

5. Es importante determinar si el sistema de opciones terminales ha provocado la parcelación o el incumplimiento del *Perfil del Egresado*, ya que la elección de una opción no debe impedir ni limitar la formación genérica establecida en el Perfil. (CPTC, 2014:1).

6. En relación con las ideas anteriores, se debe añadir que las opciones no deben reducirse a una especialización para el mercado de trabajo, ya que si bien los alumnos pueden desear desarrollarse en un ámbito específico, es muy frecuente que terminen trabajando en áreas diferentes a las de su preferencia. (CPTC, 2014:1).

7. A pesar de que se parte de la idea de que se forman comunicólogos, pareciera que prevalece en la práctica el que se formen periodistas, publicistas, productores, etc. Circunscribir el perfil a ámbitos de especialización implica cerrar opciones laborales para los egresados. En otras palabras, el egresado NO es un técnico de procedimientos, sino que es profesional de la comunicación, capaz de intervenir en diversos procesos comunicativos y de comprender que esos procesos en los que interviene, tienen un profundo efecto en las estructuras sociales y exigen de él una definición ética, basada en el compromiso social. (CPTC, 2014:1).

En los puntos quinto, sexto y séptimo se tocan dos aspectos: **continuidad e integración**, o discontinuidad y desintegración, pues examina la incidencia de las opciones terminales con el incumplimiento del Perfil profesional⁷³, que sería ocasionado por la falta de integración de los contenidos de la formación genérica con los de las opciones terminales y por ende la discontinuidad en la formación de los estudiantes.

8. Uno de los aspectos que se ha detectado es que no hay **integración**⁷⁴ ni transversalidad entre las diversas asignaturas que conforman el mapa curricular. Esto no sólo afecta la **continuidad**⁷⁵ de las materias de un eje y opción, sino también entre ejes. Esta es una de las causas de la duplicidad de contenidos. (CPTC, 2014:1).

En el octavo punto se identifica que la escasez de **continuidad e integración** en el Plan de estudios impide la articulación correcta entre los programas de estudios y fomenta la duplicidad de contenidos y en consecuencia de esfuerzos en los ámbitos, estudiantil, académico y administrativo.

9. Por otra parte, se supone que las diversas materias tienen un objetivo y función que les da una razón de ser, cuando se considera a algunas de ellas como de “cultura general”, ello significa que no se ha entendido su importancia. Es necesario establecer si existe o no un hilo conductor o sistema que le otorgue sentido y coherencia al conjunto de asignaturas. (CPTC, 2014:2).

⁷³ Aunque en la cita se lee Perfil del egresado, la autora hace referencia al término Perfil profesional debido a que es este el término que se emplea en el método del que derivan los criterios de análisis usados a lo largo de este trabajo.

⁷⁴ El resaltado es de la autora.

⁷⁵ El resaltado es de la autora.

El noveno punto el CPTC asentó el desatino de perder de vista que cada asignatura y su respectivo programa de estudios desempeña una tarea específica en el Plan de estudios, esta situación refleja deficiencias en la **continuidad** e **integración** del Plan. Por ejemplo en el eje vertical, es decir en un área de conocimiento específica; una asignatura representará un peldaño de una escalera en la que conforme se avanza, incrementa el nivel de complejidad del conocimiento. Por ello si los contenidos de estas asignaturas no han sido orientados de forma que se integren de forma que los ciclos venideros se apoyen en los que contenidos de las asignaturas que le antecedieron se dificulta la posibilidad de alcanzar objetivos de aprendizaje.

10. En el perfil se establece que el egresado “deberá contar con una sólida formación social y humanística”, sin embargo, en el Plan 1997 y en sus modificaciones posteriores se eliminó el área de Teoría Social (que abarcaba el pensamiento socio-político desde los griegos al siglo XX), que era uno de los contenidos fundamentales del plan anterior y que fue una de las cartas distintivas de los egresados de la carrera y de la riqueza de pensamiento promovida por nuestra Casa de Estudios. Formación que es carta de identidad de los egresados con su carrera, Facultad y Universidad. (CPTC, 2014: 2).

En el décimo punto se señala una de las fallas fundamentales de **coherencia** en el plan, la omisión del área de Teoría social en el Plan 1997 que escindió una de las principales y genuinos vínculos de las Ciencias de la Comunicación con las Ciencias Sociales.

11. Se establece también que el egresado contará con “**una formación teórico-metodológica y técnica en el campo de la comunicación...**”⁷⁶, con lo que el eje de Teorías de la Comunicación es el central para proporcionar la formación teórica. Es más, este eje, por su contenido, es el corazón de la carrera: si se omite o disminuye, perdería la razón de ser el nombre Ciencias de la Comunicación y quedaría como una carrera técnica. Por ello, el eje le otorga identidad disciplinaria a la carrera y a los egresados, no sólo porque ofrece una propuesta de sistema a todos los contenidos de la carrera sino que además le otorga al egresado un cariz de comunicador-comunicólogo con formación crítica y social, a diferencia de los egresados de otras universidades. (CPTC, 2014: 2).

⁷⁶ El resaltado es de la autora.

12. La aplicación de los conocimientos teóricos a la esfera técnica hace que esa instancia adquiera precisamente el carácter de profesión y que se dé la necesaria interrelación entre los diferentes ámbitos de conocimiento representados por los ejes de conocimiento y opciones terminales. (CPTC, 2014: 2).

En los puntos décimo primero y décimo segundo se examina la **congruencia** de la estructura curricular respecto de la identidad misma de la carrera, y confirma que la estructura fundamental del área de Teorías de la comunicación para Ciencias de la Comunicación, dota de identidad disciplinaria a la carrera, a sus egresados y también porque unifica su visión educativa y la separa del adiestramiento manual.

13. Por lo que respecta al diagnóstico del eje Teorías de la comunicación, se parte del objetivo vigente a la fecha y que fue establecido en el Plan de estudios 1997: Área de Teorías de la Comunicación en la que el alumno comprenderá el proceso evolutivo del pensamiento en comunicación, los diferentes enfoques, estrategias y orientaciones que se han establecido a lo largo de su historia, y los representantes que más han influido en su desarrollo. Con base en este objetivo se observa que las asignaturas Teorías de la comunicación parten de criterios diferentes en su concepción. Por ejemplo Teorías I sigue el lineamiento establecido en el objetivo, pero hay una ruptura en Teorías II y III, que, a diferencia de la primera, contemplan más bien temas comunicacionales, lo cual ha provocado en la práctica que especialmente en Teorías III- se repitan autores y contenido que se vieron en Teorías I. (CPTC: 2014,2).

De la situación reseñada en el párrafo anterior se deriva la falta de **continuidad e integración** entre los programas de estudio que el CPTC reseña en el décimo tercer punto, la cual consiste en la irregularidad de los contenidos de las tres asignaturas consecutivas de Teorías de la comunicación. Mientras que en Teorías I el programa de estudios no repite contenidos incluido en la asignatura que le antecede: Introducción a las Teorías de la Comunicación, en Teorías II y en Teorías III no se le da la consecución adecuada a los temas y esto provoca duplicidad de temas de Teorías I en Teorías III.

14. En Teorías I hay una saturación de temas, lo que vuelve imposible su cumplimiento. Además, por la forma en que está diseñado el programa en cuanto a lo establecido por el eje, se deja prácticamente en el olvido la temática marxista, la cual históricamente fue muy relevante para la carrera

en nuestra Universidad así como para generar un espíritu crítico en los alumnos. (CPTC, 2014: 2).

Y aunque la asignatura Teorías de la Comunicación I no repite contenidos con su asignatura antecedente: Introducción a las Teorías de la Comunicación; la saturación de temas en su programa de estudios entorpece la correcta **integración** con sus asignaturas subsecuentes y la **continuidad** adecuada en el eje teórico analítico del Plan de estudios 1997. Por otro lado, la omisión de la temática marxista en los programas de estudio de Teorías de las Comunicación que fue incluido históricamente en los planes y programas de estudio de la carrera, evidencia una falta de **coherencia** en la formulación del Plan referido.

15. Cabe destacar que no sólo hay repetición de contenidos entre las materias del eje, sino también con las de otros ejes. Un ejemplo es el de Introducción al estudio de la Ciencia respecto a Introducción a las Teorías de la Comunicación, en ambas se repiten temas similares sobre la ciencia. (CPTC, 2014: 3).

Del décimo quinto punto podemos distinguir que la falta de **continuidad** e **integración** se acentúa en otros ejes del Plan; este señala las repeticiones en los programas de estudios de dos asignaturas pertenecientes a distintos ejes de conocimiento y correspondientes al segundo semestre del Plan de estudios 1997. En el punto décimo sexto de la Propuesta del CPTC aborda la continuidad e integración de contenidos mediante la revisión de la disposición de contenidos de los programas de estudios.

16. De manera particular, respecto a los programas, después de una somera revisión de los programas de las materias presentados por algunos profesores; se encontraron los siguientes resultados

- Contenidos desactualizados. En un 60% de los programas revisados (7 en total), sobre todo los relacionados con los nuevos paradigmas metodológicos y las formas de pensamiento holístico.
- Contenidos no pertinentes. En un 20% de los programas revisados, particularmente los que tienen que ver con la historiografía, sin encontrar vinculación directa con los contenidos antecedentes.
- Contenidos omitidos o con escasa relevancia. En un 25%, en especial los que tienen que ver con la Teoría Social, equivalente a Historia de las Ideas Políticas o Filosofía Política.
- Contenidos Repetidos. En un 20%, entre los que están los que se asientan en los programas individuales.

- Saturación de contenidos. En un 15%, que son los que se asientan en los programas de Teorías I.
- Carencia de un hilo conductor. En un 60%, sobre todo no hay una visión genérica de la teoría, como tampoco una visión epistémica y metodológica.
- Bibliografía desactualizada. En un 70%. Tampoco la hay de confección propia (o se desdeña); no la hay en otros idiomas, no contempla nuevos enfoques de construcción del conocimiento. No considera sitios en la Web con calidad.
- Carencia de un repositorio de conocimientos propio. En un 100%. No hay sitios de consulta generados por los profesores. (CPTC, 2014,3).

En el décimo sexto punto se exploran la **continuidad**; o hilo conductor, como se le denomina en la Propuesta, e **integración** o en este caso desintegración de los contenidos en el Plan de estudios. Se detectaron porcentajes importantes de contenidos desactualizados, no pertinentes, omitidos, repetidos; saturación de contenidos y desactualización de la bibliografía.

17. Respecto a los profesores, se detectaron los siguientes puntos:

- Carencia de academia o cuerpo colegiado. Diáspora. No hay discusión ni debate abierto y directo.
- Carencia de visión unificada del objeto de estudio. Hay profesores que, a juzgar por sus programas, desconocen los elementos básicos de todo proceso comunicativo.
- No existen mínimos protocolos que normen la impartición en apego a los programas. No se comprende el concepto de libertad de cátedra, lo que trae como consecuencia que bajo el pretexto de la libertad de cátedra, se impartan contenidos que no tienen nada que ver con la materia en general ni con su objetivo y contenidos en particular.
- Ausencia de *quórum* para el reconocimiento al mérito. Es perceptible un distanciamiento que tiende a minimizar el trabajo de los pares y ensalzar el de los agentes externos, aún si éstos no tienen calidad.
- No hay vigilancia de la continuidad. Buena parte de la repetición de contenidos, no reside en los programas escritos, sino en el capricho, albedrío o ignorancia de los docentes.
- Exceso de protagonismo. La carencia en la supervisión, permite abusos y excesos por parte de los docentes.
- Carencia de didáctica. Se achaca a los contenidos de la materia el aburrimiento que generan los docentes indolentes o desactualizados en cuanto a didácticas y novedosas formas de impartición.

En el décimo séptimo punto, el CPTC evidenció las debilidades de la planta docente en la instrumentación del Plan de estudios, éstas podrían amenazar su **viabilidad**. De entre ellas destacan la ausencia de elementos que garanticen el apego en la

impartición en los programas de estudio, carencias de habilidades didácticas y carencia de la visión unificada del objeto de estudio.

18 Finalmente, en cuanto a los recursos con los que se cuenta para la enseñanza se destacan los siguientes puntos:

- Carencia de recursos técnicos. El extremo es el mal estado de los pizarrones, pero también la mala conexión a la RIU, lo que impide o dificulta el uso de recursos didácticos.
- Apoyos administrativos elementales variables. Sobre todo en los horarios “tempraneros y nocturnos”.
- Apoyos económicos para intercambio y estancias. Limitados.
- Apoyos económicos para prácticas. Limitados
- Espacios asignados para el trabajo colegiado. Limitados.

En el décimo octavo punto de la propuesta podemos apreciar la evaluación de los parámetros de la **viabilidad** o, en este caso, de la inviabilidad en la eficiencia interna del Plan de estudios, pues se indican las dificultades y limitaciones que interfieren entre la enseñanza y el acceso a los limitados recursos técnicos, administrativos y económicos que proporciona la Facultad.

Luego de finalizar la revisión de esta Propuesta podemos derivar que ofrece una evaluación interna del Plan de estudios 1997 de Ciencias de la Comunicación, sólo en uno de sus puntos aborda la eficacia, y principalmente pondera la eficiencia del Plan, para ello se basa en cuatro de sus cinco criterios de análisis: congruencia, viabilidad, continuidad e integración. Centrarse en las necesidades específicas de Ciencias de la Comunicación, le provee de un cariz distinto al del Diagnóstico de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Porque no se avoca únicamente a la descripción los atributos del plan; sino que se centra en requerimientos estructurales específicos que podrían ser atendidos mediante la modificación al Plan y ofrece planteamientos sustanciales sobre los criterios de análisis que deberían haber sido considerados para la evaluación interna de Ciencias de la Comunicación.

Como en el caso de los documentos emitidos por la DGEE, esta propuesta no fue recuperada posteriormente en las sesiones de trabajo de la Comisión general y ello se tradujo en malestar por parte del Colegio de profesores de Teorías de la Comunicación. La ausencia de evaluaciones en detrimento de documentos más

parecidos a un informe curricular favoreció la proliferación planteamientos improvisados de asignaturas, pues no existía un proyecto bien planteado. Una clara muestra de ello fue la incursión y aceptación de asignaturas que no velaron por la formación del comunicólogo sino que fueron producto de las suposiciones, no de un desarrollo curricular, esto se ilustra desde uno de los mecanismos mediante los que se propusieron las asignaturas para la FBC.

4.10.4 Mecanismos en la propuesta de asignaturas

Por su parte, Rafael Reséndiz comentó una anécdota que ejemplifica la improvisación en la propuesta de asignaturas. Poco antes de concluir la conformación de la FBC, había un grupo de cinco asignaturas emanadas de los representantes de una asignatura por Comisión. Hasta ese momento había una conformidad generalizada entre los integrantes de la Comisión general sobre el orden que había adoptado la FBC, pero la intervención del titular de la coordinación de Administración pública impidió concretar esta alineación y su Comisión local propuso la asignatura Análisis de las organizaciones públicas.

Reséndiz agrega que la comunidad de Ciencias de la Comunicación rechazó la disposición que agregaba la asignatura Análisis de las organizaciones públicas a la FBC por su poca pertinencia con el área de estudio de Ciencias de la Comunicación. Posterior a que fue admitida la instalación del grupo de trabajo interdisciplinario, la disconformidad se transfirió por la estructura de su programa de estudios:

Yo me opuse siempre al nombre de organizaciones públicas porque, les dije, la gente de Comunicación [...] no necesariamente vemos organizaciones públicas, vemos organizaciones privadas como Televisa, como los medios de comunicación, todos son privados, son lógicas de producción distintas. [...] La propuesta era teoría de las organizaciones, punto. Nada más. Creo que eso satisfacía más a todo mundo, Análisis de las organizaciones a nosotros nos incomodó mucho porque no sabíamos dónde meterla [...] Fue un problema, nos quedó como un chipote. Reséndiz, (Entrevista, 30 de agosto, 2016).

4.10.5 Improvisación en el origen de la Formación Básica Común

La improvisación no sólo se refleja en la proposición y permanencia de la asignatura Análisis de las Organizaciones públicas; sino que la misma Formación Básica Común provino de una presunta suposición del ex director Fernando Castañeda Sabido. Este supuesto asumía que sería oportuno vincular la formación inicial de los estudiantes de licenciatura mediante asignaturas comunes.

No obstante, acorde con el desarrollo de este trabajo podemos afirmar que el proceso se dio en detrimento de una metodología sistemática con parámetros congruentes con los objetivos educativos de la Facultad y que arrojara indicadores relevantes sobre los comunes denominadores en las necesidades formativas de los estudiantes de Ciencias sociales y en este caso que reconocieran y atendieran las necesidades de los estudiantes de Ciencias de la Comunicación.

C O N C L U S I O N E S

Esta investigación partió de la hipótesis: “Si la formación básica común no fue diseñada con base en criterios de diseño curricular, entonces el Plan de estudios en Ciencias de la comunicación estará fundado en un proyecto educativo difuso.”. He de reiterar que el adjetivo difuso hace referencia a la imprecisión, a la ambigüedad. De forma que un proyecto educativo difuso se refiere a un proyecto educativo impreciso, ambiguo, que no tiene claridad en sus objetivos ni en sus motivaciones.

Al respecto se debe señalar que dicha hipótesis se demostró, pues se encontró que la FBC no derivó de algún procedimiento de metodología y por ende ni como promesa para articular el trabajo en la Facultad, ni en las asignaturas que la componen, podría responder a las características y necesidades formativas del egresado de la Facultad y menos aún al perfil profesional de Ciencias de la Comunicación.

El tronco común fue criticado por ser considerado un impedimento para la inserción oportuna de los alumnos en las áreas de estudio correspondientes a la carrera en que se encontraban inscritos. Luego de cinco planes de estudios consecutivos, el Plan de estudios 1976 de Ciencias de la Comunicación fue el último en compartir las asignaturas de los primeros semestres con el resto de las carreras. A partir del plan 1997 el tronco común fue retirado de los Planes de estudio de las licenciaturas.

Entre 1997 y 2015 hubo cuatro revisiones a los Planes y programas de estudio de la Facultad. Ninguna de ellas arrojó elementos que sustentaran la necesidad de la reinserción del tronco común los Plan de estudios. La primera se realizó en 2005, en la cual se revisaron y actualizaron los programas de estudios correspondientes a los primeros cinco semestres de Ciencias de la comunicación.

En agosto de 2007 se emitió una convocatoria para participar en la revisión de las modalidades de titulación de la FCPS, el requisito de idiomas para el egreso y otras adecuaciones a los Planes de estudio; esta revisión tampoco reportó la necesidad de vincular los Planes de licenciatura mediante un tronco común. En 2008 el Consejo Técnico en turno aprobó la Relación de Asignaturas Equivalentes entre las cuatro carreras de la FCPS: Planes de estudio 1998 y la reforma a Planes de estudio 2006; y de nuevo nada apunta a la necesidad de una formación básica común.

Entre los años 1998, 2006 y 2008 los cambios en la estructura curricular se presentaron en las materias que conformaron el eje metodológico de Ciencias de la Comunicación. Finalmente, en 2010, inició un nuevo proceso de actualización de los Planes de estudio de licenciatura. De ninguna de estas revisiones se desprende la necesidad de vincular los Planes de estudio de licenciatura de la FCPS mediante asignaturas compartidas en sus primeros semestres. Esto permite concluir que el vínculo curricular de las licenciaturas de la Facultad no ha sido restituido con miras a satisfacer peticiones demandadas por la comunidad académica o estudiantil sino con una finalidad diferente.

Como lo explica Durand en *La evaluación en la UNAM. Organización institucional y planes de estudio* los elementos únicamente agregados a un Plan de estudios están impedidos para conformar una estrategia unificada, ergo su inclusión en un Plan de estudios sólo podría explicarse por la negociación de conflictos o por el formalismo de cumplir requisitos. (Durand, 1997:177).

Los requisitos de condicionamiento procedimental para la aprobación de los Planes de estudios emanan de la normatividad universitaria. Pero su cumplimiento no garantiza su pertinencia mediante la periodicidad de las modificaciones a los Planes de estudio, ni la relevancia en las propuestas de los contenidos sugeridos, se hallaron, tampoco que la naturaleza de las modificaciones sea oportuna.

Pues, por un lado la Universidad ofrece la Guía operativa para la elaboración, presentación y aprobación de proyectos de creación y modificación de planes y programas de estudio de licenciatura. No obstante, se encontró que esta Guía no proporciona suficientes asideros metodológicos que pudieran garantizar el cumplimiento de los objetivos de las Ciencias sociales y de las Ciencias de la comunicación como disciplina escolar. O, en otras palabras, que la política curricular de la Universidad es insuficiente para garantizar el diseño de Planes y Programas de estudios en que constituyan una estrategia educativa unificada.

De ahí se concluye que pese a que las modificaciones al Plan de estudios de Ciencias de la Comunicación hayan cumplido con los procedimientos institucionales requeridos, existe un amplio margen para la ineffectividad e ineficiencia en la consecución de una

formación profesional sólida de los egresados que hayan cursado el Plan de estudios 2015.

Es por ello que se optó por realizar la evaluación desde parámetros distintos a los de la Guía recién mencionada. La metodología alternativa en la que se basó la evaluación se denomina Metodología de diseño curricular para educación superior. Esta consiste en cuatro etapas y el planteamiento para su consecución ideal en la modificación a un Plan de estudios se enlista a continuación:

1. Evaluación del currículo
2. Fundamentación de las modificaciones al Plan de estudios
3. Elaboración del perfil profesional
4. Organización y estructura curricular.

En contraste, la Consecución de etapas acorde al flujo de trabajo en la modificación al Plan de estudios inició con la Organización y estructuración curricular, continuo con la Evaluación y finalizó con la Fundamentación de las modificación al Plan de estudios. Esta secuencia permite ver que la sucesión de las etapas en el flujo de trabajo dista mucho de una organización lógica, y que inclusive se omitió la tercera etapa de la Elaboración del perfil profesional.

Estos representan dos de los errores estructurales en el diseño de la Formación Básica Común. En la columna derecha la etapa de Organización y estructuración curricular se sitúa en primer lugar, contrario a lo que se indica en la Metodología de diseño curricular para educación superior, pues está corresponde a la última etapa del proceso de modificación de estudios.

La segunda etapa que debería de haber sido realizada, fue la fundamentación de las modificaciones pero fue se realizó un diagnóstico que durante el proceso fue lo más cercano a la evaluación. Ambos procesos requieren recabar información sobre la situación de la carrera, a pesar de ello, ni la información que generó la coordinación de Ciencias de la Comunicación, ni la información que proporcionaron fuentes alternas fueron de utilidad en el proceso de modificación al Plan de estudios.

Por un lado el diagnóstico de la carrera Ciencias de la Comunicación, que se realizó meses después de haber iniciado las reuniones para la Modificación al Plan y que partió de referencias carentes de pertinencia metodológica para el diseño del Plan de estudios, generó resultados irrelevantes para el diseño de la Formación Básica Común. Esto derivó en que opiniones sobre el Plan habían fueran asumidas como información corroborada, y en la desestimación de información relevante proporcionada por la Dirección General de Evaluación Educativa y por el Claustro de profesores de Teorías de la Comunicación.

Estas arbitrariedades se reflejaron en las intervenciones anticipadas en los Programas de las asignaturas, los cuales no consideraron la concordancia y la complejidad acumulativa que debería guardar cada programa con los del resto de las asignaturas, las de la Formación Básica Común, las disciplinares y las de las opciones terminales.

Este flujo de trabajo facilitó que el proceso de modificación del Plan de estudios emanara de una política curricular arbitraria que determinó la selección, orden y articulación de los contenidos en función de la improvisación y las suposiciones. Las cuales permitieron la inserción arbitraria de asignaturas sin una justificación concluyente que demostrara su pertinencia en la FBC. Muestra de ello fue la incursión y aceptación de asignaturas que no velaron por la formación del comunicólogo, sino que fueron producto de las suposiciones, no de un desarrollo curricular. Destaca el caso de la asignatura Lenguaje, Cultura y Poder que fue planteada por el profesor López Veneroni.

La situación de esta asignatura merece una mención especial pues su localización dentro de la Formación Básica Común ocupa un lugar distinto en el Plan de Ciencias de la Comunicación al que ocupa en los Planes del resto de las carreras. Mientras que todos los estudiantes de licenciatura la cursan en tercer semestre, Lenguaje, cultura y Poder es cursada en el primer semestre únicamente por los estudiantes de Ciencias de la Comunicación.

Esta decisión fue justificada explicando que su posición permitiría ya que posteriormente en ese mismo eje en segundo semestre teorías y análisis del discurso y en tercer semestre teorías de la significación ello con el fin de cimentar la formación de los estudiantes en

el eje de los lenguajes, no obstante su colocación no benefició la estructura curricular de la carrera.

Inclusive los profesores que imparten asignaturas correspondientes al eje de lenguajes manifestaron insatisfacción con Lenguaje, cultura y Poder como asignatura introductoria a su eje debido a que no la consideraron como apta para proporcionar a los estudiantes recién ingresados los conocimientos básicos que les permitieran articular apropiadamente en segundo semestre con Teorías y análisis de discurso o con Teorías de la significación perteneciente a tercer semestre de Ciencias de la comunicación.

Esto aunado a la evidencia en las actas de acuerdos y en las minutas de las que se ha documentado la desarticulación del trabajo entre la Comisión general y las Comisiones locales, los periodos de modificación y/o diseño de un nuevo Plan merma la posibilidad de articular un proyecto educativo nítido. Esta falta de claridad es indicio de la ausencia de una estrategia educativa, y en la medida en que las disposiciones que orientan el trabajo para el establecimiento de mínimos curriculares son insuficientes será explicable que la formulación de la FBC sea tan difusa como el enunciado “lo que debe saber cualquier estudiante de la facultad”; una premisa recurrente para la decidir los contenidos de la FBC.

Pues la modificación en cuestión no sólo ha dejado ver la falta de planeación en sí misma también entorpecería la instrumentación del segmento del Plan de estudios de Ciencias de la Comunicación aun en vigor. Y aunque el objeto de este trabajo no ha sido comprobar la calidad instrumentación del Plan de estudios, este trabajo permite avizorar que no será necesario esperar el egreso de la primera generación del Plan de estudios 2015 para deducir que el proceso de modificación ha sido incapaz de emanar una propuesta curricular congruente, viable, vigente, continua e integradora, con asignaturas destinadas a satisfacer las necesidades formativas del perfil profesional de Ciencias de la Comunicación.

A N E X O S

RELACIÓN DE ANEXOS CON FECHA Y PÁGINA			
Anexo	Página	Anexo	Página
Comisión general y comisiones locales			
Anexo 01 - Enero 29, 2014	159	Anexo 11 - Junio 11, 2014	214
Anexo 02 - Febrero 5, 2014	160	Anexo 12 - Agosto 13, 2014	219
Anexo 03 - Febrero 19, 2014	163	Anexo 13 - Septiembre 3, 2014	224
Anexo 04 - Marzo 5, 2014	165	Anexo 14 - Septiembre 17, 2014	229
Anexo 05 - Marzo 19, 2014	167	Anexo 15 - Octubre 1, 2014	233
Anexo 06 - Abril 2, 2014	175	Anexo 16 - Octubre 29, 2014	238
Anexo 07 - Abril 23, 2014	186	Anexo 17 - Enero 28, 2014	249
Anexo 08 - Mayo 7, 2014	194	Anexo 18 - Febrero 24, 2015	262
Anexo 09 - Mayo 21, 2014	203	Anexo 19 - Marzo 3, 2015	274
Anexo 10 - Junio 4, 2014	208		
Subcomisión para la revisión y modificación de asignaturas básicas y comunes			
Anexo 20 - Abril 1, 2014	275	Anexo 27 - Enero 21, 2015	297
Anexo 21 - Abril 9, 2014	277	Anexo 28 - Enero 27, 2015	298
Anexo 22 - Abril 22, 2014	280	Anexo 29 - Febrero 11, 2015	299
Anexo 23 - Abril 30, 2014	283	Anexo 30 - Febrero 16, 2015	300
Anexo 24 - Mayo 6, 2014	286	Anexo 31 - Marzo 2, 2015	301
Anexo 25 - Julio 3, 2014	290	Anexo 32 - Marzo 3, 2015	302
Anexo 26 - Enero 14, 2015	296		
Subcomisión de diagnóstico			
Anexo 33 - Mayo 5, 2014	303	Anexo 34 - Mayo 16, 2014	306

Anexo 1

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

PRIMERA SESIÓN
Miércoles 29 enero de 2014

ACTA DE ACUERDOS

1. Se acordó que en la próxima sesión (5 de febrero de 2014) se entregaría a los miembros de la Comisión General la información sobre la normatividad universitaria y la *Guía Operativa para la Elaboración, Presentación y Aprobación de Proyectos de Creación y Modificación de Planes y Programas de Estudio de la Licenciatura*.
2. Se tomó el acuerdo de establecer la agenda de trabajo (fechas y temas a tratar)
3. Se elaborará la convocatoria para los dos alumnos por especialidad que serán seleccionados para formar parte de las Comisiones Locales.
4. Se trabajará sobre las funciones de la Comisión General y su vinculación con las Comisiones Locales por especialidad.
5. Se acordó elaborar los lineamientos para las Comisiones Locales relativas a la revisión y modificación de planes y programas de estudio.
6. Se aprobó abrir un espacio en la página WEB de la Facultad para difundir los avances de los trabajos de las Comisiones General y Locales por especialidad para mantener informada a la comunidad.

Anexo 2

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEGUNDA SESIÓN
Miércoles 5 de febrero de 2014

ACTA DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de acuerdos de la sesión del 29 de enero de 2014.
2. Se revisó y aprobó la Convocatoria para la designación de los dos alumnos que participarán en las Comisiones Locales por Especialidad, acordándose su difusión en la página WEB de la FCPyS y, en su forma impresa, en los lugares más concurridos de la misma.
3. Se conformó la Subcomisión para la revisión y organización de las propuestas de postulación de los dos alumnos que participarán en cada una de las Comisiones Locales por Especialidad, quedando integrada como sigue: por Administración Pública: Miguel Ángel Márquez Zárate y Daniel Ortega Carmona; por Ciencias de la Comunicación: Carola García Calderón y Héctor León Huerta; por Ciencia Política: Marcela Bravo Ahuja y Sandra Alejandra Guzmán Sanguino; por Relaciones Internacionales: Alejandro Chanona Burguete y Martín López Gallegos; por Sociología: Ma. Angélica Cuéllar Vázquez y Luis Carlos Sánchez Díaz. La Subcomisión se reunirá el lunes 17 de febrero a las 11:00 horas en la Sala de Juntas del Consejo Técnico.

Anexo 2

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEGUNDA SESIÓN
Miércoles 5 de febrero de 2014

ACTA DE ACUERDOS

4. Se acordó invitar a los coordinadores de los centros de estudio por especialidad para participar -con voz y sin voto- en las reuniones de la Comisión General, con el propósito de generar canales de comunicación más eficientes entre ésta y las Comisiones Locales por Especialidad.
5. Se solicitó hacer un exhorto para la instalación de las cinco Comisiones Locales por Especialidad a la brevedad posible, a las que se integrarán los dos alumnos que participarán en cada Comisión Local, una vez que sean designados por la Comisión General.
6. Se tomó el acuerdo de integrar a las Comisiones Locales por cada Especialidad a los dos consejeros técnicos representantes de profesores.
7. Se aprobaron en lo general las funciones de la Comisión General para la revisión y modificación de los planes y programas de estudio de licenciatura.
8. Se aprobaron en lo general las funciones de las Comisiones Locales por Especialidad para la revisión y modificación de los planes y programas de estudio de licenciatura.

Anexo 2

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEGUNDA SESIÓN
Miércoles 5 de febrero de 2014

ACTA DE ACUERDOS

9. Se acordó fomentar la comunicación y el trabajo conjunto entre las cinco Comisiones Locales por Especialidad, y de manera particular entre las Comisiones Locales de Administración Pública y Ciencia Política.
10. Se determinó adecuar la agenda y el calendario de trabajo de la Comisión General para incorporar las nuevas tareas que se sugirieron durante la sesión del miércoles 5 de febrero.
11. Se acordó que la próxima sesión de la Comisión General se llevará a cabo el miércoles 19 de febrero a las 12:00 horas en la Sala del H. Consejo Técnico.

Anexo 3

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

TERCERA SESIÓN
Miércoles 19 de febrero de 2014

ACTA DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de acuerdos de la segunda sesión del 5 de febrero de 2014.
2. La Subcomisión para la Revisión y Organización de las Propuestas de Postulación de los dos alumnos que participarán en cada una de las Comisiones Locales por Especialidad, presentó su informe; aprobándose la integración de los siguientes alumnos por especialidad:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
1	CAMACHO PÉREZ JASON ALEXIS
2	LOZANO MEDINA VANIA
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	
1	MARSILLI MARTÍNEZ IONNA ISABELLA
2	NAVARRETE SEGUEDA DIEGO
CIENCIA POLÍTICA	
1	BONET CASTILLO FEDERICO JULIÁN
2	SERRANO RODRÍGUEZ AZUCENA CAROLINA
RELACIONES INTERNACIONALES	
1	HIERRO GARCÍA ANDREA
2	PENDIENTE
SOCIOLOGÍA	
1	FIGUEROA GUTIÉRREZ ANTONIO
2	PENDIENTE

Anexo 3

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

TERCERA SESIÓN
Miércoles 19 de febrero de 2014

ACTA DE ACUERDOS

3. Se tomó el acuerdo de abrir las Comisiones Locales por Especialidad a la participación de todos los profesores que deseen integrarse a los trabajos.
4. Se acordó que la DEPRO reorganizara el calendario de trabajo con los temas a tratarse en las próximas reuniones de la Comisión General.
5. Se determinó trabajar sobre los aspectos generales de los contenidos del diagnóstico que elaborarán las Comisiones Locales.
6. Se sugirió, como primer tema a discutirse, la estructura y organización curricular de los planes de estudio.
7. Se acordó que, con el propósito de agilizar las discusiones y dar mayor oportunidad de participaciones; éstas se sujetaran a intervenciones de alrededor de dos minutos.
8. La próxima sesión de la Comisión General se llevará a cabo el miércoles 5 de marzo a las 12:00 horas en la Sala del H. Consejo Técnico.

Anexo 4

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

CUARTA SESIÓN
Miércoles 5 de marzo de 2014

ACTA DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de acuerdos de la tercera sesión del 19 de febrero de 2014.
2. Se revisaron y aprobaron los lineamientos generales y apartados que deberán integrarse en el diagnóstico que elaborarán las Comisiones Locales.
3. Se retomó el tema de los conocimientos de los alumnos que ingresan a la Facultad, particularmente en el uso del español (comprensión de lectura y redacción), historia de México e historia universal, y las matemáticas, así como la forma de mejorar estos conocimientos. Sobre este punto destacaron dos opiniones:
 - a. Fortalecer la formación de los alumnos a través de cursos remediales, como propedéuticos o intersemestrales.
 - b. Incluir asignaturas generales obligatorias, comunes a las cuatro licenciaturas en los primeros semestres.
4. Se analizó la estructura curricular de los planes de estudio en cuanto a su organización y duración. Se revisó la propuesta de integrar las licenciaturas en tres ciclos:
 - a. De conocimientos generales
 - b. Disciplinar o formativo y
 - c. De profundización
5. Vinculado al punto anterior, se analizó la conveniencia de integrar un número de asignaturas y/o contenidos mínimos en Ciencias

Anexo 4

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

CUARTA SESIÓN
Miércoles 5 de marzo de 2014

ACTA DE ACUERDOS

- Sociales, que la Facultad debe ofrecer a los alumnos de las cuatro licenciaturas. Se destacaron los siguientes elementos:
- a. Asignaturas básicas de las Ciencias Sociales que todos los estudiantes deberán cursar y que tendrían que programarse en los primeros semestres, y
 - b. Asignaturas comunes que podrían integrarse en diversos momentos de la licenciatura y no necesariamente en los primeros semestres.
6. Sobre la duración de las licenciaturas, se emitieron varias opiniones acerca de la conveniencia de que se impartieran en ocho semestres. La Comisión General acordó por consenso que las licenciaturas sean de ocho semestres, además de considerar entre 300 y 450 créditos y de 40 a 45 asignaturas, como lo marca la legislación universitaria.
 7. Se acordó que debe convocarse al trabajo conjunto de las Comisiones Locales de Administración Pública y de Ciencia Política.

Anexo 5

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

QUINTA SESIÓN
Miércoles 19 de marzo de 2014

MINUTA

1. Se aprobó el acta de acuerdos de la cuarta sesión del miércoles 5 de marzo de 2014.
2. La Comisión General abordó el punto dos del Orden del Día relativo a la estructura curricular/ciclos de organización curricular. Se reflexionó sobre los conocimientos que todo estudiante de la Facultad, con independencia de la licenciatura que curse, debe saber. De este modo se hizo la distinción entre lo que debe entenderse por *asignaturas básicas* y *asignaturas comunes*. Se especificó que las primeras son asignaturas de conocimientos básicos y necesarios, que todo alumno de la Facultad debe adquirir y cursar obligatoriamente en los primeros semestres, para estar en condiciones de continuar con los subsiguientes cursos. En esta categoría podría caer español (bajo cualquier nomenclatura: redacción, comprensión oral, comprensión escrita, etc.)
3. Se especificó que las asignaturas comunes son aquellas que los alumnos de la Facultad deben cursar para fortalecer su formación en Ciencias Sociales, y que pueden ser o no incorporadas a los primeros semestres o en cualquier otro.
4. En otro comentario se destacó que habría que distinguir entre las asignaturas que desarrollan habilidades y las que desarrollan

Anexo 5

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

QUINTA SESIÓN
Miércoles 19 de marzo de 2014

MINUTA

- conocimientos. Por ejemplo, entre las primeras: expresión escrita, oral, comprensión de lectura, etc.; y entre las segundas, las historias y el derecho, entre otras.
5. Asimismo se comentó que los alumnos deben ser capaces de poder hacer una lectura numérica del mundo, conocer las fuentes, interpretar las gráficas y ser capaces de entenderlas, explicarlas y utilizarlas. Por ejemplo que sepa leer los datos macroeconómicos, que entienda que es el PIB, inflación, paridad de poder adquisitivo, etc. También se destacó la importancia de poseer un uso adecuado y correcto del idioma español; así como capacidades y conocimientos para realizar una lectura de saberes en los contextos contemporáneos.
 6. Se propuso analizar la posibilidad de abrir talleres vinculados a ciertos temas.
 7. Se planteó el cuestionamiento sobre qué hacer con algunas asignaturas –que pueden ser básicas en la nueva propuesta– pero que en el plan vigente tienen una orientación disciplinar, como por ejemplo economía o historia desde la comunicación, y sobre las cuáles habría que definir el tratamiento que se les dará.
 8. Se destacó la situación prevaleciente en la que los estudiantes no pueden tomar las clases de idiomas en la Facultad, sino a partir del

Anexo 5

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

QUINTA SESIÓN
Miércoles 19 de marzo de 2014

MINUTA

- cuarto semestre, por lo que se propuso explorar la posibilidad de que fuera desde el primer semestre, así como del uso de la mediateca. Sobre el mismo tema, se subrayó la importancia de mantener el inglés únicamente como requisito de egreso, y no incorporarlo como asignatura.
9. Se reflexionó sobre la forma de abordar las historias (México y Mundial), desde una perspectiva más contemporánea, actual; y como problematización, más que por etapas. Sobre el mismo punto, también se destacó la dificultad que los alumnos tendrían para problematizar, tomando en consideración las deficiencias que tienen en estas asignaturas, según se deriva del examen de diagnóstico.
 10. Se expuso la idea de incorporar una asignatura, semejante a la que existe en Relaciones Internacionales (Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales), para que induzca a cualquier alumno de la Facultad a los conocimientos básicos sobre los actores internacionales, la organización internacional, procesos y factores internacionales. Rudimentos básicos para entender el mundo en que se mueven
 11. Se propuso la realización de cursos de inducción para los alumnos a la biblioteca-hemeroteca y sus recursos, laboratorios de cómputo, Centro de Investigación e Información Digital, entre otros.

Anexo 5

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

QUINTA SESIÓN
Miércoles 19 de marzo de 2014

MINUTA

12. Se observó que varias de las materias que podrían conformar el bloque de las básicas o comunes, ya existen, y que en todo caso habría que explorar la forma de organizarlas y vincularlas, favoreciendo la interdisciplina. Entre otros elementos se destacó que los profesores responsables de estas asignaturas (en los primeros semestres) deben desarrollar un trabajo colegiado.
13. Se subrayó la importancia de incorporar desde los primeros semestres asignaturas de introducción a cada una de las cinco disciplinas.
14. Se propuso estudiar la posibilidad de organizar asignaturas que no fueran necesariamente de dos horas por sesión (cuatro a la semana), sino también de una hora u hora y media.
15. Con base en lo anterior, y como método de trabajo se analizaron y se desarrolló una lista (no exhaustiva) de las asignaturas que pueden ser básicas o comunes.
 - Métodos, técnicas y metodología (conceptualización de problemas de investigación), metodología cualitativa y cuantitativa, métodos, técnicas de investigación (documental e internet), consulta de fuentes y manejo de datos, taller de investigación
 - Redacción, expresión oral, lógica comunicativa (problema de la argumentación) teoría del discurso, expresión escrita, taller de

Anexo 5

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

QUINTA SESIÓN
Miércoles 19 de marzo de 2014

MINUTA

redacción, taller de comprensión de textos y argumentación lógica, taller de lectura de clásicos

- Lógica
- Teoría general de los sistemas (actualmente se imparte en CP y CC)
- Economía (orientada a las Ciencias Sociales) economía en la comunicación
- Historia de México, problemas del México contemporáneo, (políticos, sociales, económicos, culturales, etc.)
- Historia mundial (contemporánea, como problematización)
- Economía, economía política internacional, teoría económica
- Sociedad de la comunicación y del conocimiento, manejo de software y tic
- Pensamiento político, historia de las ideas políticas, Teoría General del Estado, Sistema político mexicano, pensamiento político y social latinoamericano, América Latina.
- Historia de las doctrinas sociales, pensamiento social, teoría social, historia de las ideas.
- Derecho, derecho internacional público, introducción al estudio del derecho

Anexo 5

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

QUINTA SESIÓN
Miércoles 19 de marzo de 2014

MINUTA

- Área cuantitativa, matemáticas, estadística(orientado a las Ciencias Sociales)
 - Geopolítica
 - Introducción a las Relaciones Internacionales
16. A efecto de avanzar en el trabajo, la Comisión acordó formar un grupo de trabajo para reflexionar y presentar al pleno una propuesta sobre los siguientes puntos: a) estructura curricular, b) número de asignaturas, c) propuesta de asignaturas básicas/comunes, d) relación vertical y horizontal entre las asignaturas, e) duración de las asignaturas por sesión(horas), f) la incorporación de talleres, g) los contenidos mínimos de las asignaturas como en economía (lectura numérica del mundo, comprensión de datos macroeconómicos), historia de las ideas, pensamiento político.
17. Se puntualizó que en el desarrollo del trabajo, si bien se involucra a toda la comunidad y tiene una base colectiva, corresponde a la Comisión General –con base en sus funciones– orientar el trabajo que se desarrolla en las Comisiones Locales y elaborar los criterios, lineamientos y orientaciones para conducir el proceso de reforma; tarea en la que se debe trabajar de cerca a las Comisiones Locales, para que no se debilite una visión general y

Anexo 5

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

QUINTA SESIÓN
Miércoles 19 de marzo de 2014

MINUTA

compartida por la comunidad de la Facultad. En otro sentido se expresó la opinión respecto al desfase que existe entre las Comisiones General y Locales, y que en todo caso debe formarse un grupo de trabajo de la Comisión General para abordar los puntos anteriores; sino debe ser un trabajo que se desarrolle en las Comisiones Locales. En sentido paralelo, se hizo la observación de no utilizar el nombre de acta de acuerdos; sino de temas a discusión.

18. Se acordó que el Grupo de Trabajo de la Comisión estaría abierto a la participación de todos los miembros de la Comisión General. De este modo manifestaron su voluntad de participar en la misma Marcela Bravo Ahuja, Carola García Calderón, Alejandro Chanona Burguete, José Antonio Murguía Rosete; Carlos Uscanga Prieto, Margara Millán Moncayo, Adriana Murguía Lores, Héctor Zamitiz, Daniel Ortega Carmona, Sandra Alejandra Guzmán Sanguino, Héctor León Herrera, Emmanuel Rafael TeutleQuiroza y Axel Rodrigo Bautista. Asimismo se designaron como responsables para sistematizar las diferentes propuestas a Marcela Bravo, Miguel Ángel Márquez –a quien se invitará–, Carola García, Alejandro Chanona y Margara Millán. De forma paralela se estableció que

Anexo 5

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

QUINTA SESIÓN
Miércoles 19 de marzo de 2014

MINUTA

cualquier miembro de la Comisión está en la libertad de enviar sus aportaciones sobre este punto al correo deprofac@gmail.com

19. Se acordó que el Grupo de Trabajo se reunirá el martes 1º de abril de 2014 a las 13:00 horas en la Sala del Consejo Técnico.
20. La próxima sesión de la Comisión General se verificará el miércoles 2 de abril de 2014 a las 12:00 horas en la Sala del Consejo Técnico.
21. En el punto de asuntos generales del Orden del Día, se hizo referencia a los resultados del proceso de postulación a las Comisiones Locales por Especialidad, y se informó, que en el caso de Relaciones Internacionales-después de revisar el caso pendiente- se hizo la propuesta de integrar a la alumna Ana Silvia Caballero Reyes, la cual fue sometida a la aprobación del pleno de la Comisión General. La propuesta fue aprobada y se procederá a su integración.

Anexo 6

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEXTA SESIÓN
Miércoles 2 de abril de 2014

ACTA DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de acuerdos de la quinta sesión del miércoles 19 de marzo de 2014.
2. Se aprobó el Orden del Día de la sexta sesión del miércoles 2 de abril de 2014.
3. La Comisión General abordó el punto dos del Orden del Día relativo el "Informe del Grupo de Trabajo de la Comisión General sobre la estructura curricular/asignaturas básicas y comunes". En nombre del Grupo de Trabajo, Adriana Murguía presentó el informe de los avances señalándose lo siguiente:
 - a. Comentó que la asignatura de **Expresión Oral y Comprensión de Textos**, se ubicó en el primer semestre y se propuso que pudiera dividirse para impartirse como asignaturas separadas de dos horas semanales cada una; o bien como una sola asignatura al semestre de cuatro horas semanales.
 - b. Asimismo comentó que se propuso incorporar en el primer semestre la asignatura de **Técnicas de Consulta de Fuentes**, en la que se buscaría que el alumno sea capaz de conocer y hacer búsquedas de información en la gran variedad de

Anexo 6

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEXTA SESIÓN
Miércoles 2 de abril de 2014

ACTA DE ACUERDOS

- fuentes disponibles. Tendrá contenidos prácticos, más que teóricos.
- c. Destacó que se propuso la asignatura de **Investigación en Ciencias Sociales**, que iría más allá del enfoque práctico para adentrarse a la problematización, operacionalización de conceptos, aspectos teóricos, etcétera. Dado que requiere una formación más profunda en Ciencias Sociales, comentó que podría integrarse en el segundo o tercer semestres.
 - d. Asimismo informó que se propuso la asignatura **Clásicos del Pensamiento Social y Político I y II**, para integrarse en el primer y segundo semestre respectivamente.
 - e. Comentó que la asignatura de **Lectura Numérica del Mundo** podría ubicarse en segundo o tercer semestre.
 - f. Informó que quedó pendiente determinar si las asignaturas de **Historia de México, Historia Mundial, Economía y Derecho** se deben considerar como asignaturas comunes, definir si tendrán o no contenidos comunes, así como su lugar en el mapa curricular.
 - g. Sobre la base de esta propuesta, y dependiendo del número de asignaturas por semestre (cinco o seis) quedan disponibles uno o dos espacios para asignaturas disciplinarias.

Anexo 6

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEXTA SESIÓN
Miércoles 2 de abril de 2014

ACTA DE ACUERDOS

- En el seno de la Comisión General se expresaron algunos comentarios al informe. Se subrayó que las asignaturas de **Clásicos del Pensamiento Social y Político I y II**, dado el nivel de complejidad que la lectura de algunos de ellos requiere, sería conveniente valorar si se ubica desde el primer semestre, particularmente al tenerse en cuenta que en ese semestre se introduce al alumno a la asignatura de Comprensión de Textos, por lo que se abrió la propuesta de analizar si se integra en un semestre posterior.
- En la idea de fomentar una mayor integración entre las disciplinas de la Facultad, se subrayó la importancia de añadir otras asignaturas, más allá de las básicas y comunes, que tuvieran un carácter interdisciplinario, y que pueden ubicarse en distintos semestres de las licenciaturas.
- En otro punto se cuestionó la omisión en el uso del nombre de “taller”, que había sido discutido en la reunión pasada de la Comisión General. Se comentó que más allá del nombre que puedan llevar las asignaturas, debe establecerse con claridad, de acuerdo a la norma universitaria, qué asignaturas son teóricas y cuáles son prácticas; o en todo caso qué segmentos de una misma asignatura lo son teóricas o prácticas, debiendo quedar esto claro en los

Anexo 6

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEXTA SESIÓN
Miércoles 2 de abril de 2014

ACTA DE ACUERDOS

- contenidos. De este modo, aunque no se denominen talleres, tienen una orientación práctica, dinámica, como en el caso de la asignatura de **Técnicas de Consulta de Fuentes**.
- En referencia a la asignatura de **Comprensión de Textos** se aclaró que no sólo integraría lecturas vinculadas a las Ciencias Sociales, sino también a la literatura, para acompañar al alumno a comprender lo que lee.
 - Se observó que las Comisiones Locales están en el periodo de diagnóstico, en tanto que la General ya estaba en la discusión de la estructura del mapa curricular, por lo que habría que acordar un mecanismo para compatibilizar ambos procesos. Sobre el particular se aclaró que ya hay avances en los diagnósticos de las Comisiones Locales y subcomisiones, en las que los miembros de la Comisión General participan; y que en todo caso se trata de un ejercicio de reflexión para dotar a las Comisiones Locales de insumos, líneas de discusión y lineamientos generales; como una base mínima para continuar con los trabajos y orientar la discusión. El esqueleto de la propuesta tendrá que bajar a las locales, y ellas profundizaran los debates. Asimismo se destacó que de acuerdo con algunos datos previos al diagnóstico final, existen áreas que necesitan fortalecerse en todas las disciplinas, conocimientos básicos que un alumno de la

Anexo 6

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEXTA SESIÓN
Miércoles 2 de abril de 2014

ACTA DE ACUERDOS

Facultad debe poseer, por ejemplo, la habilidad de para distinguir y seleccionar entre multiplicidad de fuentes; la habilidad para comprender textos; la habilidad para escribir y expresarse verbalmente de forma correcta; la interpretación cuantitativa de los fenómenos sociales, y el desarrollo de un pensamiento crítico.

9. En cuanto a la propuesta general de la integración de las asignaturas, se señaló que habría que discutir, junto con esto, el modelo de enseñanza-aprendizaje en el que se inserta esta propuesta curricular, evaluándose si es el correcto, o si las asignaturas deben estructurarse en un formato de talleres, de enseñanza por investigación, problemáticas concretas, que rebasen la visión tradicional.
10. Respecto al nombre de las asignaturas se señaló la importancia de delinear sus contenidos, a fin de evitar la repetición de éstos en otras asignaturas, como por ejemplo, hasta qué punto la asignatura de **Lectura Numérica del Mundo** se inserta en la de **Investigación en Ciencias Sociales** o comparte sus contenidos. Se aclaró que la primera se refiere a la capacidad para conocer e interpretar a México y el Mundo a partir del análisis de datos, por ejemplo, cómo se calcula el PIB o la inflación, cómo se mide la pobreza –en un sentido tradicional o multidimensional-. Asimismo

Anexo 6

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEXTA SESIÓN
Miércoles 2 de abril de 2014

ACTA DE ACUERDOS

se comentó que con base en la naturaleza de la asignatura de **Lectura Numérica del Mundo**, es importante pensar su ubicación con respecto a la **Estadística**, y/o las **Matemáticas**: anterior, posterior o paralela.

11. En relación a la asignatura de **Derecho** se hizo una propuesta de no nombrarla como **Introducción al Derecho**, pues de algún modo en los estudios previos a la Universidad ya se había visto una introducción al derecho, siendo ahora más correcto nombrarla simplemente Derecho. Se insistió que la asignatura de Derecho debe formar parte del cuerpo de las asignaturas básicas. También se comentó la posibilidad de estudiar el derecho contemporáneo a la luz de la problematización de temas actuales, por ejemplo la ciudadanía, la participación política, los derechos humanos, como una subcategoría sino como una problematización.
12. En las asignaturas de historia se hizo la propuesta de acercarse al estudio de la historia de México en las transformaciones históricas del mundo, es decir comprender a México a partir de estos procesos.
13. En la línea de la Lectura Numérica del Mundo, se resaltó que parte del conocimiento del mundo está filtrado mediáticamente, por lo que es necesario conocer como leer los medios y las diferentes

Anexo 6

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEXTA SESIÓN
Miércoles 2 de abril de 2014

ACTA DE ACUERDOS

plataformas digitales. Se propuso la inserción como materia común de **Lectura Mediática del Mundo**.

14. Se propusieron otras asignaturas: Economía Política, Relaciones Internacionales, Geopolítica, Teoría Social, Teoría Política, Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Cambio Climático, Lectura Mediática del Mundo, Medio Ambiente y Sustentabilidad, Historia de México en el Mundo, Geografía Económica, Teoría del Estado, Transformaciones del Estado Moderno, Movimientos Sociales Contemporáneos Internacionales
15. Se propuso que para avanzar en los trabajos y orientar a la Subcomisión, las propuestas de asignaturas que se han hecho sean fundamentadas en un documento breve, por cada una de las personas que las han propuesto.
16. Se advirtió que la propuesta de integración curricular de asignaturas básicas y comunes, no constituya una lista muy larga que disminuya los espacios dedicados a la formación disciplinar y de profundización.
17. Con el propósito de orientar la discusión entre el significado de las asignaturas básicas y las comunes, se dio lectura al acta de la sesión anterior: "... *asignaturas básicas y asignaturas comunes*. Se especificó que las primeras son asignaturas de conocimientos

Anexo 6

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEXTA SESIÓN
Miércoles 2 de abril de 2014

ACTA DE ACUERDOS

básicos y necesarios, que todo alumno de la Facultad debe adquirir y cursar obligatoriamente en los primeros semestres, y así poder continuar con los subsiguientes cursos. En esta categoría podría haber español (bajo cualquier nomenclatura: redacción, comprensión oral, comprensión escrita, etc.)"

18. "Se especificó que las asignaturas comunes son aquellas que los alumnos de la Facultad deben cursar para robustecer su formación en Ciencias Sociales, y que pueden ser o no incorporadas a los primeros semestres o bien a cualquier otro".

Anexo 6

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEXTA SESIÓN
Miércoles 2 de abril de 2014

ACTA DE ACUERDOS

ACUERDOS

- Se aprobó la primera parte del informe de la Subcomisión de trabajo, así como la propuesta preliminar de integración curricular, refrendándose el voto de confianza a esta Comisión para continuar con los trabajos.
- Se acordó que todas las propuestas de asignaturas básicas/comunes se expliquen y fundamenten por escrito para orientar a la Subcomisión en los trabajos que desarrolla.
- Se acordó ratificar el voto de confianza a la Subcomisión de Trabajo para completar la propuesta de organización curricular de las materias básicas y comunes, sobre la base de lo discutido y acordado en el Pleno.
- Se aprobó el informe parcial de propuesta de asignaturas básicas de acuerdo a lo presentado:

Anexo 6

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEXTA SESIÓN
Miércoles 2 de abril de 2014

ACTA DE ACUERDOS

Semestre						
1°	Expresión Oral y Comprensión de textos	Técnicas de consulta de fuentes	Clásicos del pensamiento social y político I		Asignatura disciplinar	Asignatura disciplinar
2°	Expresión escrita y Argumentación	Investigación en Ciencias sociales (2° o 3° semestre)	Clásicos del pensamiento social y político II	Lectura Numérica del Mundo (2° o 3° semestre)	Asignatura disciplinar	Asignatura disciplinar
3°	Pendientes: Historia de México Historia Mundial Economía Derecho					

- Se acordó que la próxima reunión de la Subcomisión de Trabajo se verificará el próximo miércoles 9 de abril a las

Anexo 6

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SEXTA SESIÓN
Miércoles 2 de abril de 2014

ACTA DE ACUERDOS

13:00 horas en la Sala del Consejo Técnico, en la que podrán participar los miembros de la Comisión General, que así lo deseen.

Anexo 7

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 23 de abril de 2014

MINUTA

1. Se aprobó el acta de acuerdos de la sexta sesión del miércoles 2 de abril de 2014.
2. Se aprobó el orden del día de la séptima sesión del miércoles 23 de abril de 2014.
3. La Comisión General abordó el punto dos del orden del día relativo al “Informe del Grupo de Trabajo de la Comisión General sobre la estructura curricular/ asignaturas básicas y comunes”. En nombre del Grupo de Trabajo, Alejandro Chanona presentó el informe, destacándose algunos avances:
 - En relación a las asignaturas de **“Construcción Moderna de México y el Mundo”** y **“Problemas Contemporáneos de México y el Mundo”** se consolidaron las siguientes propuestas de lineamientos:
 - a. No deben cumplir una función remedial de la formación básica superior.
 - b. Evitar el enfoque tradicional de la historia lineal y no repetir conocimiento previo.
 - c. Destacar el conocimiento de las *problemáticas* actuales y los *procesos* que condujeron a ellas.
 - d. Iniciar en la realidad del presente hacia el pasado.
 - e. Que sean contemporáneos.

Anexo 7

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 23 de abril de 2014

MINUTA

- f. Integrar elementos políticos, sociales, económicos, culturales y científico-tecnológicos, entre otros.
 - g. Que no privilegien únicamente enfoques “anglosajones” y “europeizantes”.
- Informó que en el caso de las asignaturas de **“Clásicos del Pensamiento Social y Político I y II”**, se hizo la propuesta de consolidarlas en una sola asignatura, **“Teoría Social y Política”**, que se impartiría en el primer semestre.
 - Comentó que en la asignatura de **“Derecho, Estado y Sociedad”** se discutieron algunos elementos como incluir conocimientos introductorios al Derecho (teoría y filosofía), Derecho Constitucional y Teoría General del Estado, a reserva de recabar la opinión de los profesores del área de las cinco disciplinas.
 - Subrayó que los nombres de las asignaturas son para efectos del trabajo colegiado y no son definitivos, por lo que durante el proceso de revisión pueden modificarse.
 - Informó que la subcomisión consultará a profesores de las cinco disciplinas para delimitar los lineamientos generales de las asignaturas básicas y comunes, bajo un esquema de preguntas determinadas.
 - Se integró una propuesta curricular.

Anexo 7

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 23 de abril de 2014

MINUTA

- 4. En el seno de la Comisión General se expresaron algunos comentarios al informe.
- 5. En el caso de las **asignaturas históricas** se destacó la propuesta de ubicar al estudiante en su realidad actual, en las problemáticas actuales y en el análisis de los procesos que derivaron en determinadas condiciones históricas, evitándose el estudio tradicional cronológico. Preparar al estudiante para que entienda los problemas del mundo contemporáneo, que destaque los procesos históricos, su interconexión, su complejidad para entender a México en el mundo y viceversa. Pero también se señaló que los alumnos requieren un conocimiento mínimo de la historia general, de sus actores, de su temporalidad; y que la revisión de algunos textos básicos pudiera solventar esto, y estar en condiciones de enseñarles a interpretar a México y el Mundo contemporáneo. Se advirtió que hay que tener cuidado con la visión de México en el mundo y el mundo en México, pues no siempre es evidente esta correlación de procesos históricos.
- 6. En este sentido se resaltó la idea de consultar a los profesores del área de las distintas disciplinas para conocer sus opiniones sobre estas propuestas y la forma en que ellos estructurarían estas

Anexo 7

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 23 de abril de 2014

MINUTA

asignaturas. Tener un trabajo cercano a los especialistas para ir precisando los temas mínimos, los contenidos comunes para todas las carreras; y transmitirlos de manera adecuada a las locales. Se aclaró que no se trata de programas; sino de los conocimientos mínimos y comunes.

7. Se puntualizó que los trabajos de la Comisión deben ser abiertos y plurales, consultando a los especialistas sobre determinadas materias, y tomar en cuenta el sentir de la comunidad, fortaleciendo, al mismo tiempo, los mecanismos de comunicación entre la Comisión General y las Locales. Garantizar que la información fluya de manera adecuada, permanente y amplia.
8. Se manifestó la preocupación respecto a la solidez de los conocimientos sobre el pensamiento social y político, que en una propuesta anterior se contemplaba en dos asignaturas: “**Clásicos del Pensamiento Social y Político I y II**”, y ahora se ha reducido sólo a una “**Teoría Social y Política**”.
9. En referencia a la propuesta de **Derecho** se subrayó la importancia de enseñar los contenidos básicos de la disciplina, lo que debe saber cualquier estudiante de la Facultad, entender qué es una ley, los tipos de normas que existen, cómo se constituye una norma, cómo opera y saber interpretarla; para no confinarse al simple estudio de

Anexo 7

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 23 de abril de 2014

MINUTA

- los artículos de una ley. Se añadió que sería importante abordar los aspectos sociológicos del derecho y su interpretación politológica. Entender los procesos sociales en su naturaleza jurídica. Vincular al derecho con la lectura de los problemas sociales y políticos. Se advirtió que para un alumno de primer ingreso sería una gran exigencia abordar las dimensiones políticas y sociológicas del derecho o sus procesos, por lo que sólo tendría que abordar conocimientos básicos y elementales. Se recordó que se trata de una formación básica y formativa para los estudios que seguirán en las licenciaturas y no de los aspectos filosóficos, hermenéuticos o de exégesis del derecho. En síntesis, destacar los conocimientos básicos del derecho.
10. Se abordó el punto tres del Orden del Día: “Evaluación de diagnósticos por especialidad que se entregarán a más tardar el 28 de abril.”, en que los titulares de los centros de estudio de Relaciones Internacionales y Administración Pública informaron que ya estaba concluido el diagnóstico para presentarse a sus comisiones locales. Sociología y Ciencia Política informaron que estaban en los últimos ajustes. A Ciencias de la Comunicación se le otorgó una ampliación de plazo.
 11. Se informó que ya estaban los resultados de las últimas encuestas, y se propuso invitar a la **Secretaría de Planeación y Evaluación** para presentar a la Comisión los resultados de los

Anexo 7

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SÉPTIMA SESIÓN
 Miércoles 23 de abril de 2014

MINUTA

últimas encuestas: “Encuesta a alumnos”, “Encuesta opinión empleadores”, “Encuesta opinión profesores”, “Informe seguimiento egresados, 2003-2007”, “Modificaciones sugeridas por egresados, 2003-2007”.

12. Se solicitó precisar si en el caso de Ciencias Políticas y Administración Pública deberían ser uno o dos diagnósticos. Se aclaró que para efectos de la integración del proyecto de revisión y modificación de planes de estudio deberá ser uno solo, pero que en esta etapa del trabajo se aceptaría un diagnóstico de cada especialidad. Se conminó a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión General a impulsar el trabajo colegiado de ambas comisiones locales (AP y CP)

13. Se conformó la Subcomisión de Diagnóstico con los siguientes miembros: Angélica Cuéllar, Carlos Uscanga, Daniel Ortega, Diego Román, Héctor Zamitiz, José Zamna Luna, Martín López, Miguel Ángel Márquez, Rafael Reséndiz, Rafael Teutle, Rosa Ma. Lince y Sandra Guzmán

Anexo 7

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SÉPTIMA SESIÓN
 Miércoles 23 de abril de 2014

MINUTA

ACUERDOS

- Se aprobó el informe parcial de la Subcomisión de trabajo, así como la propuesta preliminar de integración curricular.

Semestre						
1°	Expresión Oral y Comprensión de Textos	Técnicas de Consulta de Fuentes	Teoría Social y Política	Derecho, Estado y Sociedad	Construcción Moderna de México y el Mundo*	Asignatura disciplinar
2°	Expresión Escrita y Argumentación	Investigación en Ciencias Sociales (2° o 3° semestre)		Lectura Numérica del Mundo (2° o 3° semestre)	Problemas Contemporáneos de México y el Mundo*	Asignatura disciplinar
3°	Pendiente: Economía					

* En sus dimensiones políticas, sociales, económicas, culturales, científico-tecnológicas, etcétera

Anexo 7

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 23 de abril de 2014

MINUTA

- Se acordó ratificar el voto de confianza a la Subcomisión de Trabajo para completar la propuesta de organización curricular de las materias básicas y comunes, sobre la base de lo discutido y acordado en el Pleno.
- Se convino en invitar a la Secretaría de Planeación para presentar a la Comisión los resultados de los últimas encuestas: “Encuesta a alumnos”, “Encuesta opinión empleadores”, “Encuesta opinión profesores”, “Informe seguimiento egresados, 2003-2007”, “Modificaciones sugeridas por egresados, 2003-2007”.
- Se constituyó la Subcomisión de Diagnóstico para revisar los documentos entregados por las Comisiones Locales y presentar el informe de los diagnósticos por especialidad ante la Comisión General.

Anexo 8

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

OCTAVA SESIÓN
Miércoles 7 de mayo de 2014

MINUTA

1. Se aprobó la minuta de la séptima sesión del miércoles 23 de abril de 2014.
2. Se aprobó el orden del día de la octava sesión del miércoles 7 de mayo de 2014.
3. La Comisión General abordó el punto dos del orden del día relativo al “Informe de la Subcomisión de Diagnóstico: Administración Pública, Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología”.
4. Se aclaró que para efectos de la presentación a la Comisión General sólo se expondrían los puntos dos y siete del diagnóstico. Se subrayó que todos los diagnósticos cumplen con los siete puntos requeridos en la Guía Operativa para la Revisión y Modificación de Planes de Estudio.
5. En el **informe de diagnóstico de Administración Pública** se destacó que las crisis mundiales recurrentes provocan el agotamiento y emergencia de nuevos sistemas de vida que reclaman una mejor acción de gobierno. Se crea inestabilidad, reacomodos y desfases que deben contrarrestarse con capacidad institucional.
 - a. Se subrayó la presión del contexto internacional en la complejidad de problemas, que tienen incidencia en la vida nacional, estatal y municipal, lo que exige el diseño e implementación de programas administrativos y

Anexo 8

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

OCTAVA SESIÓN
Miércoles 7 de mayo de 2014

MINUTA

- gubernamentales que permitan disminuir las causas y efectos perniciosos que se desencadenan en la vida civil y política.
- b. En este sentido, el plan de estudios vigente enfrenta retos en los ámbitos nacional e internacional.
 - c. Asimismo, se señalaron algunas debilidades en la enseñanza de las matemáticas y la estadística, así como en el análisis comparado de las estructuras gubernamentales y administrativas.
 - d. Se subrayó la necesidad de fortalecer un área de asignaturas transversales –ética, transparencia, rendición de cuentas y servicio profesional de carrera- que se propone sean de carácter obligatoria.
 - e. Se señaló la importancia de hacer más flexible el Plan de estudios.
 - f. Se destacó la riqueza teórica del Plan y se señaló la exigencia de que el alumno vincule la parte operativa de la solución de problemas con la reflexión valorativa y filosófica de los mismos.
6. Algunos comentarios que se expresaron en torno al diagnóstico de Administración Pública, se orientaron a fortalecer el conocimiento empírico del alumno, replantear el área metodológica, revisar sus contenidos para poner énfasis en el vínculo entre la teoría y la práctica.

Anexo 8

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

OCTAVA SESIÓN
Miércoles 7 de mayo de 2014

MINUTA

7. Se destacó, que si bien los diagnósticos se enfocan en las necesidades, o en las áreas de oportunidad de los planes de estudio, también es importante destacar las áreas de fortaleza de los mismos.
8. En el **informe de diagnóstico de Ciencia Política** se subrayó que esta disciplina tiene definido su campo de acción y muestra sus particularidades respecto a otras ciencias. Sin embargo, es importante profundizar en la definición del perfil del politólogo.
9. La Ciencia Política juega un papel importante en temas de vanguardia como democracia, participación electoral, Derechos Humanos, y participan en asociaciones civiles, poder legislativo, organismos electorales y organismos autónomos del Estado, entre otros
10. La Ciencia Política debe incorporar una visión más amplia, que la conduzca a un mayor acercamiento con otras disciplinas, fortaleciendo los lazos interdisciplinarios y aprovechando la ventaja que en esto ofrece la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
11. Con respecto al mercado laboral se indicó que una de las fortalezas de los egresados de esta disciplina es la sólida formación teórica que adquieren. Sin embargo, se subrayó la ausencia de conocimientos relacionados con el manejo de situaciones concretas.

Anexo 8

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

OCTAVA SESIÓN
Miércoles 7 de mayo de 2014

MINUTA

12. Asimismo se detectaron algunas áreas de conocimiento que deben robustecerse: análisis cuantitativo, metodología de la investigación, actualización de las actividades de administración, análisis estadístico, tecnologías de la información, mayor tiempo de prácticas profesionales y la mayor relación de la teoría con el ámbito profesional.
13. Entre los comentarios que se realizaron al diagnóstico, se pueden mencionar la posibilidad de disminuir el número de semestres de nueve a ocho, pero con la visión de vincular y fortalecer algunos aspectos profesionalizantes. Se acotó que en el diagnóstico resaltan algunas deficiencias de los alumnos (egresados) en la resolución de problemas.
14. Se cuestionó si en el diagnóstico había algún punto relacionado con los Derechos humanos y género, y cómo están integradas estas áreas de conocimiento. Se aclaró que actualmente forman parte de las optativas y que algunas asignaturas tenían enfoque de género.
15. Se observó que los diagnósticos de Administración Pública y Ciencia Política eran dos documentos diferentes, e incluso partían de bases diferentes, lo que genera preocupación al tratarse de una sólo carrera. Se aclaró que el ejercicio, en términos metodológicos, fue

Anexo 8

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

OCTAVA SESIÓN
Miércoles 7 de mayo de 2014

MINUTA

- adecuado para identificar las fortalezas y debilidades de cada área de concentración, y que la siguiente etapa, en este caso particular, es que las dos Comisiones Locales presenten un **breve diagnóstico conjunto**. Se explicó que en el documento final se integrarían tanto los diagnósticos por cada área de concentración, como el diagnóstico general.
16. En el **informe de diagnóstico de Relaciones Internacionales** se hizo hincapié en la creciente complejidad y heterogeneidad de los procesos nacionales-internacionales. La relación e interacción entre lo local y lo global es una cuestión a través de la cual, la disciplina puede desarrollar aún más su relación con las otras ciencias sociales.
 - a. Se destacó que uno de los retos de las Relaciones Internacionales es aportar conocimientos precisos sobre las nuevas pautas de interacción global e internacional, y al mismo tiempo profundizar en su propio proyecto de construcción científica y su aplicación práctica.
 - b. Se detectó que el plan de estudios vigente aporta una gran amplitud de conocimientos sobre los procesos internacionales, sin embargo, un problema es la dispersión de los conocimientos y la falta de profundidad en los mismos. Existe

Anexo 8

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

OCTAVA SESIÓN
Miércoles 7 de mayo de 2014

MINUTA

fragmentación del campo de estudio al no poseer una visión integrada de la disciplina. Debe renovarse en dos sentidos: actualización de contenidos e incorporación de competencias profesionales pertinentes.

- c. En lo que concierne al ciclo terminal, el carácter multidisciplinario y parcelario se hace patente en los seminarios de titulación que carecen de articulación con las asignaturas de carácter optativo. Las asignaturas optativas generales son insuficientes para dar cuenta de la realidad internacional heterogénea y en constante cambio. A pesar de contar con una amplia oferta de asignaturas optativas, éstas no se combinan para otorgar al alumno perspectivas de especialización.
17. Asimismo, se comentó la idea de la “descolonización” del pensamiento dominante; que genere un pensamiento crítico y nuevas teorías.
18. En el **informe de diagnóstico de Sociología** se destacaron los siguientes puntos:
- a. Se subrayó necesita un nuevo acercamiento a la forma en que se relacionará la teoría con la práctica; un enfoque más pragmático y el desarrollo de habilidades prácticas,

Anexo 8

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

OCTAVA SESIÓN
Miércoles 7 de mayo de 2014

MINUTA

- b. Asimismo se planteó la necesidad de privilegiar los estudios sociológicos a partir de marcos de representaciones compartidas. Renovar la relación entre la sociología y las otras ciencias sociales (la psicología, la economía, la antropología, la ciencia política, el derecho, etc.).
- c. Se remarcó la necesidad de trazar una transversalidad entre las diferentes materias que conforman el plan de estudios, en áreas en que los estudiantes puedan articular y aplicar los conceptos y teorías de su carrera universitaria. Un acercamiento a la materia de estudio de la sociología que contemple, incorpore e integre los elementos provenientes de otras ramas del conocimiento científico.
- d. Se destacó la problemática de organización del área teórica, por autor, escuelas o tradiciones.
- e. Respecto a los talleres de investigación se detectaron algunos problemas, como la necesidad de hacer converger en éstos distintas habilidades, técnicas, herramientas cualitativas y cuantitativas.
- f. En el área técnico-instrumental se señaló que es necesario repensar la ubicación de la Economía, y fortalecer el estudio

Anexo 8

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

OCTAVA SESIÓN
Miércoles 7 de mayo de 2014

MINUTA

- de las matemáticas, reforzándose su utilidad para la sociología y su vínculo con la realidad.
- g. En el área disciplinar deben buscarse nuevas formas de transversalidad, en virtud de que el sociólogo, debe tener conocimientos, por ejemplo, de Derecho, pero como una forma de lectura, de comprender el mundo.
- h. Se destacó la ausencia de generación de cuerpos colegiados entre los profesores y entre éstos y los alumnos. En la disciplina hay una débil comunidad.
19. Entre los comentarios expresados en relación al diagnóstico de sociología se solicitó mayor detalle sobre el vínculo entre la teoría y la práctica. Se explicó que lo que se busca es dar mayores herramientas al alumno para vincularse de manera más específica al mercado laboral.
20. Se comentó que la transversalidad en la Facultad ha sido débil. Se han buscado orientaciones verticales y horizontales y no ha funcionado como se esperaba. Se requiere un apoyo desde la administración, una nueva logística para unir dos grupos. Por ejemplo, si va a abordar el tema del medio ambiente, podría trabajarse de manera conjunta desde la Sociología y las Relaciones Internacionales.

Anexo 8

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

OCTAVA SESIÓN
Miércoles 7 de mayo de 2014

MINUTA

21. La Comisión General aprobó los diagnósticos de Administración Pública, Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Sociología, en el entendido que se continuará con la discusión, sin cerrar ni censurar ningún tema.
22. Se acordó recibir observaciones a los diagnósticos hasta el lunes 19 de mayo del presente año, para su tratamiento en la subcomisión de diagnóstico.
23. Se acordó que el informe de diagnóstico de Ciencias de la Comunicación sería presentada el Pleno de la Comisión General en la próxima sesión de este órgano el día 21 de mayo del presente año.

Anexo 9

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

NOVENA SESIÓN
Miércoles 21 de mayo de 2014

MINUTA

1. Se aprobó la minuta de la octava sesión del miércoles 7 de mayo de 2014.
2. Se aprobó el orden del día de la novena sesión del miércoles 21 de mayo de 2014.
3. La Comisión General abordó el punto dos del orden del día relativo al "Informe del Diagnóstico de Ciencias de la Comunicación".
4. Se presentó el Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación haciéndose referencia a las modificaciones de 1997 y 2007.
5. De manera general se señaló que en los ejes presentados se detectaron los siguientes elementos:
 - a. Escasa relación horizontal entre los ejes de la formación inicial
 - b. Se repiten temas, autores y/o contenidos
 - c. En algunos casos se observa falta de apego a los programas de las materias
 - d. Existen deficiencias en el contenido o en las técnicas pedagógicas

Anexo 9

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

NOVENA SESIÓN
Miércoles 21 de mayo de 2014

MINUTA

Específicamente:

- a) En el eje de teorías de la comunicación. Contenidos descontextualizados, repetidos y ausencia de un antecedente de teoría social.
- b) En el eje de metodología. Falta de vinculación con otros ejes e indicadores finales insuficientes para cada curso, además de contenidos similares o repetidos en algunas materias.
- c) En el eje de historia. Contenidos repetidos en Historia III y Teorías III y carencias interdisciplinarias en las materias de Derecho.
- d) En el eje de lenguaje. Alto índice de reprobación y la necesidad de destacar la importancia de este eje en el estudio social, político y económico.
- e) En el eje de Redacción y Opción periodismo. Necesidad de adaptarlos a la realidad cambiante, atacar las deficiencias en lectura y redacción, incorporar una materia de introducción al periodismo, diferenciación de géneros periodísticos y la incorporación de las TIC.

Anexo 9

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

NOVENA SESIÓN
Miércoles 21 de mayo de 2014

MINUTA

6. En relación a los objetivos se manifestó que éstos no han variado sustancialmente en las dos modificaciones anteriores, al igual que el perfil de ingreso y egreso, que en principio siguen vigentes, si bien hay que realizar algunas adecuaciones.
7. Respecto al diagnóstico de opciones terminales, se hicieron las siguientes observaciones:
 - a. Opción terminal de Producción audiovisual. Falta perspectiva analítica sin dejar a un lado el sentido práctico
 - b. Opción terminal de Publicidad. Es una opción de alta demanda, se debe incorporar a su perfil la capacidad de diseñar mensajes, etc., con un sentido ético y de responsabilidad social. Se destacó la necesidad de incorporar TIC.
 - c. Opción terminal de Comunicación Organizacional. Es reduccionista, fragmentado y mecanicista.
 - d. Opción terminal de Comunicación política. El perfil del estudiante requiere una sólida formación histórica y de investigación.
8. Se destacaron algunas problemáticas generales:

Anexo 9

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

NOVENA SESIÓN
Miércoles 21 de mayo de 2014

MINUTA

- a. Carencia del manejo del idioma en su exposición oral y escrita
 - b. La necesidad de contar con una serie de materias optativas con un alto grado de flexibilidad
 - c. Insuficiente la orientación teórico-crítica
 - d. Necesidad de respetar el compromiso académico con la realidad socioeconómica y política del país
9. Entre los comentarios al diagnóstico se destacó la necesidad de proporcionar mayor flexibilidad a los planes (opciones terminales) a partir de la oferta de asignaturas optativas que, sin debilitar las opciones terminales, permita al alumno cursar asignaturas de su interés profesional.
 10. Se destacó la debilidad en conocimientos estadísticos y matemáticos que se advierte en ciencias de la comunicación.
 11. Se subrayó que algunos profesores no cumplen con los contenidos de los programas de las asignaturas y se concentran únicamente en algunos aspectos de éstos. Se propuso que la facultad desarrolle alguna política académica para corregir esta situación.

Anexo 9

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

NOVENA SESIÓN
Miércoles 21 de mayo de 2014

MINUTA

12. Se señaló que entre la comunidad de ciencias de la comunicación se reconoce la necesidad de reforzar conocimientos básicos y comunes en Ciencias Sociales, puntos que aún están revisándose al interior de la comisión local.
13. Se informó que al interior de la Comisión Local de Ciencias de la Comunicación se ha revisado la posibilidad de reducir el número de semestres a ocho, pero en la idea de fortalecer una base de formación en Ciencias Sociales así como la ampliación de asignaturas optativas en los últimos semestres. Se informó que se ha discutido con anterioridad la propuesta de ofrecer un banco general de asignaturas optativas, lo cual todavía se sigue discutiendo.
14. En este sentido se propuso que existiera un banco de optativas común no sólo para las opciones terminales de ciencias de la comunicación sino para todas las licenciaturas de la FCPyS e incluso que las asignaturas obligatorias de una carrera puedan ser optativas para otra.
15. La Comisión General aprobó el diagnóstico de Ciencias de la Comunicación.

Anexo 10

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMA SESIÓN
Miércoles 4 de junio de 2014

MINUTA

1. Se aprobó la minuta de la novena sesión del miércoles 21 de mayo de 2014.
2. Se aprobó el orden del día de la décima sesión del miércoles 4 de junio de 2014.
3. Se abordó el punto dos del orden del día: "Informe de avances sobre la propuesta de asignaturas básicas y comunes". La Dra. Mágara Millán hizo la presentación general del informe de avances.
4. Se preguntó sobre el procedimiento para desarrollar el contenido y el enfoque de cada propuesta de asignatura básica. Se aclaró que la Comisión General, en ejercicio de sus atribuciones, sólo elabora lineamientos generales en torno a una propuesta de estructura curricular y conocimientos mínimos que cualquier alumno de la Facultad debe saber; y que en todo caso, corresponde a las Comisiones Locales definir el mecanismo para que los profesores expertos en cada tema trabajen los contenidos.
5. Se subrayó que deberá acordarse el mecanismo para hacer converger los contenidos de las propuestas de asignaturas comunes.
6. Sobre las propuestas de "Taller de expresión oral y escrita" y "Taller de comprensión de textos y argumentación" se planteó la idea de fortalecerlas no sólo con la revisión del género literario; sino también

Anexo 10

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMA SESIÓN
Miércoles 4 de junio de 2014

MINUTA

de textos científicos. Se observó, que más allá de la evaluación promedio de ingreso de los alumnos en esta área de conocimiento, existen diferencias entre los que provienen del CCH –con una formación más humanística- y los de preparatoria, lo cual debe tenerse en cuenta. Asimismo se informó que en algunos claustros se planteó la posibilidad de que estos cursos no tengan un valor en créditos; sino simplemente se incorporen como un requisito, tal y como actualmente se aplica para la acreditación del idioma.

7. Respecto a la propuesta de “Consulta de fuentes para la investigación social”, se observó cierta confusión, toda vez que las tareas de precisión del tema, planteamiento del problema, y las preguntas de investigación corresponden al área de investigación en Ciencias Sociales, o en su caso definir hasta dónde “la consulta de fuentes” debe integrarse a la propuesta de “Investigación en Ciencias Sociales”, porque pueden complementarse e ir juntas. Se aclaró que esta asignatura busca desarrollar un saber práctico, en el que se acerque al alumno a las diversas fuentes de información documental, electrónica y otros formatos, dentro y fuera del sistema de la UNAM. Que busca dotar al alumno de las herramientas para indagar, hacer pesquisas, y que sepa cómo y en dónde hacerlas. También se precisó que es una propuesta diferente a la de

Anexo 10

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMA SESIÓN
Miércoles 4 de junio de 2014

MINUTA

“Investigación en Ciencias Sociales”, a la que ni suple, ni se incorpora; sino simplemente se eligen temas de investigación a lo largo del curso, para orientar al alumno, como una herramienta que sirva de base a los ejercicios de consulta de fuentes. Se destacó que hoy en día existe una gran cantidad de fuentes de información, y que es importante enseñar al alumno en dónde encontrarlas, por ejemplo en el tema de pobreza, [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)], conocer las diferentes magnitudes, la forma en que se miden los datos, cómo se interpreta y cómo se utilizan. Que le de herramientas al alumno para leer y entender artículos científicos, pero también revistas o periódicos, que entienda perfectamente lo que se está informando. Asimismo se comentó que en Sociología existe una asignatura de procesamiento de datos, en la que se revisan encuestas, atlas, bases de datos que se orientan a temas específicos.

8. En relación a la propuesta de “Estadística” se hizo el señalamiento de la ausencia de una base mínima de conocimientos en matemáticas, que no está reflejado en la propuesta y que era necesaria. Se señaló que estaba contemplada, y que los especialistas en el tema que, en su momento harán la propuesta de contenidos, tendrán que tomar en cuenta.

Anexo 10

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMA SESIÓN
Miércoles 4 de junio de 2014

MINUTA

9. Sobre la propuesta de “Lectura numérica del mundo” se preguntó si no se estarían repitiendo contenidos con la “Consulta de fuentes”. Asimismo se hizo la propuesta de incorporarla en 4° o 5° semestres. Se aclaró que la ubicación de las asignaturas no era aún definitiva, y que todavía faltaban integrar otras asignaturas como Economía. Se aclaró que es diferente a la primera y qué en esta propuesta se busca que el alumno adquiriera habilidades para interpretar y leer el mundo numéricamente, y sea capaz de realizar argumentos cuantitativos de forma correcta. También se observó que no todo podía cargarse a la parte cuantitativa, y que habría que buscar la forma de desarrollar habilidades de lectura cualitativa.
10. Respecto a la propuesta de “Teoría social y política modernas” se aclaró que constituye una base general para todos los alumnos de la FCPyS, y de ahí cada disciplina continuará o integrará otras teorías de acuerdo a sus propias necesidades. Se aclaró que como tal, esta propuesta no se basaría en el estudio de autores, sino de entender conceptos básicos, temas, problemáticas, y los autores se tematizarán. Se aclaró que la lista de temas que se propone en la propuesta sólo es indicativa.
11. En la presentación de “Estado, sociedad y Derecho”, se destacó que la orientación que vaya más allá de la visión formalista-

Anexo 10

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMA SESIÓN
Miércoles 4 de junio de 2014

MINUTA

- normativista, a través de la integración del Derecho al estudio de las problemáticas sociales.
12. En las propuestas de “Construcción moderna de México y el Mundo” y “Problemas contemporáneos de México y el Mundo”, se comentó que los rangos de contemporaneidad, en principio puede abarcar los siglos XIX y XX, pero que en todo caso, corresponderá a los especialistas que designe cada Comisión Local definir la temporalidad. Se puntualizó que se busca superar la historia lineal, por una de problematización, de conectividad en un mundo cambiante y complejo.
 13. En la propuesta de “Investigación en Ciencias Sociales”, se explicó que tendrá un enfoque práctico, más que teórico. No busca entrar a los debates teóricos-metodológicos, sino simplemente enseñar a los alumnos mediante ejemplos de investigación, analizar cómo se desarrollaron determinadas investigaciones en Ciencias Sociales y estimular y orientar a los alumnos en el desarrollo de los primeros ejercicios de investigación.
 14. Se planteó la duda sobre lo que significaban las asignaturas básicas y comunes. Se aclaró que esto ya había sido discutido

Anexo 10

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMA SESIÓN
Miércoles 4 de junio de 2014

MINUTA

ampliamente en la cuarta sesión y adicionalmente se volvió a tocar en la quinta y séptima sesión. Se volvió a especificar que las primeras son asignaturas de conocimientos básicos y necesarios, que todo alumno de la Facultad debe adquirir y cursar obligatoriamente en los primeros semestres, y así poder continuar con los subsiguientes cursos disciplinarios y todas tienen un contenido común. Se especificó que las asignaturas comunes son aquellas que los alumnos de la Facultad deben cursar para robustecer su formación en Ciencias Sociales, y que pueden ser cursadas a lo largo de las licenciaturas.

15. Se cuestionó sobre el método a seguir para continuar con los trabajos, en especial la forma en que los especialistas en cada asignatura básica se reunirán para trabajar los contenidos de las mismas. Se comentó que se determinaría el mecanismo.
16. Se urgió a informar a las Comisiones Locales sobre el desarrollo de los avances. Se aclaró que la Comisión General tiene sus propias facultades, y que en ningún momento se ha invadido aquellas de las Locales. Se recaló que los miembros de la Comisión General lo son también de sus Comisiones Locales, y que han servido de puente y enlace. Que la representación estudiantil es amplia, a petición de los propios estudiantes, tanto en la Comisión

Anexo 11

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMA SESIÓN
Miércoles 4 de junio de 2014

MINUTA

General como en las Locales, en donde se abrió un proceso de nombramiento para integrar a más estudiantes, y constituir órganos más incluyentes y representativos.

17. Se resaltó que la presentación del documento de avances de asignaturas básicas y comunes corresponde precisamente a los miembros de la Comisión General en sus respectivas Comisiones Locales, así como a los coordinadores de los centros. No obstante, cualquier miembro de la Comisión General que desee asistir y apoyar en la presentación en las Comisiones Locales podrá hacerlo.
18. Se acordó que de esta fecha al día lunes 9 de junio a las 15:00 horas se recibirían comentarios y observaciones al documento, para ser revisados por la Subcomisión y presentados a la Comisión General.
19. Se acordó que la próxima sesión de la Comisión General se llevará a cabo el próximo miércoles 11 de junio en la Sala del Consejo Técnico.

Anexo 11

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN
Miércoles 11 de junio de 2014

ACTA DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de acuerdos de la décima sesión del miércoles 4 de junio de 2014.
2. Se abordó el segundo punto del orden del día "Informe de avances de la Propuesta de la Subcomisión de Asignaturas Básicas y Comunes"
3. La Subcomisión informó que se tomaron en cuenta las aportaciones que varios profesores enviaron, particularmente para orientar el objetivo de cada asignatura, su ubicación en el mapa curricular, así como algunas modificaciones de redacción y nombre.
4. En este sentido se informó que:

La anterior propuesta de **Teoría social y política moderna** cambió de nombre a **Pensamiento social y político moderno**, por considerar que reflejaba mejor el propósito y lineamientos de la asignatura, toda vez que no tiene como objetivo la revisión y debate de las grandes teorías sociológicas, políticas o sociales; sino el estudio de las temáticas mínimas que todo alumno de la FCPyS debe conocer. La Comisión aprobó la propuesta de cambio de nombre.

- a) Se explicó que en relación con las propuestas de asignaturas de **Consulta de fuentes** y **Lectura numérica del mundo**, la subcomisión consideró su fusión en una sola asignatura al tener contenidos que se complementan. No se definió si su localización exacta será en el primer o tercer semestre. Si fuese en tercer semestre se abriría un espacio disciplinar

Anexo 11

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN
Miércoles 11 de junio de 2014

ACTA DE ACUERDOS

- adicional al que ya existía en primer semestre. La Comisión aprobó que se unificaran las asignaturas antes citadas.
- b) Respecto a las asignaturas **Taller de expresión oral y escrita** y **Taller de comprensión de textos y argumentación**, se señaló que se ha abierto la discusión para explorar si ambas asignaturas pueden unirse en una sola asignatura como en el caso anterior. Por lo pronto continúan trabajándose de manera separada.
 - c) En referencia a la propuesta de **Investigación en Ciencias Sociales** se observó que aparece como muy ambiciosa en sus objetivos y contenidos. En particular estos últimos son muy amplios para abordarse en un solo semestre. Se comentó que los contenidos propuestos de ésta y las demás asignaturas sólo son indicativos para orientar a los profesores responsables de armar los programas sobre lo que se desea destacar en la formación de los alumnos. En este sentido se aclaró que el propósito fundamental de la asignatura es conducir al alumno a los temas prácticos de la investigación social y que parte del estudio de ejemplos de investigación, no del estudio teórico de la misma.
 - d) En el caso de la asignatura de **Estadística aplicada a las Ciencias Sociales** se observó que no está clara su aplicación a las propias Ciencias Sociales, además de que las temáticas que se pretenden abarcar en esta asignatura son demasiado extensas. Se propuso reconsiderar los contenidos y adecuarlos a lo que realmente se puede estudiar en un semestre.

Anexo 11

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN
Miércoles 11 de junio de 2014

ACTA DE ACUERDOS

- e) Sobre a la asignatura de **Construcción moderna de México y el mundo** se señaló que las temáticas presentadas son demasiado variadas y extensas para revisarse en un sólo curso, además se propuso clarificar y acotar con mayor precisión que temas abarcaría este eje. Se comentó que se retomaba la observación, al tiempo que se subrayó que la asignatura se orientaría a estudiar los grandes procesos constitutivos de México y el Mundo para darle forma histórica –pero no convencional ni etnocéntrica- a la asignatura. Se dejaría, al igual que en los casos anteriores- la propuesta al grupo interdisciplinario.
 - f) Al revisarse la propuesta de **Problemas contemporáneos de México y el mundo** se coincidió en las observaciones realizadas a la asignatura anterior, además de que se observó que los temas ahí propuestos no cuentan una línea histórica clara. Se propuso acotar exactamente que abarcaría este eje. Se aclaró que los temas propuestos eran indicativos y no estaban ordenados o ponderados. Asimismo se recomendó precisar los periodos que abarcarán ésta y la anterior asignatura. En este sentido se propuso que el primer curso abarque de la independencia a mediados del siglo XX, y el segundo de la segunda postguerra a la actualidad.
5. Se apuntó que la Subcomisión tomaba nota de las observaciones para hacer las adecuaciones necesarias, en particular en los ejes de investigación en Ciencias sociales y las dos asignaturas de historia, y se recordó que la Subcomisión no pretende elaborar los contenidos

Anexo 11

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN
Miércoles 11 de junio de 2014

ACTA DE ACUERDOS

- de las asignaturas y que éstos serán trabajados por los grupos interdisciplinarios que serán convocados para tal efecto.
6. En sentido paralelo se argumentó que la función de la Comisión General es generar lineamientos que orienten a las comisiones locales y a los colegios de profesores por asignatura que serán los que elaboren las propuestas de contenidos. Se observó que lo importante es llegar a un consenso en lo general en cuanto a que los ejes propuestos respondan a las necesidades derivadas de los diagnósticos.
 7. Se insistió en abrir uno o dos espacios en los primeros semestres para asignaturas disciplinares y permitir, de este modo, que los alumnos fortalezcan sus conocimientos generales en Ciencias Sociales, pero también los disciplinares.
 8. Se destacó que un punto pendiente que debe ser discutido es la política académica que acompañará a la reforma, como fortalecimiento de la planta docente, actualización, metodologías, didáctica, etc. Y particularmente el mecanismo para asegurar que no se impartan nuevas asignaturas con viejos contenidos cobijados en la libertad de cátedra.
 9. La Comisión General acordó presentar la propuesta para su discusión y aprobación a las Comisiones Locales y sobre esa base proseguir con la conformación de los grupos académicos que serán responsables de elaborar los programas de cada asignatura.
 10. Se acordó celebrar la siguiente reunión regresando del periodo vacacional.

Anexo 12

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN
Miércoles 13 de agosto de 2014

ACTA DE ACUERDOS

1. La Comisión General aprobó la minuta de la décima primera sesión del miércoles 11 de agosto de 2014.
2. Se abordó el siguiente punto del orden del día: Mecánica de instalación de los grupos de trabajo interdisciplinario por asignatura básica o común. Sobre el particular se expresó:
 - a. Que se llevaría a cabo una reunión general de instalación, en la que se convocaría a todos los profesores propuestos por las Comisiones Locales de cada especialidad para integrarse a los grupos interdisciplinarios de asignatura básica.
 - b. En esta reunión los miembros de la Subcomisión de Asignaturas Básicas explicarían las orientaciones generales y el propósito de la integración curricular de la propuesta de asignaturas básicas.
 - c. Se aclaró que aún se esperaba la propuesta de algunas comisiones locales de los profesores que participarían en los grupos interdisciplinarios de *Lenguaje, Cultura y Poder, Economía y Análisis de las Organizaciones Públicas*, que ya habían sido aprobadas por la Comisión General, para proceder a su instalación.
 - d. Se aclaró que el bloque de asignaturas básicas ya estaba terminado y que se cuidaron espacios disciplinares desde el primer semestre, -dos en cada semestre- para asegurar el perfil disciplinario desde el inicio.

Anexo 12

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN
Miércoles 13 de agosto de 2014

ACTA DE ACUERDOS

- e. Se propuso, que en aras de fortalecer el trabajo de los grupos interdisciplinarios, sumar esfuerzos y generar consensos, éstos fueran abiertos a la participación de todos los profesores interesados.
 - f. En sentido paralelo, se resaltó que los alumnos también deberían tener una representación en los grupos interdisciplinarios y tener la oportunidad de participar.
 - g. Se aclaró que todas las sesiones son abiertas a la participación de la comunidad académica y estudiantil, sin olvidar que los profesores designados por las Comisiones Locales conforman el núcleo responsable de recoger las opiniones y hacer la propuesta final de asignatura.
 - h. La Comisión General acordó, que una vez instalados los grupos interdisciplinarios debe haber un acompañamiento de los miembros de la propia Comisión General y en particular de la Subcomisión de Asignaturas a los grupos de trabajo para consensar, explicar y discutir los contenidos de las asignaturas básicas. En este sentido se acordó que los miembros de la Comisión se integren a los grupos que les parezca pertinente o afines; e invitar a los profesores interesados a integrarse.
3. Asimismo, se destacó exhortar a las Comisiones Locales a iniciar los trabajos de revisión y modificación de los contenidos disciplinares, en tanto avanzan los grupos de asignaturas básicas, y trabajar de manera paralela.
 4. Se aprobó llevar a cabo una reunión plenaria el lunes 18 de agosto de 2014 a las 13:00 horas en la Sala del Consejo Técnico para la

Anexo 12

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN
Miércoles 13 de agosto de 2014

ACTA DE ACUERDOS

instalación de los grupos interdisciplinarios, presentación de la propuesta curricular de asignaturas básicas, mecánica de los grupos, funciones y fecha de entrega, que se acordó será el 30 de septiembre de 2014. En sentido paralelo se acordó que la DEPRO procediera a la instalación, en lo particular, de cada grupo y acordara, al interior de éstos, su calendario de sesiones y elección de Presidente y Secretario de Acuerdos.

- Se procedió a tratar el segundo punto del orden del día, relativo a: Calendario y temas pendientes. Sobre el particular se observó que en la propuesta presentada debería fortalecerse la revisión y discusión de los temas de forma más integral, no sólo por segmentos, así se acordó, que se abordara desde un inicio los temas de la estructura curricular general, las asignaturas transversales, las optativas y los métodos didácticos. Sobre este tema se registraron diversas intervenciones, acordándose el siguiente calendario:

SEPTIEMBRE

3	Estructura curricular general, asignaturas transversales, optativas, métodos didácticos.
---	--

SEPTIEMBRE

17	Estructura curricular general, asignaturas transversales, optativas, métodos didácticos y prácticas profesionales
----	---

Anexo 12

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN
Miércoles 13 de agosto de 2014

ACTA DE ACUERDOS

OCTUBRE

1°	Contenidos de asignaturas básicas.
15	Requisitos de egreso y titulación.
29	Política académica: Perfil de docentes; exámenes de diagnóstico o departamentales; actualización; evaluación docente; recursos humanos, materiales y computacionales; pedagogía.

NOVIEMBRE

12	Política académica: Perfil de docentes; exámenes de diagnóstico o departamentales; actualización; evaluación docente; recursos humanos, materiales y computacionales; pedagogía.
26	Política académica: Perfil de docentes; exámenes de diagnóstico o departamentales; actualización; evaluación docente; recursos humanos, materiales y computacionales; pedagogía.

DICIEMBRE

10	
----	--

Anexo 12

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN
Miércoles 13 de agosto de 2014

ACTA DE ACUERDOS

6. En asuntos generales se destacó que está pendiente la discusión de los perfiles profesionales, así como la del resto de la estructura curricular, la naturaleza de los talleres y las prácticas profesionales.

Anexo 13

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO TERCERA SESIÓN
Miércoles 3 de septiembre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

1. La Comisión General aprobó la minuta de la décima segunda sesión del miércoles 13 de agosto de 2014.
2. Se abordó el segundo punto del orden del día sobre la "Estructura curricular general, asignaturas transversales y optativas".
3. Se presentó la propuesta de la estructura curricular general, señalándose que de acuerdo a la normatividad universitaria vigente, ésta debe contener un total de créditos entre 300 y 450, en donde una hora teórica de clase semana-semestre, equivale a dos créditos; y una hora práctica de clase semana-semestre, equivale a un crédito.
4. Asimismo se recordó que la propuesta, ya planteada al inicio de los trabajos de la Comisión General, se estructura en tres niveles o ciclos: Básico, disciplinar o formativo y de profesionalización o profundización.
 - a. El ciclo básico se compone de asignaturas obligatorias para las cuatro licenciaturas con contenidos comunes.
 - b. El ciclo disciplinar son asignaturas obligatorias, obligatorias de elección y optativas con contenidos propios a cada disciplina.
 - c. El ciclo de profundización o profesionalización se compone de asignaturas optativas (bloque de asignaturas optativas para todas las licenciaturas), de asignaturas de libre elección (en otras Facultades o instituciones de educación superior) y de prácticas profesionales (que pueden tener valor en créditos).
5. Sobre el tema de la estructura curricular se solicitó que la Comisión General recupere la discusión y en su caso emita una instrucción

Anexo 13

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO TERCERA SESIÓN
Miércoles 3 de septiembre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- clara sobre la estructura del eje vertical, toda vez que hay propuestas de asignaturas para incorporarse como “Género”, “Derechos Humanos”, “América Latina” y otras.
6. Sobre este punto se explicó que las comisiones locales han manifestado preocupación por una posible disminución de la formación disciplinaria, en aras de una formación común. Se propuso que asignaturas como las señaladas en el punto cinco pueden ser comunes dentro del bloque de las asignaturas optativas, y en donde el alumno, de acuerdo a sus propios intereses académicos pueda cursarlas. Se subrayó que un alumno se inscribe en determinada licenciatura por los contenidos de esa carrera, no para cursar asignaturas que puede ser muy importantes para otra disciplina, pero no necesariamente para la suya. Se destacó que en efecto, hay que cuidar el eje vertical, pero sin debilitar la pertenencia disciplinaria de cada asignatura.
 7. Asimismo se recordó que temas como “Género” o “Pensamiento Social Latinoamericano” se abordan de manera transversal en varias asignaturas en las distintas licenciaturas y que en algunas ya son asignaturas como tal.
 8. En otra opinión se expresó que la asignatura de “Pensamiento Social Latinoamericano” es fundamental para la formación común, y en ese sentido se debe cuidar que aparezca de forma transversal y existan unidades muy claras en las asignaturas en las que tenga pertinencia.
 9. En sentido paralelo se expresó que las asignaturas básicas no reducen espacios a las disciplinarias, pues de un modo u otro ya

Anexo 13

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO TERCERA SESIÓN
Miércoles 3 de septiembre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- existían en las carreras; la diferencia es que ahora tendrán contenidos comunes para todas las disciplinas, por lo que se hizo un llamado a no cerrar la posibilidad de otras asignaturas comunes como “Pensamiento Social Latinoamericano”. Se invitó a no tomar acuerdos inamovibles y en ese sentido continuar con la discusión de las asignaturas básicas y con el trabajo de la Subcomisión de Asignaturas Básicas.
10. En esta lógica se propuso esperar a que los grupos de trabajo interdisciplinarios de asignaturas básicas terminen sus propuestas, antes de tomar otras decisiones sobre qué puede modificarse o integrarse.
 11. Se propuso que sean las comisiones locales las que evalúen la necesidad de incorporar en sus planes otras asignaturas con contenidos comunes que se ubiquen después de las básicas, de acuerdo a sus necesidades de formación disciplinaria. En este sentido la Subcomisión de Asignaturas trabajará en aquellas que por su pertinencia pueden ser asignaturas comunes y hacer la sugerencia a las comisiones locales, dejándose a éstas la decisión de incorporarlas o no a sus planes de estudio.
 12. En relación al número de asignaturas básicas se retomó el tema de la integración curricular en ocho semestres, señalándose que la aprobación de las asignaturas básicas confrontó opiniones diversas, por lo que la reducción a ocho semestres dificultaba incluir otras asignaturas.
 13. Se mencionó que de acuerdo con una encuesta realizada a un grupo de alumnos, el 80 % no estaba a favor de reducir el número de

Anexo 13

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO TERCERA SESIÓN
Miércoles 3 de septiembre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

semestres, y se señaló que la reducción fue tomada por consenso, no por unanimidad en la Comisión General. Se dijo que se pondría a disposición de la Comisión General el resultado de la mencionada encuesta así como la metodología utilizada.

14. Se aclaró que la reducción a ocho semestres ya había sido acordada y que habría que explicar a los estudiantes que el número de asignaturas no va a cambiar, seguirán siendo 45, acomodadas en ocho semestres. Se propuso que durante los primeros cinco semestres se cursen seis asignaturas y en los siguientes tres semestres se cursen cinco, para cubrir el mismo número de 45 asignaturas que se vienen impartiendo.
15. En sentido paralelo, y reconociéndose la aceptación de la reducción a ocho semestres en las comisiones locales, se observó que en la Comisión Local de Relaciones Internacionales se continuaba con la discusión.
16. En otro punto se pidió a la Comisión General definir los perfiles básico, intermedio y de egreso de cada disciplina, en colaboración con las Comisiones Locales, así como los objetivos de cada ciclo formativo.
17. Se propuso que los perfiles básico, intermedio y de egreso, así como los objetivos, se trabajen en los grupos interdisciplinarios y Comisiones Locales y sean presentados a la Comisión General.
18. Respecto al ciclo de profesionalización y profundización, en especial sobre las asignaturas optativas, se propuso que la Comisión General defina y presente a las comisiones locales la propuesta del porcentaje o número de optativas que deben tener las licenciaturas.

Anexo 13

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO TERCERA SESIÓN
Miércoles 3 de septiembre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

Ello en función de la necesidad que se ha expresado de flexibilizar e internacionalizar los programas de estudio para favorecer la movilidad estudiantil.

19. En asuntos generales se destacó que quedaba pendiente la discusión de los perfiles profesionales, de la composición de los ciclos intermedio (disciplinar) y terminal (de profundización y profesional) de la estructura curricular, así como de la naturaleza de los talleres y las prácticas profesionales.

Anexo 14

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO CUARTA SESIÓN
Miércoles 17 de septiembre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

1. La Comisión General aprobó el Orden del Día de la décimo cuarta sesión del miércoles 17 de septiembre de 2014.
2. La Comisión General aprobó el acta de acuerdos correspondientes a la décimo tercera sesión del miércoles 3 de septiembre de 2014.
3. En el seno de la Comisión se hizo la propuesta formal sobre la consideración para discutir la inclusión de una asignatura común "Pensamiento social latinoamericano".
4. Asimismo se señaló la necesidad de analizar las propuestas que ha recibido la Comisión General de Asignaturas como "Género" y "Derechos Humanos", que han sido trabajadas por algunos grupos de profesores.
El presidente de la Comisión General informó sobre la serie de asignaturas que diferentes grupos de profesores han propuesto para formar parte de un bloque de asignaturas con contenidos comunes a todas las licenciaturas; aclarando que éstas no forman parte del paquete de asignaturas básicas y comunes que ya fueron aprobadas.
5. En sentido paralelo se subrayó que ya se entró a la fase del bloque de asignaturas disciplinarias, trabajo que compete enteramente a las Comisiones Locales, así como el bloque siguiente de asignaturas de profesionalización o profundización, que incluye también la oferta de optativas.
6. Sobre la asignatura de "Pensamiento Social Latinoamericano" se observó que es fundamental para la formación común, y en ese sentido debía ser una asignatura transversal, común y básica. Que en ningún sentido la inclusión de esta nueva asignatura significa disminución de la identidad disciplinar toda vez que se construye en

Anexo 14

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO CUARTA SESIÓN
Miércoles 17 de septiembre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- común con las aportaciones de las distintas carreras, por lo que, en sí mismo, constituye un gran aporte disciplinar.
7. Sobre este punto algunos miembros de la Comisión General señalaron que la inclusión de las 12 asignaturas básicas y comunes a todas las disciplinas, significó un largo trabajo de convencimiento y reacomodo de las asignaturas disciplinares.
8. Se subrayó que en efecto todos los temas que se estudian en la facultad son importantes, si bien debe evaluarse con cuidado los temas que por su naturaleza pueden ser más importantes para determinadas disciplinas. Se destacó, asimismo, que algunos contenidos de asignaturas como Pensamiento Social Latinoamericano, Derechos Humanos o Género, de hecho ya se revisan como una temática transversal y cruzan distintas asignaturas y disciplinas.
9. En este sentido se hizo la propuesta de que las nuevas asignaturas pudieran ubicarse en el bloque de la oferta de las optativas, al tiempo de permitir a los estudiantes una amplia movilidad para inscribirse en aquéllas que sean de su interés académico y/o profesional.
10. Se aclaró que este tema ya había sido abordado y se habían definido algunas acciones sobre qué hacer con las nuevas propuestas que integrarán contenidos comunes, lo cual se puntualizó en el acta anterior con fecha 3 de septiembre de 2014 en los numerales del cinco al nueve.
11. Se acordó que la asignatura de Pensamiento social latinoamericano y otras, que se consideren con contenidos comunes, se revisen en la

Anexo 14

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO CUARTA SESIÓN
Miércoles 17 de septiembre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

subcomisión de asignaturas y se presenten a la consideración de las comisiones locales, quienes evaluarán y tomarán la decisión sobre la necesidad de incorporar en sus planes estas asignaturas con contenidos comunes que se ubiquen después de las básicas.

12. En otro punto, se comentó sobre la importancia de fortalecer los mecanismos de comunicación entre todos los niveles que participan en la revisión y modificación de los planes de estudio, lo cual incluye a la Comisión General, a las Comisiones Locales, a la Subcomisión de asignaturas y a los grupos interdisciplinarios, toda vez que se percibe desconocimiento entre los miembros de la Facultad, acerca de lo que se está haciendo y cómo se está haciendo.
13. Sobre este punto se explicó que cada miembro de los órganos antes mencionados tienen una obligación con respecto a sus propias comunidades para informar sobre el proceso de modificación a los planes de estudio, y en particular las Comisiones Locales y sus presidentes tienen un peso significativo en esta tarea. Sin embargo, se comentó que se analizarán otras opciones comunicativas que transparenten e informen a toda la comunidad de la facultad.
14. En otro punto se abordó el tema del perfil fisiográfico de los docentes que impartirán las nuevas asignaturas, destacándose que deben establecerse los mecanismos de actualización de la planta docente y/o de contratación de nuevos profesores que estén capacitados. Sobre este mismo punto se informó que los cursos de actualización para profesores de la DGAPA del próximo año lectivo estarán orientados a cursos vinculados a las nuevas asignaturas, y

Anexo 14

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO CUARTA SESIÓN
Miércoles 17 de septiembre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

los grupos interdisciplinarios, en principio, propondrán los módulos de los mismos.

15. Respecto al tema de las asignaturas optativas se expresaron los siguiente aspectos:
 - a) Que las asignaturas obligatoria que un alumno cursa de otro programa disciplinar, no aparezcan como materias cursadas fuera del plan.
 - b) Que las asignaturas optativas de una disciplina se sumen a un bloque de oferta de asignaturas optativas para todas las disciplinas de la FCPyS.
 - c) Que se abra la posibilidad de tomar optativas de libre elección en otras carreras y planteles de la oferta universitaria de la UNAM.
 - d) Que se defina el número o porcentaje de asignaturas optativas que las carreras de la FCPyS deben tener en su estructura curricular.
 - e) Que la subcomisión de las asignaturas básicas u otra que se instale para este efecto, reciba y coordine los trabajos para la integración de asignaturas optativas que se construyan a partir de contenidos comunes.
16. Se acordó que la próxima sesión de la Comisión General se llevará a cabo el próximo miércoles 1º de octubre de 2014 a las 12:00 horas en la Sala del H. Consejo Técnico.

Anexo 15

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO QUINTA SESIÓN
Miércoles 1º de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

1. La Comisión General aprobó el Orden del Día de la décimo quinta sesión del miércoles 1º de octubre de 2014.
2. La Comisión General aprobó el acta de acuerdos correspondiente a la décimo cuarta sesión del miércoles 17 de septiembre de 2014.
3. Se procedió a la presentación de la asignatura **“Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo”**. Sobre este punto se presentó la propuesta del programa y se realizaron algunos comentarios:
 - a. Se observó que algunos contenidos de la propuesta pueden repetirse con otros que se integraron a la asignatura de “Introducción a la investigación de las Ciencias Sociales”, lo cual debe revisarse.
 - b. Se propuso que la Subcomisión de asignaturas básicas anlice las observaciones, y en todo caso, se reúna con los miembros de los grupos interdisciplinarios para hacer las adecuaciones pertinentes.
 - c. Se mencionó el tema de la seriación de ciertas asignaturas, pero se subrayó que este asunto tendría que estudiarse a fondo.
 - d. Hubo felicitaciones para esta asignatura y se conminó a atender las observaciones.
4. Se presentó la propuesta de la asignatura **“Introducción a la investigación en Ciencias Sociales”** y se realizaron las siguientes observaciones:
 - a. Se subrayó que como parte de un consenso al interior del grupo que trabajó la propuesta, se analizara la posibilidad de intercambiar el orden entre “Consulta de fuentes y lectura

Anexo 15

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO QUINTA SESIÓN
Miércoles 1º de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- a. numérica del mundo” e “Introducción a la investigación en Ciencias Sociales”, de tal suerte que ésta última se ubique en el primer semestre.
 - b. Se argumentó que de este modo se introduce al alumno a un primer acercamiento al objeto de estudio de las ciencias sociales y a la función de la teoría y otros aspectos básicos de la investigación social. Se anotó que sobre esta base el alumno puede proseguir a la consulta de fuentes y lectura numérica del mundo de una forma más lógica y natural.
 - c. Se propuso que este punto se revise y acuerde al interior de la subcomisión de asignaturas básicas y comunes en coordinación con ambos grupos interdisciplinarios para definir el mejor orden que deben seguir estas asignaturas.
 - d. Hubo felicitaciones para la asignatura y se conminó a atender las observaciones.
5. Se presentó la propuesta de la asignatura “Estadística aplicada a las Ciencias Sociales”. Y se realizaron algunos comentarios:
 - a. Se observó que el programa está muy desglosado, a diferencia de los anteriores que no presentaban el mismo nivel de detalle, por lo que se propuso realizar un esfuerzo de homogeneización en la presentación de los mismos.
 - b. Se observó que en la propuesta había contenidos de matemáticas, asignatura que ya existe en algunas disciplinas. Se solicitó revisar que la nueva propuesta de estadística no repita contenidos. Se aclaró que simplemente incorporaron

Anexo 15

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO QUINTA SESIÓN
Miércoles 1º de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- conocimientos matemáticos básicos, necesarios para entender la estadística.
- c. De forma paralela, se subrayó que en otras disciplinas, como RRII, la asignatura de estadística es básicamente la única en la que el alumno tendría matemáticas.
 - d. Se comentó sobre la necesidad de fortalecer la enseñanza de las matemáticas, y la posibilidad de diseñar algunos programas para la oferta de asignaturas optativas.
 - e. En otra observación se señaló que hay bibliografía que se repite y que esto deberá ser revisado de nueva cuenta en el grupo interdisciplinario.
 - f. Se externaron otros comentarios en el sentido de que la propuesta de estadística se había separado de los objetivos básicos discutidos y aprobados en la Comisión General, en el sentido de integrar un enfoque de estadística aplicada a las Ciencias Sociales.
 - g. Se apuntó que es importante reorientar la bibliografía y los casos de estudio se orienten a las Ciencias Sociales. Asimismo, cuidar que los profesores que impartan esta asignatura provengan de las Ciencias Sociales o estén vinculados a éstas.
 - h. Se solicitó trabajar en el perfil profesiográfico.
 - i. Se observó que la propuesta se quedaba en un plano teórico y no se apreciaban elementos de aplicación en el que se destacasen la realización de análisis prácticos.

Anexo 15

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO QUINTA SESIÓN
Miércoles 1º de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- j. Sobre éste punto, se insistió en que la asignatura es básica y común a todos los estudiantes de la Facultad. En todo caso, las disciplinas que requieran mayores niveles de conocimiento estadístico, deberán incorporarlos en sus planes de estudio.
 - k. Hubo felicitaciones a la asignatura y se conminó a atender las observaciones.
6. Se presentaron las propuestas de asignatura de: **“Taller de comprensión de textos y expresión oral”** y **“Taller de argumentación y expresión escrita”** y se realizaron algunas observaciones:
- a. Se señaló que las propuestas bibliográficas no corresponden con los propósitos y sentido de los talleres. Se observa un número significativo de textos orientados más hacia la teoría que hacia la práctica, y adicionalmente son textos con un nivel de complejidad elevado que los alumnos de esos semestres difícilmente comprenderían.
 - b. Se recomendó revisar la bibliografía para que corresponda más a los objetivos de enseñanza de los talleres, destacándose el sentido de práctica y ejercicio, que corresponde a un taller.
 - c. También se observó que la amplitud de estos programas y el nivel de detalle que presentan, hace muy complicado encontrar profesores con el perfil necesario para impartirlas.
 - d. En este mismo sentido se acordó llevar a cabo cursos de capacitación para los profesores candidatos a impartir estas asignaturas.

Anexo 15

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO QUINTA SESIÓN
Miércoles 1º de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- e. Respecto a la amplitud de los programas, se aclaró que parecen amplios pero en realidad sólo se componen de cuatro unidades.
 - f. Hubo felicitaciones a la asignatura y se solicitó atender las observaciones.
7. En otro punto, se conminó a los Presidentes de las Comisiones Locales a acelerar la tarea de revisión y modificación de los planes y programas de estudio correspondientes al bloque disciplinar.

Anexo 16

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEXTA SESIÓN
Miércoles 29 de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

1. La Comisión General aprobó el Orden del Día de la décimo sexta sesión del miércoles 29 de octubre de 2014.
2. La Comisión General aprobó el acta de acuerdos correspondiente a la décimo quinta sesión del miércoles 01 de octubre de 2014.
3. Se presentó la propuesta del grupo interdisciplinario de la asignatura de **Economía**.
 - a. Se destacó que participaron profesores de las cinco disciplinas, quienes aportaron sus puntos de vista, marcos teóricos y necesidades disciplinarias. La propuesta es incluyente, resultado de muchas horas de discusión y construcción de consensos.
 - b. Se tomó en cuenta que es una asignatura dirigida a alumnos de Ciencias Sociales y no a economistas. En este sentido no se orienta exclusivamente al análisis matemático de la Economía. Se destacó el estudio de la economía política y también del modelo dominante y sus deficiencias, su agotamiento, las crisis económicas más importantes, los conceptos generales de la economía, algunos aspectos de la microeconomía y macroeconomía.
 - c. Asimismo se puso a consideración del pleno de la Comisión General, la propuesta del grupo interdisciplinario de ubicar la asignatura de economía en el primer semestre.
 - d. Sobre la propuesta de programa se expresaron los siguientes comentarios:
 - i. Se observó que en el programa se destaca la crisis de los 70's y la de 2008; cuando en realidad hay una serie de

Anexo 16

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEXTA SESIÓN
Miércoles 29 de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

crisis en los 70's, 80's, 90's y década de 2000. Se preguntó porque sólo se subrayan dos crisis. Se explicó, que en efecto hay una serie de crisis, pero que existe un consenso entre los economistas y en la literatura en general, que las crisis de los 70's y la de 2008, fueron muy importantes en sus efectos sobre la economía y la estructura mundiales. Incluso ésta última pone en evidencia las debilidades del modelo económico predominante.

- ii. En otro punto se observó que el programa es muy amplio, que toca muchos temas que, sin poner en duda la pertinencia de éstos, surge la duda sobre si el tiempo de clases será suficiente para estudiar todos los temas. O se analizarán de manera muy rápida.
- iii. Se comentó que se tomaron en cuenta las horas-clase; si bien aún falta trasladar los contenidos a los formatos oficiales que requieren de más detalle. Asimismo se aclaró que se trata de una asignatura introductoria, común a todos los estudiantes de Ciencias Sociales, y que sería deseable más de una economía. Pero que en todo caso, cada disciplina determinará, de acuerdo a sus necesidades, si incorpora más asignaturas de economía.
- iv. En lo que respecta a la propuesta de ubicar la asignatura en el primer semestre se aclaró que corresponde a un debate más amplio, en el que deben

Anexo 16

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEXTA SESIÓN
Miércoles 29 de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

tenerse en cuenta todas las necesidades disciplinarias y se solicitó a la Subcomisión de Asignaturas que retomara el tema.

- v. La propuesta de asignatura de Economía fue aprobada en lo general, en sus objetivos, temas, contenidos. Falta presentarla en el formato correspondiente y detallar la bibliografía para su revisión en la Subcomisión de Asignaturas y remisión a las comisiones locales.

4. Se realizó la presentación de **Estado, sociedad y Derecho**.

- a. Se destacó que en un principio se reunieron con el grupo interdisciplinario de "Pensamiento político y social moderno", para distinguir con claridad los campos de cada una y evitar confusiones. Asimismo se subrayó que fueron reuniones muy ricas, con diversos puntos de vista y de abordaje de temas complejos. Se logró integrar una asignatura de introducción al estudio del Estado, la sociedad y el Derecho, desde una perspectiva disciplinaria e integral, que los analiza como procesos que se transforman. Se comentó que se estructuraron los temas para que fueran abordados en las horas-clase correspondientes al semestre.
- b. Sobre esta propuesta se realizaron algunos comentarios:
 - i. Se comentó que el objetivo temático seis señala hacer una sinopsis del contenido del curso; cuando en realidad se había planteado contextualizar estos temas y ver cómo se vinculan a los procesos actuales.

Anexo 16

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEXTA SESIÓN
Miércoles 29 de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- ii. Se puntualizó que si bien la asignatura es introductoria, en la unidad seis se abordan temas actuales, que sirven como marco para el estudio y la aplicación.
- iii. Se observó que en el programa no se aprecia con claridad los temas del Estado y el territorio, ni los derechos que se desprenden del derecho formal. De forma paralela se comentó que no estaba clara la idea de acercar al alumno a ciertas normas jurídicas que atiendan aspectos reales, problemas sociales de la realidad.
- iv. Se señaló que en la unidad cuatro se aborda el tema de cómo el derecho da origen a otros derechos, garantías y derechos humanos.
- v. Respecto a la bibliografía (básica y complementaria), se cuestionó que es demasiado amplia y que no era posible leer un libro en cada clase; por lo que se sugirió especificar qué capítulo o partes de cada libro se van a leer.
- vi. Se aclaró que la bibliografía se trabajó por unidades, pero que al integrarla en el formato se agrupó de tal forma que parecen demasiados libros; cuando en realidad corresponden a los contenidos de las unidades temáticas. En este sentido se añadió que hay disparidad en la presentación de las propuestas de asignaturas y que hay que trabajarlas en los grupos interdisciplinarios

Anexo 16

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEXTA SESIÓN
Miércoles 29 de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- de acuerdo a como lo solicita la Unidad de Apoyo a Cuerpos Colegiados.
 - vii. Se destacó que, en efecto, hay un trabajo pendiente de revisión de todas las asignaturas, que deberán homogeneizarse en lo posible.
 - c. La propuesta de asignatura de Estado, sociedad y derecho fue aprobada en lo general, en sus objetivos, temas y contenidos; con la encomienda de señalar los apartados de los libros que deben ser leídos por tema.
5. Se presentaron los avances del grupo interdisciplinario de la asignatura **Análisis de las Organizaciones públicas**.
- a. Se comentó que el grupo tuvo varias reuniones, que se trabajó intensamente para conformar un programa que reflejara las necesidades disciplinarias y problemáticas actuales. Se precisó que este curso busca introducir al alumno al estudio interdisciplinario y crítico de las organizaciones en sus diversas manifestaciones con base en fundamentos teóricos, metodológicos y empíricos.
 - b. Se expresaron los comentarios siguientes:
 - i. Se cuestionó el nombre de la asignatura y se destacó que el título no coincide con el temario, por lo que se sugirió hacer una adecuación al título para reflejar la riqueza de los contenidos.
 - ii. Se destacó que en el objetivo se refiere al estudio de las organizaciones públicas y privadas, haciéndose esa

Anexo 16

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEXTA SESIÓN
Miércoles 29 de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- distinción, por lo cual ya no es claro cuál es el objeto de estudio de la asignatura, además de que el nombre es confuso.
- iii. Se aclaró que el punto del nombre de la asignatura fue motivo de reflexión al interior del grupo y que tomó varias sesiones. Que incluso se invitó a otros profesores y al Presidente de la Comisión Local de Administración Pública a emitir un comentario al respecto. Se puntualizó que surgen dudas, debido también a la novedad de la asignatura, pero que sin embargo, éste y otros temas fueron ampliamente discutidos.
 - iv. En otro punto se destacó cómo se insertaría el estudio de las organizaciones que pueden denominarse sociales. Se solicitó aclarar la tipología o la clasificación de las organizaciones, toda vez que hay movimientos sociales que pueden constituir organizaciones sociales. Se solicitó se aclare que se entiende por organización social o si simplemente se habla de asociaciones civiles.
 - v. Se preguntó, para el caso de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, si habría posibilidad de ubicarla en otro semestre del mapa curricular, porque de acuerdo a sus necesidades disciplinarias, sería mejor ubicarla en cuarto semestre, antes de entrar a las opciones terminales. Se solicitó cierta flexibilidad para ubicar la asignatura.

Anexo 16

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEXTA SESIÓN
Miércoles 29 de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- vi. Se aclaró que el análisis de los movimientos emergentes si se retoma, particularmente en el punto cuatro del programa; pero quizá esta idea no está debidamente reflejada en el título de la asignatura aunque si está en los contenidos.
- vii. Se explicó que la denominación de “público”, surge porque todos los espacios en que se mueve la sociedad son públicos. Incluso al tratarse organizaciones privadas, éstas tienen un propósito público. Se insistió en que este punto fue ampliamente discutido, y que lo público abarca tanto lo social, como lo privado.
- viii. Asimismo se aclaró que no se trata de una asignatura aislada, sino ampliamente estudiada por una comunidad sólida que existen autores, conceptos, teorías y aproximaciones. Y que en este marco, se entiende a lo público en su más amplio sentido de lo social y no sólo lo gubernamental. La expresión de la sociedad en lo evidente, lo sensible, lo accesible.
- ix. Se reconoció que, debido a la novedad de la asignatura, de sus bases, teorías y autores, surgían varias dudas y que por lo mismo sería importante aclarar estos aspectos en la propuesta de asignatura. Y en ese sentido darle mayor justificación al nombre.
- x. Asimismo se hizo hincapié en que se recuperaron todas las discusiones, se retomaron las problemáticas de los diagnósticos y que se construyó un perfil que no es *ad*

Anexo 16

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEXTA SESIÓN
Miércoles 29 de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

hoc a ninguna disciplina, sino a un conocimiento básico necesario para las Ciencias Sociales.

- xi. Se solicitó al grupo de trabajo retomar este punto con miras a resolver la pertinencia del nombre y en todo caso, explicar algunos de los elementos mencionados. Integrar estos elementos en el programa y hacerlos explícitos.
- xii. Asimismo, se solicitó explorar otros conceptos que están en el programa como: “metáforas de la organización” y “redes sociales”.
- xiii. Se aprobó en lo general la asignatura de Análisis de las Organizaciones Públicas y se solicitó al grupo interdisciplinario reunirse para atender estas observaciones y remitir la propuesta de programa a la Subcomisión de Asignaturas Básicas.

6. Se presentaron los avances del grupo interdisciplinario de **Pensamiento social y político moderno.**

- a. Se explicó que el grupo interdisciplinario discutió ampliamente lo que debe entenderse por “moderno”, que se desarrollaron amplios debates teóricos sobre la semántica del término “moderno” y por lo mismo por la temporalidad que debe abarcar la temática del curso. En ese sentido se destacó que uno de los objetivos del programa es el de vincular los problemas abordados por el pensamiento social y político

Anexo 16

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEXTA SESIÓN
Miércoles 29 de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

moderno con los principales rasgos de la construcción del mundo contemporáneo.

- b. Se propuso modificar el nombre a: “Fundamentos del pensamiento social y político moderno”, con lo cual se resolvían varias de las cuestiones planteadas en torno a la semántica del término moderno.
- c. Se subrayó que la propuesta de autores no es única, y que no responden a una secuencia; sino a problemáticas.
- d. Se destacó que el grupo sigue trabajando. Que se presentan avances y que en ese sentido aún hay puntos por definir en la unidad cinco. Se especificó que en algunos puntos no hay consenso del grupo, pero que se refieren más a cuestiones de interpretación que de fondo.
- e. Se explicó que está pendiente la bibliografía, pero que al interior del grupo se acordó organizarla, no tanto por autores; sino por problemas.
- f. Sobre la propuesta se realizaron las siguientes observaciones:
 - i. Se planteó la postura de evitar caer en actitudes eurocéntricas, y que la asignatura se concentraba en esta visión. Que se destacaba la modernidad, desde lo europeo y no estaba presente América Latina o África. Se preguntó sobre qué tipo de modernidad se iba a abordar.
 - ii. Se aclaró que hay otra materia que se dedicará a Pensamiento político y social latinoamericano, que va a reunirse.

Anexo 16

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEXTA SESIÓN
Miércoles 29 de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- iii. Se destacó que el estudio de Hegel no es fácil, y que no se entendía su inclusión en una asignatura de los primeros semestres.
- iv. Se señaló que en este grupo no ha sido muy nutrida la asistencia de los profesores, por lo que se conminó a los presidentes de las Comisiones Locales a fortalecer la participación de sus profesores.
- v. Se comentó que hay diversas formas de reconstruir la historia, y que sin lugar a dudas América Latina es importantísima, pero debe situarse en una discusión diferente pues no forma parte de una discusión paralela a la construcción previa de las Ciencias Sociales. Hay un reconocimiento de que las Ciencias Sociales surgieron en Europa y por eso América Latina no podría integrarse a este mismo curso. Asimismo, el programa se basa en la idea de hacer una lectura crítica de las "ciencias sociales europeas", del sesgo del europeísmo.
- vi. La modernidad y su pensamiento se refieren al momento previo a la constitución de las Ciencias Sociales y al surgimiento de las instituciones de la modernidad. En ese sentido se trata de dotar al alumno de los antecedentes, de los fundamentos de la teoría social, de la formación de los Estados Nacionales, que dieron cauce al surgimiento de las Ciencias Sociales. En ese sentido no se sostiene la inclusión de la postura de Nietzsche para finalizar el programa de la materia.

Anexo 16

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SEXTA SESIÓN
Miércoles 29 de octubre de
2014

ACTA DE ACUERDOS

- vii. Se sugirió que si el adjetivo de "moderno" causaba tanto conflicto se eliminara del nombre de la asignatura, lo cual será evaluado al interior del grupo interdisciplinario.
 - viii. Se advirtió que en el programa no hay ninguna lectura de Platón, Aristóteles u otros autores que son definitivos en la conformación del pensamiento social y moderno. Sobre este punto se comentó que su incorporación no contraviene el propósito de la asignatura, y que en todo caso hay un reconocimiento de sus aportaciones a las teorías políticas y sociales modernas. Se solicitó al grupo interdisciplinario tratar este tema y resolverlo.
 - ix. Se aprobó en lo general la asignatura de Pensamiento Social y Político Moderno y se solicitó al grupo interdisciplinario tomar en consideración las observaciones que se realizaron en el seno de la Comisión General y entregarlo a la Subcomisión de Asignaturas.
7. Se concluyó la reunión y se acordó convocar a un reunión extraordinaria para revisar las propuestas de asignaturas de:
- a. Lenguaje, Cultura y Poder
 - b. Construcción Histórica de México en el Mundo y
 - c. Problemas Contemporáneos de México en el Mundo.

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

1. La Comisión General aprobó el Orden del Día de la décimo séptima sesión del miércoles 28 de enero de 2015.
2. La Comisión General aprobó el acta de acuerdos correspondiente a la décimo sexta sesión del miércoles 29 de octubre de 2014.
3. Se presentó la propuesta del grupo interdisciplinario de las asignaturas de **Construcción histórica de México en el mundo I (1808-1846) y Construcción histórica de México en el mundo II (a partir de 1947)**.
 - a. Se destacó que ambos grupos interdisciplinarios de las asignaturas de historia decidieron desde el inicio de los trabajos reunirse de manera conjunta para elaborar ambas propuestas de asignatura. Se informó que fueron reuniones muy complejas, con la participación de profesores de las cinco disciplinas con diversos puntos de vista sobre las necesidades de cada licenciatura. Asimismo se subrayó que ambas propuestas significaron un gran esfuerzo para consolidar, en cada programa, un número muy amplio de temas.
 - b. Se destacó como objetivo de la asignatura de **Construcción histórica de México en el mundo I (1808-1846)** es que el alumno conozca, analice e interprete la configuración histórica de México en el periodo de 1808-1946, en el contexto de los procesos históricos mundiales, distinguiendo y articulando sus dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales.
 - c. Se explicó que se organizó el programa en cuatro temas. El primero de ellos una introducción para reflexionar sobre los elementos de la teoría de la historia, en relación con las ciencias sociales. Y a partir de ese punto, continua con los

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

- d. Se revisó cada tema y subtema del programa, así como la bibliografía propuesta.
- e. Acto seguido se presentó la propuesta de **Construcción histórica de México en el mundo II (a partir de 1947)** de la que se destacaron algunos puntos.
- f. Se señaló el objetivo de la asignatura de **Construcción histórica de México en el mundo II (a partir de 1947)** es que el alumno conozca, analice e interprete la configuración histórica de México a partir de 1947, en el contexto de los procesos históricos mundiales, distinguiendo y articulando sus dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales.
- g. Se comentó que la propuesta de programa se dividía en cuatro unidades temáticas.
- h. El primero aborda el tema general de México en los contextos de la Guerra Fría y la descolonización. El segundo revisa los años de las crisis en México y en mundo. El tercero, los años de neoliberalismo en México en el contexto mundial y el cuarto, la reconfiguración mundial en el siglo XXI. Destacándose las transformaciones nacionales y mundiales.
- i. Sobre las dos propuestas de programa se expresaron los siguientes comentarios:

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

- i. Se observó que debido a la amplitud del programa y los temas tratados, era muy importante ordenar la bibliografía por unidades temáticas.
 - ii. Se insistió en la necesidad de capacitar a los profesores que impartirían esas asignaturas. También se comentó que se organizarían cursos de actualización docente de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.
 - iii. Se subrayó que la parte de historia del mundo está débil en ambos programas que se concentran más en historia de México.
 - iv. Se señaló que haría falta un punto sobre cómo se ve a México en el mundo.
 - v. Se aclaró que se estaba trabajando en la última versión bibliográfica de ambos programas, pues aún se estaban recibiendo algunos textos adicionales y sobre esta base se organizaría la bibliografía en unidades temáticas.
 - vi. Las propuestas de las asignaturas de **Construcción histórica de México en el mundo I (1808-1846)** y **Construcción histórica de México en el mundo II (a partir de 1947)** fueron aprobadas en lo general, en sus objetivos, temas y contenidos. Se solicitó organizar la bibliografía y remitir las propuestas de asignatura a las comisiones locales.
4. Se presentó la propuesta de la asignatura de **Lenguaje, cultura y poder** sobre la que destacaron los siguientes puntos.

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

- a. Se señaló que el objetivo de la asignatura es desarrollar una comprensión amplia y crítica de cómo se interrelacionan los problemas del lenguaje, la cultura y el poder en el análisis de los fenómenos políticos y sociales, y de los vínculos teóricos que esta triada guarda con los campos de estudio particulares de cada disciplina.
- b. Para tal efecto la asignatura se organiza en cuatro unidades temáticas. En la primera se estudian los conceptos fundamentales para comprender el lenguaje. En la segunda se abordan las perspectivas teórico-metodológicas en el estudio del lenguaje. En la tercera se revisan los horizontes de interpretación y diversidad cultural y en la cuarta unidad, se revisan los problemas contemporáneos de la relación lenguaje, cultura y poder.
- c. Se explicó que para Ciencias de la Comunicación esta asignatura se ubicaría en primer semestre, a diferencia de las demás licenciaturas que la ubican en tercer semestre.
- d. Sobre la propuesta de programa se expresaron los siguientes comentarios:
 - i. Se observó que la propuesta bibliográfica era muy elevada para los alumnos que la cursaran en primer semestre, e incluso para los alumnos de tercero. Se recomendó revisarla para actualizar algunos textos.
 - ii. Se expresó que el programa en su conjunto era muy bueno, pero que no estaba claro en que unidades o subunidades se estudiaría el poder, está en el título del

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

- programa. Se añadió que una situación similar se observa en la ausencia del tema de cultura.
- iii. Se explicó que el tema del poder si se retoma a lo largo del programa, en virtud del lenguaje que forma parte del poder, de su significación, de quien tiene la palabra y cómo la expresa. Que en realidad todo es parte del ejercicio del poder.
 - iv. Se destacó que el tema tres es muy complejo y que no se entienden algunos conceptos que están ahí, como el de saberes. Que incluso se pueden apreciar ciertos temas antropológicos, que lo hacen mas complejo. Se explicó que el propósito de esta unidad es hacer explicito el poder simbólico. No se trata del abordaje al poder desde el concepto clásico de éste; sino desde el lenguaje, lo simbólico.
 - v. En la unidad cuatro se señaló que en el punto 4.2 Deliberación, democracia y autoritarismo, no estaba claro lo que se estaba abordando. Se explicó que tenía que ver con la forma en que se construye el discurso del poder, el discurso gubernamental. Se sugirió que en todo caso se redactara de esa forma.
 - vi. También surgió la duda del punto 4.4 sobre movimientos sociales: discursos y contradiscursos de la sociedad civil y lo que se pretendía abordar en ese subtema. Se explicó que la idea de los movimiento sociales es la posibilidad de construir contradiscursos en sus diversas expresiones como por ejemplo

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

- “Ayotzinapa”, “ya me cansé” u otros trending topics. Es la idea de cómo la sociedad se organiza para responder al discurso gubernamental.
- vii. La asignatura de Lenguaje, cultura y poder fue aprobada en lo general, en sus objetivos, temas y subtemas, con la recomendación de volver a revisar la bibliografía y definir si los textos que ahí se encuentran son muy elevados para los alumnos de los primeros semestres.
5. Se abordó el punto cinco del orden del día, informándose que se entregaban a los miembros de la Comisión los programas de las asignaturas básicas que ya habían sido aprobadas por la Subcomisión de Asignaturas, atendiendo a las observaciones que la propia Comisión había señalado.
 6. Se trató al punto seis del orden del día en referencia a la integración de las comisiones y el calendario de reunión de éstas para la revisión y en su caso, aprobación de las propuestas de modificación de planes y programas de estudio de cada licenciatura y posterior presentación a la Comisión general.
 7. Se propuso como método de trabajo que las comisiones locales, en la persona de sus presidentes, presentaran la propuesta de modificación ante subcomisiones especiales por disciplina. Es decir, que los miembros de la Comisión General que están adscritos a cada una de las áreas disciplinares, fueran los que se constituyeran en Comisión Especial para la revisión y aprobación de las propuestas de modificación, en virtud de que son los expertos los que conocen cada disciplina. Se aprobó esta última propuesta, quedando las fechas como sigue:

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

REUNIONES DE SUBCOMISIONES POR LICENCIATURA Y COMISIÓN GENERAL	
SOCIOLOGÍA	
FECHA REUNIÓN SUBCOMISIÓN	FECHA COMISIÓN GENERAL
Miércoles 18 de febrero 13:00 horas Sala de juntas de la DEPRO	Martes 24 de febrero 13:00 horas Sala del H. Consejo Técnico

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

REUNIONES DE SUBCOMISIONES POR LICENCIATURA CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMISIÓN GENERAL	
FECHA REUNIÓN SUBCOMISIÓN	FECHA COMISIÓN GENERAL
Jueves 19 de febrero 13:00 horas Sala de Juntas de la DEPRO	Martes 24 de febrero 13:00 horas Sala del H. Consejo Técnico

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

--	--

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

REUNIONES DE SUBCOMISIONES POR LICENCIATURA Y COMISIÓN GENERAL		
RELACIONES INTERNACIONALES		
MIEMBROS	FECHA REUNIÓN SUBCOMISIÓN	FECHA COMISIÓN GENERAL
Alejandro Chanona Burguete	Lunes 23 de febrero	Martes 3 de marzo
Carlos Uscanga Prieto	13:00 horas	13:00 horas
José Antonio Murguía Rosete	Sala de Juntas del CRI	Sala del H. Consejo Técnico
Martín López Gallegos		

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

REUNIONES DE SUBCOMISIONES POR LICENCIATURA Y COMISIÓN GENERAL	
SOCIOLOGÍA	
FECHA REUNIÓN SUBCOMISIÓN	FECHA COMISIÓN GENERAL
Miércoles 18 de febrero 13:00 horas Sala de Juntas de la DEPRO	Martes 24 de febrero 13:00 horas Sala del H. Consejo Técnico

7

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

REUNIONES DE SUBCOMISIONES POR LICENCIATURA CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMISIÓN GENERAL	
FECHA REUNIÓN SUBCOMISIÓN	FECHA COMISIÓN GENERAL
Jueves 19 de febrero 13:00 horas Sala de Juntas de la DEPRO	Martes 24 de febrero 13:00 horas Sala del H. Consejo Técnico

8

Anexo 17

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN
Miércoles 28 de enero de 2015

ACTA DE ACUERDOS

REUNIONES DE SUBCOMISIONES POR LICENCIATURA Y COMISIÓN GENERAL		
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		
MIEMBROS	FECHA REUNIÓN SUBCOMISIÓN	FECHA COMISIÓN GENERAL
Francisco Peredo Castro	Miércoles 25 de febrero 13:00 horas Sala de Juntas de la DEPRO	Martes 3 de marzo 13:00 horas Sala del H. Consejo Técnico
Silvia Molina y Vedia del Castillo		
Felipe López Veneroni		
Héctor León Herrera		
Rafael Cuauhtémoc Reséndiz Rodríguez		

Anexo 18

Comisión general y comisiones locales

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
	DÉCIMO OCTAVA SESIÓN Martes 24 de febrero de 2015
ACTA DE ACUERDOS	

1. La Comisión General aprobó el Orden del Día de la décimo octava sesión del martes 24 de febrero de 2015.
2. La Comisión General aprobó el acta de acuerdos correspondiente a la décimo séptima sesión del miércoles 28 de enero de 2015.
3. Se abordó el tercer punto del orden del día relativo a la presentación y aprobación de la propuesta de modificación del programa de estudios de la *Licenciatura en Sociología*.
 - a. Se explicó que el primer tomo se elaboró con base en los lineamientos de la Guía Operativa del CAACS y demás ordenamientos universitarios.
 - b. Se detalló como se organiza el mapa curricular del plan vigente (2007) así como los principales cambios de la propuesta curricular. Se presentó la propuesta de modificación de mapa curricular (2016-1). Y se explicó que se pasó de 40 a 45 asignaturas con un total de 360 créditos.
 - c. Se subrayó que el plan se dividía en tres áreas fundamentales, el área teórica, la metodológica y el área interdisciplinaria.
 - d. Se destacó que en la nueva propuesta curricular no sólo se abordan los autores, sino también las problemáticas. Se subrayó que el alumno iniciará con el estudio de la sociología clásica, revisando los contemporáneos.
 - e. También se comentó que las asignaturas de estadística se reducen de cuatro a tres. De este modo en la nueva propuesta ya se incluye la estadística común y dos estadísticas adicionales.
 - f. Otro cambio es el antiguo Seminario de Titulación, que ahora cambia a Seminario de Investigación.
 - g. Respecto a las asignaturas optativas se comentó que en el plan anterior no tenían un programa oficial, y que ahora ya todas tienen uno, además de haberse agrupado en temáticas para orientar al alumno a ciertas áreas de conocimiento.


Anexo 18 | Comisión general y comisiones locales

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</p>	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	
	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	
	DÉCIMO OCTAVA SESIÓN	
	Martes 24 de febrero de 2015	
ACTA DE ACUERDOS		

SEMESTRE	ÁREA TEÓRICA		ÁREA METODOLÓGICA		ÁREA INTERDISCIPLINARIA		CRÉDITOS POR SEMESTRE	
1 ^{er}	SOCIOLOGÍA CLÁSICA: la teoría al estructuralismo (Karl y otros marxistas)	SOCIOLOGÍA CLÁSICA: El positivismo clásico del positivismo (Durkheim, Simmel, Comte, Duhalot)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA LOCAL (MEXICO)	TALLER DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y POLÍTICA LOCAL	CONFERENCIA DE CONFERENCIAS: HISTORIA DE LAS CIENCIAS POLÍTICAS (1980-1990)	SINCRETISMOS DEL PENALAMIENTO POLICIAL Y SOCIAL (1980-1990)		
2 ^{er}	SOCIOLOGÍA CLÁSICA: sociología comprensiva (Jahans, Weber, Kertzer)		INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	TRABAJOS DE CONFERENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	CONFERENCIA DE CONFERENCIAS: MÉXICO Y EL MUNDO (1980-1990)	PRÁCTICAS SOCIALES Y POLÍTICAS	HISTORIA SOCIAL INDÍGENA Y CONTEMPORÁNEA	
3 ^{er}	SOCIOLOGÍA FUNCIONALISTA (Merton, Parsons, Alinsky, Luhmann)		TEORÍA SOCIAL Y LAS CIENCIAS SOCIALES	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	VISIONES HISTÓRICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	TEORÍA SOCIAL	DESARROLLO CULTURAL Y SOCIAL	
4 ^{er}	SOCIOLOGÍA INTERPRETATIVA (Giddens, Mead, Goffman, Garfinkel)	ESTADÍSTICA I	METODOLOGÍA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES I	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	FORO SOCIAL Y POLÍTICO LATINOAMERICANO	ESTADÍSTICA II		
5 ^{er}	TEORÍA DEL INTERCAMBIO Y LA ACCIÓN RACIONAL (Culman, Elster)	ESTADÍSTICA II	METODOLOGÍA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES II	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	SOCIOLOGÍA HISTÓRICA	DISEÑO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES		
6 ^{er}	TEORÍA DE LA ACCIÓN RACIONAL (Coleman, Habermas, Merton, Luhmann y Giddens)	DEMOGRAFÍA	TALLER DE DEMOGRAFÍA	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN			
7 ^{er}	ACCIONES Y PRACTICAS EN LA SOCIOLOGÍA CONTEMPORÁNEA (Giddens, Bourdieu, Elias)	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN I	TALLER DE TÉCNICAS ETNOGRÁFICAS	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN			
8 ^{er}	INDIVIDUOS Y SOCIEDAD EN LA SOCIOLOGÍA CONTEMPORÁNEA (Luhmann y Giddens, Luhmann)	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN II / CREATIVA I	TALLER DE PROFUNDIZACIÓN METODOLÓGICA: Prácticas, Técnicas, Análisis del discurso, Análisis de redes, Investigación cualitativa	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN			
CRÉDITOS POR ÁREAS								TOTAL
				HORAS ÁREA POR ADMINISTRACIÓN	HORAS DEL RESTO DE ÁREAS	HORAS DE ACADÉMICO		
ÁREA TEÓRICA		ÁREA INTERDISCIPLINARIA						
ÁREA METODOLÓGICA		CREATIVIDAD		SINCRETISMO				

Anexo 18


Comisión general y comisiones locales

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DÉCIMO OCTAVA SESIÓN Martes 24 de febrero de 2015	
ACTA DE ACUERDOS	

- i. Sobre la propuesta de modificación a los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Sociología se realizaron los siguientes comentarios.
- ii. Se sugirió que más allá de la participación de los alumnos en diferentes órganos vinculados al proceso de revisión y modificación de planes de estudio, faltaba aún un proceso de presentación a la comunidad estudiantil.
- iii. Se informó que desde el inicio del proceso se incluyó a los alumnos y que incluso, en la conformación de las Comisiones Locales, a petición de los propios alumnos, se abrieron dos lugares adicionales, para que miembros de la comunidad estudiantil, que no fueran representantes de cuerpos colegiados, pudieran participar.
- iv. Asimismo se comentó que los diferentes órganos de trabajo fueron creados por el Consejo Técnico, a partir de la propia convocatoria, como la Comisión General, órgano encargado de vigilar todo el proceso de reforma, de emitir los lineamientos generales y regular el proceso.
- v. Se insistió en que las Comisiones Locales organizaran foros y eventos para informar a la comunidad.
- vi. Se aclaró que hubo varios momentos del proceso de reforma y que los diferentes órganos que intervinieron en el mismo siempre fueron, por mandato de la propia Comisión General, mecanismos abiertos tanto a profesores como a alumnos.
- vii. Se explicó que se ha seguido todo un proceso en el que los seminarios, grupos asesores o claustros por área de conocimiento trabajaron sus respectivas propuestas, y que al interior de éstos fueron aprobadas. Las propuestas pasaron a cada Comisión Local disciplinaria, en las cuales se discutieron y aprobaron en su

Anexo 18


Comisión general y comisiones locales

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DÉCIMO OCTAVA SESIÓN Martes 24 de febrero de 2015	
ACTA DE ACUERDOS	

- momento. Después las propuestas pasaron a una Comisión Especial revisora para su discusión y aprobación, y de ahí a la Comisión General. Una vez aprobadas las turnará para su revisión y aprobación al Consejo Técnico, y posteriormente al CAACS. Se subrayó que este proceso de reforma se caracteriza por tener varias instancias colegiadas que participan en la elaboración, revisión y aprobación de los programas de estudio.
- viii. Asimismo se comentó que el objetivo de esta sesión de Comisión General es la revisión y aprobación de las propuestas de modificación a los planes de estudio. Tal y como estaba asentado en actas, y así se informó la sesión anterior.
 - ix. Se cuestionó sobre de quién es la obligación de fomentar la participación estudiantil. Se reconoció que es un trabajo de los propios estudiantes, pero también de las autoridades y comisiones locales que debieron haberlo hecho. En todo caso es un trabajo conjunto. Se insistió en que se pospusiera la aprobación.
 - x. Se respondió que la aprobación ya había sido otorgada en todos los órganos colegiados involucrados, y que precisamente esta reunión de la Comisión General era para hacer lo propio. Que no se podía posponer, pues se había cumplido todo el mecanismo procedimental; pero que en todo caso los comentarios se recojan por los Presidentes de las Comisiones Locales, y puedan ser llevados al seno del Consejo Técnico cuando se presenten las propuestas de modificación.
 - xi. Se sometió a aprobación la propuesta de modificación de los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Sociología, quedando aprobada para su posterior

Anexo 18

Comisión general y comisiones locales


 <p style="font-size: small;">UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</p> <p>FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES</p>
<p>DÉCIMO OCTAVA SESIÓN Martes 24 de febrero de 2015</p>	
<p>ACTA DE ACUERDOS</p>	

presentación al Consejo Técnico, para su revisión y aprobación.

4. En desahogo del punto cuarto del Orden del Día se procedió a la presentación y aprobación de la propuesta de modificación del programa de estudios de la *Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública*, opción Ciencia Política.
 - a. Se destacó que se fortaleció el objetivo específico para esta opción. También se detallaron los conocimientos, las habilidades y el perfil de ingreso, medio y egreso.
 - b. Se explicó que se integró la propuesta de las asignaturas básicas y comunes, y también se están considerando las optativas con contenidos comunes.
 - c. Se comentó que el plan curricular se organiza en cinco áreas: Teórico Metodológica; Política en México; Métodos y Técnicas; Temas y Debates e Interdisciplinaria.
 - d. Se subrayó que en el área Teórico Metodológica, el plan anterior destacaba teorías y filosofías políticas, pero que ahora la propuesta es pensamientos políticos, que aborda ambos problemas.
 - e. Otro cambio se realizó en el área de Temas y Debates, donde se desarrollan temas propios a la Ciencia Política.
 - f. Asimismo se destacó el cambio de ocho a nueve optativas.

Anexo 18


Comisión general y comisiones locales

 <p style="font-size: small;">UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</p>	<p>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</p> <p>FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES</p>
<p>DÉCIMO OCTAVA SESIÓN Martes 24 de febrero de 2015</p>	
<p>ACTA DE ACUERDOS</p>	

Semestre	Teórico- metodológica	Política en éxico	Métodos y técnicas	Temas y debates	Interdisciplinaria
1	<i>Pensamiento social y político moderno</i>	<i>Construcción histórica de México en el mundo (1808 - 1946)</i>	<i>Taller de expresión oral y escrita</i> <i>Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo</i>	Introducción a la Ciencia política	Teoría de la Administración Pública I
2	Pensamiento político clásico	<i>Construcción histórica de México en el mundo II (A partir de 1947)</i>	<i>Taller de comprensión de textos y argumentación</i> <i>Introducción a la investigación en ciencias sociales</i>		<i>Estado, sociedad y derecho</i> Historia mundial I
3	Pensamiento político moderno	<i>Análisis de las organizaciones públicas</i>	<i>Estadística aplicada a las ciencias sociales</i>		<i>Economía</i> <i>Lenguaje, cultura y poder</i> Historia mundial II
4		Sistema político mexicano I	Análisis cuantitativo	Ciudadanía y participación política Instituciones y sistemas políticos comparados	Derecho constitucional mexicano 1 optativa
5		Sistema político mexicano II	Análisis cualitativo	Partidos políticos Grupos de poder, negociación y conflictos	México en el contexto de la globalización 1 optativa
6	Pensamiento político		Taller de investigación	Comunicación política	2 optativas

Anexo 18

Comisión general y comisiones locales


 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DÉCIMO OCTAVA SESIÓN Martes 24 de febrero de 2015	
ACTA DE ACUERDOS	

Semestre	Teórico- metodológica mexicano	Política en éxico	Métodos y técnicas	Temas y debates	Interdisciplinaria
			política, coyuntura y prospectiva		
7		Federalismo y gobiernos locales	Diseño de proyectos	Procesos de políticas públicas	2 optativas
8	Pensamiento político contemporáneo		Desarrollo de proyectos		3 optativas

- 5 En desahogo del punto cuatro del Orden del Día, se llevó a cabo la presentación y aprobación de la propuesta de modificación del programa de estudios de la *Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública*, opción Administración Pública.
- a. Se informó que se presentan ante la Comisión General los dos tomos de acuerdo a los lineamientos y formatos que exige el CAACS.
 - b. Se destacó que la propuesta de modificación ha seguido todos los lineamientos establecidos, así como su desarrollo en los diferentes cuerpos colegiados por áreas. En este sentido se subrayó que las propuestas fueron aprobadas en las diferentes áreas, así como en la Comisión Local el 14 de enero y en la Comisión Especial el 19 de febrero.
 - c. Comentó que se integró el ciclo básico a la propuesta curricular. Asimismo se destacó que a partir del tercer

Anexo 18


Comisión general y comisiones locales

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DÉCIMO OCTAVA SESIÓN Martes 24 de febrero de 2015	
ACTA DE ACUERDOS	

- semestre se refuerza una parte profesionalizante, pero no en un sentido puramente instrumental; sino para que el alumno razone, piense, proponga, e instrumente.
- d. Se presentó el mapa curricular destacándose algunos elementos.
- i. Se mantienen 17 asignaturas y se agregan siete nuevas, que fortalecen el área profesionalizante. Entre éstas sobresale: Fundamentos constitucionales de la Administración Pública en México, que destaca aspectos de legislación primaria y secundaria y nuevos órganos del Estado mexicano.
 - ii. Otra asignatura profundiza en cuestiones de transparencia, opacidad y rendición de cuentas, que ya constituyen instituciones del Estado mexicano.
 - iii. Otra asignatura es Análisis de Redes Sociales y Políticas que aborda temas de sociedad abierta, acción civil, y conformación de agenda pública y acción pública.
 - iv. También se añadió una estadística inferencial que es muy útil para la valoración de programas de política pública.
 - v. Otra incorporación importante es la asignatura de Gestión de la Política Social en México, que tiene que ver con cuestiones de gobierno abierto y electrónico, páginas web y otras herramientas de aplicación del gobierno y su interacción con la sociedad.
 - vi. La asignatura de Fundamentos Metodológicos de la Administración Pública se encuentra en séptimo semestre. Ésta sustituye a lo que era al antiguo seminario de tesis, en donde ahora el alumno, y de conformidad a las nuevas opciones de titulación pueda presentar también tesina o informe de práctica profesional.

Anexo 18

Comisión general y comisiones locales

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
	DÉCIMO OCTAVA SESIÓN Martes 24 de febrero de 2015
ACTA DE ACUERDOS	

vii. Se enfatizó que el nuevo plan tiene 45 asignaturas que equivalen a 360 créditos. Consta de 12 asignaturas básicas y comunes y seis disciplinares que se imparten en los primeros tres semestres. Así como 24 asignaturas profesionalizantes y tres optativas.

MAPA CURRICULAR APROBADO


1º semestre	Taller de Comprensión de Textos y Expresión Oral	Consulta de Fuentes y Lectura Numérica del Mundo	Teoría de la Administración Pública	Introducción al Pensamiento Social y Político Moderno	Continuación: Historia del México en el Mundo (1880-1940)	Introducción a la ciencia Política
2º semestre	Taller de Argumentación y Expresión Escrita	Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales	Teoría de la Administración Pública	Estado, Sociedad y Desarrollo	Continuación: Historia del México en el Mundo (a partir de 1947)	Matemáticas
3º semestre	Lenguaje, Cultura y Poder	Análisis Político y Administrativo	Economía	Análisis de las Organizaciones Públicas	Gobierno y Democracia	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales
4º semestre	Lengua Económica	Sociología: Teoría y métodos	Fundamentos Constitucionales de la Administración Pública en México	Fundamentos Fundación de Gobierno	Análisis de textos Sociales y Políticos	Estadística Inferencial
5º semestre	Política Mexicana	Gestión del Gobierno Abierto	Temas Administrativos	Historia II (México)	Gobierno y Sistema Político	Seminario de Investigación y Análisis
6º semestre	Cultura Contemporánea	Democracia: Teoría y Práctica	Capítulos	Historia III (México)	Historia III (México)	Seminario de Gobierno Mexicano y Análisis de las Ciencias Sociales
7º semestre	Gestión del Sistema Político y Democrático	Cultura del Poder y la Administración Pública	Fundamentos Antropológicos de la Administración Pública	Historia del México Contemporáneo	Política Internacional	Gestión de la Política Social en México
8º semestre		Capítulos	Capítulos	Historia IV (México)		

12	Asignaturas básicas y comunes		Asignaturas profesionalizantes nuevas
6	Asignaturas disciplinares		Asignaturas optativas
17	Asignaturas profesionalizantes	45	Asignaturas = 360 créditos

1. Sobre la presentación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en

Anexo 18

Comisión general y comisiones locales


	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
	DÉCIMO OCTAVA SESIÓN Martes 24 de febrero de 2015
ACTA DE ACUERDOS	

ambas opciones, se realizaron algunos comentarios.

- a. En referencia a la propuesta de opción AP, se cuestionó en dónde está el abordaje de los procesos de las relaciones de poder y construcción de poder en el Estado mexicano.
- b. Se comentó que en la opción de AP, el estudio del poder está presente en la mayoría de las asignaturas, ya que en éstas se aborda el poder, su concepción y administración del mismo.
- c. Se preguntó por qué en el plan propuesto se adelanta la elección de opción, que antes era en el segundo semestre y ahora desde el primero.
- d. Se comentó, que en efecto, el alumno ya puede elegir a partir del segundo semestre, pues que desde el primer semestre se comparten dos asignaturas de cada opción que sirven de orientación, si bien durante el curso de cada opción hay una serie de asignaturas que se comparten o empatan, sin olvidar que, en todo caso, se trata de la misma carrera.
- e. Se subrayó que en algunas licenciaturas como Sociología y Ciencias de la Comunicación existe una asignatura de diseño de proyectos, y se pregunta si también se considera en la propuesta actual.
- f. Se comentó que en la opción de CP se contempla una asignatura sobre diseño de

Anexo 18


Comisión general y comisiones locales

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
	DÉCIMO OCTAVA SESIÓN Martes 24 de febrero de 2015
ACTA DE ACUERDOS	

- proyectos, que no sólo de refiere a proyectos de investigación; sino políticos y sociales en los diferentes espacios o niveles de gobierno.
- g. Se comentó sobre la opción de AP, que no está claro que contenido se estudiará en la asignatura de Geografía Económica y Política. O si en todo caso, debería de cambiar de nombre por geopolítica y geoeconomía.
 - h. Se explicó que la asignatura de Geografía se estudia desde el poder, la relación entre grupos sociales, organismos y recursos. Así como la regionalización económica, política y social.
 - i. Se cuestionó si la asignatura de Procesos de Gobierno en México I y II, de la opción de AP, contempla las relaciones entre miembros de gobierno municipales con movimientos sociales. O la relación entre grupos de presión y grupos que toman las decisiones.
 - j. Se explicó que se desarrollan contenidos sobre el aparato institucional y los movimientos sociales. Se aborda el gobierno interactuante en sus relaciones intergubernamentales y con la sociedad.
 - k. Se sometió a aprobación la propuesta de modificación de los planes y programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, quedando aprobada para su posterior presentación al Consejo Técnico, para su revisión y aprobación.

Anexo 18

Comisión general y comisiones locales

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
	DÉCIMO OCTAVA SESIÓN Martes 24 de febrero de 2015
ACTA DE ACUERDOS	

- 6 De conformidad al calendario para la presentación y aprobación de los planes y programas de estudio de Licenciatura, se acordó que la próxima reunión de la Comisión General es el próximo martes 3 de marzo a las 13:00 horas en la Sala de H. Consejo Técnico, para la presentación y aprobación de las propuestas de planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Ciencias de la Comunicación y Relaciones Internacionales.

Anexo 19

Comisión general y comisiones locales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

COMISIÓN GENERAL PARA
LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS
PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA

DÉCIMO NOVENA SESIÓN

Martes 3 de marzo de 2015
13:00 horas
Sala del H. Consejo Técnico

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de la minuta de la décimo octava sesión del martes 24 de febrero de 2015.
3. Presentación y aprobación de la propuesta de modificación de los planes y programas de estudio de la *Licenciatura en Ciencias de la Comunicación*.
4. Presentación y aprobación de la propuesta de modificación de los planes y programas de estudio de la *Licenciatura en Relaciones Internacionales*.
5. Asuntos generales.

Anexo 20

Comisión general y comisiones locales

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO

Al^s Miguel Ángel Márquez, CC- Carola García y Diego Roman, CP- Marcela Bravo y Sandra Guzmán, RI- Alejandro Chanona, Soc- Mónica Millán y Adriana Murguía y Consuelo Dávila y Damaso Morales

La Comisión determinó presentar al pleno de la Comisión General un informe parcial de los avances de la reunión del día de ayer, en el entendido de que continuara trabajando sobre los asuntos que quedaron pendientes en relación con las asignaturas básicas y comunes.

1° de abril de 2014

- Se acordó hacer una consulta a las instancias pertinentes sobre la posibilidad de integrar asignaturas de dos horas, de hora y media o de tres horas.
- Se pueden destinar 12 ó 16 espacios en los primeros tres o cuatro semestres para las asignaturas básicas y comunes, cuatro por semestre, más dos asignaturas propias de cada disciplina.
- Se acordó que las asignaturas de **Expresión oral** y **Comprensión de textos**, y **Expresión escrita** y **Argumentación** pudieran, como primera propuesta, impartirse al mismo tiempo como asignaturas de dos horas semanales, dos por semestre. Y como segunda propuesta, que se impartan como una sola asignatura al semestre de cuatro horas semanales.
- La asignatura de **Técnicas de consulta de fuentes** se propone para impartirse en primer semestre. Y se planteó la posibilidad de que la asignatura de **Investigación en Ciencias Sociales** pudiera ubicarse en el 2° o tercer semestre.
- Se acordó que la asignatura de **Lectura numérica del mundo**, podría incorporarse en el 2° o tercer semestre.

Anexo 20

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

- Se acordó que las asignaturas **Clásicos del pensamiento social y político I y II** se impartan en primero y segundo semestres respectivamente.
- Quedó pendiente determinar si las asignaturas de **Historia de México, Historia Mundial, Economía y Derecho** se deben considerar como asignaturas comunes. También quedó pendiente definir si estas asignaturas tendrían o no contenidos comunes.

Anexo 21

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

COMISIÓN DE TRABAJO

AP- Miguel Ángel Márquez Zárate y Daniel Ortega Carmona; CC- Carola García Calderón, Diego Román Tinajero y Héctor León Herrera; CP- Marcela Bravo Ahuja y Sandra Guzmán Sanguino; RRII- Alejandro Chanona Burguete y Martín López Gallegos; Soc- Márgara Millán Moncayo, Adriana Murguía Lores y Luis Carlos Sánchez Díaz; Consejero Universitario Profesor Rafael Reséndiz Rodríguez; Consejero representante Técnico Académico Valeriano Ramírez Medina; Consejero Universitario alumno electo Gustavo Rojas García; Consejero ante el CAACS alumno electo José Luna Quirarte; y Consuelo Dávila y Dámaso Morales.

9 de abril de 2014

- Se hizo la propuesta, como método de trabajo, de revisar y reflexionar sobre el conjunto de las asignaturas pendientes, sin determinar, en ese momento si son básicas o comunes. En sentido paralelo, se subrayó que en esta etapa de la discusión no era necesario abocarse a la distinción entre asignaturas básicas y comunes.
- De este modo se puntualizó que la reflexión tendría que enfocarse a los saberes y conocimientos que todo estudiante de la Facultad debe poseer, más que a las propias asignaturas o nombres de éstas. Se hizo hincapié en conocer las necesidades de formación, habilidades y conocimientos comunes y posteriormente sobre cómo se designarán.
- Se insistió en que las propuestas de asignaturas básicas respondan a los conocimientos fundamentales en ciencias sociales, y sobre esta base definir el número de éstas, así como de los semestres para impartirse, cuidando en todo momento de no menoscabar la identidad y profundización disciplinar de cada carrera.
- Se manifestó la preocupación de cómo garantizar la impartición de los contenidos mínimos que se aprueben, en el contexto del respeto a la libertad de cátedra. En este punto se puso sobre la mesa la

Anexo 21

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

discusión de los mecanismos, que entre otros puede ser los exámenes departamentales.

- En la idea de los conocimientos básicos y comunes también se destacó que el científico social se inserta en un mundo muy dinámico, que no sólo afecta a la sociedad internacional, sino a México en su conjunto. Por ello se propuso ver a México desde adentro y desde afuera. En este sentido se recuperó la propuesta del Dr. Carlos Uscanga de una asignatura que podría ser **México en las Transformaciones Históricas Mundiales** o **México en la Construcción Histórica del Mundo**, a partir del cual se busca entender la historia de México en la historia mundial, como construcción de la sociedad.
- Se planteó la propuesta de iniciar primero por el análisis de lo actual, conocer los problemas contemporáneos y de ahí analizar los procesos que derivaron en tal o cual condición histórica. En este sentido se añadió que la asignatura podría ser una especie de introducción a los problemas globales o problemas contemporáneos del mundo que incluya a México en sus diferentes dimensiones políticas, económicas, sociales, culturales; y posteriormente, cada licenciatura podría fortalecer las historias de acuerdo a sus necesidades disciplinarias. De este modo se propuso que no fueran cuatro asignaturas dedicadas a historia de México y mundial; sino en todo caso dos. Que el alumno entienda el mundo contemporáneo y a México en ese mundo. Se puntualizó que los nombres podrían variar.
- Respecto a la propuesta de **Geopolítica** se propuso evaluar hasta dónde debe ser una asignatura común a todas las licenciaturas o en todo caso básica, cuando hay otras asignaturas que tienen mayor pertinencia como básicas
- Se solicitó con miras a avanzar en el trabajo y organizar mejor una propuesta curricular de conocimientos, temas, ejes, asignaturas comunes/básicas, se presenten propuestas de contenidos mínimos, objetivos y en todo caso perfil profesiográfico que orienten la reflexión.

Anexo 21

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

- Se realizó la propuesta de invitar a profesores de las Comisiones Locales por disciplina que trabajen los temas de historia para participar en esta fase en la Comisión/subcomisión general; y en su lugar se acordó solicitar a los profesores de historia propuestas sobre estas asignaturas.
- Derivado de lo anterior se integró la propuesta curricular como sigue

Semestre						
1°	Expresión Oral y Comprensión de textos	Técnicas de consulta de fuentes	Clásicos del pensamiento social y político I		Problemas de México y el Mundo*	Asignatura disciplinar
2°	Expresión escrita y Argumentación	Investigación en Ciencias sociales (2° o 3° semestre)	Clásicos del pensamiento social y político II	Lectura Numérica del Mundo (2° o 3° semestre)	Construcción de procesos históricos de México y el Mundo*	Asignatura disciplinar
3°	Pendientes: Economía Derecho					

* En sus dimensiones políticas, sociales, económicas, culturales, etcétera

Anexo 22

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

SUBCOMISIÓN DE TRABAJO

CC- Carola García Calderón, Diego Román Tinajero y Héctor León Herrera;
CP- Sandra Guzmán Sanguino; RRII- Alejandro Chanona Burguete y
Martín López Gallegos; Soc- Mária Millán Moncayo, Adriana Murguía;
Consejero Universitario Profesor Rafael Reséndiz Rodríguez; Consejero
representante Técnico Académico Valeriano Ramírez Medina; Consejero
ante el CAACS alumno electo José Luna Quirarte; Consuelo Dávila y
Dámaso Morales.

22 de abril de 2014

INFORME DE AVANCES DE LA SUBCOMISIÓN DE TRABAJO

ACUERDOS

1. Se acordó que los contenidos de las asignaturas de **“Construcción Moderna de México y el Mundo”** y **“Problemas Contemporáneos de México y el Mundo”** que se impartirán en el primero y segundo semestres, respectivamente:
 - a. No cumplan una función remedial de la formación básica superior.
 - b. Eviten el enfoque tradicional de la historia lineal y no repetitiva de conocimiento previo.
 - c. Destaquen el conocimiento de *problemáticas* actuales y *procesos* que condujeron a ellas.
 - d. Se inicien del presente hacia el pasado.
 - e. Sean contemporáneos.
 - f. Integren elementos políticos, sociales, económicos, culturales y científico-tecnológicos, entre otros.
 - g. No se concentre en enfoques “anglosajones” y “europeizantes”.

Anexo 22

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

2. Se propuso consolidar las asignaturas de **“Clásicos del Pensamiento Social y Político I y II”**, (primero y segundo semestres) en una sola asignatura, **“Teoría Social y Política”**, para ser impartida en el primer semestre.
3. Se propuso que el contenido de la asignatura de **“Derecho, Estado y Sociedad”** (a reserva de recabar la opinión de los profesores del área de las cinco disciplinas) incluya conocimientos introductorios al Derecho (teoría y filosofía), Derecho Constitucional y Teoría General del Estado. (Se continuará la discusión en la próxima reunión de la subcomisión. Miércoles 30)
4. Se tomó el acuerdo de solicitar a los profesores Luis Alberto de la Garza y Murguía Rosete sus propuestas sobre Historia y Derecho, respectivamente, para integrarlas a la discusión.
5. Se subraya que los nombres de las asignaturas no son definitivos y pueden modificarse.
6. Está pendiente las asignaturas de economía.
7. Convocar, en su momento, a profesores de las cinco disciplinas para delimitar los lineamientos generales de las asignaturas básicas y comunes, bajo un esquema de preguntas determinadas.
 - a. Por ejemplo para el área de historia se propusieron las siguientes preguntas:
 - i. ¿Qué debe saber el profesional de las ciencias sociales sobre la construcción de México en el mundo contemporáneo?
 - ii. ¿Cuáles son las problemáticas/procesos que considera deben incluirse para mostrar la configuración de la realidad mexicana y el mundo?
 - iii. ¿Qué cortes temporales (Iniciar del presente al pasado o viceversa) y enfoques recomienda?
8. Derivado de lo anterior se integró la propuesta curricular como sigue

Anexo 22

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

Semestre						
1°	Expresión Oral y	Técnicas de Consulta de Fuentes	Teoría Social y Política	Derecho, Estado y Sociedad	Construcción Moderna de México y el Mundo*	Asignatura disciplinar
	Comprensión de Textos					
2°	Expresión Escrita y Argumentación	Investigación en Ciencias Sociales (2° o 3° semestre)		Lectura Numérica del Mundo (2° o 3° semestre)	Problemas Contemporáneos de México y el Mundo*	Asignatura disciplinar
3°	Pendiente: Economía					

* En sus dimensiones políticas, sociales, económicas, culturales, científico-tecnológico, etcétera

Anexo 23

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

SUBCOMISIÓN DE TRABAJO

CC- Carola García Calderón, Diego Román Tinajero; CP- Marcela Bravo Ahuja, Luis Alberto de la Garza, Sandra Guzmán Sanguino; A.P. Miguel Ángel Márquez; RRII- Martín López Gallegos; Soc- MARGARA MILLÁN Moncayo, Adriana Murguía; Consejero Universitario Profesor Rafael Reséndiz Rodríguez; Consejero representante Técnico Académico Valeriano Ramírez Medina; Consejeros alumnos Zamná Luna Quirarte, Luis Alberto Trejo, Javier Portugal; y Consuelo Dávila.

30 de abril de 2014

INFORME DE AVANCES DE LA SUBCOMISIÓN DE TRABAJO

ACUERDOS

- Se informó que estaba pendiente la discusión de la asignatura de Pensamiento Político y Social, que originalmente se impartía en dos semestres y se había consolidado en un solo.
- Se planteó la preocupación respecto a los canales de comunicación entre la Comisión General y las Comisiones Locales, resaltándose que hay una percepción general en el sentido de que la Comisión General toma todas las decisiones y las impone a las Locales. Ello ha generado rumores e inconformidad, por ejemplo, en relación al número de asignaturas obligatorias que forman parte de las básicas y comunes, argumentándose, que en todo caso esto tendría que ser una decisión de las Comisiones Locales. En sentido paralelo se transmitió la preocupación de algunos profesores con definitividad, que temen perderla. Se aclaró que conservarán la definitividad, que de ninguna manera se violentan sus derechos laborales y se deberán establecer equivalencias entre asignaturas.
- Se subrayó que la Comisión General establece lineamientos para la conducción de los trabajos. Y en todo caso propone la integración de los conocimientos básicos que los alumnos de la FCPyS deben tener, pero no está diseñando los programas, que corresponde a las locales. Se aclaró que la Comisión General debe proporcionar

Anexo 23

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

información suficiente, conclusiones y diagnósticos que sirvan de base para la toma de decisiones. Se puntualizó que las reflexiones de la General no son definitivas y en ese sentido debe tenerse cuidado con lo que se informa y cómo se hace, toda vez que es un proceso que puede modificarse conforme avancen los trabajos.

- Asimismo se añadió, respecto a los canales de comunicación, que por ejemplo, el diagnóstico de egresados no ha llegado a las Comisiones Locales.
- Se propuso generar una coordinación de coordinadores para que al final de cada sesión comuniquen a las Comisiones Locales los diversos acuerdos.
- Se recalcó, que no era necesaria una mayor estructura; sino ampliar los mecanismos de comunicación a partir de los órganos establecidos e invitar a una mayor participación de los profesores que asisten con escasa frecuencia a la Comisión General y Local, lo cual genera sesgos de información. Se puntualizó que los problemas de comunicación se disminuirían si los miembros de la Comisión General asisten a la Local para informar.
- Se planteó que el eje de economía se organizara iniciando con matemáticas, luego estadística, introducción a la economía y política económica.
- Se propuso que para avanzar en la discusión se realizaran una serie de preguntas sobre los conocimientos mínimos que debe saber cualquier alumno de cada carrera, pero también los conocimientos que deben tener en común todas las carreras y el semestre dónde debe impartirse.
- También se hizo la propuesta de abordar la economía de acuerdo a las necesidades de cada disciplina.
- Se destacó que la economía en este nivel debe contener conocimientos mínimos, como fundamentos de la economía, en lugar de economía avanzada. Tendría que ser un curso introductorio y orientado a las ciencias sociales. Economía aplicada a las ciencias sociales. En ese sentido en lugar de teoría económica tendría que privilegiarse los procesos económicos.
- En sentido paralelo se destacó que el mercado laboral requiere conocimientos de estadística, que podría impartirse en el primer semestre, y en el segundo procesos económicos fundamentales.
- Se propuso que la asignatura de economía fuera común, pero no básica, es decir que todas las carreras la tengan, pero de acuerdo a

Anexo 23

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

las necesidades de cada licenciatura. De lo discutido se tomaron algunas propuestas:

ACUERDOS

- Se tomó el acuerdo para fortalecer y abrir los mecanismos de comunicación entre la Comisión General y las Comisiones Locales.
- Se acordó solicitar a la Secretaría de Planeación presente a cada Comisión Local las últimas encuestas y diagnósticos.
- Se propuso que los coordinadores de los centros de estudio que asisten a la Comisión General, sean también parte fundamental del proceso de comunicación entre las Comisiones General y Locales.
- Se propuso hacer un documento de fundamentos que explique las razones por las que se proponen las asignaturas básicas y comunes; sustentando cada propuesta que formaría parte del conocimiento básico en ciencias sociales.
- Se acordó como propuesta que las asignaturas de Estadística, Economía y/o Política Económica, pueden ser básicas o comunes, y solicitar a los profesores del área los contenidos mínimos de éstas.
- Se acordó que la próxima reunión sería el martes 7 de mayo a las 13:00 horas.

A n e x o 24

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

SUBCOMISIÓN DE TRABAJO

CC- Carola García Calderón, Héctor León Herrera, Diego Román Tinajero; CP- Marcela Bravo Ahuja; A.P. Miguel Ángel Márquez; RRII- Alejandro Chanona, Martín López Gallegos; Soc- Adriana Murguía; Consejero Universitario Profesor Rafael Reséndiz Rodríguez; Consejeros alumnos ante el CAACS José Zamná Luna Quirarte, Silvia Tajonar García; y Consuelo Dávila y Dámaso Morales.

6 de mayo de 2014

MINUTA DE LA SUBCOMISIÓN DE TRABAJO DE ASIGNATURAS BÁSICAS

- Se comentó sobre la propuesta de hacer un documento de fundamentación de la propuesta de asignaturas básicas y comunes.
- Se insistió que la Comisión General no debe entrar al detalle de los contenidos de las asignaturas básicas; sino en todo caso hacer una propuesta fundada de cuáles pueden ser éstas y los lineamientos generales de las mismas, como se hizo en el caso del ejercicio de la propuesta de Derecho.
- Se señaló que era importante justificar por qué se hacía la propuesta de determinadas asignaturas y no otras.
 - Retomar la información de los diagnósticos y responder a las objeciones que ya se tienen identificadas.
 - Justificar por qué son obligatorias y deben ir en los primeros semestres.
 - Se retomó la cuestión sobre la definición de asignaturas básicas y las asignaturas comunes. Se acordó que más allá de la nomenclatura se continuara el trabajo sobre la integración curricular.
- Se resaltaron las necesidades disciplinares que deben estar reflejadas en las asignaturas básicas, en el sentido de definir si el contenido sería común a todas las carreras o si dentro del programa de estudios de estas asignaturas habría una base de conocimiento común y otra de orientación disciplinar.

A n e x o 24

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

- Asimismo se añadió, respecto a los canales de comunicación, que por ejemplo, el diagnóstico de egresados no ha llegado a las Comisiones Locales.
- Se propuso generar una coordinación de coordinadores para que al final de cada sesión comuniquen a las Comisiones Locales los diversos acuerdos.
- Se recalcó, que no era necesaria una mayor estructura; sino ampliar los mecanismos de comunicación a partir de los órganos establecidos e invitar a una mayor participación de los profesores que asisten con escasa frecuencia a la Comisión General y Local, lo cual genera sesgos de información. Se puntualizó que los problemas de comunicación se disminuirían si los miembros de la Comisión General asisten a la Local para informar.
- Se planteó que el eje de economía se organizara iniciando con matemáticas, luego estadística, introducción a la economía y política económica.
- Se propuso que para avanzar en la discusión se realizaran una serie de preguntas sobre los conocimientos mínimos que debe saber cualquier alumno de cada carrera, pero también los conocimientos que deben tener en común todas las carreras y el semestre dónde debe impartirse.
- También se hizo la propuesta de abordar la economía de acuerdo a las necesidades de cada disciplina.
- Se destacó que la economía en este nivel debe contener conocimientos mínimos, como fundamentos de la economía, en lugar de economía avanzada. Tendría que ser un curso introductorio y orientado a las ciencias sociales. Economía aplicada a las ciencias sociales. En ese sentido en lugar de teoría económica tendría que privilegiarse los procesos económicos.
- En sentido paralelo se destacó que el mercado laboral requiere conocimientos de estadística, que podría impartirse en el primer semestre, y en el segundo procesos económicos fundamentales.
- Se propuso que la asignatura de economía fuera común, pero no básica, es decir que todas las carreras la tengan, pero de acuerdo a las necesidades de cada licenciatura. De lo discutido se tomaron algunas propuestas:

ACUERDOS

Anexo 24

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

- Se tomó el acuerdo de avanzar con la propuesta de integración curricular de asignaturas básicas y comunes, sin detenerse a definir, en esta fase, lo que debe entenderse por cada una de ellas.
- Se acordó solicitar a la Secretaría de Planeación presente a cada Comisión Local las últimas encuestas y diagnósticos.
- Se propuso que los coordinadores de los centros de estudio que asisten a la Comisión General, sean también parte fundamental del proceso de comunicación entre las Comisiones General y Locales.
- Se propuso hacer un documento de fundamentos que explique las razones por las que se proponen las asignaturas básicas y comunes; sustentando cada propuesta que formaría parte del conocimiento básico en ciencias sociales.
- Se acordó como propuesta que las asignaturas de Estadística, Economía y/o Política Económica, pueden ser básicas o comunes, y solicitar a los profesores del área los contenidos mínimos de éstas.
- Se acordó que la próxima reunión sería el martes 7 de mayo a las 13:00 horas.

Semestre

Anexo 24

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

1°	Expresión Oral y Comprensión de Textos	Técnicas de Consulta de Fuentes	Teoría Social y Política	Derecho, Estado y Sociedad	Construcción Moderna de México y el Mundo*	Asignatura disciplinar
2°	Expresión Escrita y Argumentación	Investigación en Ciencias Sociales (2° o 3° semestre)	Estadística Económica y Procesos económicos fundamentales	Lectura Numérica del Mundo (2° o 3° semestre)	Problemas Contemporáneos de México y el Mundo*	Asignatura disciplinar
3°						

* En sus dimensiones políticas, sociales, económicas, culturales, científico-tecnológico, etcétera

Anexo 25

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SUBCOMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y COMUNES

SEXTA SESIÓN

Jueves 3 de julio de 2014
9:00 horas.
Sala de Juntas de la DEPRO

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de asignatura básica de "Análisis de las organizaciones públicas" de la Comisión Local de Administración Pública.
2. Observaciones de las comisiones locales al documento de "Propuestas de asignaturas básicas y comunes de la Comisión General para las licenciaturas de la FCPyS".
3. Propuestas de profesores responsables para integrar los grupos interdisciplinarios que elaborarán los contenidos de las asignaturas básicas.
4. Asuntos generales.

Anexo 25

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

1

SEXTA SESIÓN

MINUTA DE LA SUBCOMISIÓN DE TRABAJO DE ASIGNATURAS BÁSICAS

Jueves 3 de julio de 2014

1. Se abordó el primer punto del orden del día relativo a la propuesta de asignatura básica de **Análisis de las Organizaciones Públicas**.
2. Se manifestó la preocupación de algunas comisiones locales en el sentido del número de asignaturas básicas y/o comunes, que puede mermar la formación disciplinar propia de cada carrera. Se recordó que este asunto ya había sido comentado y que en todo caso, sólo están pendientes las asignaturas de **Economía** y la de **Lenguaje y Cultura**.
3. Asimismo se destacó el hecho que, desde el primer semestre de la propuesta curricular se han asignado espacios disciplinares. Así, en primer semestre se abren dos espacios para asignaturas disciplinares y en el segundo se contempla un espacio o quizá dos. A partir del tercer semestre la mayoría de las asignaturas son disciplinares.
4. Sobre el particular se destacó que la idea de organizar un bloque de asignaturas básicas o comunes responde a la necesidad de generar una base sólida de conocimientos en Ciencias Sociales, comunes a todos los alumnos de la Facultad, en la que toda disciplina de la FCPyS tenga aportes fundamentales. Por ello la construcción de una identidad de Ciencias Sociales debe incluir conocimientos desde la Administración Pública, la Ciencia Política, las Ciencias de la Comunicación, las Relaciones Internacionales y la Sociología.
5. En relación a la asignatura propuesta, **Análisis de las Organizaciones Públicas**, se argumentó que uno de los objetivos fundamentales de la Facultad es fortalecer la formación para el Servicio Público, actividad que no escapa al desarrollo profesional en los mercados de trabajo, incluso el que se desarrolla en ámbitos académicos. Así, se integraría el análisis de sectores del servicio público vinculados al campo de desarrollo de las cinco disciplinas de

A n e x o 25

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

2

- la Facultad como SEDESOL, ECONOMÍA, SRE, SEGOB, por mencionarse algunos.
6. Se señaló que hoy en día las dinámicas sociales superan el ámbito de lo público y se interactúa con lo privado. Por lo que se propuso incorporar en los contenidos el análisis de organizaciones privadas, de la sociedad civil, de cámaras y/o gremios.
 7. En este sentido se subrayó que más allá de la naturaleza de la organización –pública o privada- todas tienen un fin público. Se explicó que por ello el nombre propuesto de la asignatura no es organizaciones gubernamentales; sino públicas.
 8. Se propuso su ubicación en el segundo o tercer semestre. Pero en todo caso, después de las asignaturas de **Pensamiento Social y Político Moderno** y de **Estado, Sociedad y Derecho**. Otra propuesta la ubica en segundo semestre, después de **Pensamiento Social y Político Moderno** y seguida de **Estado, Sociedad y Derecho**. Se presentaron otras opciones de ubicación de la asignatura, por lo que se reconoció que debe analizarse de nuevo el tema, a la luz de la propuesta integral de asignaturas básicas, en donde se justifique plenamente el lugar donde debe ubicarse. Pero en principio se aceptó que debe ir en segundo o tercer semestre.
 9. La Comisión aprobó la propuesta de integrar la asignatura de **Análisis de las Organizaciones Públicas** como básica, definiéndose, con posterioridad, su lugar en el mapa curricular de los primeros semestres. Se presentará la propuesta al seno de la Comisión General para su discusión y aprobación.
 10. Se presentó también la propuesta de **Lenguaje y Cultura**. Se explicó que la asignatura no se orientaría al análisis de la lógica o estructura del lenguaje; sino a la reflexión del papel del lenguaje en la sociedad. La función del lenguaje y la cultura en la construcción social de la realidad, el análisis de los medios y los discursos, el estudio de temas como la democracia o los estudios de género, pero atendiendo a la construcción social del discurso. Después de algunos comentarios, se propuso modificar el nombre de la asignatura para reflejar con mayor amplitud sus contenidos. Se propuso **Lenguaje, Cultura y Poder**.
 11. En una primera aproximación se hizo la propuesta de que fuera en primer o tercer semestre. Así se señaló, que si la asignatura despliega un contenido complejo, entonces debe ir en tercer semestre; pero que si destaca un contenido práctico puede ir en primer semestre.

A n e x o 25

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

3

12. Se subrayó la pertinencia de esta asignatura para las disciplinas de Ciencia Política, Sociología y Comunicaciones, pero se cuestionó su utilidad para Administración Pública y Relaciones Internacionales, para las cuáles quizás no tendría mucha utilidad como una asignatura básica. Ante la duda se planteó la propuesta de sensibilizar a las Comisiones Locales y en todo caso, recabar su opinión sobre la conveniencia de esta asignatura como básica.
13. En sentido paralelo se presentó la propuesta del Centro de Estudios Latinoamericanos para integrar la asignatura común: **Pensamiento Social Latinoamericano**, la cual incorporaría una visión interdisciplinaria. Se propuso proseguir el mismo método que en el caso anterior.
14. Se abordó el segundo punto del orden del día: Observaciones de las comisiones locales al documento de **Propuestas de asignaturas básicas y comunes de la Comisión General para las licenciaturas de la FCPyS**. Se dio lectura a los informes correspondientes de los Presidentes de las Comisiones Locales, tomando nota de las observaciones y destacándose la necesidad de fortalecer aún más el vínculo entre los diagnósticos y las nuevas propuestas de asignaturas, que no deje dudas sobre la necesidad de cada una de ellas en los primeros semestres y para todas las licenciaturas.
15. Asimismo, se reconoció que era necesario esperar los comentarios de las comisiones locales faltantes para tener un panorama más completo. O en todo caso invitar a los presidentes de éstas, para que informen de viva voz y por escrito sobre este punto.
16. En asuntos generales se recordó que falta trabajar la propuesta de Economía o bien incorporarla a los grupos de trabajo interdisciplinarios por asignatura.
17. Se acordó integrar los **grupos interdisciplinarios por asignatura básica o común**, de acuerdo a las propuestas de cada comisión local, en donde además cualquier miembro de la Comisión General o subcomisiones podrán participar. Se convino en hacer estos grupos flexibles e incluyentes a la participación de otros profesores, pero sin perder la estructura nuclear de los miembros propuestos y aceptados, que serán los responsables de cada grupo, con voz y voto.
18. Se puso en la mesa la propuesta de organizar algún tipo de seminario o taller para la participación amplia de los alumnos, que les permita formar parte de los procesos de revisión y propuesta, de

Anexo 25

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

4

acuerdo a los mecanismos propios de la convocatoria y que tengan valor curricular.

19. La propuesta de asignaturas básicas y comunes, hasta el momento queda como sigue:

Anexo 25

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

5

PROPUESTA DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y COMUNES							
1*	Taller de expresión oral y escrita	Consulta de fuentes y lectura numérica del mundo	de ASIGNATURA DISCIPLINAR	Pensamiento social y político moderno	Construcción moderna de México y el mundo	de ASIGNATURA DISCIPLINAR	
2*	Taller de comprensión de textos y argumentación	Introducción a la investigación en Ciencias Sociales	de ASIGNATURA DISCIPLINAR	Estado, sociedad y Derecho	Problemas contemporáneos de México y el mundo	de ASIGNATURA DISCIPLINAR	
3*	Lenguaje, cultura y poder.	Estadística y aplicada a las Ciencias Sociales	de ASIGNATURA Economía	Análisis de las Organizaciones Públicas	de ASIGNATURA DISCIPLINAR	de ASIGNATURA DISCIPLINAR	

Anexo 26

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

SUBCOMISIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y COMUNES

Miércoles 14 de enero de 2015
10:00 horas.

Sala de Juntas del Centro de Relaciones Internacionales

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de avance de las doce asignaturas básicas y comunes.
2. Asignaturas básicas pendientes de presentación ante la Comisión General.
3. Informe de Comisiones Locales sobre el orden de la estructura curricular de las asignaturas básicas.
4. Objetivos de aprendizaje de los alumnos al término del ciclo básico.
5. Propuesta de curso sobre criterios pedagógicos.

Anexo 27

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

SUBCOMISIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y COMUNES

Miércoles 21 de enero de 2015
12:00 horas

Sala de Juntas de la División de Estudios Profesionales

ORDEN DEL DÍA

1. Asignaturas básicas pendientes de presentación ante la Comisión General.
2. Asignaturas optativas con contenidos comunes.
3. Informe de Comisiones Locales sobre el orden de la estructura curricular de las asignaturas básicas.
4. Objetivos de aprendizaje de los alumnos al término del ciclo básico.
5. Asuntos generales.

Anexo 28
Subcomisión para la revisión de
asignaturas básicas y comunes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SUBCOMISIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y
COMUNES

Martes 27 de enero de 2015
13:00 horas
Sala de Juntas de la División de Estudios Profesionales

ORDEN DEL DÍA

1. Objetivos de aprendizaje de los alumnos al término del ciclo básico.
2. Justificación de las asignaturas básicas y comunes.
3. Asuntos generales.

Anexo 29
Subcomisión para la revisión de
asignaturas básicas y comunes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SUBCOMISIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y
COMUNES

Miércoles 11 de febrero de 2015
13:30 horas
Sala de Juntas de la División de Estudios Profesionales

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la asignatura de Construcción histórica de México en el mundo II (a partir de 1947).
2. Justificación del ciclo básico.
3. Presentación de la asignatura optativa de Derechos Humanos.
4. Asuntos generales.

Anexo 30
Subcomisión para la revisión de
asignaturas básicas y comunes



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SUBCOMISIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y
COMUNES

Lunes 16 de febrero de 2015
13:00 horas
Sala de Juntas de la División de Estudios Profesionales

ORDEN DEL DÍA

1. Justificación del ciclo básico.
2. Presentación de la asignatura optativa de Gobernabilidad y Desarrollo Sustentable.
3. Presentación de la asignatura optativa de Género.
4. Asuntos generales.

Anexo 31
Subcomisión para la revisión de
asignaturas básicas y comunes



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SUBCOMISIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y
COMUNES

Lunes 2 de marzo de 2015
13:00 horas
Sala de Juntas de la División de Estudios Profesionales

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de optativas con contenidos comunes.
 - a. Geopolítica y geoestrategia
 - b. Derechos humanos y formación ciudadana
 - c. Desarrollo sustentable
 - d. Estado, gobernabilidad y medio ambiente
 - e. Pensamiento social y político latinoamericano
 - f. Teorías y prácticas de género en las ciencias sociales
2. Asuntos generales.

Anexo 32

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

SUBCOMISIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y COMUNES

Martes 3 de marzo de 2015
13:00 horas
Sala de Juntas de la División de Estudios Profesionales

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de optativas con contenidos comunes.
 - a. Geopolítica y Geoestrategia
 - b. Pensamiento Político y Social Latinoamericano.
2. Asuntos generales.

Anexo 33

Subcomisión para la revisión de asignaturas básicas y comunes

SUBCOMISIÓN DE TRABAJO

AP- Miguel Angel Marquez, Daniel Ortega Carmona, CP- Rosa Maria Lince Campillo, Sandra Guzman Sanguino, RRII- Carlos Uscanga Prieto y Emmanuel Rafael Tehutle; Soc- Angelica Cuellar, Consuelo Davila y Damaso Morales

5 de mayo de 2014

INFORME DE AVANCES DE LA SUBCOMISIÓN DE DIAGNÓSTICO

1. Los miembros de la Subcomisión destacaron algunas observaciones:
2. En los diagnósticos se señala como un punto débil la ausencia de una mayor práctica profesional y la necesidad de reforzar la relación teoría-práctica en el plan curricular. Se destacó la experiencia de las prácticas profesionales en AP, que en general han reportado buenos resultados y podría pensarse en realizarlas en otras entidades de las que, hasta ahora, se contemplan.
3. En el caso de AP la asignatura de Laboratorio de Estudio de Casos (novenno semestre) no ha dado los resultados previstos, y en la Comisión Local se ha discutido su pertinencia, e incluso la posibilidad de una asignatura de Estadía Práctica en un semestre intermedio, que permita la retroalimentación e impulse la experiencia laboral.
4. Otro punto que se enfatizó fue relativo a los métodos para conocer si los profesores están cumpliendo con los contenidos mínimos de los programas. En este tema se propuso retomar la discusión para evaluar la posibilidad de incorporar exámenes de diagnóstico o algún instrumento similar.

Anexo 33

Subcomisión de diagnóstico

5. Se comentó que otro tema vinculado, y que es parte de los trabajos del Consejo Técnico es el instrumento de evaluación del PISA, tanto en su diseño y contenidos, como en su carácter privado o público.
6. Se manifestó la preocupación de que los diagnósticos de Administración Pública y Ciencia Política son esencialmente diferentes; cuando en realidad se trata de una misma licenciatura. Se explicó que no había inconveniente en ello. Que al final de esta fase, ambas Comisiones Locales tendrían que trabajar de forma conjunta para consolidar un solo diagnóstico, y que la información generada constituía la base para este trabajo. Adicionalmente, ambos diagnósticos se integrarían al expediente que se entregaría al CAACS. Se instruyó a la DEPRO para que invitara a las dos comunidades a reunirse para condensar un solo documento.
7. En el caso de Ciencias de la Comunicación se tomó el acuerdo de ampliar el periodo de entrega hasta el día 19 de mayo y estar en condiciones de presentarlo ante la Comisión General el 21 de mayo.
8. En relación a los demás diagnósticos (AP, CP, RR.II. y SOC) Se acordó que el día 7 de mayo la Subcomisión de Diagnóstico presentara a la Comisión General los diagnósticos de cada disciplina, iniciándose por una introducción general de la DEPRO.
9. Para tal efecto se tomó el acuerdo de resaltar los puntos 2 y 7 de cada diagnóstico relativos a el estado actual y tendencias futuras de la o las disciplinas que abarca el plan de estudios y a los resultados más relevantes del diagnóstico. Se acordó nombrar representantes por cada una de las disciplinas, para realizar una breve presentación de 10 minutos, de acuerdo a la siguiente propuesta:
 - a. Administración Pública: Miguel Ángel Márquez y Daniel Ortega
 - b. Ciencia Política: Rosa María Lince Campillo y Sandra Guzmán
 - c. Relaciones Internacionales: Carlos Uscanga y Emmanuel Tehutle
 - d. Sociología: Angélica Cuellar

Anexo 33

Subcomisión de diagnóstico

10. Se acordó que la siguiente subcomisión sería el día 12 de mayo de 2014 a las 12:00 hrs.

Anexo 34

Subcomisión de diagnóstico

SUBCOMISIÓN DE TRABAJO

AP.- Miguel Ángel Márquez, Daniel Ortega Carmona; CP- Rosa María Lince Campillo, Sandra Guzmán Sanguino; RRII- Carlos Uscanga Prieto y Emmanuel Rafael Tehutle; Soc- Angélica Cuéllar; Consuelo Dávila y Dámaso Morales.

16 de mayo de 2014

INFORME DE AVANCES DE LA SUBCOMISIÓN DE DIAGNÓSTICO

1. Se informó que el periodo para recibir observaciones a los Diagnósticos de Licenciatura elaborados por las Comisiones Locales es el martes 20 de mayo, y que sólo se había recibido el de la Dra. Mágara Millán.
2. Se indagó sobre la posibilidad de compartir los diagnósticos entre todas las carreras. Se aclaró que no habría inconveniente en ello.
3. Se observó que el punto siete del Diagnóstico de Relaciones Internacionales es débil y no refleja el resumen de todos los puntos que contiene el documento.
4. Se destacó entre los diagnósticos, el problema que ha significado la libertad de cátedra, en la que algunos profesores se han alejado
5. Otro
6. Se
7. Se manifestó
8. En el
9. En relación a los
10. Para tal efecto
 - a. Administración Pública
 - b. Ciencia

Anexo 34

Subcomisión de diagnóstico

11. Se acordó que la siguiente subcomisión sería el día 12 de mayo de 2014 a las 12:00 hrs.

FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOGRÁFICAS

Casarini Ratto, M. (1997). *Teoría y diseño curricular*, México: Trillas.

Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación, (2014). Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Claustro de Profesores de Teorías de la Comunicación, (2014). Propuesta de puntos para el diagnóstico del eje de teorías de la comunicación, México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Colmenero, S. (2003). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1951-2001, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Díaz Barriga, F; Lule, L; Pacheco, D; Rojas, S y Saad, E. (1990). *Metodología de diseño curricular para educación superior* México: Trillas.

Dirección General de Administración Escolar. (2010). *Glosario de términos para la administración escolar*, México: DGAE.

Dirección General de Evaluación Educativa, (DGEE). (2010a). *Análisis de aprobación y reprobación de las asignaturas obligatorias de los primeros cuatro semestres de las carreras de Ciencias de la Comunicación (Periodismo), Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales y Sociología. (Generaciones 1998 a 2009)*. Coord. Valle, R. México: UNAM.

Dirección General de Evaluación Educativa, (DGEE). (2010b). *Análisis de trayectorias escolares de las carreras de Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales y Sociología (Generaciones 1986 a 2006)* Coord. Valle, R. México: UNAM.

Dirección General de Evaluación Educativa, (DGEE). (2011). *Informe de seguimiento de egresados de licenciatura de Generaciones 1989 a 2002*. Coord. Valle, R. México: UNAM.

Durand V. (Coord.). (1997). *La evaluación en la UNAM. Organización institucional y planes de estudio*, México: UNAM, Coordinación de humanidades, M. A. Porrúa.

Estrada, A; Vargas, G. (abril - junio, 1988). *Tres modelos de planificación curricular. Revista latinoamericana de estudios educativos*. (México), Volumen XVIII, Número 2, pp. 97 - 126.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Organización académica, (México: Dirección general de orientación vocacional, 1976) p. 148.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Plan de estudios de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación. (1998) (México: Comercial de impresos MB) p. 188.

Fuentes Navarro, R. (1998). *La emergencia de un campo académico: continuidad utópica y estructuración científica de la comunicación en México*. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Fuentes Navarro, R. y Vidales González, C. (2011). *Fundaciones y fundamentos del estudio de la comunicación*. Monterrey: Colegio de estudios científicos y tecnológicos del Estado de Nuevo León - Centro de altos estudios e investigación pedagógica.

Furlan, A. (1996). *Curriculum e institución*, México: Instituto de ciencias de la educación.

García Pascual, E. (2004). *Didáctica y currículum: claves para el análisis en los procesos de enseñanza*, Zaragoza: Mira Editores.

González Pérez, Luis R, Guadarrama López, E. (2010). *Tópico de Derecho universitario*, México: UNAM.

Hoyos Regino, S. Hoyos Regino, P. Cabas Valle, H. (2013). *Currículo y planeación educativa. Fundamentos, modelos, diseño y administración del currículo*. México: Nueva editorial Iztaccíhuatl.

Hoyos Regino, Santander; Hoyos Regino, Paulina; Cabas Valle, Horacio. (2013). "Currículo y planeación educativa. Fundamentos, modelos, diseño y administración del currículo.". México: Nueva editorial Iztaccíhuatl.

Insaurralde, Mónica. (2004). "Ciencias Sociales. Líneas de acción didáctica y perspectivas epistemológicas". Buenos Aires - México: Noveduc.

Mendióroz, A. (2013) *Didáctica de las Ciencias Sociales*, Navarra: Universidad pública de Navarra.

Sacristán, Feito, Perrenoud y Linuesa. (1974). *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*, Madrid: Morata.

Sacristán, G. (2013). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*, Madrid: Morata.

Villa, A. (2009). La escuela y la construcción del currículo de Ciencias Sociales. En Insaurralde, Mónica (Coord.) *Ciencias Sociales. Líneas de acción didáctica y perspectivas epistemológicas* (pp. 119-147), Buenos Aires - México: Noveduc.

TESIS

Delgado Ruiz, R. (2008). *Etapa de consolidación integral de la FCPyS, 1978-1981*. Tesis de licenciatura. México: FCPS.

Lozano, R. (2013). *Análisis de las reformas educativas realizadas en la FCPyS entre 1992 y 2007, en el contexto de la modernización educativa a nivel mundial, en México y en la UNAM*. Tesis de licenciatura. México: FCPS.

Tapia Campos, M. (1985). "La facultad de Ciencias Políticas y Sociales una historia de sus planes de estudio: historia documental". Tesis de licenciatura. UNAM.

HEMEROGRÁFICAS

Mendieta y Núñez, Lucio. (1955). "Origen, organización, finalidades y perspectiva de la ENCP y S". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, N. 2, p. 35. México.

FUENTES ELECTRÓNICAS

"Apuntes para la historia de la Facultad de Derecho". Mendieta Núñez, Lucio. Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Sept-Dic, N.4, 385-419. México 1939. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/10/pr/pr6.pdf>
Recuperado el viernes 5 de junio de 2015 a las 13:13 horas.

Centro de estudios en Ciencias de la Comunicación. (2014). [En línea]. 19 de mayo de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en: <http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/DIAGNOSTICO%20CIENCIAS%20DE%20LA%20COMUNICACION.pdf>:

Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de Ciencias de la Comunicación (CONEICC) [Fecha de consulta: 11 de abril de 2016]. Disponible en: <http://www.coneicc.org.mx/>

Consejo Universitario. (2013). Reglamento General de Estudios Universitarios [En línea]. [Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2015]. Disponible en: https://consejo.unam.mx/static/documents/reglamentos/reglamento_general_de_estudios_universitarios.pdf

Consejo universitario. Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura. (2015). [En línea]. [Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2015]. Disponible en: <https://consejo.unam.mx/legislaci%C3%B3n-universitaria/funcionamiento-estudios-licenciatura>

Cronología histórica de la UNAM. Portal "Acerca de la UNAM". UNAM, México, 2009. [Fecha de consulta: 5 de junio de 2015]. Disponible en: http://www.unam.mx/acercaunam/es/unam_tiempo/unam/1960.html

Dirección General de Administración Educativa (1967). Reglamento de Estudios Técnicos y Profesionales. [En línea]. [Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2015]. Disponible en: <https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/registyp/rgetpUNAM.html>

Dirección General de Administración Educativa. (1985). "Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio - 1985". [En línea] [Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2015]. Disponible en: <https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/regeples.html>

_____. (1998a) Estructura y seriación del Plan de Estudios. [En línea]. [Fecha de consulta: 14 de septiembre de 2015]. Disponible en: <https://www.dgae-siae.unam.mx/oferta/planes.php?pde=0597&acc=est>

_____. (1998b) "Reglamento general de estudios técnicos y profesionales de la UNAM". Aprobado por el Consejo Universitario en su sesión efectuada el 15 de diciembre de 1967. Última modificación el 2 de noviembre de 1998. [Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2015]. Disponible en: <https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/registyp/rgetpUNAM.html>

_____. (2006). Estructura y seriación del Plan de Estudios. Dirección URL: <https://www.dgae-siae.unam.mx/oferta/planes.php?acc=pde&crr=302&plt=004>
Recuperado el lunes 14 de septiembre de 2015.

_____. (2004). Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio. [En línea]. [Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2015]. Disponible en: https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/modificaciones/mod_reg_gral_presentacion_oct_2004.html

_____. (2007). Legislación universitaria relacionada con la Administración Escolar Dirección URL: <https://www.dgae.unam.mx/normativ/legislacion/leg.html>
Recuperado el lunes 28 de septiembre de 2015.

_____. Oferta de planes de estudios de Ciencias de la comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. [En línea]. [Fecha de consulta: 20 de

septiembre de 2015]. Disponible en:

<https://www.dgaesiae.unam.mx/oferta/planes.php?acc=pde&crr=302&plt=004>

Dirección General de Legislación Universitaria. (2003). Marco Institucional de Docencia. [En línea]. [Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2015].

Disponible en: <http://www.dgelu.unam.mx/nac2-1.htm>

Facultad de Ciencias Política y Sociales, Convocatoria (2013) [En línea]. 25 de noviembre de 2013 [Fecha de consulta: 2 de agosto de 2015]. Disponible en: <http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/Convocatoria%20Planes%20007.pdf>

_____. (2014a). 1º sesión, acta de acuerdos. [En línea]. 29 de enero de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015].

Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20DE%20ACUERDOS%202013%2001%2029.pdf>

_____. (2014b). 2º sesión, acta de acuerdos. [En línea]. 5 de febrero de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20DE%20ACUERDOS%202014%2002%2005.pdf>

_____. (2014c). 3º sesión, acta de acuerdos. [En línea]. 19 de febrero de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20DE%20ACUERDOS%202014%2002%2019.pdf>

_____. (2014d). 4º sesión, acta de acuerdos. [En línea]. 5 de marzo de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20DE%20ACUERDOS%202014%2003%2005.pdf>

_____. (2014e). 5º sesión, minuta. [En línea]. 19 de marzo de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA_DE_ACUERDOS_2014_03_24.pdf

_____. (2014f). 6ª sesión, acta de acuerdos. [En línea]. 2 de abril de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA_DE_ACUERDOS_2014_04_04.pdf

_____. (2014g). 7ª sesión, minuta. [En línea] 23 de abril de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20DE%20ACUERDOS%202014%2004%2023.pdf>

_____. (2014h). 8ª sesión, minuta. [En línea]. 7 de mayo de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20DE%20ACUERDOS%202014%2005%2007.pdf>

_____. (2014i) Diagnóstico de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. [En línea]. 19 de mayo de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/DIAGNOSTICO%20CIENCIAS%20DE%20LA%20COMUNICACION.pdf>

_____. (2014j). 9ª sesión, minuta. [En línea]. 21 de mayo de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20DE%20ACUERDOS%202014%2005%2021.pdf>

_____. (2014k). 10ª sesión, minuta. [En línea]. 4 de junio de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20DE%20ACUERDOS%202014%2006%2004.pdf>

_____. (2014l). 11ª sesión, acta de acuerdos. [En línea]. 11 de junio de 2014. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20DE%20ACUERDOS%202014%2006%2011.pdf>

_____. (2014m) Planes de estudio 2015 aprobados. [En línea]. 26 de junio de 2014 [Fecha de consulta: 12 de diciembre de 2015] Dirección URL:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/PLANES%20DE%20ESTUDIO%20APROBADOS%202015%2007%2001.pdf>

_____. (2014n). 12ª sesión, acta de acuerdos. [En línea]. 13 de agosto de 2014.

[Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20DE%20ACUERDOS%202014%2008%2013.pdf>

_____. (2014ñ). 13ª sesión, acta de acuerdos. [En línea]. 3 de septiembre de 2014.

[Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20DE%20ACUERDOS%202014%2009%2003.pdf>

_____. (2014o). 14ª sesión, acta de acuerdos. [En línea]. 17 de septiembre de 2014.

[Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20%20DE%20ACUERDOS%202014%2009%2017.pdf>

_____. (2014p). 15ª sesión, acta de acuerdos. [En línea]. 1 de octubre de 2014.

[Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015] Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20%20DE%20ACUERDOS%202014%2010%2001.pdf>

_____. (2014q). 16ª sesión, acta de acuerdos. [En línea]. 29 de octubre de 2014.

[Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:

<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20%20DE%20ACUERDOS%202014%2010%2023.pdf>

_____. (2015a). 17ª sesión, acta de acuerdos. [En línea]. 28 de enero de 2015. [Fecha de consulta: 18 de marzo de 2015]. Disponible en:
<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/ACTA%20%20DE%20ACUERDOS%202015%2001%2028.pdf>

_____. (2015b). Informe general del proceso para la revisión y modificación a los planes y programas de estudio de licenciatura en la FCPS de la UNAM. [En línea] 11 de marzo de 2015. [Fecha de consulta: 24 de febrero de 2016]. Disponible en:
<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/INFORME%20GENERAL%20PLANES%202015%2003%2011.pdf>

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (2015). Informe general del proceso para la revisión y modificación a los planes y programas de estudio de licenciatura en la FCPS de la UNAM. [En línea] 11 de marzo de 2015. [Fecha de consulta: 24 de febrero de 2016]. Disponible en:
<http://www.politicas.unam.mx/depro/apps/doctosplanes/INFORME%20GENERAL%20PLANES%202015%2003%2011.pdf>

_____. (2016). Plan de estudios escolarizado de la carrera de Antropología. [En línea] [Fuente de consulta: 24 de febrero de 2016]. Disponible en:
<http://oferta.unam.mx/carrera/archivos/planes/antropologia-cu-plandestudios15.pdf>

Gaceta UNAM, 3 de febrero de 2000. [En línea]. [Fecha de consulta: 5 de septiembre de 2015]. Dirección URL:
<http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum00/issue/view/11>

Gaceta UNAM, publicada 30 de junio de 2003. No. 3645 “Modificaciones al Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio Aprobadas por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 20 de junio de 2003” [En línea]. [Fecha de consulta: 24 de septiembre de 2015]. Disponible en
<http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum00/article/view/6149/6145>

Gaceta UNAM, publicada 5 de febrero de 2015. No. 4667. “Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura” [En línea]. [Fecha de consulta: 16 de octubre de 2015] Disponible en:

<http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum10/article/view/67030/66683>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, (1985). [En línea]. [Fecha de consulta: 7 de octubre de 2015]. Reglamento general para la presentación, aprobación y modificación de planes de estudios. Disponible en:
<http://info4.juridicas.unam.mx/unijus/pdf/37.pdf>

Memoria UNAM. Dirección general de planeación. (2000). [En línea]. [Fecha de consulta: 21 de junio de 2015] Dirección URL:
<http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2000/pdf/fcpys.pdf>

Memoria UNAM. Dirección general de planeación. (2005). [En línea]. [Fecha de consulta: 26 de junio de 2015] Dirección URL:
<http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2005/pdf/6-fcpys.pdf>

Memoria UNAM. Dirección general de planeación. (2006). [En línea]. [Fecha de consulta: 21 de junio de 2015] Disponible en:
<http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2006/pdf/6-fcpys.pdf>

Memoria UNAM. Dirección general de planeación. (2007). [En línea]. [Fecha de consulta: 16 de julio de julio de 2015]. Disponible en:
<http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2007/PDF/41201mem.pdf>

Memoria UNAM. Dirección general de planeación. (2013). [En línea] [Fecha de consulta: 26 de junio de 2015]. Disponible en:
<http://www.planeacion.unam.mx/Memoria/2013/PDF/4.3-FCPyS.pdf>

Olvera, Leticia. "Rosa María Piñón, Directora interina de Ciencias Políticas". [En línea] Gaceta UNAM. 3 de febrero de 2000a Disponible en:
<http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum00/issue/view/11/showToc>

Olvera, Leticia. "Plantea Fernando Pérez Correa diálogo basado en el intercambio de razones y gobernado por la palabra". Gaceta UNAM. p. 2. 27 de abril de 2000b [Fecha de consulta: 26 de septiembre de 2015]. Disponible en:
<http://www.acervo.gaceta.unam.mx/index.php/gum00/issue/view/33/showToc>

Unidad coordinadora de apoyo a los consejos académicos de área, (2006).
“Guía de Planes y programas de estudio de licenciatura”. [En línea]. [Fecha de
consulta: 9 de junio de 2015]. Disponible en:
http://www.uca.unam.mx/PaginaUCA/Documentos/GUIA_DE_LICENCIATURA_2008/

Unidad coordinadora de apoyo a los consejos académicos de área, (2015). “Guía
para la elaboración de un proyecto de creación o de modificación de un plan de
estudios de licenciatura”. [En línea]. [Fecha de consulta: 23 de septiembre de 2015].
Disponible en
http://www.uca.unam.mx/PaginaUCA/Documentos/GUIA_LICENCIATURA_03052015.pdf